



—AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA—

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 5/12
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 27/04/12



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

Pág.

SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO N° 1.- Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 23 y 27 de febrero de 2012, respectivamente.

2

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO N° 2.- Dictamen relativo a Propuesta del Concejal Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías de modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

2

PUNTO N° 3.- Dictamen referido a Moción de D. José Sánchez Maldonado y D^a. Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a las actuaciones del Ayuntamiento de Málaga en materia de Polígonos Industriales.

5

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PUNTO N° 4.- Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Antonia Morillas González, sobre el futuro del Auditorio del Puerto.

7

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO N° 5.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación definitiva de Estudio de Detalle de parcela C del PERI RT-R.5 “La Roca”.

10

PUNTO N° 6.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación definitiva de la modificación de elementos del PEPRI Centro relativa a la ribera oriental del río Guadalmedina entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia.

19

PUNTO N° 7.- Dictamen en relación a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la casona del siglo XVIII del n° 9 de la calle Dos Aceras.

28



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 8.- Dictamen referido a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la creación de una conexión peatonal entre San Julián y Guadalmar. 30

PUNTO N° 9.- Dictamen relativo a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, en relación a la deficiente ejecución de las obras en la esquina del muelle 1 del Puerto de Málaga y entorno del Paseo de la Farola. 32

PUNTO N° 10.- Dictamen relativo a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Hernández Pezzi y Dª. Begoña Medina Sánchez, relativa al Hotel en el Puerto de Málaga. 37

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO N° 11.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Ana Isabel Cerezo Domínguez, en relación al funcionamiento de la Junta Local de Seguridad. 39

PUNTO N° 12.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Ana Isabel Cerezo Domínguez, en relación al control de venta y consumo de alcohol entre menores de edad. 40

PUNTO N° 13.- Dictamen relativo a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, referida a los aparcamientos de discapacitados y el uso de las tarjetas de aparcamientos para personas con movilidad reducida. 44

PUNTO N° 14.- Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-CA D. Pedro Moreno Brenes, relativa a realizar una campaña de apoyo al voluntariado de Protección Civil. 44

PUNTO N° 15.- Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, relativa al mal estado y grandes deficiencias en la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero. 45

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO N° 16.- Dictamen referido a Moción de Dª Begoña Medina Sánchez y D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la intensificación en la recogida selectiva de aceites domésticos. 47

PUNTO N° 17.- Dictamen relativa a Moción de Dª Begoña Medina Sánchez y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referida a la recogida selectiva en la playa de la Misericordia. 51

PUNTO Nº 18.- Dictamen referido a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la contaminación atmosférica y emisiones de partículas de zinc en la antigua fábrica de Siemens y los posibles riesgos para la salud que éstas puedan producir. 53

PUNTO Nº 19.- Dictamen en relación a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a los elevados índices de contaminación atmosférica y redacción de una ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de la contaminación atmosférica. 56

PUNTO Nº 20.- Dictamen relativo a Moción del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, referida a la redacción y aprobación de una Ordenanza de protección del arbolado urbano. 61

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO Nº 21.- Dictamen relativo a Moción Institucional sobre la Declaración Institucional del Día Internacional contra la Homofobia. 64

PUNTO Nº 22.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a. Francisca Montiel Torres, en relación a los encuestadores automáticos (opinómetros), su uso y resultados obtenidos. 66

PROPOSICIONES URGENTES

PUNTO Nº U-1.- Moción Institucional Urgente del Teniente de Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad, D. Raúl López Maldonado, la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la concesión de tarjetas de aparcamiento de vehículos a personas de movilidad reducida. 68

PUNTO Nº U-2.- Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, relativa a cambios de representantes en el Distrito de Campanillas. 71

PUNTO Nº U-3.- Moción urgente del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, la Delegada de Economía, Hacienda y Personal, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Carrillo, relativa al pago de deudas a proveedores de la Junta de Andalucía. 71

PUNTO Nº U-4.- Moción del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, la Delegada de Economía, Hacienda y Personal, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, relativa a los compromisos de la Junta de Andalucía con la ciudad de Málaga. 80

PUNTO Nº U-5.- Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de una comisión de investigación para esclarecer y fiscalizar los gastos generados por el contrato administrativo especial celebrado con Royal Collections. 88

PUNTO Nº U-6.- Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a los recortes en sanidad y educación del Gobierno Central. 97

MOCIONES

PUNTO Nº 23.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego Maldonado Carrillo, el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad, D. Julio Andrade Ruiz, y la Concejala de la Junta Municipal del Distrito Este, D^a. Carmen Casero Navarro, instando a la Junta de Andalucía a solucionar con urgencia la situación de ocupación no autorizada de los Baños del Carmen. 104

PUNTO Nº 24.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de la financiación establecida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. 105

PUNTO Nº 25.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, sobre los proyectos del Ministerio de Cultura en la ciudad de Málaga. 109

PUNTO Nº 26.- Moción del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo y Deporte, D. Damián Caneda Morales, relativa a la adhesión de Málaga en la Red de Ciudades AVE. 115

PUNTO Nº 27.- Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, relativa a la propuesta del Gobierno de España de aumento de las tasas aeroportuarias. 118

PUNTO Nº 28.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa al vertido de combustible del oleoducto de la Compañía Logística de Hidrocarburos. 125

PUNTO Nº 29.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Diego



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Maldonado Carrillo, el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad, D. Raúl López Maldonado, y el Delegado del Distrito nº 11, D. Miguel Briones Artacho, relativa a los accesos a la Universidad de Málaga y al Hospital Clínico. 133

PUNTO Nº 30.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la Reforma de la Financiación del Campus de Excelencia Andalucía Tech. 149

PUNTO Nº 31.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la cesión, convenio y financiación del parque en el antiguo Campamento Benítez. 142

PUNTO Nº 32.- Moción de D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, sobre la necesidad de conveniar con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para el curso escolar 2012-2013 la financiación de las Escuelas Infantiles. 153

PUNTO Nº 33.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a atención a las personas con diversidad funcional auditiva por parte de la Policía Local y otros servicios de emergencia. 159

PUNTO Nº 34.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, para que el Ayuntamiento de Málaga se dote de mayores mecanismos de transparencia. 165

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO Nº 35.- Solicitud de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, de Comparecencia de la Delegada de Medio Ambiente, D^a. Ana Navarro Luna, para que informe sobre el nuevo servicio gratuito de consultas medioambientales para empresas y ciudadanos denominado Línea Verde Málaga. 177

PUNTO Nº 36.- Solicitud del Grupo Municipal Socialista, de Comparecencia de la Delegada de Servicios Operativos, D^a. Teresa Porras Teruel, para que informe sobre la concesión del Auditorio del Cortijo de Torres. 181

PUNTO Nº 37.- Solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, relativa a la adjudicación mediante un procedimiento negociado sin publicidad para la privatización de la gestión del Auditorio Municipal del Cortijo de Torres. 181

PUNTO Nº 38.- Solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Verdes-CA, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para informar sobre la composición del jurado y puesta en marcha del concurso de ideas para la integración urbana del río Guadalmedina. 182

PUNTO N° 39.- Conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Decreto del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, de fecha 30 de marzo de 2012, relativo a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. 187

PUNTO N° 40.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 188

PUNTO N° 41.- Información del Equipo de Gobierno. - Escrito de D. Víctor Manuel González García, de fecha 23 de abril de 2012, de renuncia a su condición de Concejal de esta Corporación. 188

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 42.- Ruegos. 190

PUNTO N° 43.- Preguntas 190



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 5/12 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES, DÍA 27 DE ABRIL DE 2012.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del viernes, día veintisiete de abril de dos mil doce, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as y miembros de la Junta de Gobierno Local:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Ana M^a. Navarro Luna
D. Damián Caneda Morales
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D. Julio Andrade Ruiz
D^a. Teresa Porras Teruel
D^a. M^a. Victoria Romero Pérez
D. Raúl López Maldonado
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa
D. Mario Cortés Carballo
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell
D. Víctor Manuel González García
D. Luis Verde Godoy
D^a. Carmen Casero Navarro
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Raúl Jiménez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Carlos Hernández Pezzi
D. José Sánchez Maldonado
D^a. M^a. Francisco Montiel Torres
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Cristina Guerrero Moreno
D. Manuel Hurtado Quero
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:

D. Pedro Moreno Brenes
D^a. M^a. Antonia Morilla González
D. Eduardo Zorrilla Díaz

Miembros de la Junta de Gobierno Local (no electos):

D. Miguel Briones Artacho
D. Diego Maldonado Carrillo

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Al comienzo de la sesión se encontraban ausentes los Concejales y Concejales que, a continuación, se indican, quienes se incorporaron a la misma en los puntos que, asimismo, se detallan:

D. Elías Bendodo Benasayag, quien se incorporó en el punto nº U.6.
D^a. Teresa Porras Teruel, quien se incorporó en el punto nº 27.
D. Carlos Conde O'Donnell, quien se incorporó en el punto U.3.
D. Víctor Manuel González García, quien se incorporó en el punto nº U.4.

No asistieron a esta sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana Isabel Cerezo Domínguez, y D^a. Esther Molina Crespo, Miembro de la Junta de Gobierno Local (no electa), quienes excusaron su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 27 DE FEBRERO DE 2012, RESPECTIVAMENTE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación a las Actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 23 y 27 de febrero de 2012, respectivamente.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA DEL EXCMO.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado respecto a su Proyecto por la Ilmta. Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2012, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías, de fecha 20 de marzo de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática en sesión ordinaria de 12 de marzo de 2012 adoptó Acuerdo de Aprobación por unanimidad de los asistentes, del expediente relativo a “Propuesta de aprobación de modificación de los Estatutos del Centro Municipal de Informática como consecuencia del cambio de su domicilio social”, en el que consta propuesta de su Presidente de fecha 3 de marzo de 2012.

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la Ilmta. Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: *Aprobar el Proyecto de la Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Málaga, como consecuencia del cambio de su domicilio social”.*

Asimismo, conoció Acuerdo de la Junta Rectora del Centro Municipal de Informática, de fecha 12 de marzo de 2012, del siguiente tenor literal:

“La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática conoció el expediente sobre este asunto en el que consta la Propuesta de su Presidente, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En los vigentes Estatutos del Centro Municipal de Informática, en su artículo 5º, se establece que “El Centro Municipal de Informática tendrá su domicilio social en el Paseo Marítimo Pablo Ruiz Picasso, nº 15 de Málaga”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Habiéndose llevado a cabo un traslado de las oficinas del Organismo desde la dirección que refleja dichos Estatutos a las nuevas dependencias ubicadas en el antiguo recinto de Tabacalera, resulta procedente cambiar la dirección social que aparece en el citado artículo 5º, lo que administrativamente conlleva una modificación de dichos Estatutos.

En ese sentido, el artículo 27 de los mismos recoge que “1. La función directora del Centro corresponderá al Ayuntamiento que la ejercerá mediante sus órganos competentes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. 2. Las facultades tutelares abarcarán la aprobación de e) Modificación de Estatutos...”.

Igualmente debe tomarse en cuenta, a los efectos señalados, que el Artículo 11º especifica que “A la Junta Rectora del Organismo corresponden las siguientes atribuciones: ... e) Someter a la aprobación del Ayuntamiento la modificación de los Estatutos...”.

Por último debe reseñarse el Artículo 28º de los citados Estatutos, en el que se prevé que “La modificación de estos Estatutos habrá de ajustarse a los mismos trámites seguidos para su aprobación”. Lo que conlleva la aprobación, por parte de la Junta Rectora del Centro Municipal de Informática, de una propuesta dirigida al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, elevando al mismo la modificación de los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo, consistente en sustituir la redacción del artículo 5º que actualmente figura en los mismos, por esta otra redacción:

“El Centro Municipal de Informática tendrá su domicilio social en la calle Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 4, de Málaga”.

Consecuentemente, se propone a la Junta Rectora la aprobación de la citada modificación y su elevación al órgano competente del Ayuntamiento de Málaga para la modificación de los Estatutos del Centro Municipal de Informática, en los términos expresados.

Sometido a VOTACIÓN el citado asunto, se produjo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

La Junta Rectora, por unanimidad de los asistentes, aprobó la Propuesta de modificación de los Estatutos del Centro Municipal de Informática, como consecuencia del cambio de su domicilio social, en los términos que quedan transcritos”.

Consta en el expediente Informe de Secretaría General, de fecha 19 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta del Concejal Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías de modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, conforme al detalle y al acuerdo adoptado por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2012, que queda transcrito en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO Y Dª. CRISTINA GUERRERO MORENO, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN MATERIA DE POLÍGONOS INDUSTRIALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de abril de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Moción que presentan D. José Sánchez Maldonado y Dª Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a las actuaciones del Ayuntamiento de Málaga en materia de Polígonos Industriales.

Los polígonos industriales de Málaga acogen a más de 4.000 empresas, lo que les convierte en uno de los principales focos de actividad económica y empresarial del municipio, con numerosas posibilidades de desarrollo y creación de empleo y riqueza.

No obstante, para el cumplimiento de estos propósitos, resulta primordial la implantación de una estrategia de desarrollo planificada e integral, generada por el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

consenso de los diferentes agentes económicos y sociales que intervienen en este ámbito (asociaciones de empresarios, asociaciones de consumidores, representantes municipales...) y que incluya tanto la resolución de los problemas tradicionales que afectan a este sector, como la renovación definitiva de su imagen hacia el cliente final.

En el periodo 2009-2011 se han planteado actuaciones en materia de limpieza, seguridad, alumbrado, señalética y accesibilidad en el marco del Plan Proteja de la Junta de Andalucía. No obstante, resulta primordial difundir estas mejoras entre la ciudadanía, de manera que se revierta la inversión realizada en un mayor conocimiento y utilización de estos parques empresariales abiertos.

Por otro lado, la web de APOMA (Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga y Provincia) no incluye un DIRECTORIO de empresas completo y atractivo, que pueda ser utilizado por los clientes para el conocimiento de los distintos negocios que se incluyen dentro de los Parques Empresariales de Málaga y que fomente la utilización de los distintos recursos existentes.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Revisar y evaluar las actuaciones realizadas en esta área dentro del marco del presupuestario del Plan Proteja 2009-2011.*
- 2.- Promover **la actualización del inventario de negocios y empresas** que forman parte de la red de polígonos y parques empresariales y comerciales de Málaga.*
- 3.- Crear (o mejorar el existente en APOMA) **un directorio web completo, accesible y atractivo**, para la utilización por parte del cliente final, de manera que pueda conocer la oferta de servicios existente en los diferentes polígonos y parques, y con ello fomentar la atracción del público consumidor. Actualmente, solo existe un directorio que cumpla con estas características en la web de la Entidad Urbanística del Polígono Guadalhorce.*
- 4.- Diseño e implantación de **un Plan de Marketing y Comunicación**, con el objetivo de renovar la imagen de estas áreas, planteando **un modelo de “Parque Comercial abierto”**, fomentando la accesibilidad, utilización y conocimiento por parte del cliente minorista o consumidor final de los recursos que lo integran. (Por ejemplo, se plantea la posibilidad de aprovechar la importante afluencia de público dominical en la explanada del Recinto Ferial para la realización de acciones de divulgación).*
- 5.- Continuar desarrollando **acciones en materia de seguridad, limpieza, accesibilidad, alumbrado y señalética**, de manera que se siga favoreciendo la creación de una imagen atractiva para el sector.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad de sus asistentes, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO:

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción del D. José Sánchez Maldonado y D^a Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a las actuaciones del Ayuntamiento de Málaga en materia de Polígonos Industriales, que queda transcrita en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO N° 4.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, SOBRE EL FUTURO DEL AUDITORIO DEL PUERTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 17 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente moción, de fecha 14 de marzo de 2012, del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, sobre el futuro del Auditorio del Puerto.

Hace ya más de cinco años que los Ministerios de Fomento y Cultura, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga constituyeron el Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga.

La finalidad principal de esta colaboración es la promoción, construcción y puesta en funcionamiento de un espacio de música que contribuya al fomento de la cultura y de las artes, así como a la promoción turística y al desarrollo económico de la ciudad de Málaga y su área de influencia.

El Auditorio, que va destinado al uso y disfrute de los malagueños y de todos aquellos que lo visiten, tendrá encomendada la tarea de promocionar la música, las artes y, en general, la cultura, en todos sus aspectos. Punto éste del fomento y promoción cultural en el que confluyen, de manera absoluta, las tres Administraciones partícipes en este proyecto. Tanto los Ministerios de Fomento y Cultura, como la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga consideran que la construcción de infraestructuras para el desarrollo de actividades artísticas contribuye al enriquecimiento cultural de la sociedad.

Este tipo de actuaciones, donde la cultura y el progreso van unidos, pone de manifiesto que el trabajo conjunto de las tres administraciones da sus buenos frutos. Unos frutos que recogen y disfrutan sus destinatarios: los ciudadanos.

El Auditorio de Málaga, estará ubicado en la plataforma de San Andrés, sobre una explanada de 33.000 metros cuadrados y cercano al también futuro Teatro Musical del Puerto.

Esta previsto que el Auditorio de Málaga, cuente con una sala principal para 1.800 espectadores que podría acoger desde conciertos a funciones de ópera, zarzuela y ballet o espectáculos para televisión y un segundo espacio para conciertos de cámara con unas 400 butacas.

Está previsto que la Orquesta Filarmónica de Málaga tenga su sede en el Auditorio de Málaga y que acoja al Museo Interactivo de la Música (MIMMA) y la Temporada de Lírica. El proyecto del Auditorio de Málaga, estará financiado a partes iguales por el consorcio tripartito con un coste estimado de entre 90 y 120 millones.

A pesar de darse todas estas previsiones la realidad es que, cinco años después, el Auditorio del Puerto todavía no ha iniciado si siquiera su construcción. Este retraso se debe en gran parte a la absurda pelea institucional que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

llevan manteniendo desde su constitución el Gobierno Central, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. En una espiral de desencuentro en el que todas las partes han puesto por encima de los intereses de la ciudad los protagonismos personales y partiditos.

El ultimo capitulo de este sainete se ha dado con la la presentación de los Presupuesto Generales del Estado, en los que el Gobierno Central destina una partida simbólica de 1,2 millones euros. Esta exigua partida (el propio Ayuntamiento aportará 2,9 millones en 2012) evidentemente bloquea la posibilidad de iniciar durante este año la construcción del Auditorio.

La Junta de Andalucía, por su parte, se ha negado incluso a aclarar qué presupuesto piensa destinar a la construcción del Auditorio.

Esta situación ha provocado que en las últimas semanas representantes de las tres partes se hayan dedicado a cruzar acusaciones en los medios de comunicación, ofreciendo a los malagueños, otra vez más , una lamentable imagen de estas instituciones en las que parece que todas las administraciones tiene más interés en culpar al resto que en resolver en problema

En base a lo anterior proponemos el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno local, la Junta de Andalucía y el Gobierno central a reunir, una vez constituido el gobierno de la Junta, al Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga, para llegar a un acuerdo sobre la disposición presupuestaria que debe aportar cada administración a fin de poder iniciar la construcción del Auditorio en el Puerto.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los asistentes dictaminar favorablemente la Moción presentada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno local, la Junta de Andalucía y el Gobierno central a reunir, una vez constituido el gobierno de la Junta, al Consorcio para la Construcción del Auditorio de Música de Málaga, para llegar a un acuerdo sobre la disposición presupuestaria que debe aportar cada administración a fin de poder iniciar la construcción del Auditorio en el Puerto.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA C DEL PERI RT-R.5 “LA ROCA”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 10 de abril de 2012, la cual copiada a la letra dice:

“Expediente: Estudio de Detalle PP 17/05

Situación: Avda Luis Buñuel con Avda. Simón Bolívar (Parcela C del PERI RT-R5 “La Roca”)

Solicitante: Comercialia, S.L.

Representante: Don Martín Marcos Sayago

Asunto: Informe Jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva

INFORME PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de Aprobación Definitiva:***

RESULTANDO que el ámbito del Estudio de Detalle lo constituye la esquina suroeste de la parcela C del PERI RT-R.5 “La Roca”, con fachada a los viales



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Avenida Luis Buñuel y Avenida Simón Bolívar. Dicha parcela se encuentra ubicada en suelo urbano consolidado y sobre la mayor parte de ella se ubica el Centro Comercial denominado “Rosaleda”. La esquina ahora objeto de análisis vendría a rematar pues el conjunto actual.

RESULTANDO que, en cuanto a su objeto el presente Estudio de Detalle pretende ordenar volumétricamente una parte de la edificabilidad remanente de la parcela C (con una superficie de 36.547 m² según el Proyecto de Compensación tramitado en su día) y redefinir la altura total del edificio resultante.

RESULTANDO del expediente, los siguientes antecedentes de hecho:

- Con fecha **21 de octubre de 2011**, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el presente Estudio de Detalle, de acuerdo con la documentación técnica fechada en abril de 2010 y de acuerdo con las consideraciones del informe técnico favorable de 24 de enero de 2011 y complementarios de fechas 17 de mayo y 10 de octubre de 2011 emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.

- Mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días 11 de noviembre al **5 de diciembre de 2012, ambos inclusive**, Diario La Opinión de Málaga de **14 de noviembre de 2011** y el BOP de **30 de noviembre de 2011**, se sustanció la información pública de la aprobación inicial, según consta en las copias unidas al expediente. Igualmente se procedió a la notificación del acuerdo de aprobación inicial a los propietarios de la parcela C según los datos resultantes del Catastro y Registro de la Propiedad.

- Según se hace constar en certificado emitido por la Vicesecretaría Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha **27 de enero de 2012**, durante el plazo de información pública general y notificaciones personales han tenido entrada las siguientes alegaciones:

- Alegación presentada por Dña. Dolores Bañón Fernández e/r de Carrefour Property España, S.L.U., con fecha de entrada en correos el 16 de diciembre de 2011 y en Registro General del Excmo. Ayuntamiento el 20 de diciembre de 2011 y en Registro de Gerencia el 21 de diciembre de 2011, con nº de registro 730.263
- Alegación presentada por D. Luis Vila Barrón e/r de la sociedad Hispania Retail Properties, S.L.U., con fecha de entrada en correos el 19 de diciembre de 2011 y en el Registro de Gerencia el 20 de diciembre de 2011 y nº de registro 731.851.
- De las citadas alegaciones se dio traslado al promotor del Estudio de Detalle, presentándose por éste escrito **16 de febrero de 2012** manifestando su disconformidad con las misma y solicitando la aprobación definitiva del mismo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Finalmente, con fecha **22 de marzo de 2012** se emite informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística en el que se resuelve la alegación presentada, proponiendo la continuación de la tramitación del expediente.

CONSIDERANDO que las **alegaciones** presentadas han sido analizadas en el informe técnico de 22 de marzo de 2012, del siguiente tenor literal:

“INFORME.

Alegación presentada por D^a. Dolores Bañón Fernández e/r de Carrefour Property, S.L.U.:

La presente alegación se resume en el desacuerdo mostrado por la alegante respecto de la altura total del edificio. Exponiendo los siguientes argumentos:

- El Plan Especial fija la altura máxima de la edificación para la parcela C, en planta baja mas seis, equivalente a 22,50 m para todo solar o manzana.
- El vigente plan, al respetar e incorporar las determinaciones del PERI RT.R5 “La Roca”, determina la altura de la edificación de la parcela C del ámbito PA-R2 en PB+6, equivalente a 22,50m.
- El Estudio de Detalle no puede basarse en la excepcionalidad del apartado 4.1, del artículo 12.6.3, al ser su altura la ya determinada por el PERI y asumida por el PGOU en el PA correspondiente.

Significándose lo siguiente:

- En la escritura pública de modificación de la división horizontal del Centro Comercial Rosaleda se establece que el proyecto de obras deberá respetar las determinaciones urbanísticas del PGOU y de los instrumentos de desarrollo.
- Así mismo, en dicha escritura pública se establece que el forjado de la futura edificación deberá ejecutarse, como mínimo a 6 metros de altura sobre el plano de la zona común colindante.
- El cuadro del apartado 4.1. del Artº 12.6.3. es de aplicación para los casos en que la altura de la edificación no está predeterminada por el PGOU, no para el caso éste en el que el PGOU incorpora las determinaciones del PERI. Este cuadro es la conjunción de nº de plantas y altura . En el estudio de detalle no se produce esta correlación.
- La altura de 22,50m. permite cumplir los parámetros de alturas libres del PGOU.

Respecto a ello hay que exponer lo siguiente:

- El PERI UA RT-R-5 “La Roca”, aprobado definitivamente por el Excmo, Ayuntamiento de Málaga en Sesión Ordinaria del Pleno el 22 de febrero de 1991, en sus Ordenanzas Generales de la Edificación, especifica la altura reguladora máxima y el número máximo de plantas de las edificaciones, según los valores contenidos en cada una de las ordenanzas de zona. Se especifica expresamente que para todos los casos, con independencia de lo que a este respecto establezcan las Ordenanzas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de zona, con carácter general se fija una altura mínima absoluta de planta baja de 3,50m cuando esta se destine a uso comercial y en planas altas de 2,50m.

- *El PGOU aprobado en julio de 2011, incorpora las determinaciones del PERI RT.R5 “La Roca”. No obstante las Determinaciones Generales del PGOU, actualizan los parámetros referente a la altura entre forjados mínima en el caso de plantas altas a 2,70 m. Estableciendo para la Ordenanza OA una altura de 25,40m para las edificaciones de PB+6., inferior a los 27,05 m. propuestos por el Estudio de Detalle, y la razón de su redacción.*
- *Así como, prevé en casos excepcionales, para mayores distancias al eje del vial, se podrán disponer mayores alturas de las indicadas, discrecionalmente por el Ayuntamiento, mediante la tramitación del correspondiente Estudio de Detalle. Dichas alturas procuraran atenerse a la proporción resultante de la tabla anterior.*
- *El apartado 3d) del Artº 11.1.5. del vigente PGOU establece para los denominados PA, cuyas determinaciones son asumidas por el PGOU, como es el caso de este PERI La Roca, que en ellos “...las remisiones que se realicen al planeamiento general deben entenderse sustituidas por las presentes normas....”. Claramente en el apartado 3.3.2. del PERI La Roca , donde se define la ordenanza de la zona comercial, se hace referencia a que la ordenanza de aplicación son las del PGOU de Málaga, correspondientes a la zona de Ordenación Abierta (OA-1).*
- *Y la ordenanza vigente de OA1 del PGOU de Málaga establece la discrecionalidad a la que aludimos de establecer mayores alturas para mayores distancias al eje del vial de las que se incluyen en el cuadro del Artº 12.6.3.*
- *En ningún modo, en cualquier caso, se puede deducir de la aplicación de dicho cuadro de que haya que cumplimentarse simultáneamente altura en metros y número de plantas. Son dos columnas independientes, que cada una de ellas ha de cumplir con la distancia al eje del vial.*
- *En cuanto al cumplimiento de la condición particular establecida en la escritura de modificación de la división horizontal del Centro Comercial Rosaleda de una determinada altura en un determinado lugar del proyecto, es una condición no contemplada en las ordenanzas municipales, y por tanto no exigible en el trámite de este Estudio de Detalle, debiéndose dirimir su cumplimiento entre los particulares firmantes de dicha escritura.*
- *En cuanto a que la altura de 22,50m. permita cumplir los parámetros de alturas libres de las distintas plantas no es relevante . Dependerá de los grosores de los forjados. Lo importante es que la solicitud realizada , por los requerimientos necesarios para la edificación que se pretende, es compatible con el planeamiento que le es de aplicación, mediante la redacción del presente Estudio de Detalle.*

2. Alegación presentada por D. Luis Vila Barrón:

La presente alegación se resume en el desacuerdo mostrado por la alegante respecto de la altura total del edificio, así como en el adosamiento del mismo al edificio existente. Exponiendo los siguientes argumentos:

- *Un Estudio de Detalle no es instrumento para modificar la altura propuesta en el PERI, debiéndose proponer como una modificación del propio PERI.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *El forjado que pudiera construirse sobre la zona común nº 20.3. deberá ejecutarse como mínimo a seis metros de altura sobre dicha zona común, según la escritura de modificación de la división horizontal del Centro Comercial Rosaleda. Dado que el Estudio de Detalle modifica el título constitutivo de la propiedad horizontal, requiere la unanimidad de todos los propietarios del Centro Comercial.*
- *El Estudio de Detalle no es el instrumento adecuado para modificar la altura pues no puede tener carácter innovativo ni excederse en su función subordinada y complementaria.*

En relación con dicha alegación se informa lo siguiente:

- *Según el Artº 15 de la LOUA, el Estudio de Detalle tiene entre sus objetivos, en desarrollo de los objetivos definidos por los Planes Generales de Ordenación Urbanística, de establecer, entre otras determinaciones, la ordenación de los volúmenes. Dentro de la ordenación de volúmenes se encuentra la fijación de la altura, como parámetro básico del mismo. Siempre que se haga en desarrollo de las determinaciones del PGOU, puede determinarse por el Estudio de Detalle la fijación de dicho parámetro. Y claramente el PGOU remite a este instrumento de planeamiento, en su artículo 12.6.3. apdo.4.1., para fijar la altura de la ordenanza OA1 en el caso de distancias al eje de vial mayores a las contempladas en dicho cuadro. Es decir el Estudio de Detalle ejerce dicha función subordinada del PGOU que éste le otorga para fijar la altura en dichos casos.*
- *Como se refiere en la alegación anterior: El apartado 3d) del Artº 11.1.5. del vigente PGOU establece para los denominados PA, cuyas determinaciones son asumidas por el PGOU, que en ellos "...las remisiones que se realicen al planeamiento general deben entenderse sustituidas por las presentes normas....". Claramente en el apartado 3.3.2. del PERI La Roca, donde se define la ordenanza de la zona comercial, se hace referencia a que la ordenanza de aplicación son las del PGOU de Málaga, correspondientes a la zona de Ordenación Abierta (OA-1). Y la ordenanza vigente de OA1 del PGOU de Málaga establece la discrecionalidad a la que aludimos de establecer mayores alturas para mayores distancias al eje de vial de las que se incluyen en el cuadro del Artº 12.6.3., mediante el referido Estudio de Detalle.*
- *En cuanto al cumplimiento de la condición particular establecida en la escritura de modificación de la división horizontal del Centro Comercial Rosaleda de una determinada altura en un determinado lugar del proyecto, como se refiere en la alegación anterior, es una condición no contemplada en las ordenanzas municipales, y por tanto no exigible en el trámite de este Estudio de Detalle, debiéndose dirimir su cumplimiento entre los particulares firmantes de dicha escritura.*
- *En cuanto a que sea exigible el previo acuerdo unánime de la Junta de Propietarios, ello es ajeno a este trámite urbanístico. Según el Artº 32.1. 1ªb) la iniciación del expediente se puede realizar "a instancia de persona interesada", no requiriéndose cualquier otro atributo de régimen de propiedad o análogo, si bien en su procedimiento, como se ha realizado en este expediente, debe llamarse al trámite de información al público a los propietarios de los terrenos incluidos en su ámbito. Otra cosa será la ejecución de las obras y los derechos civiles que, en dicho momento, cada propietario pueda exhibir en sedes distintas a la municipal."*

CONSIDERANDO que, a mayor abundamiento de lo expresado en el informe técnico antes transcrito, hemos de señalar:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1. Respecto a la virtualidad del Estudio de Detalle para ordenar el volumen y la altura del mismo.

Hay que traer a colación lo establecido en el art. 36.1. de la LOUA que indica que cualquier innovación de los instrumentos de planeamiento debe ser establecida por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimiento regulados para su aprobación, publicidad y publicación y teniendo idénticos efectos, si bien añade que se exceptúan de esta regla las innovaciones que el propio instrumento de planeamiento permita expresamente efectuar mediante Estudio de Detalle.

La habilitación para la ordenación del volumen y correspondiente altura mediante Estudio de Detalle se contempla de modo expreso en el art. 12.6.3 del Plan General dentro de las Condiciones de Ordenación de la Zona OA-1 recogidas en el PERI como propias.

Lo anterior hay que ponerlo igualmente en concordancia con el art. 15.2.4 Determinaciones Generales para el Planeamiento y ámbitos de Gestión cuya ordenación se respeta (PA) dado que el PERI RT.R.5 La Roca se recoge como planeamiento aprobado (PA-R-2) en el PGOU vigente:

1. En cada ámbito de planeamiento cuya ordenación se respeta (PA) serán de aplicación de las determinaciones establecidas en los mismos, si bien deberán tenerse en cuenta lo siguientes criterios respecto de las ordenanzas de uso y edificación que deban aplicarse:

b) Planes Especiales de Reforma Interior o de Conjuntos Históricos Artísticos (PERI): deben contener sus ordenanzas propias por lo que, éstas, se mantienen en los mismos términos expresados en el apartado anterior. No obstante, en algunos PERI pueden no contenerse esas ordenanzas si no guardan relación con el objeto de dicha reforma, en cuyo caso habría que estar a lo dispuesto en el apartado siguiente.

2. Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, las ordenanzas de edificación y usos del presente PGOU son de aplicación subsidiaria y complementaria para todos los aspectos puntuales no previstos en aquellos Planes Parciales y Planes Especiales en general (PA) que contienen ordenanzas particulares propias por exigencia legal.

3. No obstante lo anterior, se admite que en los ámbitos con planeamiento aprobado cuya ordenación se respeta puedan instarse modificaciones o revisiones de los mismos de conformidad con las previsiones y procedimientos recogidos en la normativa urbanística y en este Plan.

2. Respecto al incumplimiento de acuerdos existentes en los Estatutos de la Comunidad de Propietarios del inmueble:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cabe traer al caso lo señalado en la Sentencia 183/2000 de 1 de marzo de la Audiencia Provincial de Vizcaya:

Las normas urbanísticas y el planeamiento constituyen un derecho necesario en su propio ámbito, debiendo ajustarse los particulares a sus prescripciones, que no son disponibles en lo que a sus efectos públicos se refiere; de esta forma el planeamiento se impone y regula el estatuto jurídico de la propiedad inmueble en lo relativo a la adquisición y mantenimiento de los derechos que lo integran. Pero esto no impide que los particulares acomoden sus relaciones privadas a una normativa todavía más rígida o limitativa que la derivada del planeamiento....

Con ello queremos recalcar que el ordenamiento urbanístico establece límites que los particulares no pueden obviar, pero no obsta a que los mismos se autolimiten de una forma más rígida frente a otros particulares, constituyendo servidumbres o limitaciones de propiedad entre éstos y exigibles también por ellos mismos.

Tal estatuto privativo –cualquiera que sea su contenido- tendrá fuerza de ley entre las partes que lo suscribieron, pudiendo exigir los comuneros el respeto de sus determinaciones en vía judicial pero lo que no puede pretenderse es que los Estatutos de la Propiedad y las normas que la Comunidad haya podido imponerse vinculen la potestad de planeamiento imposibilitando o condicionando la aprobación de un Estudio de Detalle, no siendo, por otro lado, esta administración municipal competente para dilucidar cualquier desacuerdo que surja entre los propietarios en cuanto a la interpretación de las normas de la Comunidad o para interpretar las mismas.

CONSIDERANDO que con fecha 16 de julio de 2010 recibe nueva aprobación provisional, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010”. Dicha documentación ha sido aprobada definitivamente de manera parcial por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas, de 21 de enero de 2011 y verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, por lo que se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

CONSIDERANDO, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.2ª y 39 de la LOUA se ha procedido a la notificación personalizada del trámite de información pública a los propietarios según el Registro de la Propiedad y el Catastro de los inmuebles incluidos en el ámbito objeto del Estudio de Detalle.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONSIDERANDO en cuanto al procedimiento, lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA con el desarrollo contenido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO que según los informes emitidos, el proyecto examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RP) y disposiciones del PGOU aprobado definitivamente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 31.1.B).d) de la LOUA, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Dña. Dolores Bañón Fernández e/r de Carrefour Property España, S.L.U y D. Luis Vila Barrón e/r de la sociedad Hispania Retail Properties, S.L.U. con fechas 16 y 19 de noviembre de 2011, respectivamente, en base a las consideraciones contenidas en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión de 22 de marzo de 2012 que han sido anteriormente transcritas.

SEGUNDO.- Aprobar **definitivamente** el Estudio de Detalle en la parcela C del PERI RT-R5 La Roca, promovido por Comercialia, S.L. de acuerdo con la documentación técnica fechada en abril de 2010 y de acuerdo con las consideraciones de los informes técnicos favorables de 24 de enero de 2011, complementarios de fechas 17 de mayo y 10 de octubre de 2011 y 22 de marzo de 2012, emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

TERCERO.- **Depositar** dos ejemplares completos en el archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

formar parte de la Unidad Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos, en las dependencias del Servicio Jurídico-Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

CUARTO.- *Cumplimentado el acuerdo anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, **publicar** el referido acuerdo de aprobación definitiva, y en su caso, sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final, y artículo 40.3 ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en el citado Registro.*

QUINTO.- *Advertir al interesado que el anuncio para poder proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, se pondrá a su disposición en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística para que realice dicha publicación, por correr este trámite de su cuenta a tenor de lo previsto en el artículo 113.1 e) de la Ley de Ordenación urbanística de Andalucía; haciendo advertencia expresa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido tres meses desde la retirada del anuncio sin que éste se haya publicado, se habrá producido la caducidad del procedimiento administrativo al haberse paralizado éste por causa imputable al interesado, todo ello, sin perjuicio de la Resolución que deba dictarse declarando la caducidad y el archivo de las actuaciones.*

QUINTO.- *Significar expresamente al promotor que deberá justificarse en el proyecto para licencia el cumplimiento de las ordenanzas de aplicación y número de plazas de aparcamiento obligatorias según la normativa del PGOU.*

SEXTO.- *Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:*

- 1. Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.*
- 2. Junta Municipal del Distrito*
- 3. Promotor e interesados en el expediente.*

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda”.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con la abstención del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PEPRI CENTRO RELATIVA A LA RIBERA ORIENTAL DEL RÍO GUADALMEDINA ENTRE C/ MURO DE PUERTA NUEVA Y AVDA. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 12 de abril de 2012, la cual copiada a la letra dice:

“Expedientes: *Modificación de Elementos del PAM-PEPRI Centro (PP 205/10 y PP 200/01).*

Solicitante: *De oficio*

Situación: *Ribera oriental del Río Guadalmedina, entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia*

Asunto: *Informe jurídico y Propuesta de Aprobación Definitiva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en Propuesta de Aprobación Definitiva:***

RESULTANDO que el expediente de referencia PP 205/10 tiene su origen en otro anterior de referencia PP 200/01, por lo que deben de ser destacados los siguientes **antecedentes de hecho:**

- En el citado expediente PP 200/01 consta Resolución del Sr. Alcalde de fecha **20 de enero de 2003**, órgano competente para ello en ese momento, por la que se aprobó inicialmente una Modificación de Elementos del PEPRI-Centro con el objetivo de ampliar la Unidad de Actuación por Expropiación UA-36 incorporando la parcela sita en C/ Hoyo Esparteros nº 1, manteniendo el sistema de gestión por expropiación; cambiar su uso de equipamiento y viviendas de promoción pública del PEPRI Centro a uso obligatorio comercial-hotelero mediante un edificio único de dos piezas macizas de siete y cuatro plantas, con una calle intermedia cubierta, peatonal y de carácter comercial, a desarrollar por una empresa necesariamente hotelera, que resulte adjudicataria de los terrenos tras la gestión expropiatoria municipal, y revisar el Catálogo de Edificios Protegidos respecto al citado inmueble de C/ Hoyo de Esparteros nº 1 que actualmente cuenta con Protección Arquitectónica II con protección de fachada y elementos, dejándolo sin protección si bien serán conservados para posteriores actuaciones las rejerías de sus balcones.

Debe quedar constancia que en el punto séptimo de la antedicha Resolución se estableció:

“SÉPTIMO.- Solamente si se consigue garantizar por los propietarios de la zona ante el Ayuntamiento los mismos objetivos de planeamiento, mediante un convenio previo, que fije la forma de estas garantías y la ejecución cierta del hotel por una empresa hotelera, podrá sustituirse el sistema de expropiación por el de compensación, en el transcurso del trámite del expediente o con posterioridad, mediante el trámite necesario para ello.”

-Con fecha **26 de Febrero de 2008** fue firmado un Convenio entre D. Manuel Díaz Guirado e/r del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. José Luis López Caparrós e/r de Promociones Braser II, por el que se modifica el Sistema de Ejecución para la Unidad de Actuación estableciéndose el de compensación, y se fijan los parámetros de edificación y uso de la misma, para que sean incluidos en la Modificación del PEPRI-Centro en trámite. De entre los compromisos que asume este Excmo. Ayuntamiento destaca:

“Incluir las determinaciones urbanísticas recogidas en la Estipulación Segunda, en el expediente de “Modificación de Elementos del PAM- PEPRI CENTRO EN C/ HOYO ESPARTEROS” que continuará con la tramitación legal correspondiente hasta su aprobación definitiva y en el que se justificarán las medidas compensatorias a que se refiere el art. 36.2, a) 2º de la LOUA de conformidad con las determinaciones recogidas en la ficha reguladora PA-PEPRI Centro del PGOU, las cuales, no podrán verse afectadas; integrando esta Modificación en la estructura urbanística general del documento de Revisión del P.G.O.U de Málaga y ajustándose a todos los requerimientos establecidos por la LOUA y el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

resto de legislación general y sectorial de aplicación.”

El citado Convenio fue sometido al trámite de información pública, ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 24 de febrero de 2011 y publicado en el BOP el 18 de mayo de 2011.

*- Con fecha **7 de julio de 2009** se emite informe de la “Dirección General de Bienes Culturales sobre la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) de la zona Hoyo Esparteros de Málaga”, en el que se concluye los siguiente:*

“Examinada la propuesta de modificación puntual del PEPRI Centro de Málaga en el ámbito del Hoyo de Esparteros, entendemos como aceptable la alteración de la trama urbana con los cambios de alineación correspondientes, la propuesta de restituir los elementos protegidos de herrajes y cierros en una nueva posición resolviendo un problema de medianerías dentro de Hoyo Esparteros. Entendemos que se configura y se mejora este ámbito con las modificaciones propuestas.

El cambio de uso propuesto por el Ayuntamiento pasando de residencial a terciario (hotelero y oficinas), es una opción municipal que responderá a necesidades de la ciudad y que no es determinante para configurar la imagen urbana de borde del Conjunto Histórico.

El último tema estudiado es el referente a la altura del nuevo edificio propuesto para hotel de 10 plantas (41.76m), que en un entorno de altura máxima de 5 plantas (19.5m), la supera en mas del doble, compitiendo con edificios del entorno en situación legal de fuera de ordenación, lo que entendemos no es aceptable en esta situación dentro del ámbito de protección del Conjunto Histórico.

*Por este último punto fundamental en relación a la imagen de la ciudad histórica **no puede ser informado favorablemente** la propuesta de modificación puntual del PEPRI Centro de Málaga en el ámbito del Hoyo Esparteros.”*

*-El **15 de marzo de 2010** fue remitida a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con el carácter de “Estudio Previo” a tenor de lo previsto en el artículo 28 de la LOUA, documentación técnica relativa al estudio de la fachada del río Guadalmedina en el entorno de la Modificación Puntual del PEPRI-Centro en Hoyo Espartero a fin de que dicha Administración tomara conocimiento de la misma a los efectos oportunos.*

*- Con fecha **18 de agosto de 2010** se recibe escrito del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga en el que se dice:*

“.....el expediente administrativo RJ 17/08 correspondiente a la propuesta de “Modificación Puntual del PEPRI Centro en Calle Hoyo de Esparteros” recibida en esta Delegación Provincial en fecha 05/08/2008, finalizó con el informe desfavorable emitido con fecha 07/07/2009 por la Dirección General de Bienes Culturales de esta Consejería de Cultura, y por otro lado, le comunico que examinada esta nueva documentación presentada el día 15/03/2010 se considera que contiene una nueva propuesta de modificación de elementos cuyo ámbito espacial y objetivos difieren de la propuesta informada desfavorablemente, por lo que procede la tramitación de nuevo expediente administrativo de modificación puntual del PEPRI con la finalidad de ordenar la fachada al río



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Guadalmendina del Conjunto Histórico de Málaga, que deberá incluir no solo los documentos de análisis e información previa, sino la ordenación detallada de este Sector “compatible con la protección de sus valores” de acuerdo con los artículos 29, 30 y 31 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.”

*- Con el objetivo de dar una solución mas globalizada al estudio de las alturas que se realizó en el expediente de referencia PP 200/01, fue incoado un nuevo expediente administrativo (PP 205/10) al **objeto** de iniciar una Modificación de Elementos del Pepri-Centro que abarcara la franja de ribera oriental del río Guadalmedina comprendida entre la calle Muro de Puerta Nueva y la Avenida Manuel Agustín Heredia, área parcialmente en evolución, de gran interés para la imagen de la ciudad por constituir un tramo de la fachada del Centro Histórico de amplia visualización desde la margen opuesta del cauce y desde puntos esenciales de acceso y circulación, centrándose la actuación en el reajuste de alturas de la edificación para las fachadas de las parcelas que presentan frente hacia el río. Este expediente recibió aprobación inicial por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de **17 de diciembre de 2010**.*

*- Tras sustanciarse el trámite de información pública, con fecha **24 de junio de 2011**, la Iltna. Junta de Gobierno Local, acordó:*

- **Acumular los expedientes administrativos** que se venían tramitando en el Departamento de Planeamiento y Gestión relativos a “Modificación del Pepri-Centro en C/ Hoyo Espartero” (PP 200/01) y “Modificación del Pepri-Centro en la Ribera oriental del Río Guadalmedina, entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia” (PP 205/10) y considerar incluido el primero en el segundo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- *Dar respuesta a la **alegaciones** presentadas.*
- **Aprobar provisionalmente** Modificación de Elementos del PEPRI-Centro relativa a la ribera oriental del Río Guadalmedina entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia, de conformidad con la documentación redactada de oficio de fecha Mayo/2011 y el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 31 de mayo de 2011.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Con fecha 8 de julio de 2011 la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo de rectificación de error producido en el anterior de 24 de junio de 2011 de aprobación provisional, consistente en la omisión de respuesta a la alegación presentada por Pedregasol, S.L. y de la necesidad de recabar informe del Consejo Consultivo de Andalucía habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 36.2 c) regla 2ª de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Con fecha 25 de julio de 2011 tiene entrada en esta Gerencia oficio de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía mediante el que se remite acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de 10 de julio de 2011 por el que se informa favorablemente el documento de aprobación provisional de la Modificación de Elementos en trámite, todo ello de conformidad con lo estipulado en el aptdo 4 del art. 29 de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.

- Con fecha **13 de septiembre y 21 de noviembre de 2011** tuvieron entrada sendos informes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, requiriendo se completase el expediente en los extremos en ellos indicados al objeto de proceder a la emisión del informe preceptivo según lo dispuesto en el art. 31.2.c) de la LOUA.

- Tras la remisión por esta administración municipal de las aclaraciones requeridas, contenidas en documentación fechada diciembre/2011, se recibe con fecha 7 de febrero de 2012 informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

- Con fecha **21 de marzo de 2012** ha sido emitido **dictamen favorable** de la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía, aprobado por unanimidad, en relación a la presente Modificación de Elementos del PEPRI-Centro, recabado al amparo de lo dispuesto en el art. 36.2.c) regla 2ª de la LOUA, el cual ha tenido entrada en esta Gerencia el pasado 28 de marzo.

CONSIDERANDO la documentación técnica redactada de oficio por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y los informes técnicos favorables del mismo, obrantes en el expediente, emitidos con fechas 25 de noviembre de 2010 y 31 de mayo de 2011 así como el informe técnico de 15 de diciembre de 2011 respecto a la documentación complementaria redactada a fin de dar respuesta a las observaciones planteadas por la Delegación de Obras Públicas y Vivienda.

CONSIDERANDO los informes favorables obrantes en el expediente emitidos por la Consejería de Cultura y la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en atención a sus respectivas competencias así como el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

CONSIDERANDO que en el acuerdo de aprobación provisional se dispuso,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

previo los trámites oportunos, la suscripción de Adenda al Convenio Urbanístico de Planeamiento otorgado, con fecha 26 de febrero de 2008, entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. José Luis López Caparrós e/r de Promociones Braser II, a fin de que las partes firmantes expresasen su conformidad con esta “Modificación de Elementos del Pepri-Centro en la franja de ribera oriental del río Guadalmedina comprendida entre la calle Muro de Puerta Nueva y la Avenida Manuel Agustín Heredia”, pese a que el citado Convenio se refería a la “Modificación de Elementos del PAM-PEPRI CENTRO EN C/ HOYO ESPARTEROS” (PP 200/01), entendiéndose que ésta queda sustituida por aquella puesto que la incluye.

CONSIDERANDO que respecto a dicha cuestión hemos de observar lo siguiente:

La conformidad por parte de la administración municipal respecto a la Modificación de Elementos del Pepri-Centro en la franja de la ribera oriental del río Guadalmedina es patente en tanto en cuanto dicha Modificación ha sido tramitada de oficio, habiéndose acumulado el expediente incoado al de referencia PP 200/01 por complementarlo en lo relativo a la ordenación del ámbito de Hoyo Esparteros, de tal forma, que la suma de ambos expedientes abarcan la franja de ribera oriental del río Guadalmedina comprendida entre la calle Muro de Puerta Nueva y la Avenida Manuel Agustín Heredia y concretan la ordenación detallada de la zona de Hoyo Esparteros.

Por parte de Don José Luis López Caparrós, que actúa en representación de Promociones Braser II, firmante del Convenio, no consta que hayan sido presentadas alegaciones durante el período de información pública en las que se pusiese de manifiesto objeción alguna a la ordenación planteada o su incompatibilidad con las estipulaciones del Convenio Urbanístico suscrito en su día, habiéndose aportado por éste, además, con fecha 23 de abril de 2009 nuevo Anteproyecto del Arquitecto D. Rafael Moneo (al hilo de lo acordado en la estipulación Tercera. III) que encuentra reflejo en la documentación técnica aprobada para la Unidad de Ejecución de Hoyo de Esparteros.

La suscripción de Adenda al Convenio no constituye condición para la aprobación definitiva y publicación de la presente Modificación máxime cuando ésta se circunscribe a un ámbito mucho mayor que el que fue objeto del mismo y, por otro lado, las condiciones urbanísticas a las que se obligaba este Excmo. Ayuntamiento en virtud de la Estipulación Segunda del Convenio suscrito han quedado contempladas en su totalidad en la Modificación que ahora se eleva a aprobación definitiva, con independencia de que las partes puedan, en un futuro, suscribir adenda al Convenio sobre aquellas otras cuestiones que puedan surgir y estimen conveniente hacerlo de común acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONSIDERANDO que las actuaciones afectan a una zona incluida en el ámbito del Conjunto Histórico del Centro de Málaga, incoado “Bien de Interés Cultural” por Resolución de 18 de julio de 1985 (BOJA de 2 de agosto de 1985); y que de conformidad con lo establecido en el artículo 11,1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español la incoación de un expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los arts. 36 y 38 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), respecto a la innovación de los instrumentos de planeamiento que debe ser establecida por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimiento regulado para su aprobación, publicidad y publicación, y teniendo idénticos efectos, así como los artículos 14 y 31 al 41 de la LOUA, con el desarrollo contenido en los artículos 143 a 148 del Reglamento de Planeamiento y la normativa del PGOU de Málaga, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con fecha 30 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO que con fecha 16 de julio de 2010 recibe nueva aprobación provisional, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010”. Dicha documentación ha sido aprobada definitivamente de manera parcial por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas, de 21 de enero de 2011 y verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, por lo que se ha procedido a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

En el régimen transitorio de dicha documentación se establece respecto del régimen aplicable al planeamiento de desarrollo aprobado definitivamente a la entrada en vigor del Plan General, cuya ordenación se modifica por este último (PAM) lo siguiente:

“Artículo 15.2.9. Determinaciones generales.

1. En cada ámbito de planeamiento cuya ordenación se modifica serán de aplicación las determinaciones establecidas en el propio planeamiento (PP, PERI, PE y ED) que se modifica y las correspondientes a las modificaciones introducidas por el Plan General.

.....



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

5. En los ámbitos de planeamiento aprobado con modificaciones (PAM) podrán alterarse, de forma puntual, sus determinaciones urbanísticas mediante la tramitación de una modificación puntual del instrumento de planeamiento de desarrollo incorporado o bien mediante un Plan Especial para la alteración de las determinaciones de la ordenación pormenorizada potestativa, a excepción, de que tengan por objeto sustituir la innovación incorporada en este Plan respecto al planeamiento antecedente, en cuyo caso, para su válida modificación deberá tramitarse el correspondiente expediente de Modificación de Plan General.”

CONSIDERANDO que con la presente modificación no se altera ninguna de las innovaciones incorporadas por el citado Documento de Revisión del PGOU respecto del PAM-PEPRI Centro.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los art. 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y art. 31.1.B).c) y e) de la LOUA, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PEPRI-Centro relativa a la ribera oriental del Río Guadalmedina entre C/ Muro de Puerta Nueva y Avda. Manuel Agustín Heredia, de acuerdo con la documentación redactada de oficio de fecha Mayo/2011 y documentación complementaria fechada diciembre/2011 y con los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fechas 31 de mayo de 2011 y 15 de diciembre de 2011; contando con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía emitido el 12 de marzo de 2012, todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la LOUA y art. 143 a 148 del Reglamento de Planeamiento.

SEGUNDO.- Una vez sea aprobada la Modificación:

-Depositar dos ejemplares completos en el Archivo de documentación ubicado en el «Archivo de expedientes de planeamiento» donde se contienen los documentos técnicos del referido Instrumento Urbanístico, así como los actos, resoluciones y acuerdos producidos en relación con el mismo que deban formar parte de la Unidad



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Registral de «Instrumentos de Planeamiento y de Bienes y Espacios Catalogados», ubicados ambos en las dependencias del Servicio de Control Administrativo del Departamento de Planeamiento y Gestión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

-Remitir otros dos ejemplares completos del Documento técnico, junto con certificado del acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el Registro correspondiente, según se recoge en el artículo 40.2 de la LOUA.

TERCERO.-Una vez cumplimentado lo anterior y se haya emitido la correspondiente Certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, publicar el referido acuerdo de aprobación definitiva y en su caso, de sus ordenanzas o normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al que remite el artículo 41.1, inciso final y artículo 40.3, ambos de la LOUA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión, respectivamente, en los citados Registros.

CUARTO.- Dejar sin efecto el apartado sexto del acuerdo de aprobación provisional de fecha 24 de junio de 2011.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos:

- Departamento de Disciplina Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Oficina de Rehabilitación del Centro del Instituto Municipal de la Vivienda.
- Junta Municipal del Distrito Centro.
- Consejo Consultivo de Andalucía.

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con el voto en contra del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. José Sánchez Maldonado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 3 en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CASONA DEL SIGLO XVIII DEL Nº 9 DE LA CALLE DOS ACERAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, el 12 de abril de 2012, relativa a la casona del siglo XVIII del nº 9 de la calle Dos Aceras, la cual es esencialmente como sigue:

“El edificio del nº 9 de la calle Dos Aceras es una casona del siglo XVIII que a juzgar por sus características y por sus datos catastrales es el inmueble más antiguo de una calle que ha soportado una gran presión urbanística en los últimos años.

El edificio en cuestión estaría datado a finales del siglo XVIII, aunque en las centurias posteriores sufrió unas grandes transformaciones, las más agresivas de las cuales afectaron a la planta del nivel de la calle con la apertura de locales comerciales en las últimas décadas del siglo XX. Consta de dos plantas más un semisótano.

Su fachada adopta el modelo característico de los inmuebles dieciochescos, dos alturas separadas por líneas de imposta, portada central adintelada entre dos pilastras que sustentan el balcón principal del conjunto, a ambos lados de éste



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

encontramos cierros cuadrados cubiertos por un tejadillo, siendo más grandes los de la primera planta. En las calles de los extremos existen balcones de perfil recto en la primera altura mientras que en la segunda tenemos ventanas pequeñas cerradas por sendas interesantes rejerías. El conjunto se remata con una amplia cornisa recorrida por canalones de cerámica vidriada en verde destinados a la evacuación de las aguas de lluvias que bajan del tejado.

El inmueble del XVIII cuenta con el Grado de Protección Arquitectónica II (a todas luces insuficiente para un edificio de sus características), así en el Pepri se le otorga un valor “ambiental” sin deparar en su significado en el paisaje de la vía en la que se inserta. Bajo las sucesivas capas de pintura que hoy cubren el inmueble se tiene constatada la presencia de pinturas murales que esperamos sean rescatadas y restauradas prontamente.

Actualmente esta casona se encuentra tapiada y abandonada, en proceso de paulatino deterioro agudizado por maniobras encaminadas a provocar su ruina, como por ejemplo dejar abiertos balcones y ventanas con la idea de que la humedad y animales contribuyan a un más rápido deterioro del inmueble, según denuncian Málaga Monumental y Salvemos Málaga.

Lo cierto es que la situación económica no es la más idónea para adquirir inmuebles y rehabilitarlos, aunque no menos cierto que tras observar las cantidades escandalosas invertidas en la compra del conjunto de los antiguos cines Astoria y Victoria, la construcción de la Gerencia de Urbanismo o el pozo sin fondo en que ha convertido la rehabilitación de la antigua fábrica de tabacos podría pensarse lo contrario.

En base en lo anterior, vengo a proponer la adopción del siguiente

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a iniciar, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la mayor brevedad posible, los trámites para la catalogación como inmueble protegido del edificio del nº 9 de la calle Dos Aceras, adoptándose mientras tanto una protección cautelar.

2º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a realizar a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, una exhaustiva inspección del edificio del nº 9 de la calle Dos Aceras y el inicio del correspondiente expediente para exigir al propietario el cumplimiento del deber de conservación.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía, a iniciar a través de Delegación Provincial de Cultura, a la mayor brevedad posible, los trámites para su inclusión en el Catálogo de edificios protegidos del edificio del nº 9 de la calle Dos Aceras,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

asociado a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, adoptándose mientras tanto una protección cautelar.

4º.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga para que, tal y como estipula el artículo 4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dé una eficaz colaboración entre las administraciones a fin de estudiar la mejor fórmula para conservar y rehabilitar este singular edificio del nº 9 de la calle Dos Aceras, así como que se estudie la puesta en valor del mismo.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 8.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA CONEXIÓN PEATONAL ENTRE SAN JULIÁN Y GUADALMAR.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, el 12 de abril de 2012, relativa a la creación de una conexión peatonal entre San Julián y Guadalmar, la cual es esencialmente como sigue:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Al menos desde hace cinco años, exactamente desde el lunes 16 de abril de 2007, los vecinos y vecinas de San Julián piden conexión peatonal con Guadalmar. Los dos son barrios vecinos, pero quien pretenda ir a pie de uno a otro se arriesga a un atropello. Así, los vecinos de San Julián se juegan el tipo para ir andando a Guadalmar, o a la playa, mientras que los de la urbanización vecina no pueden ir a pie a las tiendas y zonas comerciales ubicadas en el otro lado.

Las distintas administraciones, el Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Málaga, se han excusado en todos estos años en que se estaba a la espera de una ordenación del tráfico o de la ejecución de diversos proyectos. El concejal del distrito en el anterior mandato municipal dijo que se realizaría con la llegada de Ikea y habría conexiones con la N-340 y la autovía A-7.

La única manera posible de cruzar la A-7 es por la rotonda, lo que es muy peligroso, porque el arcén tiene medio metro escaso y los vehículos circulan a toda velocidad. Desde hace muchos años se repite esta demanda en las reuniones de la junta de distrito de Churriana y con el Ministerio de Fomento.

Los vecinos de Guadalmar y San Julián se manifestaron también el pasado sábado 21 de enero por un paso de peatones. Han pasado varios años desde que a los vecinos de Guadalmar y San Julián se les prometieran un paso de peatones y acerado que cruzara desde Guadalmar a San Julián, tras el silencio, en la mañana del sábado 21 de enero los vecinos decidieron manifestarse aproximadamente a las doce de la mañana en protesta y reclamación de que el deseado paso de peatones sea una realidad.

Esperamos que se tenga en cuenta esta petición, ya que se esperan futuras modificaciones de la circulación en la zona y entonces sería el momento ideal para planificarlo.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a las administraciones competentes, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, a que autoricen posibiliten e impulsen la creación de una pasarela peatonal o conexión peatonal sobre la A-7 entre San Julián y Guadalmar.

2º.- Instar a las administraciones competentes, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, a que estudien otras posibles actuaciones sobre el tráfico y la movilidad para posibilitar la conexión peatonal entre San Julián y Guadalmar.

3º.- Instar al Ministerio de Fomento a que realice actuaciones en la red de carreteras del estado, como en la antigua N-340 y en la A-7, para mejorar el tránsito peatonal y de ciclistas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la mejora de la movilidad general en la zona de San Julián y Guadalmar, así como a que se realicen actuaciones de acerado en las zonas y calles de su competencia para mejorar el tránsito peatonal y de ciclistas.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Presidente formuló una enmienda al acuerdo cuarto, consistente en que en lugar de decir “se realicen”, se diga “se continúe realizando”; cuestión que fue aceptada por el proponente de la Moción.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a las administraciones competentes, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, a que autoricen posibiliten e impulsen la creación de una pasarela peatonal o conexión peatonal sobre la A-7 entre San Julián y Guadalmar.

2º.- Instar a las administraciones competentes, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, a que estudien otras posibles actuaciones sobre el tráfico y la movilidad para posibilitar la conexión peatonal entre San Julián y Guadalmar.

3º.- Instar al Ministerio de Fomento a que realice actuaciones en la red de carreteras del estado, como en la antigua N-340 y en la A-7, para mejorar el tránsito peatonal y de ciclistas.

4º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la mejora de la movilidad general en la zona de San Julián y Guadalmar, así como a que se continúen realizando actuaciones de acerado en las zonas y calles de su competencia para mejorar el tránsito peatonal y de ciclistas.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 9.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ
ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, EN RELACIÓN A LA DEFICIENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA ESQUINA DEL MUELLE 1 DEL PUERTO DE MÁLAGA Y ENTORNO DEL PASEO DE LA FAROLA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, el 12 de abril de 2012, relativa a la deficiente ejecución de las obras en la esquina del muelle 1 del puerto de Málaga y entorno del Paseo de la Farola, la cual es esencialmente como sigue:

“La ejecución del proyecto del recién inaugurado muelle 1 del Puerto de Málaga ha estado marcada por la polémica desde el principio. Así, se ejecutaron obras antes de contar con la preceptiva licencia municipal, lo que obligó a una modificación a posteriori del plan urbanístico del Puerto para legalizar lo que ya estaba hecho; la primera inauguración de la nueva zona comercial resultó fallida al carecer las obras ejecutadas de la obligada licencia de primera ocupación.

Todo ello ha dado una imagen de descoordinación e ineficacia de la actuación en este tema por parte del equipo de gobierno y de la empresa concesionaria de las obras de muelle 1 del Puerto de Málaga, así como de una gran permisividad con la actuación que deja mucho que desear de la concesionaria en pos, no de garantizar el interés general de esta importante actuación, sino la rentabilidad económica del concesionario.

El proyecto para implantar en el Puerto de Málaga un edificio cultural en la esquina entre el paseo de la farola y el paseo de los Curas, se ha encontrado con el hecho lamentable de que en primer termino la 'esquina de oro' se ha han quedado unos transformadores eléctricos que provocan un enorme impacto visual. Es una prueba de la constante improvisación que el traslado o soterramiento de transformadores eléctricos no estuviera prevista en el proyecto y que la promotora del centro comercial del Muelle 1 y Endesa se estén echando la pelota a la hora de asumir su desmantelamiento.

Como si se tratara de una especie de monumento a la improvisación que parece haber marcado el desarrollo de las obras, en la esquina con el paseo de los Curas y el paseo de la farola se han mantenido tras los trabajos de reurbanización de la zona una serie de transformadores eléctricos que emborronan considerablemente la actuación para abrir esta parte del puerto de Málaga a la ciudad.

Tras años de debate sobre la cota que deberían tener en este punto los edificios que se construyeran a nivel de muelle en la esquina, y tras la conclusión de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que nada salvo el cubo acristalado a modo de lucernario de un futuro centro cultural podría superar el nivel del paseo de la Farola, el resultado es que sobresalen una serie de transformadores eléctricos junto a un tramo de la antigua valla que separaba el recinto portuario del cruce con la avenida de Canovas del Castillo.

Nadie se hace responsable de este despropósito urbanístico. La empresa Unión de Iniciativas Marina de la Farola, promotora de la actuación comercial en el muelle, asegura que Endesa se comprometió a realizar una nueva base eléctrica para el puerto de Málaga a raíz de la apertura del centro comercial en el muelle de la Farola. La concesionaria eludió cualquier tipo de responsabilidad en el asunto pese a que la promotora fue la que acometió la reurbanización de todo el paseo de la Farola y su conexión con el de los Curas, ya que según ellos la competencia es de Endesa.

La postura de la compañía Endesa es bien distinta. Endesa afirma que no es una infraestructura suya pues se trata de unos transformadores que se instalaron para dar suministro eléctrico a la empresa constructora del centro comercial. Señalan que hay que llegar a un acuerdo definitivo con los promotores del centro para realizar una instalación eléctrica acorde con la demanda de la zona.

Es decir, que ninguna de las dos partes implicadas directamente en el asunto se hacen cargo de la cuestión que ha sido denunciada a nivel ciudadano y que sorprende a cuantos transitan por los nuevos espacios peatonales ganados al muelle portuario. Toda esta situación está produciendo preocupación y enfado entre los vecinos de la zona, que tienen que seguir soportando las molestias y chapuzas según ellos producidas en la zona, y que temen además que la promotora no cumpla con los compromisos adquiridos en cuanto a la remodelación del entorno y calles adyacentes al Paseo de la Farola, como la calle Vélez Málaga, Reding; San Nicolás; Pintor Martínez Virel; Faro; Marchena; del interior de la barriada de la Malagueta.

Respecto al edificio cultural, según manifestaciones del propio Alcalde, se pretende llevar a cabo un concurso para adjudicar la gestión del edificio a una empresa privada. Sin embargo, parece que el equipo de gobierno, al igual que lo que sucede en el Astoria-Victoria y en otros espacios culturales de la ciudad, no tiene una idea clara de qué uso quiere que tenga ese edificio social y cultural, más allá de señalar genéricamente que sea cultural.

Lo que sí sabemos, desde el pasado día 1 de abril de 2012, a través un medio de comunicación, es que los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) están elaborando un primer esbozo y trabajan en la propuesta del hotel en los terrenos ganados tras la construcción del dique de Levante, que se tratará de una construcción con una altura considerable.

Por otra parte, según la concesionaria, las obras ya están completamente terminadas, pero sin embargo, según los técnicos municipales existen todavía importantes carencias, principalmente en lo relativo a la ordenación del tráfico



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

rodado y peatonal en la confluencia del Paseo de la Farola con el Paseo de los Curas.

El informe del Área de Movilidad relativo a la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan Especial del Puerto, en el sector del Muelle 1 y 2, ya indicaba la enorme afección al tráfico del proyecto de urbanización de los muelles 1 y 2, textualmente: "carece del estudio de movilidad que permita un análisis completo de la situación que permita informar con el mayor rigor posible" ... "solicita el estudio de movilidad con carácter imprescindible para realizar una prognosis futura de las posibles alternativas de situación".

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Málaga, propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a la promotora de las obras y a la compañía eléctrica Endesa el desmantelamiento de los transformadores eléctricos de la esquina del puerto que provocan un enorme impacto visual.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a la empresa promotora de las obras a que se subsanen las carencias y deficiencias indicadas por los vecinos en la ejecución de las obras en el entorno del Paseo de la Farola y el muelle 1.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a la promotora de las obras a que cumpla con los compromisos adquiridos en cuanto a la remodelación del entorno y calles adyacentes al Paseo de la Farola, como la calle Vélez Málaga, Reding; San Nicolás; Pintor Martínez Virel; Faro; Marchena; y otras mejoras en el interior de la barriada de la Malagueta.

4º.- Instar al equipo de gobierno para que de forma inmediata y efectiva se facilite toda la información disponible sobre el concurso para la adjudicación del edificio cultural de la esquina de los muelles 1 y 2 del Puerto, tanto a la oposición como a las federaciones vecinales y otros colectivos sociales.

5º.- Instar al equipo de gobierno para que de forma inmediata y efectiva se facilite toda la información disponible sobre la propuesta del hotel en los terrenos ganados tras la construcción del dique de Levante, que se tratará de una construcción con una altura considerable.

6º.- Instar a la Autoridad Portuaria y a la promotora de las obras a redactar lo antes posible el estudio de movilidad que permita realizar una prognosis de las posibles alternativas de situación, así como aplicar las medidas recogidas en el plan de movilidad sostenible."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Presidente formuló una enmienda a los acuerdos primero a tercero, consistente en que en lugar de decir “se exija”, se diga “se continúe exigiendo”, así como solicitó la retirada del punto quinto, habida cuenta que iba a dar explicaciones al respecto en la Moción que sobre este mismo tema había presentado el Grupo Municipal Socialista; cuestiones ambas que fueron aceptadas por el Sr. Zorrilla Díaz, quien a su vez, modificó el acuerdo cuarto en el sentido de que, en lugar de “Instar al equipo de gobierno”, se diera traslado al Área de Cultura.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que continúe exigiendo a la promotora de las obras y a la compañía eléctrica Endesa el desmantelamiento de los transformadores eléctricos de la esquina del puerto que provocan un enorme impacto visual.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que continúe exigiendo a la empresa promotora de las obras a que se subsanen las carencias y deficiencias indicadas por los vecinos en la ejecución de las obras en el entorno del Paseo de la Farola y el muelle 1.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que continúe exigiendo a la promotora de las obras a que cumpla con los compromisos adquiridos en cuanto a la remodelación del entorno y calles adyacentes al Paseo de la Farola, como la calle Vélez Málaga, Reding; San Nicolás; Pintor Martínez Virel; Faro; Marchena; y otras mejoras en el interior de la barriada de la Malagueta.

4º.- Trasladar al Área de Cultura la solicitud de que, de forma inmediata y efectiva, facilite toda la información disponible sobre el concurso para la adjudicación del edificio cultural de la esquina de los muelles 1 y 2 del Puerto, tanto a la oposición como a las federaciones vecinales y otros colectivos sociales.

5º.- Instar a la Autoridad Portuaria y a la promotora de las obras a redactar lo antes posible el estudio de movilidad que permita realizar una prognosis de las posibles alternativas de situación, así como aplicar las medidas recogidas en el plan de movilidad sostenible.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Mario Cortés Carballo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 10.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI Y D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, RELATIVA AL HOTEL EN EL PUERTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Hernández Pezzi y D^a Begoña Medina Sánchez, el 12 de abril de 2012, relativa al Hotel en el Puerto de Málaga, la cual es esencialmente como sigue:

“El Alcalde de Málaga viene anunciando la promoción de un Hotel en el Puerto de Málaga, que se anunció en la pasada campaña electoral y periódicamente se filtra a los medios de comunicación.

Una cuestión de tanta importancia debe ser objeto de un proyecto cuidadoso y un presupuesto ajustado, de un plan de viabilidad económica y de las preceptivas autorizaciones para su construcción, por los impactos, problemas y servidumbres que tal instalación comporta

Con ese motivo, el Grupo Municipal Socialista propone a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda la elaboración del Estudio Previo del proyecto de hotel por la iniciativa municipal, bajo la coordinación de la GMU para evaluar todos los problemas urbanísticos, ambientales y financieros con la suficiente antelación y que no nos encontremos ante un globo sonda mediático, o un simple capricho sin fundamento.

Dicho Estudio Previo podría someterse a la deliberación y el debate público con mejores garantías, y podría utilizarse como elemento de análisis de los problemas urbanísticos ambientales y de gestión, o de cualquier otro tipo, antes de anunciarse su oferta y viabilidad a la iniciativa privada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por consiguiente, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que por el departamento correspondiente de la GMU, se realice un Estudio previo del proyecto de Hotel en el Puerto de Málaga propuesto por el Alcalde de Málaga.*
- 2.- Que por los órganos competentes se elabore un Plan de Impacto ambiental, viabilidad económica y gestión del hotel y su promoción pública o privada, con informe económico de la GMU y el OMAU, o los que procedan.*
- 3.- Que se pormenoricen los Plazos y Autorizaciones preceptivos, la agenda y la financiación del proyecto, así como su modo de gestión”.*

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Presidente formuló una enmienda al acuerdo primero, consistente en que en lugar de decir “se realice”, se diga “se continúe realizando”; cuestión que fue aceptada por el Grupo proponente de la Moción.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Que por el departamento correspondiente de la GMU, se continúe realizando un Estudio previo del proyecto de Hotel en el Puerto de Málaga propuesto por el Alcalde de Málaga.*
- 2.- Que por los órganos competentes se elabore un Plan de Impacto ambiental, viabilidad económica y gestión del hotel y su promoción pública o privada, con informe económico de la GMU y el OMAU, o los que procedan.*
- 3.- Que se pormenoricen los Plazos y Autorizaciones preceptivos, la agenda y la financiación del proyecto, así como su modo de gestión.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejál D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO Nº 11.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D.^a ANA ISABEL CEREZO DOMÍNGUEZ, EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de abril de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Isabel Cerezo Domínguez, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al funcionamiento de la Junta Local de Seguridad.

El Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, aprobó el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. Habiendo transcurrido año y medio desde su publicación, no se tiene noticias de que la Junta Local de Seguridad de Málaga esté funcionando de acuerdo con lo previsto en dicho Reglamento. Únicamente hay constancia de la celebración de este órgano para acordar planes específicos de colaboración y coordinación policial para prevenir alteraciones del orden y garantizar la seguridad ciudadana con motivo de la celebración de eventos extraordinarios (Feria, Semana Santa, etc).

Por lo indicado anteriormente, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que se proponga a la Junta Local de Seguridad la constitución de la Comisión de Coordinación Policial así como de las Juntas de Seguridad de Distritos, órganos previstos en el Reglamento que permitirán de manera más adecuada conocer, analizar y valorar la evolución de la criminalidad y otros problemas que afecten al normal desarrollo de la convivencia en la ciudad así como una mejor coordinación de los Cuerpos policiales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- Que se proponga a la Junta Local de Seguridad la elaboración del Plan Local de Seguridad con el objeto de impulsar la elaboración de planes conjuntos de seguridad ciudadana y de seguridad vial para el ámbito municipal.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda que fue aceptada por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- *Que se proponga a la Junta Local de Seguridad que se continúen los protocolos de colaboración, en aras a la mejor coordinación entre los cuerpos policiales, y a seguir avanzando en el desarrollo del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 12.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D.ª ANA ISABEL CEREZO DOMÍNGUEZ, EN RELACIÓN AL CONTROL DE VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE MENORES DE EDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de abril de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Isabel Cerezo Domínguez, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al control de la venta y consumo de alcohol entre menores de edad.

El incremento del consumo de alcohol entre los menores de edad preocupa notablemente a los ciudadanos malagueños. Según los últimos datos de estudios nacionales, se estima que la edad media de inicio de consumo de alcohol es de 13,6 años. En nuestra ciudad se organizan macrobotellones donde no es difícil ver a menores de edad consumiendo alcohol. A esto hay que añadir la existencia de una percepción de riesgo reducida por parte de la población malagueña hacia esta sustancia, sin que se alerte de las consecuencias nocivas de este consumo que puede provocar problemáticas diversas en el ámbito del hogar, la convivencia vecinal o el incremento de la accidentabilidad entre los menores de edad.

La ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano en la ciudad de Málaga no recoge específicamente la prohibición de venta de alcohol a menores de edad. El artículo 23 de dicha ordenanza alude en el apartado d) a la prohibición de “la entrega o dispensación de bebidas alcohólicas por parte de establecimientos comerciales fuera del horario establecido normativamente para la venta, aun cuando la transacción económica o el abono del importa de las bebidas adquiridas s hubiera efectuado dentro del horario permitido” y en el apartado e) a la prohibición de “la venta o dispensación de bebidas alcohólicas por parte de establecimientos de hostelería o de esparcimiento, para su consumo fuera del establecimiento y de las zonas anexas a los mismos debidamente autorizadas”. Sin embargo, la Policía Local de Málaga denuncia la venta de alcohol a menores en virtud del artículo 26 de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas, de la Junta de Andalucía.

El concejal de seguridad informó hace pocos días de que se ha procedido durante los tres primeros meses del año 2012 a ordenar el cierre temporal de trece establecimientos reincidentes por la venta de alcohol a menores o fuera de los horarios permitidos, siendo la mayor parte de estos establecimientos bazares regentados por personas de origen asiático.

Son varias las ciudades españolas que animadas por la Federación española de municipios y provincias (FEMP), que ha elaborado su propia Ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, han llevado a cabo medidas para evitar no sólo la venta y dispensación, en general, de bebidas alcohólicas a menores, sino especialmente medidas tendentes a evitar el consumo y promoción de las mismas.

Por todo lo indicado anteriormente, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- El Ayuntamiento de Málaga facilitará asesoramiento y orientación sobre la prevención del consumo abusivo de alcohol entre menores de edad, y en su caso del tratamiento de las situaciones de adicción y de los problemas derivados del consumo de bebidas alcohólicas. Con tal fin promoverá e impulsará campañas informativas que conciencien sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol a fin de modificar hábitos y actitudes en relación con su consumo. Estas campañas se dirigirán especialmente a la población más joven.

2.- El Ayuntamiento de Málaga controlará a través de la policía local que todos aquellos establecimientos que suministren y vendan bebidas alcohólicas tengan fijado un cartel señalizador con el siguiente texto “Prohibida la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años” (tamaño mínimo del cartel 21 x 29 cms). En establecimientos con mostrador, el cartel se situará detrás del mismo en lugar preferentemente visible, a razón de un cartel por cada mostrador.

3.- El Ayuntamiento de Málaga controlará a través de la policía local que no se produzca publicidad directa o indirecta de bebidas alcohólicas en locales, centros o dependencias destinados predominantemente a jóvenes menores de 18 años.

4.- El Ayuntamiento de Málaga controlará a través de la policía local que la venta o el suministro de bebidas alcohólicas a través de máquinas automáticas sólo pueda realizarse en el interior del establecimiento, haciéndose constar en su superficie frontal la prohibición que tienen los menores de consumir bebidas alcohólicas. Estas máquinas estarán a la vista de una persona encargada de que se cumpla la citada prohibición. El Ayuntamiento podrá requerir a las empresas distribuidoras de las citadas máquinas, o a los titulares de los establecimientos el nombre de la persona encargada.

5.- La policía local intensificará sus labores de vigilancia y control de los establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas, especialmente de aquellos sobre los que existen fundadas sospechas de que dispensan bebidas alcohólicas a menores de edad. Asimismo la policía local intensificará sus labores de vigilancia y control de venta y consumo de alcohol entre menores de edad en época de feria y acontecimientos públicos y lúdicos similares.

6.- Que se aborde este asunto de forma monográfica en una junta local de seguridad.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda a los Puntos número 2, 3, 4, 5, que quedaron refundidos en un solo punto, así como al Punto número 6, siendo ambas enmiendas aceptadas por el Grupo proponente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción transcrita con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

1º.- Desestimado por 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 4 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

2º, 3º, 4º y 5º. (Refundidos en un solo Punto a resultas de la enmienda formulada).- Aprobados por unanimidad.

6º.- Aprobado por unanimidad, con la enmienda formulada.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *La Policía Local seguirá vigilando y denunciando las infracciones relacionadas con el consumo y venta de alcohol a menores según establece la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, y la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas de Andalucía, sin bajar la guardia al respecto como lo prueban las recientes estadísticas que se han dado a conocer a la opinión pública.*

Segundo.- *Que se aborde de forma conjunta por las diferentes Administraciones Públicas los protocolos de actuación ante concentraciones de jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. José Sánchez Maldonado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mismo propuestos.

PUNTO Nº 13.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, REFERIDA A LOS APARCAMIENTOS DE DISCAPACITADOS Y EL USO DE LAS TARJETAS DE APARCAMIENTOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

PUNTO Nº 14.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA D. PEDRO MORENO BRENES, RELATIVA A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE APOYO AL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de abril de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a realizar una campaña de apoyo al voluntariado de Protección Civil.

Todos conocemos que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga es una organización de carácter humanitario y altruista constituida por personas físicas residentes en el municipio, y tiene por objeto configurar una estructura dirigida por la Corporación Municipal, en base a los recursos públicos y a la colaboración de entidades privadas y de los ciudadanos, para el estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como la de colaborar en la protección y socorro de las personas y de los bienes cuando dichas situaciones se produzcan, mediante la realización de actividades que permitan evitar las mismas, reducir sus efectos, reparar los daños y en su caso contribuir a corregir las causas productoras de los mismos.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a impulsar una campaña de apoyo al voluntariado de Protección Civil, consistente en medidas de difusión de su trabajo y de las actividades para incentivar la incorporación del voluntariado.

2º.- Instar al equipo de gobierno a contribuir al incremento de los recursos materiales para que el voluntariado de Protección Civil para que puedan mejorar el trabajo, las labores y servicios prestados a la ciudad de Málaga.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda que fue aceptada por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- El Ayuntamiento continuará apoyando al voluntariado de Protección Civil, difundiendo su trabajo, y mejorando sus recursos materiales y la formación de sus miembros, impulsando campañas de apoyo al voluntariado.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 15.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, RELATIVA AL MAL ESTADO Y GRANDES DEFICIENCIAS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA LOCAL DE LA CRUZ DE HUMILLADERO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión de Seguridad, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de abril de 2012, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Pedro Moreno Brenes, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa al mal estado y grandes deficiencias en la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero.

Desde el grupo municipal de Izquierda Unida estamos muy preocupados por como puede afectar al trabajo policial y al servicio que se presta a la ciudadanía el mal estado general en que se encuentra la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero y las grandes deficiencias existentes en las dependencias de este edificio municipal que alberga a la Policía Local.

Hemos tenido conocimiento ya no sólo de mal estado general de las dependencias por su antigüedad, o de la estrechez de las instalaciones al tratarse de una comisaría pequeña para los servicios que se prestan, o del inadecuado acondicionamiento de los vestuarios.

El abandono en general y falta de mantenimiento de la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero ha provocado que aumente los problemas y que estos estén afectando a los servicios que se prestan en las dependencias de este edificio que alberga a la Policía Local.

Por ello, vengo a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno, al Área de Seguridad, o en su caso a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a que se adopten las medidas oportunas para arreglar todas las deficiencias y mal estado general de las dependencias de la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero, de la estrechez de las instalaciones al tratarse de una comisaría pequeña para los servicios que se prestan y el acondicionamiento de los vestuarios.

2º.- Instar al equipo de gobierno y al Área de Seguridad, a que se acometan todas las actuaciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la actividad policial en la Comisaría de la Policía Local de la Cruz de Humilladero.”

A continuación se produjo un debate que se omite en el presente Dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda que fue aceptada por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- *Tras las inspecciones realizadas, el Ayuntamiento va a adoptar las medidas oportunas para subsanar las deficiencias de la Jefatura de la Policía de Barrio de Cruz de Humilladero, que garanticen el normal funcionamiento de la actividad policial.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO N° 16.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INTENSIFICACIÓN EN LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES DOMÉSTICOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la moción sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la intensificación en la recogida selectiva de aceites domésticos.

Uno de los grandes retos a los que se enfrentan las grandes y pequeñas ciudades es la de evitar que los ciudadanos echen por el desagüe del fregadero el aceite procedente de sus frituras.

El 97% del aceite utilizado en los hogares para cocinar acaba tirándose por el fregadero y causando serios problemas en el alcantarillado y las depuradoras, además de una agresión al medio ambiente. Al arrojar el aceite por el fregadero, lo que se consigue es que el agua sucia de las casas llegue a las estaciones depuradoras cargada de grasa, un hecho que supone una gran pérdida de dinero y energía que podría ser evitable. Se pierde energía porque este residuo alarga y complica los procesos de depuración y, además, se pierde dinero ya que esa mayor cantidad de energía y de productos químicos necesarios para depurar el agua encarecen los costes de explotación de las depuradoras.

La gestión de los residuos en general, tienen el difícil reto de hacerse compatible con una adecuada protección del medio ambiente, y esto no es posible sin una elevada participación ciudadana, que es necesario promover desde quien tiene la responsabilidad de gestión.

Además, la recogida y procesado del aceite domestico permitirá la creación de empleo y de un tejido empresarial destinado a la gestión de éstos aceites.

Los ciudadanos son conscientes en su mayoría de los problemas ambientales del vertido de los aceites de cocina en las casas, pero se encuentran con dificultades para poder depositar este residuo con facilidad.

En la actualidad, el Ayuntamiento tiene adjudicado el servicio de recogida selectiva de aceite de uso doméstico mediante contenedores específicos instalados en la vía pública a la empresa Sernfran Málaga, esta empresa que viene operando desde primeros del año 2010, ha instalado más de un centenar de contenedores de recogida de aceite doméstico en la ciudad.

También la ONG Madre Coraje dispone de contenedores repartidos por la ciudad, que se suman a los ya implantados por el Ayuntamiento, colaborando así en la recogida de aceite doméstico usado.

Una de las principales líneas a seguir para impulsar la recogida de aceite en la ciudad es la realización de campañas de concienciación dirigida a los ciudadanos en general. En esta línea hemos podido conocer la campaña solidaria para intercambiar aceite usado por aceite de girasol para los centros sociales de Cáritas realizadas por la citada empresa y el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga. Esta campaña tiene un doble objetivo de promover la concienciación ciudadana sobre la necesidad de reciclar aceite usado procedente de frituras, altamente contaminante, y beneficiar al mismo tiempo a los Centros Sociales de Cáritas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pues bien, los socialistas venimos presentando iniciativas dirigidas tanto a la recogida de aceite doméstico usado como a la realización de campañas de concienciación para que los ciudadanos conozcan y hagan uso de los contenedores, siendo conscientes del daño que se está produciendo al medio ambiente con el vertido de este elemento en los desagües.

Igualmente, el seguimiento realizado por este grupo municipal a las actividades realizadas por el equipo de gobierno municipal del Partido Popular, nos hace pensar que las campañas de concienciación en esta materia puestas en marcha son claramente insuficientes. Tenemos que concienciar a los malagueños y malagueñas sobre el daño que produce no solo al medio ambiente en general, sino también a nuestras playas, y por ende al sector turístico de la ciudad y a la economía de la ciudad, y a nuestra red de saneamiento ya que el vertido de aceite reporta un coste por depuración de las aguas residuales de 2,25 céntimos de euro por litro de aceite vertido.

El Grupo Municipal Socialista cree necesario intensificar los esfuerzos de concienciación ciudadana que está realizando este Ayuntamiento, desarrollando en el contexto de la campaña de concienciación ciudadana que se está llevando acabo, una campaña más eficaz que llegue al máximo posible de ciudadanos y ciudadanas, que disponga de una documentación que de forma sencilla de a conocer los efectos del vertido de aceites usados en los desagües, y que ésta documentación sea repartida por un grupo de informadores en todos aquellos lugares y eventos en los que se concentra mayor número de ciudadanos, como pueden ser los eventos deportivos, los mercados municipales, los mercadillos ambulantes, etc...

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Área de Medio Ambiente conjuntamente con la empresa Sernfran Málaga, pongan en marcha en el contexto de la campaña “Aceite x Aceite” una actividad de concienciación ciudadana que cuente con las características expresadas en la exposición de motivos, que sería financiada por la empresa adjudicataria de la recogida de aceites usados, pudiendo contar también con la colaboración de EMASA, sociedad que está implicada en la depuración de las aguas que pasan por nuestra red de saneamiento y que están contaminadas con el vertido de aceites.

2.- Que el Ayuntamiento impulse un convenio de colaboración con la ONG Madre Coraje, para que a través de su infraestructura divulgue entre los colectivos sociales malagueños la documentación realizada para la campaña antes citada, procurando así que esta campaña llegue al máximo posible de ciudadanos y ciudadanas.

3.- Que al igual que en la actualidad se dan a conocer en la página web de nuestro Ayuntamiento los sitios donde están ubicados los contenedores de recogida de aceite doméstico, se publiquen anualmente los datos sobre recogida selectiva de aceite doméstico en la Ciudad, desglosados por distritos municipales, información muy



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

importante para seguir incidiendo en la concienciación ciudadana en relación a la recogida de estos aceites.

4.- Que en el momento en que el Ayuntamiento de Málaga proceda a la instalación de nuevos contenedores de recogida de aceite doméstico, se adquieran, en la medida de lo posible, contenedores accesibles para personas con movilidad reducida tal y como se viene haciendo con los nuevos contenedores de recogida de residuos sólidos en la ciudad.”

Considerando la enmienda formulada por la Presidencia, y aceptada por la proponente, en el sentido de suprimir en el punto primero del acuerdo la referencia a EMASA y en concreto, suprimir el siguiente párrafo: “.. pudiendo contar también con la colaboración de EMASA, sociedad que está implicada en la depuración de las aguas que pasan por nuestra red de saneamiento y que están contaminadas con el vertido de aceites.” , y añadir en el punto cuarto la expresión “...a través de las empresas u otras entidades...”, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Área de Medio Ambiente conjuntamente con la empresa Sernfran Málaga, pongan en marcha en el contexto de la campaña “Aceite x Aceite” una actividad de concienciación ciudadana que cuente con las características expresadas en la exposición de motivos, que sería financiada por la empresa adjudicataria de la recogida de aceites usados.

2.- Que el Ayuntamiento impulse un convenio de colaboración con la ONG Madre Coraje, para que a través de su infraestructura divulgue entre los colectivos sociales malagueños la documentación realizada para la campaña antes citada, procurando así que esta campaña llegue al máximo posible de ciudadanos y ciudadanas.

3.- Que al igual que en la actualidad se dan a conocer en la página web de nuestro Ayuntamiento los sitios donde están ubicados los contenedores de recogida de aceite doméstico, se publiquen anualmente los datos sobre recogida selectiva de aceite doméstico en la Ciudad, desglosados por distritos municipales, información muy importante para seguir incidiendo en la concienciación ciudadana en relación a la recogida de estos aceites.

4.- Que en el momento en que el Ayuntamiento de Málaga proceda, -a través de las empresas u otras entidades-, a la instalación de nuevos contenedores de recogida de aceite doméstico, se adquieran, en la medida de lo posible, contenedores accesibles para personas con movilidad reducida tal y como se viene haciendo con los nuevos contenedores de recogida de residuos sólidos en la ciudad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. José Sánchez Maldonado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 17.- DICTAMEN RELATIVA A MOCIÓN DE D^a BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA A LA RECOGIDA SELECTIVA EN LA PLAYA DE LA MISERICORDIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la moción sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Carlos Hernández Pezzi, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la recogida selectiva en la playa de la Misericordia

Separar los residuos en distintas fracciones y dar a cada una el tratamiento adecuado es la clave para una buena gestión de los residuos. Es responsabilidad de los municipios dotarse de los medios técnicos y humanos para recoger selectivamente nuestros residuos. El reto consiste en hacerlo de la forma más eficaz, garantizando además la higiene y la comodidad de los usuarios.

Para esto se han inventado multitud de sistemas: contenedores o instalaciones específicas para la entrega de residuos, así como camiones de distintos tipos.

Este ayuntamiento viene trabajando en la recogida selectiva de residuos desde el año 2000, año en que se inauguró la planta de tratamiento de residuos de los Ruices. Pero pese a los esfuerzos realizados los resultados obtenidos en esta materia no son óptimos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los resultados obtenidos en la recogida en el año 2011, nos demuestran que estamos muy por debajo de los resultados obtenidos en ciudades similares a la nuestra. Según los datos aportados por la empresa Limasa III nos hemos situado en la recogida de residuos, en su mayoría, a cifras por debajo de las obtenidas en el año 2008.

Año 2008 : recogida de papel y cartón, 9.259 tn, 16,46kgr/habt/año

Año 2011 : “ “ “ 8.672,5tn, 15,3kgr/habt/año.

Año 2008 : recogida de vidrio 3.488,3tn, 6,20kgr/habt/año ,

Año 2011 : “ “ 3.467tn, 6,1kgr/habt/año.

Año 2008: recogida de muebles o voluminosos, 5.652Tn,

Años 2011: “ “ “ 4.564,2Tn

Año 2008 : recogida de podas y jardines 4.579,8tn

Año 2011 : “ “ “ 4.496Tn.

Solamente se ha producido un incremento del 1,7% en la recogida de envases en el año 2011, respecto al 2010.

El Grupo Municipal Socialista viene presentando mociones desde hace años en iniciativas medioambientales, relacionadas con la mejora de la recogida selectiva de residuos en nuestra ciudad. Todas las iniciativas presentadas lo fueron con la voluntad de ir mejorando nuestra ratio, tanto en la recogida como en el reciclaje, para así contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente y a la generación de empleo en nuestra ciudad.

Entre estas iniciativas se encuentra la referente a la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva en las playas de nuestra ciudad, utilizando los contenedores que existen actualmente y adaptándolos como contenedores de reciclaje, esta medida permitirá mantener no solo las playas en mejores condiciones de higiene y limpieza, sino que también redundará en la sensibilización ciudadana respecto de la importancia que tiene la recogida selectiva en el marco costero.

Seguimos pensando que esta iniciativa seria muy positiva para nuestras playas, como lo está siendo en muchas de las ciudades costeras que ya lo tienen implantado.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Que el Área municipal de Medio Ambiente, en coordinación con Limasa III, ponga en marcha los estudios necesarios para la realización de una experiencia piloto en la playa de la Misericordia, reconvirtiendo los 4 módulos existentes en la actualidad de residuos orgánicos, en dos para residuos orgánicos, uno de recogida de envases y otro de recogida de vidrio. Si esta experiencia resultara favorable, que se proceda a la extensión de esta medida al resto de las playas de la ciudad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 18.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y EMISIONES DE PARTÍCULAS DE ZINC EN LA ANTIGUA FÁBRICA DE SIEMENS Y LOS POSIBLES RIESGOS PARA LA SALUD QUE ÉSTAS PUEDAN PRODUCIR.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la moción sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la contaminación atmosférica y emisiones de partículas de zinc en la antigua fábrica de Siemens y los posibles riesgos para la salud que estas puedan producir.

Hemos conocido la preocupación de los vecinos y vecinas residentes en la comunidad de propietarios situada entre las calles Alpandeire y Félix García



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Palacios, y de otros ciudadanos del entorno de la avenida Ortega y Gasset y Camino de San Rafael, por la contaminación atmosférica y emisiones de partículas de zinc en la antigua fábrica de Siemens, y los posibles riesgos para la salud que se puedan producir como consecuencia de las mismas.

Estos vecinos y vecinas conviven con un polvo gris azulado con brillos metálicos que se ha acumulado en ventanas, terrazas, azoteas y hasta vehículos aparcados, como se puede observar fehacientemente en las fotografías que aportamos. Después de analizar los vecinos varias muestras de forma particular los resultados desvelaron que ese polvo era zinc, lo que ha hecho saltar las alarmas en el vecindario, donde se habla de posible contaminación atmosférica procedente de la antigua fábrica de Siemens.

Los residentes muestran los restos de zinc por todas partes, lo que les obliga a tener las ventanas cerradas todo el día. La azotea, donde tienden la ropa, se lleva la peor parte, junto a los maceteros. Las plantas han muerto afectadas por el zinc, igual que todos los árboles del entorno.

Los residentes de la zona afirman sufrir dolencias de salud que podrían estar ligados a estas partículas. Los niveles de zinc están por encima de la media, estos superiores incluso a los niveles que se supone a trabajadores en contacto directo con este material pesado (entre 100 y 800 miligramos) por lo que los vecinos piden que se investigue si estas partículas son nocivas.

Los vecinos pueden ver desde su ventana, a la misma altura que las naves de la fábrica de Epcos, las emisiones contaminantes a plena luz del día. Así, la contaminación atmosférica se produce a través de polvo suspendido en el aire que llegan hasta las viviendas. A este problema se suma el enorme ruido que hace la fábrica por la noche que impide a los vecinos descansar.

La comunidad de propietarios ha presentado sus quejas a Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía, al Seprona, a Sanidad y a Riesgos Laborales, como se puede ver en los documentos que aportamos y adjuntamos a la moción. Sin embargo, los vecinos y vecinas de la zona nos aseguran que en todos estos meses no han obtenido respuesta sino más que la llamada por respuesta, lo que está creando más incertidumbre entre los vecinos.

La antigua fábrica de Siemens está situada junto a viviendas, a mucho menos de 2.000 metros de los núcleos de población del Distrito de Cruz de Humilladero. El vigente reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 1961 fijó lo siguiente:

“Todas las industrias fabriles que deban ser consideradas como peligrosas o insalubres sólo podrán emplazarse, como regla general, a una distancia de 2.000 metros, a contar del núcleo más próximo de población agrupada”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otra parte, la vigente Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, establece unos controles rigurosos de las emisiones, correspondiendo la vigilancia y medición de las emisiones contaminantes a las administraciones.

Esta actividad altamente contaminante afecta a todos los vecinos y vecinas de Málaga, pero especialmente a los vecinos del Distrito Cruz de Humilladero. Los vecinos más próximos a la fábrica están hartos de las emisiones, de que las partículas y el polvo les gane terreno. Pero lo peor son problemas de salud que padecen, afecciones y problemas de seguridad y de salud que se extienden al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de Málaga.

Lo que queda claro es que, tiempo después de estas denuncias, sus quejas siguen siendo las mismas: problemas de salud, ruido, contaminación y destrozos a su patrimonio. Así, estamos hablando de Sostenibilidad, y por eso hay que elegir cuales son las industrias que pueden convivir con nuestras fuentes de riqueza más saludables.

La fabrica de Epcos Electronic, antigua Siemens, se ha visto cada día más rodeada de la trama urbana, lo que ha llevado en varias ocasiones a que se realizaran promesas electorales para el traslado de la fábrica a un nuevo emplazamiento.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a responder a las quejas y denuncias presentadas por los vecinos por la contaminación atmosférica y por las emisiones de partículas de zinc en la antigua fábrica de Siemens y los posibles riesgos para la salud que se puedan producir como consecuencia de las mismas.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a que a través de las medidas técnicas oportunas se determinen cuales son los riesgos que puede afectar a la salud de los habitantes y al medio ambiente en el entorno de la antigua fábrica de Siemens, realizando las mediciones y controles de las partículas contaminantes que sean necesarios para este efecto.

3º.- Declarar como objetivo permanente y prioritario de la ciudad de Málaga el traslado de la antigua fábrica de Siemens y la mejora medioambiental de su entorno, para acometer todas las actuaciones más urgentes en su zona de influencia, contemplando a medio plazo su desaparición de la trama urbana realizando cuantas acciones legítimas fueren necesarias para ello.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Considerando la enmienda formulada por la Presidencia, y aceptada por el proponente, en el sentido de suprimir el punto 1º y modificar y sustituir los dos puntos restantes del acuerdo, la Comisión acordó someter a votación la propuesta según el siguiente tenor literal:

PRIMERO: *Instar a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente y a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que se acelere la información a los vecinos sobre los resultados de las analíticas que se están realizando en relación a las emisiones de partículas emitidas por la antigua fábrica Siemens, así como de las repercusiones y efectos que se puedan derivar para la salud de los posibles afectados.*

SEGUNDO: *Instar a la empresa EPCOS a que acelere su traslado a las nuevas instalaciones situadas en el PTA.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 19.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LOS ELEVADOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CALIDAD DEL AIRE Y PARA LA CORRECCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la moción sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Moción que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los elevados índices de contaminación atmosférica y redacción de una ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de la contaminación atmosférica.

Málaga se encuentra entre las ciudades españolas más contaminadas en lo que a calidad del aire se refiere, según establece un informe publicado el pasado día 27 de Septiembre de 2011 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Así, si el límite aconsejado de partículas contaminantes en suspensión (PM-10) es de 20 microgramos por metro cúbico, la capital de la Costal del Sol registra 32.

De hecho, de las 28 ciudades españolas incluidas en el informe, Málaga ocupa una destacada posición. Concretamente, los lugares más contaminados en España son Zaragoza y Sevilla, con 45 microgramos por metro cúbico; Granada, con 40; Torrejón de Ardoz (Madrid) con 39; Albacete con 33; Jaén, Cádiz y Málaga, con 32; y, Córdoba y Jerez de la Frontera (Cádiz) con 31.

Las ciudades que destacan pero por el otro lado, es decir, por ser las menos contaminadas por partículas en suspensión (PM-10), son Santiago de Compostela, con 18 microgramos por metro cúbico; Logroño, con 19, y Badajoz, con 20. Vitoria, con 21 microgramos por metro cúbico y Palma de Mallorca y Valladolid, con 22, superan ligeramente esa recomendación de la OMS.

La Junta de Andalucía mide además diariamente la calidad del aire en diferentes puntos de la geografía andaluza realizando informes mensuales. El último de éstos, establece que se ha superado el valor límite diario para la protección de la salud humana (50 mg/m³ en más de 35 ocasiones por año civil) en las estaciones de Villaricos (Almería), Bailén, Ronda del Valle y Villanueva del Arzobispo (Jaén), Carranque y El Atabal (Málaga) y en Torneo y Aljarafe (Sevilla).

Así, se han registrado valores medios por encima del valor límite anual para la protección de la salud humana (40 mg/m³) en las estaciones de El Atabal (Málaga), si bien el porcentaje de datos válidos para el cálculo promedio del año civil es menor al requerido en estas estaciones medidoras, no cumpliéndose el criterio de agregación de datos según lo establecido en el Real Decreto 102/2011.

El asunto no es en absoluto baladí, ya que se trata de un problema de salud pública. La propia OMS recuerda en su informe que las partículas PM10, de menos de 10 micras de tamaño, pueden penetrar en los pulmones y llegar al torrente sanguíneo, y causar así cardiopatías, cáncer de pulmón, asma e infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores.

La ciudad de Málaga sufre un nivel de contaminación atmosférica superior a los límites que se establecen en la Directiva Europea de Calidad del Aire uno de cada dos días del año, por lo que nuestro municipio se puede considerar altamente contaminado, sobre todo en algunas zonas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La capital registró 181 días con un nivel de calidad del aire mala o muy mala, debido a las emisiones contaminantes de CO₂ y partículas, según un estudio realizado por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) y que tiene en cuenta las mediciones de las tres estaciones que existen en la actualidad y que están situadas en Campanillas, El Atabal y Carranque.

Respecto al CO₂, la producción de energía es responsable de la mayor parte de los 1,98 millones de toneladas que corresponden a la ciudad, según los cálculos del OMAU, quien señala que equivale a 3,43 toneladas por habitante.

El sector energético fue responsable de la emisión de 1,42 millones de toneladas de CO₂ en el año 2009 en la ciudad, una cifra que supone un descenso del 30% respecto a los datos de 2007, cuando se alcanzó el tope histórico de emisiones.

Por sectores, la industria genera la parte principal de la polución, con 996.346 toneladas de CO₂ en 2009, frente a las 316.351 toneladas del uso residencial o las 284.488 de la agricultura.

El transporte es otra de las fuentes de polución, siendo responsable de la cuarta parte de la presencia del CO₂, con 556.152 toneladas durante el año pasado. El tráfico del vehículo privado es la principal fuente de contaminación dentro del transporte, ya que es achacable a ellos el 85,4% de las emisiones de dióxido de carbono del transporte.

La Comisión Europea envió un aviso a España a principios del año 2010 por incumplir la Directiva de Calidad del Aire, y le advirtió que de seguir con el incumplimiento, el siguiente paso sería una denuncia ante el Tribunal de Justicia comunitario. Las advertencias de la UE se referían principalmente a la contaminación por partículas en suspensión menores de 10 micras (PM₁₀) que son producidas en su mayoría por la industria, por el tráfico y por el consumo de energía.

La directiva Europea sobre calidad del aire y un real decreto establece los valores máximos de concentración y umbrales de alerta correspondientes. Además se podría estar incumpliendo el artículo 16 de la Ley de Calidad del Aire, que afirma que se deben aprobar los planes y programas necesarios para reducir la contaminación atmosférica.

Izquierda Unida propone que con urgencia se ponga en marcha un plan que contemple la mejora de calidad del aire y la reducción de la contaminación atmosférica, para así afrontar los graves índices de contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad, que recoja en particular la reducción de partículas en suspensión menores de 10 micras (PM₁₀) con una batería de medidas en los tres ámbitos principales: a) La industria. b) El tráfico y c) El consumo de energía.

En ese sentido, La junta de gobierno del Ayuntamiento de Málaga aprobó el pasado 24 de febrero de 2012 presentarse para su financiación al proyecto Ciudades que Respiran Oxígeno, que se presenta al programa de cooperación territorial de fondos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

europeos Interreg IV y cuyo objetivo es mejorar la calidad del aire de las ciudades, mitigando los riesgos de salud vinculados a unos excesivos niveles de emisiones de dióxido de carbono y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.

El presupuesto asignado al Ayuntamiento de Málaga es de 355.800 euros, de los cuales se requiere una cofinanciación municipal de 89.950 euros, correspondiente al 25 por ciento. Si el proyecto es seleccionado obtendría la cofinanciación de los fondos Feder en un 75 por ciento.

Desde Izquierda Unida pensamos que el Ayuntamiento de Málaga debería de dotarse de un instrumento que pensamos que podría ser una nueva ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de la contaminación atmosférica.

Nuestro municipio debe implementar políticas y acciones activas con miras a recuperar la calidad ambiental de la ciudad. Nuestra ciudad no puede tardar más tiempo en la tarea de elaborar políticas de planificación y control teniendo en cuenta el problema de la contaminación atmosférica.

Ello nos ha llevado a buscar mejorar la normativa existente con una nueva figura, con un nuevo instrumento, que proponemos que sea esta nueva ordenanza municipal para la calidad del aire, contra el cambio climático y para la corrección de la contaminación atmosférica.

La creación de una red suficiente de monitoreo en la ciudad se justifica en la necesidad de un diagnóstico certero de la situación atmosférica. Las estaciones fijas deberían estar ubicadas en áreas críticas de la ciudad, para lo cual es importante contar con el registro de emisiones y fuentes contaminantes y además unidades móviles que se puedan relevar en diversos puntos de la ciudad.

Por todo esto, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que, de forma urgente, ponga en marcha un plan que contemple la mejora de calidad del aire y la reducción de la contaminación atmosférica, para así afrontar los graves índices de contaminación atmosférica que sufre nuestra ciudad.

2º.- En cuanto a la industria, esta batería de medidas debe dirigirse a aquellas actividades, situaciones e instalaciones que sean más contaminantes y tengan una mayor influencia en las condiciones de calidad del medio atmosférico en el término municipal de Málaga, con el fin de preservar y mejorar ese medio, evitando los posibles efectos nocivos de aquellas y los riesgos de contaminación de los elementos naturales y los espacios comunitarios.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga deberá dotarse lo antes posible para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, de un instrumento regulador



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con la redacción una ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de los efectos de la contaminación atmosférica.

4º.- Se creará una red suficiente de monitoreo en la ciudad para obtener un diagnóstico certero de la situación atmosférica, con la ampliación del número de estaciones existente. Las estaciones fijas deben estar ubicadas en áreas críticas de la ciudad, para lo cual es importante contar con el registro de emisiones y fuentes contaminantes, y dotación de unidades móviles.

Considerando la enmienda formulada por la Presidencia, y aceptada por el proponente, en relación a los puntos 3º y 4º del acuerdo en el sentido de modificar la redacción del punto 3º y sustituir la redacción originaria del punto nº 4 según el siguiente tenor:

PUNTO 3º: "El Ayuntamiento de Málaga culminará la redacción de una ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de los efectos de la contaminación atmosférica."

PUNTO 4º : "Se impulsará el novedoso sistema piloto de medición por GPS que georreferencia mediciones de CO, CO₂; y NO₂ que está realizando actualmente el OMAU con la UMA y la EMT",

La Comisión acordó someter a votación separada la propuesta

VOTACIÓN:

Puntos : 1º Y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 3º y 4º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta:

- El Ayuntamiento de Málaga culminará la redacción de una ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de los efectos de la contaminación atmosférica.*
- Se impulsará el novedoso sistema piloto de medición por GPS que georreferencia mediciones de CO, CO₂; y NO₂ que está realizando actualmente el OMAU con la UMA y la EMT".*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D^a.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Carmen Casero Navarro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 20.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ
ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA
UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,
REFERIDA A LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE UNA
ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO
URBANO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la moción sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal: “ Moción que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la redacción y aprobación de una ordenanza de protección del arbolado urbano.

El sistema de arbolado urbano de la ciudad posee tanto un alto valor ambiental como ecológico sociocultural, paisajístico y económico. Según se establece en la "Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad", conocida como “Carta de Barcelona”, aprobada en esta ciudad el 2 de Junio de 1995, el sistema de arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico y como tal debe ser valorado, planificado y gestionado. La Ciudad necesita del Árbol como un elemento esencial para garantizar la vida. El Árbol contribuye al enraizamiento de la cultura en el lugar y a la mejora de las condiciones de habitabilidad en el medio urbano, factores ambos, determinantes de la calidad de vida en la ciudad.

Lo que planteamos en la presente moción es que se elabore y apruebe una Ordenanza de Protección del arbolado urbano. La intención es dotar al Ayuntamiento de Málaga de una herramienta que sirva para planificar, gestionar y proteger el arbolado urbano de la ciudad, evitando la destrucción indiscriminada de árboles en la ciudad, como las ocurridas en muchas zonas de la ciudad dotando de protección legal al arbolado urbano para evitar situaciones como éstas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El grupo municipal de IU viene denunciando desde hace años lo que a nuestro juicio se trata de talas muy agresivas e injustificadas de árboles en nuestra ciudad, además de la constante eliminación de los árboles de la capital sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.

Nos preocupa especialmente esta situación cuando se trata de árboles antiguos, de una gran edad y arraigo en la ciudad, como los árboles de la Alameda o del Parque, o los ejemplares existentes en algunos espacios muy centrales de la ciudad. Denunciamos por ejemplo, las talas agresivas e injustificadas de los ficus de la plaza frente al Hospital Civil o en la calle Muro de San Julián.

Recordamos, desde nuestro grupo denunciamos la tala de varias decenas de árboles, en una arboleda situada en el interior del Parque de El Morlaco; o la que se produjo en el pinar de Monte Victoria, Gibralfaro, Cerro de San Cristóbal y Monte Calvario. También hemos denunciado eliminación de árboles y destrucción de jardines, en Haciendas y antiguas villas de recreo de la ciudad, como Píndola o varias de la zona Este de la ciudad. Existen proyectos como el de Villa Fernanda que amenazan sus jardines, o el proyecto de los Baños del Carmen que amenaza el sotobosque de eucaliptos existente dentro de esta zona.

Son muchos los árboles que han sido talados. Así lo han denunciado en numerosas ocasiones Ecologistas en Acción con ejemplos de eliminación de árboles en el Paseo del Parque, la Alameda Principal, el Muelle Heredia, Colinas del Limonar, la finca Paredes, Cerrado de Calderón, la Plaza del Carbón, El Palo, el Campus de Teatinos, la Plaza de los Cristos, Jardines de Ben Gabirol, etc.

Hemos denunciado recientemente que se arrancaron las jacarandas de la plaza de la Merced que ya tenían un considerable tamaño y edad, para poner nuevos árboles que inmediatamente se secaron, lo que obliga a volver a plantar otros nuevos ejemplares que pese a la llegada de la primavera no han agarrado y casi con total seguridad se volverán a quitar y van a tener que ser sustituidos otros.

No es de extrañar que se hayan secado los árboles plantados puesto que a pesar de que en el presupuesto de ejecución de la obra se contemplaba una cantidad de 91.917 euros para jardinería y riego, hemos podido comprobar fehacientemente que en la plaza se carece de un sistema de riego instalado para el mantenimiento de los árboles y la jardinería.

Además nos preocupa la eliminación de árboles que se están produciendo a consecuencia de las obras de las administraciones públicas y las realizadas por las empresas privadas. Además, hemos observado en expedientes que en la Gerencia Municipal de Urbanismo se están aprobando proyectos de urbanización que no prevén reposición de arbolado y son aceptados sin el correspondiente informe del Área de Parques y Jardines.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A diferencia de otras importantes capitales españolas, el Ayuntamiento de Málaga carece de una ordenanza específica sobre el arbolado urbano. Tampoco se elaboran informes técnicos sobre las podas y tratamientos fitosanitarios realizados a los ejemplares más valiosos de la ciudad. Tampoco existe un inventario de los ejemplares que existen en los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad.

La redacción y aprobación de una ordenanza de protección del árbol para la ciudad de Málaga, podría poner coto a esta preocupante situación.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Rechazar la eliminación de árboles de la capital sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por otros más pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.

2.- Que se realicen las gestiones oportunas para evitar y minimizar el impacto medio ambiental y la eliminación de los árboles como consecuencia de las obras y actuaciones urbanísticas.

3.- Que se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico.

4.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se redacte para su posterior aprobación una ordenanza para la protección del árbol para la ciudad de Málaga, que podría poner coto a esta preocupante situación descrita.

5.- Se elaboran informes técnicos sobre las podas y tratamientos fitosanitarios realizados a los ejemplares más valiosos de la ciudad, así como que se realice un inventario de los ejemplares que existen en los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad.

Considerando la enmienda formulada por la Presidencia, y aceptada por el proponente, en relación a los puntos 2º y 4º y 5º del acuerdo, en el sentido de suprimir la palabra “evitar” en el punto 2º; modificar la redacción del punto 4º y sustituir la redacción originaria del punto nº 5 según el siguiente tenor:

PUNTO 2º: ” Que se realicen las gestiones oportunas para minimizar el impacto medio ambiental y la eliminación de los árboles como consecuencia de las obras y actuaciones urbanísticas”

PUNTO 4º :” Que por parte de los servicios técnicos municipales se acelere y culmine la redacción para su posterior aprobación de una ordenanza para la protección del árbol para la ciudad de Málaga



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO 5º : “Que se aceleren y culminen los trabajos destinados a hacer público el inventario de los ejemplares que existen en los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad”.

VOTACIÓN:

Puntos 1º y 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

Puntos: 2º, 4º, 5º :La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO Nº 21.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“El Artículo 14 de la Constitución Española consagra como Derecho fundamental de todos los españoles a no ser víctimas de ningún tipo de Discriminación por "razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", mandando a los poderes públicos en su art. 9.2 a la promoción y protección de las condiciones necesarias para la igualdad efectiva de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudadanía marcando como principal objetivo la remoción de obstáculos que impidan su implicación efectiva en los espacios políticos, económicos, culturales y sociales que vertebran nuestro Estado.

La Homofobia y Transfobia en España mantienen, en ámbitos claves como el laboral así como el educativo, importantes retos aún por cubrir que requieren del apoyo real y continuado de las instituciones públicas en todos los niveles de la sociedad. Así mismo, es insoslayable e ineludible el compromiso de España en el ámbito internacional ante el mantenimiento en numerosos países de políticas activas de condena, segregación y represión hacia Homosexuales, Bisexuales y Transexuales así como hacia organizaciones que, dentro del marco de los Derechos Humanos, trabajan por incrementar y homogeneizar las cotas de igualdad en todos los países del mundo.

España, Y Málaga , como uno de los principales referentes estatales en la igualdad formal hacia las personas Homosexuales y Transexuales quiere expresar su compromiso por el mantenimiento de los Derechos de este sector de la población, así como trasladar el apoyo de sus instituciones a quienes aún hoy, en los espacios laborales, educativos y sociales son víctimas de una Discriminación objetiva por motivo de su orientación afectivo sexual o identidad de género, asumiendo el reto de contribuir a trasladar al plano de una Igualdad real los avances normativos y conquistas sociales.

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Málaga , con motivo del día Internacional contra la Homofobia, conmemorando el aniversario de la Desclasificación de la Homosexualidad como Enfermedad mental y ante los retos aún vigentes de inclusión de este sector, se propone la adopción de los siguientes **acuerdos**:*

- Comprometerse en la lucha contra la Discriminación y el bullying homo-transfóbico en las aulas, vehicularizando actuaciones que permitan reducir la tasa de abandono y fracaso escolar a causa del acoso educativo.*
- Incentivar las campañas de concienciación a favor de una igualdad real en el ámbito laboral posibilitando compromisos efectivos y reales contra la Discriminación en el ámbito del empleo como principal política de integración social.*
- Promover y solicitar el apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA y las ETS en el ámbito del sector poblacional Homosexual destacando la preocupación de las Instituciones sanitarias ante el alarmante repunte presente en dicho sector los últimos años que alcanza en la actualidad al 46% de los nuevos casos de VIH en España.*
- Continuar apoyando y trabajando en el ámbito internacional por la condena de las situaciones de Discriminación, acoso y persecución hacia Homosexuales y Transexuales en aquellos países que aplican la pena capital, mutilación o penas de privación de libertad hacia el sector LGBT.*
- Incentivar la visualización de Málaga como referente hacia el sector poblacional de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales desde la Integración de toda la ciudadanía”.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó dictaminar favorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Raúl López Maldonado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 22.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D.^a M.^a FRANCISCA MONTIEL TORRES, EN RELACIÓN A LOS ENCUESTADORES AUTOMÁTICOS (OPINÓMETROS), SU USO Y RESULTADOS OBTENIDOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, María Francisca Montiel Torres, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en relación a los encuestadores automáticos (opinómetros), su uso y resultados obtenidos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el mes de octubre de 2009 se presentó, por primera vez, por parte del Ayuntamiento de Málaga el Opinómetro, sistema TIC de participación ciudadana que permite la medición continuada de opinión. En octubre de 2010, se vuelve a presentar la iniciativa con la siguiente noticia: “El Ayuntamiento de Málaga, a través de las áreas de Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías, se convierte en pionero en España en la instalación de un sistema TIC de participación on line en los 10 distritos de la capital, poniendo a disposición de la ciudadanía un proyecto que permite la evaluación continuada de la calidad de los servicios e instalaciones municipales, y la posibilidad de expresar su opinión sobre cualquier tema de interés general. Este proyecto se ha materializado gracias al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEELS) de 2010. Al acto de presentación han asistido los concejales de Participación, Julio Andrade; de Nuevas Tecnologías, Francisco Salas; del Distrito Málaga-Centro, Diego Maldonado; y el director técnico de la empresa Opinomedia, Dennis H. Lewis”.

De febrero de 2011 es el informe “Resultados de Opinión Ciudadana. Cuestionarios de Málaga”.

Los encuestadores automáticos, o al menos sus muebles-soporte, siguen en las dependencias municipales, pero no hemos conseguido información de sus resultados ni de su uso actual, salvo la somera respuesta a una pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida en sesión plenaria de 26 de enero de 2012.

Por todo ello, esta concejala tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno: *Que se realice, por los técnicos del Área de Participación Ciudadana, un informe actualizado y pormenorizado sobre el uso (encuestas, cuestionarios, metodología y fiabilidad estadística) y resultados obtenidos, complementado con la planificación futura que de el equipo de gobierno municipal va a hacer de los opinómetros distribuidos por nuestra Ciudad.*

Dos: *Que una vez realizado el citado informe sea elevado a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales y difundido a la ciudadanía en general.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de votos de los miembros presentes, acordó dictaminar favorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *La aprobación de la moción presentada.*

SEGUNDO. *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

PUNTO N° U.1.- MOCIÓN INSTITUCIONAL URGENTE DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, D. RAÚL LÓPEZ MALDONADO, LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE TARJETAS DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS A PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Raúl López Maldonado, D^a. María Gámez Gámez y D. Eduardo Zorrilla Díaz, de fecha 27 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Consejería para la igualdad y Bienestar Social mediante Orden de 10 de marzo de 2010 aprobó el nuevo modelo y procedimiento de concesión de la Tarjeta de Aparcamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, con lo que se agilizaban los trámites administrativos del procedimiento de concesión de dicha tarjeta y regulaba las medidas que mejoran sus condiciones de uso.

La citada Orden otorga la tarjeta a aquellas personas que previamente, tengan reconocido un grado de discapacidad igual a superior al 33%, y hayan



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

superado el baremo de movilidad reducida previsto en el anexo 3 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre de procedimientos para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. También se amplía la población destinataria de la tarjeta, con la finalidad de facilitar los desplazamientos de las personas con discapacidad visual.

Sin embargo, uno de los problemas con que se encuentra con mayor frecuencia el colectivo de discapacitados, sigue siendo el de la insolidaridad de algunos conductores que no respetan los estacionamientos reservados para discapacitados, tanto en la ciudad como en los recintos de los centros comerciales de la misma, y el fraude de algunas personas que utilizan las las tarjetas de aparcamientos para personas con movilidad reducida de sus familiares o amigos, en muchos casos tarjetas de personas que ya han fallecido o tarjetas ya caducadas, con el único objetivo de beneficiarse para tener un lugar donde poder aparcar con independencia del perjuicio que causen a los que realmente lo necesitan.

En relación al control del buen uso de las tarjetas, el artículo 5 Infracciones y Sanciones dice:

- 1. El uso indebido de la tarjeta de aparcamiento podrá ser sancionado por los Ayuntamientos según lo dispuesto en las respectivas Ordenanzas*
- 2. En los casos en que la sanción impuesta por el Ayuntamiento consista en la retirada de la tarjeta de aparcamiento, y mientras dure la misma, no se podrán emitir las tarjetas referidas a la misma persona titular. A tal efecto, los Ayuntamientos comunicarán a las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social las sanciones impuestas consistentes en la retirada de la tarjeta de aparcamiento.*

Los colectivos con personas con discapacidad demanda un mayor control sobre la emisión y uso de las tarjetas, aspecto que no se ve resuelto en la Orden reguladora. Por un lado no se garantiza la imposibilidad de fraude y de reconocimiento de falsificación o mal uso, ya que para que esa circunstancia se pueda controlar se necesitaría un soporte técnico específico en la tarjeta, que no se recoge en esta Orden de 10 de marzo de 2010. Por otro lado tampoco se cubre la demanda de que se expida la tarjeta de aparcamiento a los transportes colectivos de personas con discapacidad que son utilizados por las entidades.

Con argumentación similar, se presentó por parte del Área de Accesibilidad, moción al Ayuntamiento Pleno de julio de 2009 y Pleno abril 2010, siendo aprobada por unanimidad de lo miembros de la corporación asistentes a la votación del Pleno de 2009, los siguientes acuerdos:

- a) Instar al órgano competente de la Comunidad Autónoma a articular las modificaciones oportunas en el modelo de tarjetas de aparcamientos de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vehículos para personas con movilidad reducida, del posible mal uso de las mismas.

En relación a este punto en la elaboración de la Orden de 10 de marzo de 2010, se contemplan medidas que impiden la falsificación de las tarjetas, si bien son insuficientes al no permitir la detección de uso fraudulento de las mismas no habiéndose tenido en cuenta las recomendaciones realizadas desde el Área de Accesibilidad, en donde se ofreció información y asesoramiento sobre la viabilidad de incorporar un dispositivo de identificación automática en las tarjetas que impediría su falsificación, a la vez que facilitaría que la Policía Local pudiera hacer una detección de un mal uso de las mismas, dado que son ellos los encargados de esta función de detección y sanción del uso irregular de las tarjetas según lo estipulado en la Orden.

- b) *Continuando en la línea de trabajo instaurada con la Comunidad Autónoma, se promueve la ampliación del concepto de beneficiarios de dicha tarjeta a los titulares de vehículos de servicios privados que realicen transporte colectivo de persona con movilidad reducida. En este supuesto la solicitud de tarjeta debería contener la relación de matriculas de dichos vehículos y venir acompañada de los permisos de circulación de los mismos y de justificaciones adecuadas a la efectividad del transporte.*

En relación a este punto, no se ha tenido en cuenta en la elaboración de la orden, aun siendo conocedores de la demanda y necesidades de los colectivos de personas con discapacidad. Es una medida que ya se realiza en otras comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, que tiene contemplada la expedición de tarjetas de aparcamiento para transporte colectivo, con validez en todo el territorio de la comunidad autónoma.

- c) *Del mismo modo, continuando en la línea de trabajo instaurada, potenciar la celebración de un convenio con la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, para la realización de una campaña de concienciación e información a los ciudadanos sobre el buen uso de las tarjetas de aparcamientos de los vehículos para personas con movilidad reducida.*

ACUERDOS:

- 1. Establecer las líneas de colaboración entre el Centro Base de Valoración y Orientación de la Junta de Andalucía y la Policía Local, para el uso de la base de datos de usuarios de la tarjeta de aparcamiento, para poder llevar a cabo el control de uso de las mismas, manteniendo la reserva y privacidad de los datos.*
- 2. Expedir tarjetas de estacionamiento a los titulares de vehículos de servicios privados que realicen transporte colectivo de personas con movilidad reducida. En ese supuesto la solicitud de tarjeta deberá contener la relación de matriculas de dichos vehículos y venir acompañada de los permisos de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

circulación de los mismos y de justificación adecuadas a la efectividad del transporte.

3. *Instar a los distintos organismos, instituciones y colectivos a continuar trabajando en la realización de campañas conjuntas de concienciación e información a los ciudadanos sobre el buen uso de las tarjetas de aparcamientos de vehículos para personas con movilidad reducida.*
4. *Instar a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía a la retirada de toda tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, que no estén en vigor según el modelo que establece la Orden de 10 de marzo de 2010, mediante requerimiento a todas aquellas personas que tengan concedida dicha tarjeta.*
5. *Instar a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía a que reglamente las sanciones oportunas, derivadas del mal uso, fraude o falsificación de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, con el fin de que exista unos criterios de sanciones comunes en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº U.2.- MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, RELATIVA A CAMBIOS DE REPRESENTANTES EN EL DISTRITO DE CAMPANILLAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y a propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, dio su aprobación al siguiente cambio de representante de su Grupo en el Distrito de Campanillas:

- D. Rubén Viruel del Castillo sustituye como titular a D. Francisco Lozano Rodríguez.

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Francisca Montiel Torres.

PUNTO Nº U.3.- MOCIÓN URGENTE DEL ALCALDE PRESIDENTE, D.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, LA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA AL PAGO DE DEUDAS A PROVEEDORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Diego Maldonado Carrillo, de fecha 26 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria por parte de todas las Administraciones Públicas españolas exige para su éxito un conocimiento exacto y completo de la deuda pública existente en dichas Administraciones; ello como requisito previo para articular e implantar mecanismos que permitan reducir y controlar los niveles de la misma.

En este proceso, el Gobierno de la Nación están aprobando un conjunto de medidas económicas que permitan afrontar por todas las Administraciones Públicas lo antes posible el pago de deuda a proveedores; ello ha exigido conocer con carácter previo de forma exhaustiva y exacta el importe de dichas deudas.

Por lo que respecta a las Comunidades Autónomas este proceso de regularización y pago a proveedores lo ha articulado el Gobierno, con fecha 16 de abril aprobando la Orden PRE/774/2012 por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de marzo de 2012, para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas.

Esta fórmula supone una inyección económica muy importante que llegará a los autónomos, a las pymes y también a las grandes empresas de nuestros país y que servirá de impulso para la recuperación económica de España.

Asimismo, el Gobierno pretende asegurar que todos los pagos sean atendidos y a su vez exige a todas las Administraciones que hagan viable los mismos a sus proveedores en el futuro.

Estas medidas están suponiendo un alivio a la situación económica de muchos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y con ellas el Gobierno ha ofrecido una oportunidad que ninguna Administración debe desaprovechar porque iría en detrimento de la actividad económica de su municipio o región.

En este proceso la Junta de Andalucía comunicó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un total de 772.000 facturas de 5.107



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proveedores por un valor total de 2.763 millones de euros para acogerse este plan de pago a proveedores.

No obstante, en los últimos días diferentes medios de comunicación están trasladando la preocupación e inquietud de diversas Asociaciones de Constructores y Promotores, entre ellas la malagueña, de “anomalías” que les puede suponer la imposibilidad de acceder al cobro de lo que les adeuda la Junta de Andalucía. Se trata, según estas Asociaciones, de obras que una vez ejecutadas no son recepcionadas ni tramitada la fiscalización de la certificación, por lo tanto no son admitidas las facturas, no pudiendo quedar reconocida dicha deuda a fecha 31 de diciembre de 2011 y no quedando incluida en el plan de pago a proveedores puesto en marcha.

En concreto, la Asociación Malagueña de Constructores y Promotores afirma que desconoce el número exacto de empresas que se han podido ver perjudicadas por esta situación pero dicen que “la mayoría de las compañías tiene al menos una parte de sus facturas con la Junta sin fiscalizar”.

Estamos ante un problema muy importante que puede hacer daño a muchas empresas Andaluzas, por lo tanto se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. *Instar a la Junta de Andalucía a que clarifique y cuantifique plenamente el importe de su deuda -reconocida y pendiente de reconocer- con los proveedores.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que articule los medios necesarios para el pago de dichas cantidades, bien a través del Plan de Pago a Proveedores ofrecido por la Administración del Estado para solucionar esta situación o bien a través del uso de fondos de la propia Comunidad Autónoma.*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la implantación de los mecanismos necesarios que garanticen el reconocimiento de las obligaciones generadas y su pago a los proveedores en los plazos legalmente establecidos.”*

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: “Entramos en las que esta mañana hemos intercambiado -si se me permite la expresión- en la Junta de Portavoces; hay dos del Equipo de Gobierno y una del Grupo Socialista, y otra del Grupo de Izquierda Unida. Como es tradición, vemos primero las del Equipo de Gobierno. El primer punto podría ser la de...”

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-CA: “Sr. Presidente, disculpe. Esta mañana en Junta de Portavoces no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lo he planteado. Dado que tienen una naturaleza muy similar las dos mociones del Equipo de Gobierno, digo la posibilidad de discutir las en su conjunto, si a Ud. le parece bien en la medida que tienen un cierto denominador común”.

Sr. Alcalde-Presidente: “No, son distintas. No hemos hablado en Junta de Portavoces, como Ud. bien dice, y son diferentes. Una cosa es conocer los compromisos de inversión de la Junta en la ciudad, en la provincia de Málaga y el otro es el tema de deuda a proveedores; son temas muy diferentes, muy diferentes, aunque tenga que ver con la Junta de Andalucía, pero cada uno tiene un contenido. Hemos quedado en Junta de Portavoces que aquí vamos a mantener los tiempos de cinco y dos minutos, y que el resto de mociones vamos a ir a tres y un minuto, y he entendido que la Presidencia será flexible si algún tema necesitara algo más de tiempo, para agilizar un poco por aquello de que es viernes, que no todo el mundo tiene como siempre el jueves ya reservado completo, que las agendas privadas o profesionales de alguno, o política, pues también tenga algunos temas por la tarde, por intentar cumplir perfectamente los debates, pero al mismo tiempo tener una cierta agilidad.

Veríamos entonces la de pago a proveedores que se plantea y que va a exponer desde el Equipo de Gobierno la Sra. Martín Rojo. Tiene la palabra”.

D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, Delegada de Economía y Hacienda: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Para la consecución, que todos conocemos, del objetivo de estabilidad presupuestaria tenemos que tener el conocimiento exacto y exhaustivo de las facturas que hay en cada Administración. Por tanto, nosotros con esta moción lo que pretendemos es que desde la Junta de Andalucía, de alguna manera, se conozca cuál es la deuda real que tienen con las empresas. Actualmente ha salido publicado en prensa y el propio reconocimiento del número de proveedores que tienen, el número de facturas, el importe y demás, pero hay una demanda social por parte de muchísimas empresas. Y bueno, nuestro conocimiento lo tenemos por la Asociación -en concreto- de Constructores y Promotores de que hay muchas obras que se han realizado, que los técnicos de la Administración de la Junta de Andalucía han certificado; pero, sin embargo, no se han recepcionado ni se ha fiscalizado su tramitación. Por tanto, esas facturas no están incluidas en el listado que a 31 de diciembre se pedía desde la Administración Central del Estado, que se incluyeran todas las deudas que tiene la Junta de Andalucía en este caso, y todos los Ayuntamientos para que de alguna manera se articulara un sistema o un mecanismo de pago y bien a través del plan de ajuste, como es la facilidad que ha dado el Gobierno, o bien a través de fondos propios, la realidad es que el interés que se tenía era que de alguna manera se mantuviese el empleo de tantas empresas que están actualmente asfixiadas por la deuda de las Administraciones Públicas. Por tanto, nuestra propuesta no es otra que se incluyan y se reconozcan en la Junta de Andalucía y todas las empresas, todas las obras y servicios, porque entiendo que es una responsabilidad de cualquier Administración conocer exhaustivamente cuál es su deuda y por supuesto articular un sistema, un mecanismo para hacer frente a esos pagos cumpliendo la normativa vigente. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Gracias, Sra. Martín Rojo. ¿Por Izquierda Unida quién interviene? El Sr. Moreno Brenes tiene la palabra”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias, Sr. Presidente. Un saludo muy cordial a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

todas las compañeras y compañeros de Corporación, al público que asiste a este Pleno, a los medios de comunicación.

La Sra. Martín Rojo ha expuesto la motivación de esta iniciativa; el Pleno pasado asistimos a una, que donde la verdad que prácticamente hacen Uds. de portavoces del Gobierno de la Nación diciendo lo bien que estaba el plan, que este Ayuntamiento no hacía falta que utilizara -yo creo que no era el foro-. Y es probable que algunos piensen que los nuevos avatares electorales en el ámbito de la Comunidad Autónoma; la potencial, en este caso, posibilidad de un nuevo Gobierno que tendría que ser muy distinto a lo que ha sido hasta ahora podría generar cambios de posturas, podría generar en definitiva actitudes de condescendencia o planteamientos distantes a los que este Grupo Municipal ha llevado hasta el momento.

Bueno, pues se han equivocado si pensaban que esa era la actitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Porque siempre hemos tenido a gala, y yo lo he dicho en muchas ocasiones y mis compañeros también en ese sentido lo plantean porque vamos en la misma línea, de que en la oposición nosotros no planteamos cosas distintas a las que estaríamos dispuestos a defender en la hipótesis de un Gobierno. Hablamos evidentemente del Gobierno Municipal. Por tanto, siempre han sido posturas, mociones, iniciativas rigurosas, con un fundamento técnico que las hiciera viables. Y recuerde Ud., Sr. Presidente, porque son muchas las iniciativas, casi siempre en todos los Plenos, dirigidas a la Junta de Andalucía, que en más de una ocasión Ud. ha tenido que admitir alguna enmienda de Izquierda Unida para, al menos, darle un cierto carácter institucional y respetuoso a iniciativas que en algunos casos llegaban incluso a decirle a la Junta que les dijera a sus funcionarios que rápidamente hicieran un informe en un sentido concreto. Yo creo que eso no era precisamente el alcance que pretendemos darle a este tipo de, en definitiva, de iniciativas. Aquí lo que fundamentalmente se pone a colación es que hay que clarificar la deuda que pueda tener la Comunidad Autónoma y por tanto, las Administraciones Públicas. A eso yo creo que nadie con sentido común se puede negar. También es verdad que alguno podría decir: "mire Ud., aplíquese el parche y vamos a evitar que unas veces cuando el Banco de España dice una cosa Uds. digan otra, etcétera, etcétera". Pero en todo caso, si lo hemos pensado siempre que es positivo que la Comunidad Autónoma aclare cuál es su estructura financiera, sus condiciones en este caso de deuda a corto y a largo plazo, pues vamos a seguir pensando lo mismo. No hay cambios a este respecto.

Que se inste a la Junta a que articule los medios necesarios para posibilitar el pago a los proveedores, es de sentido común. ¿Alguien puede pensar que desde Izquierda Unida, y yo estoy convencido que desde cualquier Grupo político encuentre el regocijo en que las empresas tengan que esperar meses y años en cobrar? Lo mismo que pasa en Valencia; lo mismo que pasa en Madrid; es lo mismo que pasa en muchas Comunidades Autónomas gestionadas por el Partido Popular. Si aquí en Andalucía, y efectivamente existen, sin el menor tipo de duda, retrasos en muchos casos muy importantes en materia de proveedores, pues nos parece que será positivo, en definitiva, que se adopten esas medidas. Porque muchos de esos proveedores son malagueños.

Hombre, yo lo que sí voy a plantear es una enmienda, digo por un mínimo de respeto. Al igual que me parecería improcedente que la Junta de Andalucía o el Parlamento de Andalucía aprobara una iniciativa política diciendo al Ayuntamiento de Málaga qué instrumento tiene que utilizar para pagar a sus proveedores -y ya sé que Ud. me va a contar que no, que se pagan, etcétera, etcétera- pero es un tema de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

respeto institucional, creo que hay que dejar que sea la Comunidad Autónoma la que adopte los mecanismos. Por tanto, el plan del Estado, sus propios fondos, o cualquier otra fórmula, en definitiva, que se estime conveniente. Hombre, no vamos a decirle a otra Administración Pública cuál es la medida que tiene que adoptar. Las admitidas en Derecho, como se suele decir en estos casos, que puede también implicar operaciones de crédito, etcétera, etcétera. Por lo tanto, la enmienda también iría en el sentido “o bien a través de uso del fondo de la propia Comunidad Autónoma, o de cualquier otra fórmula o mecanismo admitido en Derecho”; los que se admiten para la financiación de las Administraciones Públicas. Lo digo porque no le digamos lo que tiene que hacer. Lo que tiene que hacer: todos deseamos que se pague a los proveedores, pero cada Administración Pública tiene obviamente su autonomía financiera. Eso no cabe ningún tipo de duda, ¿no? Y que también se inste a la Junta para que garantice el reconocimiento de obligaciones generadas y su pago a los proveedores en los plazos. Obviamente, es que está en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, en su reglamento... (se apaga el micrófono automáticamente) Y simplemente, por lo tanto, a este respecto no habrá problema en apoyarlo. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez tiene la palabra”.

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Sí, buenos días a los malagueños y malagueñas que nos acompañan en este Pleno, por supuesto a mis compañeros Concejales y Concejales de Corporación, medios de comunicación y todos aquellos que nos siguen a través también de otros medios, Internet o cualquier otra vía.

En segundo lugar, excusar la falta de presencia de mi compañera Anabel Cerezo que tiene razones justificadas, que ya anuncié en la Junta de Portavoces, para no poder estar hoy aquí.

Y en tercer lugar, ya entrar de lleno en esta moción urgente. Empezaré diciendo que nada es neutro. Es decir, la Sra. Martín Rojo ha hecho una exposición aparentemente neutra de un instrumento para pago a proveedores como si, bueno, fuera tan sencillo como eso y no tuviera implicaciones políticas. Para mí está muy claro que Uds. traen esto aquí, al igual que la siguiente moción urgente, con una clara intencionalidad política: y es tratar de poner en tela de juicio la actuación correcta o incorrecta de la Junta de Andalucía con su deuda o con la financiación de actuaciones en la ciudad. Y la quieren poner en tela de juicio porque desde el instante en que se celebraron las elecciones -dicho con todos los respetos- creo que encajaron mal los resultados. Y lo encajaron mal porque empezó una campaña de acoso y derribo a la Junta de Andalucía. Empezó desde la derecha mediática a la política, a hablar de si la Junta de Andalucía tenía que estar intervenida o no por sus cuentas, que si aguantaba o no ese déficit, si las medidas que tomaba para hacer un ahorro lógico, como la subasta de medicamentos, tenían que pararla y frenarla, si había que boicotear el temario de las oposiciones, las propias oposiciones de la Junta de Andalucía, y todo esto no puede ser ajeno a las mociones que Uds. traen aquí porque van todas en el mismo sentido.

Mire, la Junta de Andalucía ha hecho en plazo y forma, se ha acogido en plazo y forma a estas medidas de pago a proveedores; ha declarado su deuda como lo han hecho las demás Comunidades y, por cierto, no igual, sino declarando hasta la mitad de facturas que otras Comunidades gobernadas por el Partido Popular han



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tenido que sacar a flote, como es la Comunidad Valenciana. Uds., digo su Partido a todos los niveles, no solo a nivel local, han insistido en tratar de mancillar las cuentas de la Junta de Andalucía por numerosos caminos, pero la Junta ha declarado una deuda -como digo- y en comparación con otras Comunidades Autónomas no es tan peligrosa como Uds. la pintaban. La Comunidad ha declarado sus facturas pendientes; las va a corresponder, lo está haciendo; está siguiendo el camino adecuado y Ud. quiere poner en tela de juicio de que si hay facturas que no se han enseñado. Esto forma parte todo de esa estrategia de tratar ya de minar a un Gobierno que en estos momentos está en funciones. Yo no sé si Uds. se han acordado de este detalle cuando presentaban dos mociones contra la Junta de Andalucía, porque yo no digo cien días, que con la velocidad que toman Uds. en el Gobierno de la Nación las medidas, difícil es respetar los cien días. Pero ya que ni siquiera se haya constituido el Gobierno, de que no tengamos todavía por lo menos hasta el día 3 nuevo Presidente, me parece un poco fuerte que tengamos que mandarle noticias a un Gobierno que todavía no está constituido. Y creo que la mejor manera de iniciar relaciones entre los Ayuntamientos, entre este Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, cuando esté ya en pleno funcionamiento, sería el de abrir diálogo, comunicación, plantearle las dificultades que para proveedores malagueños, si es que los hay, que no sé cuántos habrán Uds. contabilizado pendientes de los cobros de la Junta de Andalucía, plantear qué dificultades hay y solucionarlas. Y para eso yo me presto encantadísima de que cuando se constituya el Gobierno, aquellas dificultades que haya yo estaré muy dispuesta a tratar de ayudar para que, si hay dificultades, las solventemos. Pero me parece que no es el camino correcto, y por eso mi Grupo, el Grupo Municipal Socialista no va a apoyar esta moción porque no es baladí, no es objetiva, no está carente de un sentido político que es el que he dicho en la exposición mencionada anteriormente”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Sra. Martín Rojo”.

Sra. Martín Rojo: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues no sabe Ud. cómo lamento su decisión. Lamento porque el aprobar esta moción podría, a muchas empresas, salvar el cierre y Ud. lo sabe. Esto no es una demanda que en un momento dado este Grupo de Gobierno se plantea. Mire Ud., hay muchas empresas que están cerrando diariamente; Ud. lo conoce. Todos tenemos un familiar, un amigo, un hermano, un padre que está viviendo el drama del desempleo, Ud. lo conoce. El tejido productivo es el que está asfixiándose, y es el que pone de relieve, y actualmente hemos visto en los medios de comunicación declaraciones de la Asociación de Constructores y Promotores, que no lo dice este Equipo de Gobierno, mire Ud., lo están diciendo el sector productivo de la ciudad de Málaga., y Ud. debería de solidarizarse, y por lo menos apoyar esta moción que no es nada nuevo, como bien dice simplemente el Sr. Moreno Brenes. Es cumplir la obligación, claro que sí, pero es que hay facturas que llevan más de dos años sin pagar. Pero esta moción no va por eso. Esta moción lo que pretende es que en ese listado que Ud. bien dice ha cumplido con las obligaciones que el Gobierno de la Nación solicitaba, ha hecho un listado donde aparecen más de 770 mil facturas con más de cinco mil proveedores y con un valor total de más de 2700 millones de euros, que están ahí, se incluyan aquellas facturas de obras que se han realizado, que han tenido un coste para esa empresa. Esa empresa ha pagado el material, ha pagado las nóminas, y ahora se encuentra que esa factura no está reconocida en este paquete de los 2800



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

millones aproximadamente de euros. Por tanto, nosotros lo que queremos es dar un apoyo al sector empresarial, y por supuesto a tantas personas y familias que dependen de estos puestos de trabajo. Y le agradezco su puesta en marcha de decir que bueno, que tiene el diálogo, el diálogo lo tenemos todos y desde este Equipo de Gobierno también, para sentarnos con todos los representantes que haga falta, pero desde luego..."(se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Martín Rojo: "...lamento profundamente que en un momento como el actual su Grupo político no tenga sensibilidad con tantas familias malagueñas. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Moreno Brenes, ¿quiere segundo turno? No es necesario. Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, solo corregir. Porque Ud. está pensando que a nosotros no nos parece bien que se pague a proveedores. Por supuesto que sí. Y tanto es así que lo vamos a hacer y que lo estamos haciendo. Y ya le digo, la Comunidad Autónoma Andaluza tiene facturas pendientes, como le digo, la Comunidad Valenciana lo tiene en doble medida. Le quiero decir: esto es un mal que afecta a muchas Comunidades Autónomas, y a la andaluza en menor cantidad que a otras muchas que Uds. gobiernan.

En segundo lugar, que nos parece bien y nos solidarizamos con aquellos proveedores a los que les falta el pago, y debe hacerse todo lo posible para pagárselo en tiempo y forma. Pero es que eso ya se está haciendo. Lo que le estoy diciendo es que Uds. traen esta moción aquí para hablar de otras cosas, y no me diga que no porque Uds. creen que esto es ajeno a la política. Estamos hablando de un Decreto y aquí estamos hablando de una cuestión técnica. No, en este Pleno no se ha hablado de cuestiones técnicas, ni nosotros hemos sido elegidos para hablar de cuestiones técnicas, sino para decirle que efectivamente estamos de acuerdo con el pago a proveedores, pero que Ud. lo que trae aquí es la sombra de la duda de las facturas que no han sido, como Uds. dicen, sacadas a la luz y que sí han salido a la luz. Y que si hay algún problema, bienvenido sea que se corrija. Pero le estoy diciendo que no es que esté en contra de los proveedores, no tuerza Ud. a sus intereses mis propias palabras, que han sido muy claras. Estamos de acuerdo, lo estamos haciendo; lo que no estamos de acuerdo es que Uds. traigan aquí un debate que no corresponde porque pretende segundas y terceras intenciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, puede cerrar el debate como siempre ocurre en las proposiciones urgentes, que el Grupo proponente tiene un tercer turno de cierre".

Sra. Martín Rojo: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Moreno Brenes, nosotros en la moción, que entiendo que Ud. puede aprobar si hacemos una pequeña enmienda, se decía no solamente a través del plan de pago a proveedores, por supuesto, que se establezcan los medios necesarios para hacer frente a dichas cantidades independientemente del medio que se utilice. Porque se comentaba que, o bien a través del uso de fondos propios de la Comunidad Autónoma. Pero si quiere



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ud. añadir lo que ha dicho, nosotros no tenemos ningún inconveniente en términos legales que se establezca.

Y Sra. Gámez. Las elecciones las ha ganado el Partido Popular, no sé si Ud. lo sabe. Las ha ganado. Los andaluces han votado más al Partido Popular que a otro Grupo. Lamentablemente, son Uds. los que van a gobernar. Y es el momento ahora, es el momento ahora donde podemos hacer esta serie de peticiones que, ya le digo, no son nuestras, son del tejido productivo y empresarial de la provincia de Málaga, de Andalucía y de todos los empleos que están pendientes. No es una moción para pagar a proveedores, que ya la trajimos en la otra ocasión, es una moción para reconocer deudas que están ahí pendientes. Otras Administraciones y otras Comunidades -no estamos hablando de ellas- y no las tendrán. Lo que sí está claro es que la Asociación de Constructores y Promotores pone de manifiesto que hay empresas malagueñas que no tienen reconocidas esas facturas porque no se han fiscalizado. La fiscalización es un puro trámite, que es a lo que nosotros instamos, con el objetivo de que finalmente sea reconocida, y cuando Uds. articulen el mecanismo que se elija sean abonadas. Estamos al principio de este mecanismo, de este circuito económico que es la fiscalización. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien, se acepta la sugerencia del Grupo de Izquierda Unida de añadir en la forma que proceda, o algo así. En el punto segundo”.

Sr. Moreno Brenes: “Sí, cualquier otra fórmula admitida en Derecho, vamos”.

Sr. Alcalde Presidente: “De acuerdo, de acuerdo. Pasamos a votar en esos términos. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 8 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar a la Junta de Andalucía a que clarifique y cuantifique plenamente el importe de su deuda -reconocida y pendiente de reconocer- con los proveedores.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que articule los medios necesarios para el pago de dichas cantidades, bien a través del Plan de Pago a Proveedores ofrecido por la Administración del Estado para solucionar esta situación, bien a través del uso de fondos de la propia Comunidad Autónoma, o de cualquier otro mecanismo admitido en derecho.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a la implantación de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los mecanismos necesarios que garanticen el reconocimiento de las obligaciones generadas y su pago a los proveedores en los plazos legalmente establecidos.

PUNTO Nº U.4.- MOCIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, LA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, RELATIVA A LOS COMPROMISOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco de la Torre Prados, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D. Diego Maldonado Carrillo, de fecha 26 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Tanto en diciembre pasado como en enero del presente presentamos, para su aprobación por este pleno, sendas mociones urgentes con objeto de que la Junta de Andalucía aclarara sus compromisos presupuestarios con la ciudad y la provincia de Málaga.

En nuestra exposición manifestábamos que no podíamos “ni opinar sobre si las prioridades marcadas son las adecuadas y si Málaga ciudad y Málaga provincia quedan bien tratadas en el conjunto de Andalucía, puesto que para ello habría hecho falta mayor rigor presupuestario y por tanto una mayor concreción, como se ha venido haciendo en años anteriores”.

Dejábamos constancia de nuestras serias dudas sobre el compromiso de la Junta con proyectos importantes para la ciudad y la provincia como por ejemplo

- la construcción del Vial Metropolitano Distribuidor Oeste – obra adjudicada y contratada hace tres años y no comenzada- y su futura conexión con los Polígonos

- la reurbanización del eje viario de Carretera de Cádiz.*
- el nuevo Hospital en la zona Este de Málaga*
- desarrollo de las infraestructuras del Metro a su paso por la*

Alameda

malagueño

educativos

- el Tren Litoral como vertebrador del territorio costero*
- la sustitución de las aulas prefabricadas y nuevos centros*
- nuevos centros de salud*
- relación de inversiones hidráulicas*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sin embargo nuestros reiterados esfuerzos no han sido atendidos, por ello entendemos necesario seguir insistiendo con una reivindicación que cuente con el máximo respaldo institucional, mediante acuerdo plenario. Lamentablemente las anteriores iniciativas plenarias que fueron aprobadas y trasladadas a la Junta de Andalucía no recibieron respuesta alguna. Creemos que por cortesía institucional hubieran merecido al menos un oficio de acuse de recibo. Esperamos que el nuevo Gobierno Andaluz haga gala de una mayor sensibilidad y voluntad de colaboración y que atienda las cuestiones que se le planteen desde este Pleno.

Toda esta situación se ha originado por el cambio de criterio presupuestario de la Junta de Andalucía que ahora ya no provincializa ni detalla sus actuaciones. Creemos que pasado ya el proceso electoral que seguramente hizo que se torciera el criterio de habitual claridad y transparencia que deben regir la elaboración y gestión de presupuestos públicos, es el momento de corregir la situación creada y aclarar el horizonte presupuestario de nuestra región. Creemos que la constitución del nuevo ejecutivo, sea cual sea su composición, debe implicar el cumplimiento de los compromisos electorales de claridad, transparencia e información veraz que se han venido defendiendo.

Es importante señalar la incertidumbre que se genera en la planificación y gestión de las inversiones públicas cuando se deciden ocultar los planes concretos de actuación. Es este un momento delicadísimo de la economía española donde la situación generada por el anterior Gobierno de España exige unos fortísimos ajustes que son del todo incompatibles con la falta de claridad y transparencia. Aceptamos que estos son unos momentos de fuertes restricciones y por tanto de menores inversiones, pero precisamente por eso deben venir acompañados de detalladas explicaciones y de una claridad total de las intenciones inversoras de la Junta de Andalucía, con programas detallados de inversión provincializados y localizados como ha presentado la administración central en su propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Si a finales de abril no han decidido aún en que van a gastar los recursos para inversiones previstos en los presupuestos de 2012, ¿a qué van a esperar?. ¿Es que no van a efectuar inversiones en todo el año?. Y si lo tienen decidido y no lo comunican, ¿cómo se llama esta forma de gobernar?.

Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar al nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía a que concrete el importe y plazos de sus compromisos de inversión y gasto pendientes con Málaga y su provincia con cargo a sus Presupuestos y Planes de Inversiones, aclarando el futuro de los proyectos básicos relacionados en la exposición y que se circunscriben a las grandes áreas de gestión autonómica como*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

son la educación, la sanidad, las infraestructuras de comunicación y la ordenación del territorio, las políticas sociales, la asistencia social y la vivienda protegida.

SEGUNDO.- *Instar al nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte el compromiso de implantar y mantener criterios de transparencia y claridad presupuestaria en la elaboración, gestión y rendición de cuentas de los presupuestos de la comunidad autónoma andaluza, incluyendo específicamente sus previsiones plurianuales provincializadas.”*

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: “Tiene la palabra, entiendo, la Sra. Martín Rojo. Adelante”.

D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, esta es una moción que ya de forma reiterada, en diciembre del pasado año y en enero, presentamos con idea de que la Junta de Andalucía aclare los compromisos que tiene en los Presupuestos acerca de la ciudad de Málaga. Hasta ahora desconocemos qué importe o qué proyectos se van a desarrollar. Por tanto, nosotros lo que desde aquí solicitamos es que haya un compromiso por parte de la Junta de Andalucía y se detalle con la máxima claridad proyectos como el Auditorio de Música, la construcción del vial metropolitano que une a Polígonos, la reurbanización del eje viario de Carretera Cádiz, el nuevo hospital en la zona Este de Málaga, desarrollo de infraestructuras del Metro, el tren litoral, nuevos Centros de Salud, sustitución de aulas prefabricadas por nuevos centros educativos, realización de inversiones hidráulicas. En general, nos gustaría tener un respaldo institucional por parte de todos para que de verdad se conozcan los Presupuestos que tiene la Junta de Andalucía, como lo hace el Gobierno de la Nación que actualmente ha presentado sus Presupuestos, y se detalle qué inversiones y qué importes van a ir hacia nuestra ciudad para aclarar, en un horizonte presupuestario, si puede ser plurianual, cuál es la situación y qué proyectos se pueden realizar. Nada más, muchas gracias,”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Por Izquierda Unida, Sr. Moreno Brenes tiene la palabra”.

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Gracias, Sr. Presidente. Sra. Martín Rojo, hace Ud. afirmaciones que yo comprendo que surgen desde la decepción que todos hemos sufrido. Algunos tenemos incluso mucho más experiencia que la de Uds., pero que no deba hacer que sus acreditados conocimientos de matemáticas, y sobre todo de sentido común, le haga decir cosas que no proceden. Yo es que he sumado mentalmente. Uds., no sé si han ganado las elecciones, pero evidentemente ahora mismo a fecha de hoy el Partido Popular no es la mayoría en el Parlamento de Andalucía. Y por tanto, yo creo que también hay que aceptar con deportividad, con resignación, como Uds. quieran, unos resultados legítimos que hace que unas fuerza políticas puedan también legítimamente articular una alternativa de Gobierno. Yo ni siquiera le he pedido cien días, porque como bien se ha recordado aquí, ni siquiera ha comenzado la andadura del nuevo Gobierno. Pero lógicamente, negar la legitimidad es un problema político.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y es que al final eso se vuelve en contra de quien está todo el día llorando. Los resultados son los que son, es como si yo todo el día me quejara de la legitimidad del Sr. de la Torre para ser Alcalde cuando evidentemente pues ha ganado las elecciones. No hay el menor tipo de duda.

Dicho eso, si Uds. lo que están pidiendo es que se provincialicen las inversiones, también nosotros lo hemos planteado. De hecho, presentamos enmiendas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma en esa misma dirección. A este respecto, no habría problema. Pero es que hay cosas que se dicen en la exposición de motivos y en el texto que ya, desde luego, nos hace que los mínimos resortes de dignidad política se tengan que poner sobre la mesa. Literalmente dicen Uds. que la liquidez y la situación de la economía española, lo que es una cosa obvia, en este caso exige unos fortísimos ajustes. Uds. creerán que exigen esos concretos y fortísimos ajustes. Uds. lo creen. Parece que para Uds. no existe otra alternativa. Alguien en el Partido Popular leyó a Milton Friedman y no han salido de ahí. La historia del pensamiento económico es mucho más rica, es mucho más profunda y no pasa solamente por aquellos que creen que el *laissez faire* y que la selva son las reglas de oro para la utilidad marginal. Y aquí todo lo que signifique, en definitiva, restricciones a libre mercado es absolutamente demonizado. A Uds., en el Gobierno de la Nación, les ha tocado gobernar a los hooligans de la derecha española. Yo estoy convencido de que en el Partido Popular no todos creen que esas son las mejores medidas.

Por todo ello, desde luego, a nosotros nos parece inaceptable que se pretenda aprobar una moción por unanimidad cuando se incluyen juicios de valor que son incompatibles con lo que son nuestros planteamientos, desde el punto de vista puro y duro. Pero es que además, Sra. Martín Rojo, la parte, si Uds. se hubieran limitado a decir que se concreten importe y plazos y compromisos y se aclare el futuro de los proyectos básicos, muy bien. Pero es que, Sra. Martín Rojo, cuando añaden Uds. “y que se circunscriben a las grandes áreas de gestión autonómica, educación, sanidad, infraestructuras”, con los dos Decretos Leyes que acaban Uds. de aprobar, clama al cielo. Es decir, yo la propuesta que le hago: si Ud. se limita a parar ahí, bueno, paramos ahí. Porque también queremos que se aclare, que se concreten y se defina el futuro. Pero hombre, “y que se cuiden a las áreas básicas de educación y sanidad”. Si Uds. mantienen eso, queremos que se añada, en este caso: “gravemente amenazadas por las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación”. Como Ud. no va a querer incorporar ese añadido, y lo comprendo, pues como diría el Sr. Cordero en su tiempo: “vamos a llevarnos bien”. Si Ud. para ahí y todos estamos de acuerdo y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en que se aclare, que se concrete y se defina el futuro. Pero no mienta Ud., en definitiva, situaciones como esta, con la sensibilidad que todos tenemos -y de hecho, nuestra moción de urgencia va en esa línea- temas como sanidad y educación. Si se mencionan, con todas las consecuencias. Y hablamos evidentemente de los recortes que Uds. han adoptado. Porque la parte propositiva no se vota, lo sabemos, quede constancia en el acto de nuestro profundo desacuerdo con esa afirmación, pero la parte dispositiva sí. Y desde luego, nosotros si Uds. se paran ahí, muy bien; pero si encima ya meten el dedo en el ojo, pues vamos a pedir que también se añada lo que he dicho: “gravemente amenazadas por las medidas del Gobierno”. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde-Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez tiene la palabra”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Sí, le podría reiterar parte de la argumentación que utilicé antes. El Gobierno está en funciones. Uds. presentaron esta moción prácticamente idéntica hace tres, cuatro meses y al menos entonces el Gobierno estaba todavía funcionando y no en funciones. Y ahora Uds. la traen en un momento en el que ni siquiera pueden tomar la decisión de concretar qué inversiones van a hacer, y con qué recurso. Pero es que Ud. ha desconocido la mayor: y es que esta Comunidad Autónoma todavía, todavía no puede concretar en sus Presupuestos qué inversiones van a salir adelante porque gran parte de su financiación se ve cercenada por los recortes que en Educación, en Sanidad, en Políticas Activas de Empleo le han obligado por parte de los Presupuestos Generales del Estado. Esta Comunidad Autónoma ha tenido que ir enterándose de los recortes que va a anotar en sus propios Presupuestos a golpe de un viernes en Consejo de Ministros, una nota de prensa después anunciando recortes en Educación y Sanidad, y de esta forma Uds. le piden que conozca ya y concrete qué inversiones va a poder hacer en la ciudad de Málaga. Y Uds. tratan de olvidar precisamente que todas esas inversiones tienen mucho que ver con lo que es la Administración del Estado, de alguna manera tocando a lo que le compete a la Comunidad Autónoma, le va a afectar.

Nosotros sí sabemos ya lo que no va a invertir el Gobierno de la Nación. Ud. le está pidiendo que concrete a la Comunidad Autónoma, pero cuando ya sabemos, y de eso Uds. no quieren saber nada, lo que no va a hacer el Gobierno de la Nación en Educación y en Sanidad, y en propuestas concretas en la ciudad de Málaga. Que no va a financiar el Campamento Benítez; que no va a financiar Baños del Carmen; que no va a financiar por fin hacer desaparecer esas vías de tren en la Avenida del Ferrocarril, etcétera, etcétera, etcétera. De esto Uds. no quieren hablar. De lo que ya se sabe que no va a ocurrir en Málaga, Uds. ni palabra, como además si fuera ajeno que esta ciudad tiene su máximo representante en el Senado, también apoyando estas medidas que van a influir directamente sobre la ciudad de Málaga, como si eso no existiera. Ahora Uds. quieren ya que concrete la Comunidad Autónoma qué va a hacer, desconociendo aun -como digo- el tremendo tijeretazo que se le mete desde la Administración Central. En su día, el Grupo Municipal Socialista no apoyó esta moción, precisamente porque sabíamos que lo hacían con la intención manifiesta de poner sobre el tapete un problema con la Junta de Andalucía inexistente; y en segundo lugar, porque sus propios Presupuestos tampoco me diga que son de lo más transparentes sobre lo que va a ocurrir en cada Distrito, porque eso es una gran incógnita. Todavía no sabemos ni saben los vecinos lo que se va a hacer o dejar de hacer en su Distrito. Básicamente, saben que poco o nada. Y Uds. piden sin embargo, haciendo un alarde de poca congruencia, que la Comunidad Autónoma ya lo ponga por escrito. Pero le digo, y para terminar, que a pesar de la situación de crisis de un Gobierno en funciones, Uds. están viendo porque nos han acompañado a los actos, una primera piedra en el Conservatorio Martín Tenllado. O sea, que cuando Uds. hablan de nuevo Centro Educativo les diré que a pesar de estar en funciones ahí se sigue ya trabajando y se sigue invirtiendo en Educación y en Sanidad lo que Uds. se están cargando y desmantelando a nivel del Gobierno de la Nación. Y Uds. están viendo que las obras del Metro prosperan. Pues las ponen en tela de juicio también aquí. Porque querrá ver en un papel lo que pueden ver con los propios ojos. Pero, en definitiva, volvemos a traer aquí a este Pleno el acoso y derribo a un Gobierno que no le gustaba en su momento y parece que ahora antes de que se constituya le va a seguir dejando de gustar, y que la estrategia va a ser para los próximos tres años que quedan de mandato en este Ayuntamiento la de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

criticar al otro y ponerse una venda para el Gobierno propio, para los males de esta ciudad que Uds. no quieren ver”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Sra. Martín Rojo, segundo turno”.

Sra. Martín Rojo: “Gracias, Sr. Presidente. Nosotros lo único que queremos son unos Presupuestos que sean transparentes y claros, por lo menos que se conozcan

. Pero es que los Presupuestos ahora mismo que Uds. tienen son invisibles. Yo no sé si Ud. es que al final no me ha contestado a nada de lo que yo le he ido exponiendo a la hora de mi moción. Por tanto, nosotros lamentamos profundamente que de nuevo los malagueños se tengan que resignar, porque son los malagueños al final quienes se resignan, no el Grupo del Partido Popular como Ud. hace alusión, Sr. Moreno Brenes. Son los malagueños los que se resignan cuando no conocen qué va a pasar en la ciudad de Málaga. El año pasado disminuyó su Presupuesto de la Junta de Andalucía en un 16%, y este no lo sabemos. No sabemos qué es lo que va. El Campamento Benítez, bueno, pues mire Ud., ha sido su Gobierno Socialista el que ha tenido parado absolutamente ese proyecto con la ciudad de Málaga y ha tenido que haber un cambio, que ha sido el Partido Popular, en el que por lo menos ha habido un acuerdo, ha habido una cesión de suelo. Y desde luego, este Ayuntamiento intentará por todos los medios efectivamente que haya una inversión aquí. Y la Junta de Andalucía podría, podría, quizás señalarse al respecto del Campamento Benítez, y por supuesto a los Baños del Carmen que Ud. hacía referencia. Por tanto, Sr. Moreno Brenes, haciendo alusión a lo que ha sido la exposición de la moción, nosotros lo que hemos querido dar a entender es que comprendemos que en esos Presupuestos, por el esfuerzo que haya que hacer y el sacrificio, el importe pueda disminuir, que es lo que aquí viene a ser que puede haber fuertes restricciones. Por tanto, entendemos que lo único que se pide es transparencia, y por supuesto entender, porque si ahora mismo los Presupuestos son invisibles, puedo entender que cada malagueño va a tener cero del Presupuesto de la Junta de Andalucía hacia Málaga. Nada más, Muchas gracias.”

Sr. Alcalde-Presidente: “Sr. Moreno Brenes, segundo turno”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias Sr. Presidente. Hombre, Sra. Martín Rojo, invisibles, invisibles tampoco. Están publicados, están aprobados, se pueden leer. Es que entre las categorías de Presupuesto no sé si la óptica hacendista pues ya ha incluido lo de invisible. Yo recuerdo que el Presupuesto va a ser cero, pero lo de invisible efectivamente me imagino que Ud. se refiere como es natural a que no están provincializados. Y es que nosotros lo hemos criticado. Por eso, ningún reproche a ese planteamiento. Pero voy observando y a Ud. le consta, a todos los compañeros que tengo en este Pleno y Ud. también, que está insistiendo en ese terrible error de identificar lo que piensa un Grupo con los malagueños. Ud. me habrá escuchado muy pocas veces decir: “los malagueños, los malagueños...” Los malagueños son cada uno de su padre y de su madre, votarán a quien quieran y yo puedo hablar por lo que hacemos y por la inversión que me da de por dónde puede ir la ciudadanía. ¿Los malagueños están resignados? Sí, Sra. Martín Rojo. También están resignados a que este Ayuntamiento tenga un nivel de deuda brutal. Están resignados a que los malagueños, en este caso, tengan que asumir que los niveles



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de ejecución que hemos conocido, en este caso por el informe de liquidación, estén y no superen más del 22% en las principales entidades gestoras y de inversión de este Ayuntamiento. Los malagueños están también resignados a que las ayudas sociales se agoten en los primeros meses, en este caso, también del Presupuesto. Están resignados a ver como Art Natura ha sido un desastre. ¿Le sigo diciendo a lo que están resignados? A todo. A todo.

Pero mire Ud., Ud. pide que se provincialice, estamos de acuerdo. Por tanto, el punto, en este caso, segundo, sin problema alguno. Pero le hemos dicho que Uds. han tenido muy poca sensibilidad. Yo no dudo que el objetivo de introducir el elemento de Educación y Sanidad sea el que Ud. dice, pero con lo que está cayendo, con lo que está cayendo, vamos a limitarnos a hablar de que la Junta, en definitiva, con lo que está cayendo intente establecer cuáles son sus prioridades, los importes y los plazos. Porque si Ud. menciona Sanidad y Educación pues le voy a decir: incluya Ud. también que está amenazado por lo que Uds. están haciendo. Es de sentido común. Yo no tengo problema en apoyar una moción si lo hemos hecho en otras ocasiones...". (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Mucha brevedad".

Sr. Moreno Brenes: "Brevedad. No hay problema alguno. Que nadie pensaba un giro copernicano en nuestros planteamientos. Pero también me parece que es de justicia que recordemos lo que están haciendo Uds. Por tanto, punto segundo, sin problema alguno. Punto primero: o añaden Uds. la referencia a los Decretos Leyes del Gobierno de la Nación que están amenazando gravemente a Sanidad y Salud, o en ese punto nosotros, desde luego, no lo vamos a apoyar".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, brevemente. Les decía que Uds. se ponen una venda para no ver lo que no hacen aquí y cómo sus propios presupuestos también se han visto claramente afectados por un problema de deuda y de un problema de gestión, para dejar de hacer cosas en esta ciudad. Porque la inversión productiva de los Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga ha caído un 60 por ciento. Es decir, esto sí está publicado y lo hemos visto, y lo hemos discutido en este Pleno. Y Uds. quieren hablar de qué puede dejar de hacer la Junta de Andalucía, a pesar de que se ve afectada gravemente por los recortes del Estado, cuando Uds. ya directamente han recortado la posibilidad de crecimiento económico y de dinamismo económico con un recorte semejante en la inversión productiva. Y tampoco quieren hablar de lo que van a tener que hacer: destinar dinero de las maltrechas cuentas Municipales para tratar de obviar lo que el Gobierno de la Nación no va a hacer aquí. Porque ahora resulta que vamos a tener que dedicar presupuesto propio local para el Campamento Benítez y para Baños del Carmen. Y yo me pregunto si es lógico, si tiene sentido, que Uds. estén hablando de las inversiones de la Junta cuando Uds. están utilizando el Presupuesto propio en lo que se podían haber ahorrado: lo que el Gobierno de la Nación debiera haber hecho en esta ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Voy a utilizar el turno de cierre.

Sr. Moreno Brenes, lo que se plantea, en definitiva, es, todas las Áreas, no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

solo Educación, Sanidad, Infraestructuras, de Comunicación, todas, todas ellas para que se pueda saber en qué se va a gastar el dinero.

Sra. Gámez, no es que estemos criticando que se gaste menos dinero, siempre hemos dicho que lo entendemos. Busque Ud. en la hemeroteca, lo encontrará, mis declaraciones. Cuando se aprobó el Presupuesto de la Junta, en octubre, era menos dinero. Dijimos: "claro que sí, tiene que ser menos dinero". Las más comprensivas, las nuestras, porque había menos dinero, es evidente. Lo que queremos saber es en qué. Lo hemos pedido, no se nos ha contestado. Viene ahora para que el nuevo Gobierno nos conteste. Es una primera asignatura que legítimamente la ciudad de Málaga aspira a que se ejercite por el nuevo Gobierno. Pero Ud. ha dicho cosas increíbles en relación a la política del Gobierno que voy a contestarlas.

Y sobre todo, quiero recordarle que cuando nosotros decimos en un ejemplo de lealtad institucional: vamos a anticipar algo de lo que es necesario en el Campamento Benítez o Baños del Carmen, el Campamento Benítez, siempre hemos reclamado que sea metropolitano y que lo haga la Junta y lo mantenga la Junta. Y no renunciamos a ello. Pero mientras llega el momento en que pueda hacerlo la Junta, gobierne quien gobierne, van a gobernar Uds. unidos en coalición, nosotros decimos: "ahí estamos" porque podemos. Ahora podemos, tendremos que ajustarnos más evidentemente, pero creemos que hacemos un servicio a la ciudad, que es lo que hay que hacer: tener un sentido de servicio a la ciudad, igualmente en Baños del Carmen, que nunca ha tenido su Gobierno sensibilidad en poner partidas presupuestarias. Pero es bueno recordar que si el Gobierno tiene ahora las dificultades que tiene y tiene que hacer un ajuste presupuestario, y tiene que reducir, por tanto, el volumen de inversión y el volumen de gasto de alguna forma y buscar ingresos para mantener, Sr. Moreno Brenes, no para reducir, para mantener el servicio de salud y el servicio educativo, es porque Uds. han dejado la economía de este país absolutamente inservible. Uds. han gastado en el año 2009 más de 110 mil millones de euros de lo que debieran; y en el año 2010, más de 90 mil millones de euros; y en el año 2011, también más de 90 mil millones de euros. Cifras del 11 por ciento -voy a esperar que su ayudanta termine porque quiero que me oigan, no puede oír a dos personas al tiempo- cifras de más del 11 por ciento... termine si quiere, es que me queda por decir algo más. ¿Quiere Ud. seguir ahí? Bien, bien. Cifras de más del 9 por ciento y del 8 y medio por ciento son cifras increíbles. Sumados los tres años, son más de 300 mil millones de euros lo que han desequilibrado las cuentas de este país, que ha sumado la deuda. ¿Sabe Ud. cuánto dinero hay que dedicar en el año 2012 para intereses de la deuda? ¿Tiene idea? Cerca de 40 mil millones de euros, más de 37 mil millones de euros. ¿Qué podríamos hacer, no digo con todo, porque había deuda antes, pero simplemente con la mitad de ese dinero? ¿Qué podríamos hacer en materia de educación, sanidad e inversión? Es un ejemplo. Por tanto, seamos realistas, reconozcamos lo que se ha hecho mal, tiene que haberse tomado medidas. Fíjese, Uds. se plantearon que quedara el déficit en el año 2011 en un 6 por ciento, y se ha quedado en el 8,5 por ciento. No solo lo dice el Gobierno actual, lo dice el Eurostat. Una diferencia del 2,5 por ciento significa que un Gobierno que no sabe lo que está haciendo, o que sabe lo que está haciendo y lo oculta. Ante Europa, las dos cosas son graves. O es un Gobierno incompetente, o es un Gobierno mentiroso. Eso para la imagen de España, para el coste de la deuda, porque claro, la deuda antigua era más barata, Sra. Gámez. La deuda de ahora, gracias, o como consecuencia del efecto de su mal Gobierno del Partido Socialista, es mucho más cara y nos cuesta más. Todo eso



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tienen Uds. que tenerlo en cuenta cuando hablan. Hablen con la moderación debida. Yo estoy hablando con claridad, pero con moderación. Por tanto, seamos sensatos. Nosotros invertimos menos, tenemos menos dinero. Y le reconozco que la Junta tiene menos dinero, antes de que viniera ningún tipo de recortes, gobernaba el Partido Socialista a nivel nacional en aquel momento. Se hizo un presupuesto de la Junta en ese momento, enmarcado en ese contexto, y nada más.

No quiero extenderme porque es un turno que tiene que ser breve, pero me parecía oportuno hacer estas precisiones en relación a la situación económica. No seamos frívolos, no seamos ligeros, estamos en un momento complicado, un momento difícil y lo que hay es que ser realistas. Y hombre, es legítimo que sabiendo que hay menos dinero sepamos en qué se va a gastar y eso es lo que el nuevo Gobierno, el de Uds., Sr. Moreno Brenes y el de Uds. Sra. Gámez, a nivel andaluz deben hacer: tener la honradez de decir a Málaga, cuando se forme el nuevo Gobierno ya que el Gobierno saliente no lo ha hecho, en qué pretenden gastar el menos dinero que hay. Que no critico que haya menos, lo que criticamos es que no sepamos en qué se va a gastar.

Por esas razones mantendremos lógicamente la moción en los términos en que se ha planteado. Vamos a votarla.

Comienza la votación. ¿Perdón? Votación separada, lleva Ud. razón. Primer punto. Votación del primero".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D^a. Antonia Morillas González.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Primero.- Aprobado por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 7 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA).

Segundo.- Aprobado por 18 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 7 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, por tanto, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° U.5.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECER Y FISCALIZAR LOS GASTOS GENERADOS POR EL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL CELEBRADO CON ROYAL COLLECTIONS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, de fecha 24 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga celebrada el mes pasado, nuestro Grupo Municipal presentó una iniciativa para que la Cámara de Cuentas de Andalucía, realizara un informe de fiscalización de todos los gastos y de la justificación generada por la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Málaga para la Royal Collections con motivo de la realización de actividades en el Centro Cultural Málaga. Esta moción fue rechazada por el equipo de gobierno del Partido Popular impidiendo así que los citados gastos fueran fiscalizados en aras de la transparencia y de la austeridad que predica el partido popular.

El Grupo Municipal Socialista ha denunciado tanto el descontrol y derroche como el enriquecimiento que han tenido una serie de empresas y personas físicas, prácticamente todas vinculadas a la Royal Collections, durante la ejecución del contrato administrativo especial antes mencionado.

*La semana pasada pudimos conocer el **dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía**, necesario para la resolución del contrato con la Royal Collections. En dicho dictamen se da luz verde a la resolución del contrato y se deja también claro que la actuación del Ayuntamiento en el desarrollo del contrato no ha sido buena, **“no puede obviarse que la actitud y la actuación de la Administración en el presente caso no puede calificarse de ejemplar, en la medida en que, desde la firma del contrato se tardaron dos años en comenzar las obras, y no se terminaron en su totalidad hasta el 16 de septiembre de 2011, casi cinco años después de la firma del contrato....”**.*

Pues bien, este Grupo Municipal ha venido manteniendo que el equipo de gobierno del Partido Popular era conocedor de la imposibilidad de cumplir con el contrato puesto que hasta septiembre de 2007 no se adjudicaron las obras de rehabilitación del edificio de Tabacalera, y por otros muchos indicios y documentos que dejan claro el plazo de inauguración del Centro Cultural Málaga.

Han sucedido muchas cosas desde que en 2006 se firmó dicho contrato, se han derrochado más de 5,6 millones de euros, se han realizado unas obras millonarias para un museo que nunca existirá, y sin embargo, el equipo de gobierno del Partido Popular no asume ninguna responsabilidad política, ni tan siquiera reconocen el error de haber firmado un mal contrato para la ciudad.

Por esto, los socialistas consideramos que el derroche ocasionado que será pagado por todos los malagueños y malagueñas no puede quedar impune y tiene que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ser fiscalizado. El Partido Popular tiene que asumir su responsabilidad política y dar un ejemplo a todos los ciudadanos sobre transparencia y buen gobierno de nuestra administración,

Por ello, el Grupo Municipal Socialista solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: *Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 172.2 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), acuerde la constitución de una Comisión de Investigación, para esclarecer y fiscalizar los gastos ocasionados por la ejecución del contrato firmado con la Royal Collections, para la realización de actividades en el Centro Cultural Málaga, y que se depuren, si procede, las responsabilidades políticas oportunas.”*

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: “¿Quién va a intervenir? Sra. Gámez, tiene la palabra”.

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Traemos en esta ocasión la petición de una Comisión de investigación para la subvención, el expediente de subvención de Art Natura, por varias razones. Sé que este tema se ha tratado bajo diversas perspectivas en otros Plenos, pero para nosotros hay una razón de peso que hace que en esta ocasión volvamos a traer el debate a este Pleno. Porque Uds. hablan de la necesidad de inversiones en la ciudad por parte, por supuesto, nunca del Gobierno del Partido Popular, sino del Partido Socialista; Uds. hablan de la escasez de estos momentos, pero Uds. han tirado por la borda 5,6 millones de euros, que ahora habrá que ver si se recupera en algún momento. Y Uds. han pedido una indemnización que ya sabemos, por un informe del Consejo Consultivo, que no tienen derecho a reclamar. Uds. saben también que se ha hecho una inversión multimillonaria en el edificio Tabacalera. Y Ud. dirá: “algo se aprovechará, o la mayoría sirve”. Sí, pero gran parte de ella se hizo para una cuestión que ahora no va a poder suceder, que es un Museo de las Gemas que nunca abrirá. Nosotros intentamos que este Pleno aprobara la remisión a la Cámara de Cuentas para que revisara el expediente de esa subvención que nos parecía, desde luego, desde el punto de vista ético nos merecía un juicio absolutamente crítico. Porque se les ha dado a unos privados una subvención sin intención alguna de que abrieran, y sin justificación alguna para los trabajos que presentaban aquí con facturas que alegremente se aprobaron por su Equipo de Gobierno. Queríamos que la Cámara de Cuentas entrara a estudiar esta cuestión y si considerabais, como vais diciendo que era todo correcto, no había nada que temer. La Cámara de Cuentas seguramente entonces le daría el visto bueno a esa subvención. Pero han cercenado esa posibilidad. Dicen que no tienen nada que temer, pero no quieren que la Cámara de Cuentas pueda estudiar este expediente, cuando le digo que se ha aprobado una subvención que ya han cobrado otros, que no está respaldada por ninguna actuación que haya servido en beneficio de esta



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad. Y como nos ha cercenado esa posibilidad de estudio, y como hemos visto que el informe de la Cámara, del Consejo Consultivo quiero decir, que Uds. leyeron solo en parte porque hay una parte que no quisieron mencionar, y es que el Consejo Consultivo criticó también una actuación poco correcta o incorrecta del Ayuntamiento de Málaga -y aquí está el texto para el que lo necesite que se lo lea en este momento- creemos que hay mayores razones que antes incluso para que haya una Comisión de investigación, contemplada en el Reglamento de este Ayuntamiento que nunca se ha practicado en los últimos más de quince años que Uds. están gobernando en esta ciudad. Nunca han aceptado una Comisión de investigación, eso dice mucho de la transparencia que se quiere practicar aquí, que la piden en otros sitios pero que aquí no quieren que se practique. Y creemos que hay razones suficientes -como digo- para que representantes de los tres partidos políticos puedan tener acceso a mayor información, a estudiar más detenidamente y a dilucidar las responsabilidades de todo tipo que pueda haber incursas en este expediente. La realidad es tozuda. Hoy tenemos un edificio sobre el que se ha gastado más de 20 millones de euros, cerrado. Hoy, todavía no tenemos las armas legales para que esos inquilinos, esos privados con los que Uds. quisieron contratar y que vendieron como el mejor de los proyectos para la ciudad, están dentro y todavía no podemos disponer de él para un uso público. Y hoy todavía tenemos grandes incertidumbres sobre recuperar parte del dinero perdido y nulas posibilidades para conseguir una indemnización. Y hoy, todavía para mayor perplejidad, todavía no sabemos que hacer muy bien allí en Tabacalera, una academia de baile, o no sé cuántas ocurrencias vamos a tener que oír porque en el Astoria Victoria escuchamos unas pocas: Museo de los Museos, una escuela musical, y por último nada. En definitiva, estamos preocupados con que Uds., que reclaman tantas inversiones para Málaga, no quieran hablar ni investigar sobre una de las mayores pérdidas patrimoniales que tiene esta ciudad en el Museo de las Gemas. Y creo que es hora de que Uds. den un paso adelante en esa transparencia, y si no tienen nada que temer a ver cómo justifican que no apoyen que se abra una Comisión de investigación en este Pleno".

Sr. Alcalde-Presidente: "Por Izquierda Unida, Sr. Moreno Brenes tiene la palabra".

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Atentamente le escuchaba Sr. De la Torre cuando Ud. hablaba de frivolidad. Era una frivolidad que criticáramos las medidas de recorte del Gobierno dada la actual coyuntura. ¿A Ud. no le parece una frivolidad todo lo que ha pasado con Art Natura? ¿Una enorme frivolidad? Porque yo siempre he pensado, como Oscar Wilde, que la frivolidad en dosis moderadas puede ser hasta interesante. Cuando ya se desbordan, se torna en inaceptables. Y lo de Art Natura, Ud. sabe que es un culebrón desgraciado, hecho a costa de dinero público y donde los aciertos no existen, son invisibles como Uds. decían antes y los desaciertos, errores y a ver qué pasa si seguimos investigando, son públicos y notorios.

¿Por qué hay que investigar sobre Art Natura? Porque todavía hay muchos interrogantes. Pero me gustaría aprovechar esto para dejar claro que Ud. decía: "bueno, ¿y qué se ha dejado de hacer con lo que el Estado ha hecho mal y la Junta de Andalucía ha hecho mal?, que seguro que lo ha hecho mal". Pues lo mismo desde Izquierda Unida hemos planteado en una campaña, que se ha presentado a la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudadanía y que está en este folleto: ¿qué se podía haber hecho con esa inversión en unos edificios que se han diseñado para lo que se han diseñado y, por tanto, difícil adaptación tiene salvo que gastemos mucho más dinero, y con esos casi 6 millones incluyendo intereses con relativo al canon pagado? Pues mire Ud., multiplicar por 12 el presupuesto de actividades culturales, el presupuesto de apoyo al empleo, kilómetros de carril bici, 15; multiplicar por 15 el presupuesto de bibliotecas públicas y 15 guarderías de gestión pública. Con datos en la mano. Es decir, con coste medio respecto a lo que se presupuesta en este Ayuntamiento. Esto es lo que se podía haber hecho, Sr. de la Torre, ya que a Ud. le interesaba la pregunta, de cómo se ha hecho en Art Natura. ¿Y ha sido por casualidad? Pues no. Ha sido un proyecto en el cual Ud. se involucra directamente. Ud. era, en definitiva, porque Ud. siempre ha tenido mucha afición a que los Concejales de Urbanismo tengan un plano mucho más discreto. Ud. quería ser Concejal de Urbanismo multiplicado al cuadrado –perdón- de Urbanismo, también de Urbanismo, pero fundamentalmente de Cultura en los últimos tiempos. Y Ud. lo asumió como un reto personal: fotos, todas las del mundo. ¡Ay, qué arrepentido está Ud. de esas fotos, Sr. de la Torre! Con los que ahora le critican, con los que ahora le dicen que Ud. miente. Porque se lo dicen en la prensa. Me imagino que humanamente no debe ser agradable que te digan eso. Pues lógicamente, lo que Ud. tendrá que hacer es explicar por qué Ud. no miente y quien miente, es el otro. Pero alguien, alguien no está diciendo la verdad. Alguien se está situando en un plano ajeno a la verdad. ¿Es mentira que ese pliego de condiciones lo hizo Ud., lo hizo Ud., lo firmó Ud., lo suscribía y lo tiró para delante, y siguió adelante con él? ¿Es verdad que se han pagado 5.600.000 euros sin control de ningún tipo? ¿Es verdad que no se puede asumir, salvo costes económicos suplementarios e importantes, que ese edificio se destine a otras funciones? ¿Es mentira acaso que Ud., Ud., le eximía a la promotora, al ente promotor, en este caso de la garantía establecida en la Ley de Contrato del Sector Público? ¿O es mentira que se le eximía? ¿Por qué? Si eran tan claros y transparentes... Pues no han sido ni claros ni transparentes. Sin embargo, en ese caso, Ud. obviamente ha pecado de ingenuidad como mínimo, como mínimo de ingenuidad.

Son muchos los interrogantes de cosas que todavía no se saben de por qué, a pesar de los precedentes que traía esta entidad en otras latitudes también gobernadas por el Partido Popular, sin embargo, aquí se le acoge a bombo y platillo y en esos lugares fueron mucho más prudentes, fueron mucho menos frívolos que como se ha actuado aquí. Son muchos -como digo- los interrogantes Sr. de la Torre, para que sea necesario seguir profundizando en esas materias. Lo que sabemos, lo sabemos ya. A mí no me interesa saber más de lo que ya sé, me interesan otras cosas que no sé. ¿Por qué a pesar de esos precedentes se ha seguido avanzando, se ha seguido en definitiva entregando, atados de pies y manos este Ayuntamiento a esa entidad promotora? ¿Por qué Ud. dice en Pleno, literalmente y lo recuerdo perfectamente, que quizá el problema es que se haya aportado poco canon? Y le decía: “pues se lo ha puesto Ud. muy bien al abogado de Art Natura”. Se lo ha puesto Ud. prácticamente en bandeja. El problema es que se aportó un canon pequeño. ¿Ud. en vez de 6 millones incluyendo intereses, le hubiera gustado pagar 10 millones y que ahora mismo tuviéramos que reclamar 10 millones? Sr. de La Torre, el informe del Consejo Consultivo no da la razón al Ayuntamiento, dice cuáles son los cauces legales para resolver esta situación. Es todo lo contrario. Le reprocha expresamente al Equipo de Gobierno la forma de actuar tan incorrecta desde el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

punto de vista jurídico, y yo añadido tan frívola, tan irresponsable, tan poco respetuosa con el dinero público, en este caso... (se apaga el micrófono automáticamente)

Termino inmediatamente... político del Partido Popular en este Ayuntamiento. Muchas gracias."

Sr. Alcalde-Presidente: "Del Equipo de Gobierno, Sr. Caneda tiene la palabra".

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Si hubiera una mínima posibilidad de que creyera que lo que piden tiene algo de cierto, de verdad y de interés por saber, probablemente nos lo plantearíamos. Creo que esta, como otras tantas, se piden solo con intención de dañar. ¿Por qué pedir un euro si le estamos dando cien? Aquí piden una Comisión, un grupo de personas de los dos Partidos, que investiguen el expediente cuando nosotros le hemos dado ya copia de todo el expediente, y lo tienen y lo han manipulado como han querido, han utilizado y manejado la información desde el 2008, manipular como "manejar", trabajar con los datos e informarlo con la intención que quieran, como han hecho evidentemente. Desde el 2008 yo puedo comprender que no les guste el proyecto, como no les ha gustado el CAC, el Thyssen, el Festival de cine, todo lo que ha hecho que Málaga progrese. Lo puedo entender. Que el contrato no les guste, también lo puedo entender. Pero lo que no puedo entender es por qué cuando tienen toda la información en el 2008 se llevaron una copia del contrato, del pliego, lo fueron a recoger y en febrero del 2012 se han llevado una copia de todas las facturas, de todas de nuevo. Tienen todo el expediente. Es decir, no hay una Comisión, hay una Asamblea general ciudadana que a través de los medios que a gota a gota y como han querido manipular o manejar la información la han ido dando, lo tienen. Han sacado las facturas de los hoteles, han sacado las facturas de los regalos que se han hecho. Bueno, ¿qué quieren saber? ¿Qué quieren investigar? Quieren tener una constante, y está muy bien, para poder dañar la imagen del Ayuntamiento. Simple y llanamente. Cuando por tres veces, primero dos Autos nos dan la razón en los Juzgados a lo que pide la empresa, Uds. hacen obviedad de eso, o queda lo que digan los Juzgados, es indiferente. El Consejo Consultivo que solo pone una pega, que es el retardo. Retardo que además, pueden estar de acuerdo o no, pero que según el pliego de condiciones cuando se acaba el proyecto se dice 24 meses de ejecución, que sería el 23 de octubre de 2010. En consecuencia, cuando se analice eso, también probablemente tendremos la razón, saltando el hecho de que en el pliego no se pone ningún plazo de consecución.

Entonces, Uds. que tienen todos los datos, todos los datos, absolutamente todos, que se les ha dado fotocopia de todo el expediente, todo lo que han querido, y que continuamente cada semana o cada 15 días están sacando una facturita nueva por mantenerlo, me parece absurdo que pidan una Comisión. ¿Qué otro sentido que el dañar puede tener el pedir una Comisión? ¿Cómo podemos nosotros prestarle seriedad a una cosa así? Si es que lo tienen todo. En consecuencia, por supuesto, no estamos de acuerdo con su actitud, con banalizar lo que es un Pleno. Ha habido cuatro comparecencias, cuatro preguntas sobre el tema en los últimos cuatro meses, no paramos de hablar de otra cosa, y siguen diciendo que no lo tienen claro, que siempre hay algo oculto. Yo, desde luego, no puedo estar de acuerdo con su planteamiento y lo mismo que puedo comprender que no estén de acuerdo con el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proyecto, que no estén de acuerdo con la forma de hacer el contrato, pero no diga que no tienen información. No diga que no tienen información, porque simplemente no es cierto. La tienen toda y la han ido publicando día a día, lo cual se contradice con que ahora diga que no tienen acceso a la información. Muchas gracias.”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Sra. Gámez, segundo turno”.

Sra. Gámez Gámez: “Se ve que la poca experiencia en Comisiones de investigación, que nunca han permitido en este Ayuntamiento, le hace pensar que una Comisión de investigación es lo mismo que tener acceso a un expediente, que por otra parte, a Uds. les gusta muy poco que veamos los expedientes. Y eso demuestra su talante en cuanto a su forma de gobernar. Debe ser que no les gusta que la oposición haga su trabajo, que es fiscalizar al Equipo de Gobierno y hacer propuestas. Es que eso es muy básico, eso es admitir las reglas del juego más básicas. Y es que si la oposición no puede ver expedientes y no puede pedir Comisiones de investigación, Ud. dirá que les gustaría una oposición muy tranquila para que Uds. ya gobernarán como si fuera un paño de seda. Pues le tengo que augurar que no. Le tengo que augurar que vamos a seguir investigando, fiscalizando, mirando todo aquello que nos parezca oportuno porque queremos corregir su acción de Gobierno cuando se equivoca. Y Art Natura ha sido una tremenda equivocación. Y Uds. ahora nos dirán que es que ha sido una sorpresa porque lo veníamos diciendo desde la Legislatura anterior a esta. Es decir, Uds. estaban advertidos de que este negocio era peligroso, de que ese contrato era leonino, de que esto iba a traer consecuencias que nos dejaba vendidos frente a unos privados. A Uds. se les ha dicho por activa y por pasiva, pero Uds. eran tenaces y decían: *“no, no, es que esto va a ser maravilloso, esto va a ser deslumbrante”*... porque las Gemas no sé por qué les deslumbran. Ahora, la casa de Cánovas del Castillo, la memoria Victoria, que es decir, lo propio de la ciudad de Málaga Uds. lo desconocen o al menos desde luego no lo ponen en mucho valor. Pero oye, un Museo de las Gemas parece que les dejó con los ojos bien abiertos y con los bolsillos bien vacíos. Porque ese es el problema de Málaga: que esos millones de euros se podrían haber invertido en muchas otras cosas y nos ha cercenado esa posibilidad. Y no vamos a parar en esto. Yo sabía, imaginaba que no iban a admitir esta Comisión de investigación, pero yo no puedo dejar de hacer lo que me corresponde”. (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde-Presidente: “Último, para cerrar”.

Sra. Gámez Gámez: “...cuyas atribuciones me concede el Reglamento de esta Cámara, de este Pleno”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Cerrará luego el debate la Sra. Gámez. Va a hablar el Sr. Moreno Brenes. Le pido por favor, Sr. Caneda que venga a la Presidencia, es que tengo que ausentarme por un tema de agenda que no había comentado. Vuelvo enseguida, son 20 minutos o 25 minutos. Lamento irme del Pleno en pleno debate. Pido excusas, pero es una cuestión de...”.

En estos momentos se ausenta del Salón de Sesiones el Excmo. Sr. Alcalde,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Damián Caneda Morales.

D. Damián Caneda Morales, Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “Continúe, Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “Gracias, Sr. Presidente. Nosotros somos muy educaditos y esperamos que se siente Ud. para poder ejercer la Presidencia.

Vamos a ver. Bueno, pues me dirijo a Ud. porque Ud. ha contestado al debate. Me parece terriblemente injusto lo que Ud. ha dicho, Sr. Caneda. Uds. tienen una psicosis de “frentepopulismo” que prácticamente ya, como últimamente nos llama gobierno, futuro Gobierno social-comunista, pues aquí parece que no hay matices. Pues mire Ud., entre los que están, los compañeros de Corporación, Uds. también son compañeros de Corporación, camaradas no, pero compañeros sí, y nosotros, hay diferencias. Dígame Ud. una factura que nosotros hayamos sacado. Dígame una, Sr. Caneda, cuando Ud. conteste, dígame una. Dígame esa salida a cuenta gotas de facturas, dígame alguna vez. Yo tengo a gala, probablemente por mi propia condición de funcionario, que los documentos tienen que pedirse para ejercer la acción política, pero ni mucho menos manipularlos, como Ud. ha dicho que lo hemos hecho nosotros. Porque en castellano, Sr. Caneda, manipular no es lo que Ud. dice que es. Eso es manejar, utilizar, usar. Manipular, fundamentalmente tiene un término peyorativo que es: trastocar, falsear, intentar, reordenar, una línea distinta a la que viene. Sea Ud. correcto en lo que utilice. Y le voy a decir también otra cosa. Hemos sido muy leales. Por si Ud. no lo sabe, se lo digo ahora que el Sr. representante de Art Natura en varias ocasiones, no en una, en varias ocasiones directa o indirectamente ha querido reunirse con nosotros para explicarnos su versión. ¿Y sabe Ud. lo que siempre le he contestado directa o indirectamente? Que muy bien, pero con todos delante, también con Uds., también con Uds. Yo no quería escuchar versiones de uno porque para mí la versión Municipal siempre, a pesar de la crítica, estará por encima de una versión de alguien interesado y con intereses contrapuestos con el Ayuntamiento. Y no me he reunido, Sr. Caneda. Por tanto, ni manipulación, ni afán de hacer daño. Simplemente que aquí quedan muchas preguntas. Yo no quiero preguntarle por las facturas. Le quiero decir: “¿por qué firmaron ese pliego de condiciones? ¿Por qué, sabiendo los precedentes y ese contenido, por qué?”

Sr. Caneda Morales: “Pues muy bien. Yo he contestado a las facturas que han sido sacadas y obtenidas todo el expediente y mostradas una a una, a la que ha sido el Grupo Socialista que es quien ha pedido esta moción. Es verdad que Izquierda Unida no ha pedido las facturas, pero eso no significa que no las pudiera pedir. En cuanto a transparencia se refiere, si a un Grupo se le ha dado todo el expediente fotocopiado, a quien lo pida se le puede dar. A través de este Grupo y a través de los medios se ha publicado todos los detalles de este expediente, pero se ha hecho así, pero sí por quien ha pedido. Aquí estamos hablando de por qué una Comisión y por qué no se sabe, no de si estamos de acuerdo o no. Yo le he dicho que Izquierda Unida en el 2008 sí se llevó una copia del contrato y del pliego. Efectivamente, luego lo tenía. Que no esté de acuerdo con él, me parece muy bien y es su trabajo el decirlo y el defender que no se haga. Ahí no he puesto ninguna duda, lo mismo que tampoco con el que se haga el proyecto en sí. Yo estoy diciendo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que aquí se está argumentando que no ha habido transparencia o posibilidad de saber lo que hay. Se está dando todo absolutamente lo que se pide. Luego cuando se dice que aquello continuamente es una inversión que se ha tirado, lo sigo diciendo: el 70 por ciento de toda la obra aquella está usándose porque tenemos al Gestrisam, al CEMI, los servicios operativos de Carretera de Cádiz, MAS CERCA, está utilizándose mucho de lo que se ha hecho allí con servicios administrativos. Tenemos el Museo del Automóvil que son 6 mil metros utilizándose; tenemos 11 mil metros ya libres para entrar a hacer otras actividades. O sea, pongamos las cosas en sus justos términos y en esos términos estamos dispuestos a decir que es verdad que hay una parte que tendremos que esperar que nos autoricen para el desalojo, simple y llanamente. Pero lo que no me gusta es que se frivolicé con el hecho de que no se tiene acceso a la información o que se oculta, porque digo que no es cierto y por más que lo traigan, no ocho como ya han traído, sino otras ocho que lo traerán, siempre le diré lo mismo. Tienen todos los expedientes. Estarán de acuerdo o no estarán de acuerdo con él, pero lo tienen. Y tienen todo el derecho del mundo a decir que cualquiera de los proyectos con los que están a cuento es malísimo para la ciudad. Nosotros no opinamos lo mismo. Pero aquí hoy no están pidiendo eso, sino una Comisión porque no hay transparencia y en eso sí que no estamos de acuerdo. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “La Sra. Gámez”.

Sra. Gámez Gámez: “Lo que ya me parece absolutamente inaceptable es que Ud. diga que la oposición, por decir la realidad y lo que hemos constatado, estemos dañando la imagen de la ciudad. Porque la imagen de la ciudad se ha dañado por sí misma con el esperpento de una apertura de un museo vacío. Y eso no hacía falta ni que nosotros habláramos ni dejáramos de hablar. Es decir, la imagen de la ciudad se constata cuando una inversión de ese tipo ha decaído por un fracaso que no ha sido ni fortuito ni un engaño de nadie. Uds. lo permitieron, lo consintieron. Por lo tanto, haga el favor, eso sí le pediría, de no decir que por nuestro trabajo de oposición que nos corresponde porque si no algunos nos tildarían de otra cosa, de un adjetivo que se utilizó en otro Pleno, nuestro trabajo de oposición consiste en trabajar y en decir lo que creemos que está mal hecho. Entonces, creo que de ahí a decir que con nuestro trabajo de oposición dañamos la imagen de la ciudad me parece un poco fuerte, porque la imagen de la ciudad se daña gestionando mal, tirando el dinero, no estando la ciudad en las condiciones en que debe estar, etcétera, etcétera. No quiero traer otros debates. Solo quiero terminar con este tema y decirle: no confunda ver un expediente, y si no léase el Reglamento, con una Comisión de investigación, las facultades que permite una Comisión de investigación. Porque a mí me gustaría saber, de todas esas facturas de traducción de textos, ¿qué textos se tradujeron? Si es que no lo veo en el expediente. Si es que lo malo es que ni siquiera está ahí. Es que Uds. han habilitado el dinero para unas facturas que no se sabe en qué consistieron. Y no me pida que vea lo imposible. Una Comisión de investigación sí me lo permite. Y me resuelve dudas de por qué firmaron eso sin un aval suficiente para saber si esos contratos eran justos y equitativos para las arcas Municipales. Me permite muchas más cuestiones. Le digo: Uds. tienen muy poca experiencia en este tipo de cosas, en las Comisiones de investigación, porque las desconocen. No lo han puesto en práctica nunca. Si Uds. las vieran y se la estudiaran un poquito más probablemente deducirían que es distinto, bastante distinto de ver un expediente”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “Muy bien, muchas gracias Sra. Gámez. Pasamos a la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº U.6.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LOS RECORTES EN SANIDAD Y EDUCACIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 27 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El gobierno del Partido Popular mantiene su línea de recortes, y a los ya discutidos en este Pleno por otras mociones, se añaden ahora el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Y Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Ambos textos normativos constituyen verdaderas bofetadas a las bases del Estado Social y Democrático de Derecho consagrado en nuestra constitución en su artículo 1, ya que menoscaba un derecho y principio rector de nuestro sistema constitucional, como es el derecho a la protección de la salud (art. 43 CE), y a un derecho fundamental, como es la educación (art. 27 CE).

Estas medidas posibilitan un evidente deterioro de estos servicios esenciales para la comunidad, y provocará una injusticia manifiesta, ya que los sectores de la población con menos recursos(que aumentan cada día con el paro) serán los usuarios de una sanidad y una educación sin dotación presupuestaria suficiente, y en consecuencia de peor calidad, magnífica excusa para acelerar a pasos alocados la privatizaciones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Con base a lo anteriormente expuesto, venimos a proponer la adopción del siguiente A C U E R D O:

1º.- instar al Gobierno de la Nación a la derogación de los Reales Decretos Leyes 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por los motivos expuestos el preámbulo de la moción.”

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “Pasamos al siguiente punto. Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a los recortes en sanidad y educación del Gobierno Central. Tiene la palabra, el Sr. Moreno Brenes”.

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno. Ahora les toca a Uds., ¿no? Ahora son las medidas del Partido Popular. Al Alcalde, ausente en estos momentos del Pleno, parece que le ha gustado la palabra frivolidad, últimamente la utiliza con mucha frecuencia. Ha dicho que frívolo, es una actitud frívola el rechazar, el no estar de acuerdo, con las medidas adoptadas por el Gobierno. Pero ha habido otra que me ha llamado mucho más la atención pero bueno, en fin, tampoco me asombra mucho esa forma de actuar del Alcalde, sino cuando decía que en lo sustancial se van a mantener los servicios básicos. Yo no sé el concepto de “sustancia” que tiene el Alcalde de la ciudad. Puede que la sustancia sea un porcentaje muy reducido, pero uno que tiene por obligación académica y profesional explicar parte de nuestra ordenación que regula la protección social, la Seguridad Social, la sanidad, la educación, pues le puedo decir que no es que va a quedar la sustancia, va a quedar mucho menos. La Ley de Salud, que se ha aprobado hace... estatal, de salud pública, hace unos seis meses, había logrado lo que en este país alguno llevamos planteando hace mucho tiempo: que era la generalización absoluta de la prestación sanitaria pública gratuita. Eso está en la Ley, en la Ley vigente. Y llega un Decreto Ley, y nos hace retrotraernos a los momentos prácticamente de los albores de la Seguridad Social. Es decir, o tienes la cartilla, o tienes la cartilla, o eres familiar, o eres pensionista o lo llevas crudo para acceder a las prestaciones sanitarias. Si eres extranjero, mucho más crudo todavía; y por supuesto, si eres pensionista asume que esa parte de tu pensión que ahora mismo se está utilizando como equilibrio, mecanismo de resistencia social en muchas familias, para que los pensionistas estén financiando la situación de gravedad o ausencia de rentas que tiene mucha gente, pues va a tener que dedicar a pagar medicinas. ¿Eso no es frivolidad? ¿Decir que eso no afecta a lo sustancial y a la sanidad, eso no es frivolidad?

En educación. Yo voy a terminar prontito, me gustaría que mis compañeros me atendieran, porque creo que es importante lo que estoy señalando, seguro que también Uds. lo creen. ¿No les parece llamativo decir que no hay y se mantiene lo sustancial, cuando van a aumentar las ratios en las clases? ¿Uds. creen que eso es una anécdota o un capricho de los pedagogos, eso de que los maestros y los profesores cuenten con menos alumnos para poder atenderlos con más intensidad y por tanto con más eficacia? ¿Es un capricho? ¿Es que son holgazanes que por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tanto, hay que obligarles a trabajar? ¿O creen Uds. que aparte de la jornada laboral los maestros y profesores no hacen más cosas? Aquí hay docentes en esta sala y lo pueden acreditar. Estoy hablando de la no universitaria. Pues con estas medidas, la situación se complica muchísimo. Y si hablamos de la Universidad, permítanme que hable en relación directa, es decir, con conocimiento directo. Ya estábamos aplicando el Plan Bolonia a coste cero. Es decir, el Partido Socialista no incrementó la financiación de la Universidad. Pero bueno, era complicado y lo criticábamos. Pero es que ya no es a coste cero, ya va a ser mucho menos, a menos cero, bastante menos cero. Es decir, es que vamos a tener que asumir una reforma educativa en el ámbito universitario, prácticamente sin posibilidad alguna de poder dedicar esos recursos a la calidad de la enseñanza. Y dice el Alcalde: *“se mantiene en lo sustancial”*. Menos mal. También podíamos llegar al extremo de que, en fin, la escolaridad no es obligatoria y que en la Universidad nada más que estudien los ricos. Y Uds. dirán: *“claro, eso es cosa del pasado”*. Pues mire Ud., no es cosa del pasado. Hay muchas familias, hay muchos chicos y chicas que ya les viene largo, ya les viene largo pagar las actuales tasas. Ya les viene largo. Que no están en la cobertura de becas, porque no todas las becas llegan a todo el mundo. Y desde luego, con los precios que se pueden plantear lo tienen complicadísimo. Los master van a ser obligatorios para determinadas profesiones y para acceder a determinadas oposiciones. No va a ser un capricho complementario de la formación de los estudiantes y sin embargo, ya se van a encarecer hasta límites insospechados. ¿Qué es lo que se quiere? ¿Decir que aquí la única alternativa es si eres pobre esto es lo que tienes, y si eres rico vete al sector privado? ¿Queremos a costa de la Universidad pública, en definitiva, reflotar el fracaso que ha significado las Universidades privadas en este país? ¿Queremos a costa de la sanidad pública - hablamos de educación en ese caso- o la Universidad pública, a costa de la sanidad pública reflotar al sector sanitario privado, que las aseguradoras entren a saco? Que ya han entrado a saco”.

Sr. Alcalde Presidente Acctal.: “Muy bien, muchas gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Gámez”.

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Sí, es difícil un tema de tanta envergadura como el retroceso en salud y en educación, que estamos viviendo por parte del Gobierno Central dedicarle el mismo tiempo y el espacio a estas cuestiones. Pero desde luego, que es importante hacerlo, porque igual que con la reforma laboral cambió el modelo de relaciones laborales desde mucho tiempo atrás, en salud y en educación Uds. han hecho lo mismo: cambiar el modelo. Ya no son derechos, ya son asegurados como en las compañías privadas. Ahora hay que demostrar que se tiene derecho a tener acceso a la salud. Y me parece que los mayores de 26, los pensionistas, de 26 años, los pensionistas como los de régimen general, por así decirlo, van a sufrir o están sufriendo ya terribles consecuencias. Porque efectivamente, no se ha hecho nada de lo que se prometió. El Sr. Rajoy el 4 de noviembre de 2001, ¿no hace tanto verdad?, dijo: *“le voy a meter la tijera a todo, salvo a pensiones, sanidad y educación”*. La verdad de esta frase nada más que se queda en la primera parte: le voy a meter la tijera a todo, porque las pensiones con la subida del IRPF se han tocado indirectamente, y porque en Sanidad y Educación estamos viendo recortes inauditos. Porque además, hay otra forma de hacerlo. Uds. dirán: *“es que estos momentos son difíciles, es que Uds. nos dejaron una herencia de una deuda tremenda”*. Ya me conozco sus argumentos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero nunca quieren entrar en que hay otra forma de atender a un momento de crisis, sin dañar los derechos de las personas menos favorecidas. Porque hay otra fórmula. Y la subasta de medicamentos que hizo Andalucía para comprar más baratos los medicamentos, para seguir dándoselo a todos sin copago Uds. la han querido cercenar, dinamitar, boicotear. Y la quieren boicotear porque quizá no quieren que se vea que hay otras formas de hacer las cosas, sin cargarse el sistema sanitario y el educativo. Porque ahora, estar sano va a tener mucho más mérito que antes, porque ahora es un impuesto a la enfermedad. Ahora el que está más enfermo más paga. Primero, nos enteramos que tienen que pagar un poco más; después, que hay un tope para los pensionistas o para los crónicos, pero que se les va a devolver el exceso que paguen en sus recetas a los seis meses. Todos los días nos estamos enterando de alguna novedad sobre cómo el mundo nos va a cambiar por el mero hecho de estar enfermos, o por el mero hecho de no tener dinero para estudiar. Y es difícil, como le digo. Estamos casi en un estado de shock porque es imposible atender a toda la barbarie de recortes que Uds. están cometiendo desde el Gobierno de la Nación. Y esto sí que de verdad es bastante más importante que cualquier otro recorte. Están tocando en la materia en la que más orgullosos nos sentíamos los españoles, cuando hablábamos del sistema sanitario estadounidense o de cualquier otro nos sentíamos orgullosos. Y a partir de esto, vamos a tener que dejarnos de sentir orgullosos, porque ya ni hay la I+D para tener una sanidad de calidad, ni vamos a tener el derecho a que se nos cuide la salud si no depende exclusivamente de nuestro bolsillo. Mientras tanto, Uds. siguen premiando a aquellos que aseguran privadamente su salud. Uds. mantienen una deducción para aquel que contrata una póliza privada. Es que es congruente. Uds. potencian la sanidad privada, y dinamitan y cercenan la sanidad pública. Por eso, por parte del Grupo Municipal Socialista no podemos estar más de acuerdo en criticar el recorte y las medidas anunciadas en estos Reales Decretos, que nos parecen un retroceso histórico y una medida de extraordinaria gravedad como nunca hemos conocido en la historia reciente de la democracia en nuestro país”.

Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “Muchas gracias, Sra. Gámez. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Martín Rojo”.

D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, Delgada de Economía y Hacienda: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues me alegra que reconozca que nos ha dejado una herencia y no es precisamente la que le hubiera gustado recibir a nadie. Con los 90 mil millones de euros que Ud. ha dejado, y comentando en sus declaraciones, las suyas no, en su Grupo Parlamentario Socialista de que el déficit era x y nos hemos encontrado x más un 2,5 superior, Ud. tiene que entender que este Gobierno tiene que, primero, optimizar los recursos que tiene y racionalizarlos. Todos estamos de acuerdo en que la sanidad y la educación deben mantenerse con criterios óptimos, que garanticen por igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos todas las prestaciones. Pero la realidad es que este Gobierno está gobernando en una situación difícil, pero con el objetivo de proteger a los que menos tienen. Por eso no se ha dañado ahora mismo el consumo y estamos intentando en estos presupuestos optimizar los recursos al máximo y ver en qué se van a ejecutar.

En cuanto a la Universidad, Sr. Moreno Brenes, mire Ud., no es cierto lo que dice que van a estudiar los ricos y los pobres no. Mire Ud., no, no es así. Se va a primar el valor y Ud. lo sabe cómo es el esfuerzo, los expedientes académicos y por supuesto las rentas de cada ciudadano. Esos son los criterios que están mantenidos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

con las becas, como estaban hasta ahora. En cuanto a educación, bueno, Ud. sabe que llevamos más de 20 años con un catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Sanidad, incluso el catálogo ortoprotésico, y hasta ahora está totalmente desfasado. Nosotros queremos racionalizar, para luego adecuar las demandas y las recetas realmente a las necesidades que tiene cada enfermo. Y el sistema efectivamente va a ser justo, va a ser equitativo y van a pagar más, tanto en la sanidad como en la Universidad por los dos temas que hablamos de educación y sanidad, van a pagar más los que más renta tienen. Por tanto, tenemos un objetivo que es disminuir este déficit. Se van a tomar medidas en todos los ámbitos, y por supuesto lo que me dice de los extranjeros, bueno pues mire Ud., cuando hay aquí que realizar alguna asistencia sanitaria pues luego se repercutirá la factura al país de origen y se intentará que efectivamente se atienda a todos, tanto al extranjero como al español y en igualdad de condiciones.

Y en cuanto a los pensionistas, pues mire Ud. recordarle que precisamente ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha aumentado las rentas de los pensionistas; las prestaciones por desempleo se mantienen, sí, sí, ha aumentado el IPC, las prestaciones por desempleo se mantienen; y a los funcionarios no se les ha bajado el sueldo, como hizo en su anterior Gobierno. Por tanto, nuestro esfuerzo irá –repito– en proteger a los que menos tienen, de manera que el sistema sea equitativo y pague más y contribuya más aquel que más renta tiene. Es un momento en el que todos tenemos que hacer un gran esfuerzo y un gran sacrificio, porque la situación así lo requiere, precisamente por no haber tomado quizá medidas en su debido tiempo, medidas que se tomaron que fueron imparciales, ineficientes y tardías, y que han hecho que lleven a España a la situación que vivimos.

Por tanto, con estas reformas lo que pretendemos es que España vuelva a la senda del crecimiento económico, que las empresas vuelvan a consolidarse y a exportar, y a colocar a España a nivel europeo donde se merece y que por supuesto haya una recaudación, haya mayor ingreso y se puedan cubrir todas las necesidades básicas que necesitamos. Nada más, Muchas gracias,”.

Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “Gracias, Sra. Martín Rojo. Tiene la palabra, el Sr. Moreno Brenes”.

Sr. Moreno Brenes: “Sra. Martín Rojo, Adam Smith al lado de Uds. es ya casi comunista, vamos. Al ritmo que vamos. Están llegando Uds. a unos extremos inaceptables. Que me dice Ud. que no va a afectar a la capacidad para estudiar. Los extranjeros, yo no me estaba refiriendo a los extranjeros comunitarios, Sra. Martín Rojo. En este país hay más de un millón y pico de personas que ahora mismo, con esta reforma, que han cambiado Ud. la Ley de Extranjería, que la aprobaron Uds. en su momento, la aprobaron Uds., la han cambiado para liquidar cualquier posibilidad de prestación sanitaria. ¿O no son seres humanos? ¿O no lo son? Además, esa leyenda negra e infundada de que son los que generan más coste sanitario, eso no es verdad. Hay estudios empíricos que lo acreditan. No mintamos. No se digan cosas que no son. Que no van a poder estudiar. Pues mire Ud., si sube como media 500 euros cada matrícula, pues Ud. me dirá. Si hay alguien convencido de que a los alumnos hay que exigirles un rendimiento, es el que le habla. Tengo hasta fama de hueso, hasta fama de hueso. Pero le puedo asegurar que me parece muy mal que porque alguien tenga más rentas y otro tenga menos, a igual esfuerzo uno pueda estudiar y otro no pueda estudiar. Si nos ponemos así a todo el mundo le exigimos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un 8, a todos. ¿Pero por qué el que tiene más renta se lo puede permitir y el que tiene menos lo tiene mucho más complicado? Aparte de que a estas alturas ya he aprendido que los avatares de calificaciones dependen de muchos factores, de muchos, son muy complejos. Por tanto, rendimiento a tope, pero desde luego con igualdad y con equidad. Con la reforma, como Uds. han hecho, Sra. Martín Rojo, se lo digo –insisto– por experiencia directa es que ya volvemos no al Plan Bolonia, eso ya quedó para la historia, es que se acabó la posibilidad de una docencia con calidad. E insisto, ¿no será que las Universidades privadas quieren intentar meter cabeza otra vez? (se apaga el micrófono automáticamente) Me permite... Como cierro, termino, venga”.

Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “Pues tiene la palabra la Sra. Gámez”.

Sra. Gámez Gámez: “Sí, seguía rondándome en la cabeza esa frase suya de que van a pagar más los que más tienen, y me acordaba de la amnistía fiscal. ¿Que pagan más los que más tienen con la amnistía fiscal que han hecho Uds. a los grandes evasores? Me lo pregunto. Y me pregunto si no van a pagar más los que estén más enfermos, porque eso va a ser lo que va a ocurrir. El que está más enfermo paga más. Como si estar enfermo dependiera de la voluntad individual de cada uno. Me parece que Uds. no están viendo el alcance, o no quieren verlo, de un retroceso semejante que -como digo- es desconocido en nuestra historia. Yo no estoy hablando de dar más prestaciones sanitarias, estoy hablando de mantener las principales, estoy hablando de mantener la justicia social para que nadie se quede fuera y que no dependa ni de su edad, ni de su renta económica el derecho a una cuestión tan básica recogida en nuestra Constitución como el derecho a la sanidad, el derecho a la protección de la salud. Y en educación le digo lo mismo, es que ya estamos escuchando incluso justificaciones variopintas. ¿Que es bueno que haya más alumnos en clase porque así se socializan más? Es que yo he llegado a escuchar eso como justificación del Partido Popular. *“Es bueno que haya más niños en clase, porque así la educación va a ser mejor”*. Estamos escuchando ya justificaciones variopintas, y les digo y les reitero: no justifica la situación de crisis que Uds. hagan estos recortes. Hay otras formas de acometer una reducción en los costes; en la adquisición de medicamentos, en la enseñanza digital, en la mejora de las prestaciones y en la fiscalización de aquello que se esté haciendo mal y se esté pagando indebidamente. Pero no cargarnos todo el sistema a cuenta de la crisis. Con la excusa de la crisis entran las empresas privadas a hacer negocio en educación y en sanidad, y eso es el modelo que Uds. están propugnando y preparando escondido detrás del velo de los recortes y de la crisis económica”.

Sr. Alcalde-Presidente Acctal.: “Bien, muchas gracias. Sra. Martín Rojo”.

Sra. Martín Rojo: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, empezaré la sanidad y luego terminaré con educación. Mire Ud., no se va a cobrar nada ahora mismo por asistencia sanitaria. Nosotros mantenemos la sanidad de forma gratuita, porque es que escuchándola parece que corre peligro cualquier ciudadano. Se protege a los más desfavorecidos. Ya le he dicho antes que nosotros, porque cada vez hay más parados en este país con la herencia que Uds. han dejado, cada vez ha habido más desempleados y en fin... Aquellos desempleados que no tenían prestación, pagaban el 40 por ciento de la receta. Eso es una realidad, ahora con esta medida estamos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ayudando a los más desfavorecidos, que son efectivamente a los pensionistas y también a los desempleados, que no van a pagar absolutamente nada aquellos parados sin prestación. En cuanto a los perceptores de las rentas mínimas, los pensionistas no contributivos y las situaciones análogas, tampoco van a pagar absolutamente nada. Y los pacientes en enfermedades graves, como Ud. antes hacía referencia, y pacientes crónicos van a tener una aportación reducida del 10 por ciento. Por tanto, sigue siendo una medida solidaria y aportarán más aquellos que más rentas tengan.

(En estos momentos se reincorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.)

En cuanto a educación, comentarle, bueno, en la última Legislatura ha sido su Gobierno el que aumentó las tasas en la Universidad casi un 30 por ciento. Eso no es algo nuevo. Y con estas medidas que presenta el Gobierno hemos querido que de forma flexible cada Comunidad pueda adoptarlas en sus necesidades presupuestarias, luego ahora mismo tienen Uds. la palabra, como quien dice, para realmente me digan y decidir qué va a pasar, si van a aumentar las tasas universitarias, si no va a aumentar porque cada Comunidad va a poder en función, efectivamente, de la buena gestión hecha anteriormente, del déficit o el control del gasto que haya tenido y, por supuesto, la optimización de recursos ya ven Uds. que es lo que prima. Por tanto, nosotros vamos a rechazar esta moción y reiterarle que, bueno, intentamos que con este control del gasto, que es necesario porque si no, no vamos a llegar a los límites...". (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde-Presidente: "Puede seguir para terminar, con brevedad".

Sra. Martín Rojo: "Sí, muy brevemente. Que no se vean afectados los más desfavorecidos. Nada más, Muchas gracias,".

Sr. Alcalde-Presidente: "Sr. Moreno Brenes, para cierre".

Sr. Moreno Brenes: "Muchas gracias, Sr. Presidente. No se van a ver afectados los más desfavorecidos. Yo no sé el concepto de desfavorecido que tiene Ud. Yo, mire Ud., cuando explico Seguridad Social siempre pongo un ejemplo, la prestación sanitaria. Me gusta yo el cine y hay una película que se llama Peor Imposible de Jack Nicholson -me imagino que Ud. la recordará- cuando este hombre intentaba ligar con la Sra. joven que tenía un hijo que estaba enfermo, él le planteaba que, en definitiva, era o iba a la sanidad pública, y estaba desahuciado; o si tenía dinero, si tenía dinero, podía acudir a la sanidad privada. ¿Si Uds. recortan transferencias, qué sentido tiene, qué más da que la Comunidad Autónoma tenga margen, tenga margen para decidir más o menos, si no recibe transferencias? Uds. han implicado un retroceso frontal –reitero-. La última Ley de Salud Pública decía que estaba generalizada la prestación sanitaria gratuita. ¿Le pongo ejemplos? Pues los inmigrantes que estaban en España. Pero le pongo más ejemplos: los abogados. No se vaya Ud. tan lejos. No todo son grandes despachos que ganan muchísimo dinero. Los abogados ahora mismo no tienen cobertura sanitaria gratuita. O están en una entidad aseguradora, salvo que estén dados de alta en la Seguridad Social. El abogado es libre ejercicio. Le puedo poner ejemplos de colectivos, de colectivos en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

España que no están en el ámbito de la cobertura sanitaria. Y Uds. lo que han hecho es en vez de avanzar, retroceder de manera constante. En educación, como dicen Uds.: *“no, no, si cada Comunidad Autónoma puede hacer lo que quiera”*. Claro, ¿pero si Uds. no hacen la transferencia, qué va a hacer? ¿Se lo inventan? Es que Uds., por una parte, niegan la transferencia y dicen: *“pero Ud. puede decidir con sus fondos propios”*. ¿Qué fondos, Sra. Martín Rojo? ¿Qué fondos? Pues claro que los desfavorecidos lo van a tener peor. Pues claro que sí, y se lo decía. Voy a exigir el mismo nivel, pero a todos. Porque uno sea rico y otro no sea rico, no tiene que tener más nivel y menos nivel. El mismo para todos. Me parece...”. (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde-Presidente: “Puede seguir, pero para terminar”.

Sr. Moreno Brenes: “Profundizo en eso y termino. Me parece profundamente injusto que se exijan requisitos distintos, dependiendo de la capacidad de rentas. Créame, Sra. Martín Rojo. Lo vivo, a lo mejor en otras cosas hablo de oídas, en esto lo vivo directamente y hay gente pasándolo muy mal en todos los ámbitos. También en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario. Muchas gracias,”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Vamos a votar esta proposición que ha planteado Izquierda Unida. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D. Carlos Conde O'Donnell y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

MOCIONES

PUNTO N° 23.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD, D. JULIO ANDRADE RUIZ, Y LA CONCEJALA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE, Dª. CARMEN CASERO NAVARRO, INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A SOLUCIONAR CON URGENCIA LA SITUACIÓN DE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

OCUPACIÓN NO AUTORIZADA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

PUNTO Nº 24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El proyecto de ley de Presupuestos del Estado rebaja en un 25% la inversión del sector público estatal en las comunidades autónomas y deja la inversión regionalizable en Andalucía en el 14,6% (1.851,91 millones de euros), en lugar del 17,8% al que obliga el Estatuto andaluz. Esta cifra supone un 37,6% menos que el ejercicio pasado.

La disposición adicional tercera de esta norma, aprobada también por el PP durante su tramitación en las Cortes, obliga a que la inversión estatal sea igual al peso de su población sobre el conjunto del Estado, es decir, del 17,8%. Este mandato tiene una duración de siete años, hasta 2014.

Desde que se aprobó el nuevo Estatuto andaluz, en 2007, todos los Presupuestos Generales del Estado anteriores, aprobados por los gobiernos del socialista José Luis Rodríguez Zapatero, han respetado el mandato estatutario de consignar una inversión territorializada similar al peso de la población andaluza. No obstante en los ejercicios de 2008 y 2009 el Estado no ejecutó todo lo previsto en sus cuentas. La comisión bilateral Junta-Estado celebrada en octubre pasado, a un mes de las elecciones generales del 20 de noviembre, cifró en 1.504 millones de euros la “desviación” económica que no se ejecutó.

Por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 el PP no ha cumplido la previsión de que en Andalucía se invierta el 17,8 por ciento de las inversiones del conjunto del país, ya que se quedan en el 14,6 por ciento, incumpliendo así el Estatuto, que es un Ley Orgánica y, por tanto, de obligado cumplimiento.

Como consecuencia de todo ello, la provincia y la capital podrían recibir mayor financiación para proyectos que ahora han quedado excluidos o dilatados en el tiempo, entre otros:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Adelantar la puesta en marcha del Museo de la Aduana.
- Incluir financiación para Campamento Benítez
- Baños del Carmen.
- CIE.
- Soterramiento de las vías en la Avenida del Ferrocarril.
- El Auditorio.

ACUERDO

Punto Único.- Instar al Gobierno Central al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía para la distribución regional de la inversión pública hasta el año 2014, con las repercusiones de mayor inversión que ello significaría para Málaga y los proyectos mencionados en el cuerpo de esta moción.”

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: “¿Quién interviene por el Grupo Socialista? Sr. Sánchez Maldonado tiene la palabra”.

D. José Sánchez Maldonado, Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Gracias, Presidente, buenos días a todos. Vamos a ver. Nos encontramos aquí con una moción que habíamos decidido...”

Sr. Alcalde Presidente: “Perdón, Sr. Sánchez Maldonado. Recuerdo eso de los tres minutos y un minuto, con flexibilidad, pero vamos a intentarlo”.

Sr. Sánchez Maldonado: “No, yo, Ud. sabe que yo no soy retórico y voy al grano.

Tenemos aquí una moción que lo único que pide es que se cumpla una disposición del Estatuto Andalúz, que aprobamos entre todos los españoles en las Cortes Generales, y después lo refrendamos aquí todos los andaluces. Desde 2007, cuando se aprueba el Estatuto, la disposición adicional tercera del Estatuto establece que la inversión pública territorializable del Gobierno Central debe de ser distribuida de manera que correspondan a Andalucía el porcentaje de su población. Desde este primer año todos los presupuestos que ha habido han pintado esto; han pintado una inversión pública territorializada, que otorgaba a Andalucía su porcentaje de población. Bien es verdad, bien es verdad y hay que reconocerlo, que las cantidades aparecían pintadas en los presupuestos, pero no se ejecutaron. Es decir, que durante 2008, 2009, 2010 puede haber todos los años del Gobierno Socialista, del Gobierno de mi Partido, pues se han dejado de efectuar o no se ha cumplido, o se ha incumplido el Estatuto por valor, yo creo, y estos son datos míos que yo calculo, por más de 2 mil millones de euros. Podríamos tener unas cuentas mucho más saneadas si eso se hubiera hecho. Yo creo que lo hemos pagado, lo hemos pagado y el pueblo andalúz el 20-N pues otorgó el mayor varapalo que se le ha otorgado al Partido Socialista en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el 2012 ya no aparecen ni pintado ese porcentaje, sino que aparece un porcentaje mucho más bajo. Yo creo que debemos de instar al Gobierno Central que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

al menos, que al menos pinte la cantidad para que por lo menos nos quede la cosa de poder reclamarla, aunque no se ejecute. Bueno, yo creo que lo único que estamos pidiendo es que se respete al pueblo andaluz. Y si no, pues yo creo que el pueblo andaluz lo mismo que hizo con nosotros hará con los que no lo respeten de aquí en adelante. Y nada más. La moción lo único que plantea es instar al Gobierno Central al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía para la distribución regional de la inversión pública hasta el año 2014. Nada más, Muchas gracias, Sr. Presidente”.

Sr. Alcalde Presidente: “Gracias por la brevedad, Sr. Sánchez Maldonado. Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Moreno Brenes, tiene la palabra”.

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Intervengo simplemente para anunciar el voto positivo de Izquierda Unida a esta moción. Nosotros, desde Izquierda Unida, tenemos experiencia con la disposición adicional del Estatuto de Autonomía, porque es verdad que en el Gobierno Andaluz, que en fin, que se ha prolongado –digamos- su mandato del Partido Socialista durante muchísimos años, en su momento intentaba ridiculizar nuestra reivindicación histórica del anterior Estatuto respecto a la deuda histórica. Se hablaba de la deuda de los fenicios, de los romanos. Nosotros decíamos que era algo muy serio y que había que tomárselo en serio, porque las Leyes Orgánicas, como todas las Leyes, hay que tomárselas en serio. Pero es que frente a lo que se piensa alguno, la Ley Orgánica es una Ley del Estado. Es nuestra norma institucional básica, pero es una Ley del Estado. Por tanto, me parece mucho más cabal, en definitiva, si no van a cumplirla, que modifiquen en este caso la Ley Orgánica conforme a los procedimientos previstos en el mismo Estatuto de Autonomía. Pero simple y llanamente incumplirla, yo creo que exige como mínimo un cuestionamiento de una inconstitucionalidad de este proyecto o Ley de Presupuestos, cuando se apruebe como es natural, porque simple y llanamente confronta con un Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica. Solamente por eso creo que, por tanto, merece la pena recordar que existe ese estatuto, esa Ley Orgánica, esa disposición adicional y que el Proyecto de Ley de Presupuestos, y en concreto la Ley de Presupuestos, tiene que cumplirla. Muchas gracias,”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Popular, Sra. Martín Rojo tiene la palabra”.

D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, como Ud. bien dice, el Grupo Socialista, bueno, ha habido una falta de ejecución en su presupuesto en los últimos años 2008 y 2009, que asciende a más de 1500 millones de euros. Efectivamente, hay unos criterios pero que no son homogéneos, y que los anteriores gobiernos la verdad es que no han sabido coordinar y armonizar, y la financiación en cada Comunidad Autónoma tiene unos criterios distintos. Así como en Andalucía, Ud. comentaba en su moción, que era en función de la población, tengo que recordarle que en el Estatuto de Cataluña la participación es relativa al Producto Interior Bruto y no hay un criterio homogéneo. Por tanto, nosotros en la situación actual que tenemos y viendo que en realidad ha habido incluso inversiones que no se han llegado a ejecutar, no solamente en temas de inversiones, sino también en los Presupuestos, en políticas activas de empleo, en políticas sociales que no han llegado Uds. a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ejecutar al cien por cien, vamos a rechazar esta moción. Y efectivamente, la Junta de Andalucía, ya en el mes de septiembre del año 2011 solicitaba que se le informara acerca de esta deuda y cómo se iba a armonizar, de manera que no se accedió a esta pretensión y quedó en la Comisión Bilateral de Cooperación.

Por tanto, nosotros lo que queremos es que realmente el Presupuesto y el porcentaje que se destine para inversiones o para gastos, en definitiva, que se hagan unos presupuestos que sean realistas, además de equilibrados, por supuesto, y que efectivamente cuando haya un importe para una inversión se ejecute en ese ejercicio. Por tanto, vamos a rechazar esta moción y nada más. Muchas gracias."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Sánchez Maldonado".

Sr. Sánchez Maldonado: "La verdad es que no me sorprende, porque ya días atrás la votaron en contra tanto nuestro Alcalde como el candidato del Partido Popular a la Presidencia de la Junta de Andalucía, y no esperaba yo menos de la lealtad de Partido que aquí tampoco se votara. Pero esto no es una cuestión nada más que de legalidad. Mire Ud., Ley Orgánica y es una cuestión de legalidad y no tiene nada que ver que en Cataluña pues pedirán que se cumpla la legalidad del PIB, aquí habrá que cumplir la legalidad de la población y no es más que eso. Ahora, Uds. no están de acuerdo con que se cumpla la legalidad, pues votan en contra. Muchas gracias."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Moreno Brenes, segundo turno. No.

Sra. Martín Rojo, puede intervenir ahora, pero ha habido una alusión del Sr. Sánchez Maldonado. Los Presupuestos no han llegado todavía al Senado... (manifestaciones fuera de micrófono)... Bueno, pero no como enmienda a los Presupuestos. No, lo único si me permite, hay cosas que son incompatibles. Las cuentas tienen que cuadrar. No puede hacer una cosa por población y otra por el PIB porque entonces me suma el 110 por ciento...(manifestaciones fuera de micrófono)...Sí, sí, no, no, no. Lo que decimos es que cuando se gobierna.... No, Sr. Sánchez Maldonado. Uds. tuvieron mucha responsabilidad en la aprobación del Estatuto Catalán, enorme responsabilidad, y no se puede defender un criterio en un sitio y otro en otro, porque al final no suma cien.

Sra. Martín Rojo, segundo turno."

Sra. Martín Rojo: "Nada más. Yo solamente poner de manifiesto que me gustaría que realmente lo presupuestado se ejecute y que efectivamente repercuta en los ciudadanos. Muchas gracias...(manifestaciones fuera de micrófono)... Si quiere, ahora hablamos de esto, pero bueno tendría mucho que ver los convenios urbanísticos... Cuando Ud. quiera lo hablamos. Creo que no es ahora el foro por esta moción, pero algo tendrán que ver los convenios urbanísticos con que luego efectivamente no se han realizado. Muchas gracias."

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación de esta moción. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D. Carlos Conde O'Donnell, D. Raúl Jiménez Jiménez y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 25.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, SOBRE LOS PROYECTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Tres son los grandes referentes culturales de los que se viene hablando en la última década en la ciudad de Málaga: la conversión del Palacio de la Aduana en Museo de Bellas Artes, la Biblioteca del Estado en San Agustín y el Auditorio de la Música en el Puerto de Málaga. Todos ellos estaban en el pensamiento del Gobierno central, aunque no en todos los casos con el mismo interés en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Málaga recibirá menos de la mitad que el año pasado en inversión, lo que la sitúa por debajo de la media española en inversión por habitante, concretamente en un 14%.

El Ministerio de Cultura reserva 6,3 millones de euros para continuar los trabajos del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana, que, según las previsiones debe abrir sus puertas en 2013. No obstante, el documento genera cierta duda al observar cómo prevé aportar dinero a este proyecto hasta el año 2015, con 5,7 millones. Esto supone que la obra se demorará hasta 2015.

De otro lado, el Auditorio de la Música en el Puerto de Málaga vuelve a disponer de una partida propia, con 1,2 millones. Esta exigua partida (el propio Ayuntamiento aportará 2,9 millones en 2012) evidentemente bloquea la posibilidad de iniciar durante este año la construcción del Auditorio.

Por último, la Biblioteca del Estado en San Agustín sólo opta a 50.000 euros, lo que, de facto, supone dejar esta importante intervención en un cajón durmiendo el sueño de los justos. Los plenos municipales celebrados en marzo de 2009, noviembre de 2010 y octubre de 2011, aprobaron sendas mociones presentadas por IU en la que se instaba al Ministerio de Cultura a que adoptase todas las medidas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

necesarias para garantizar y acelerar la ejecución del proyecto de Biblioteca del Estado y de rehabilitación del edificio del antiguo colegio de San Agustín.

Sin embargo, no ha habido avances y este inmueble situado en un lugar privilegiado continúa sin ningún uso cultural, mientras sigue deteriorándose porque no se lleva a cabo la anunciada rehabilitación.

ACUERDOS

1.- Instar al Ministerio de Cultura a que garantice la ejecución del proyecto para la conversión del Palacio de la Aduana en Museo de Bellas Artes para que pueda abrir sus puertas en 2013 como estaba previsto, y no en 2015 como se prevé ahora.

2.- Instar al Ministerio de Cultura a que garantice la ejecución del proyecto del Auditorio de la Música en el Puerto de Málaga

3.- Instar al Ministerio de Cultura a que garantice la ejecución del proyecto de biblioteca del Estado y rehabilitación del edificio del antiguo colegio de San Agustín, adoptando todas las medidas necesarias para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para dar cumplimiento a las mociones aprobadas en el pleno municipal de marzo de 2009, noviembre de 2010 y octubre de 2011.”

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: “¿Quién interviene por Izquierda Unida? La Sra. Morillas tiene la palabra”.

D^a. M^a. Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida–Los Verdes- CA: “Sí, gracias, Sr. Presidente y buenos días a los compañeros y compañeras de Corporación y a los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy en el Pleno. La verdad es que esta iniciativa que presentamos hoy esperamos que la aprueben, de la misma manera que han aprobado otras que hemos presentado en la misma línea en otras ocasiones los Grupos de la oposición, incluso alguna de ellas presentada por el propio Grupo Popular. Porque hace referencia a infraestructuras que en materia cultural esta ciudad lleva esperando que tengan dotación presupuestaria y que puedan llevarse a buen término desde hace mucho tiempo, algunas de ellas desde hace más de una década.

En el Presupuesto General del Estado, del que hoy estamos hablando largo y tendido, las inversiones para la provincia de Málaga por habitante se han recortado en un 14% en relación a la media de inversión que hay en el resto del Estado español. Y esa reducción en las inversiones repercute de manera especial en la infraestructura del Palacio de la Aduana, del Museo de Bellas Artes; en la Biblioteca del Estado en San Agustín y el Auditorio de la Música en el Puerto de Málaga, en relación al que en la última Comisión de Cultura aprobamos por unanimidad una iniciativa que presentó este Grupo político.

En relación al primer caso, al Museo del Palacio de la Aduana, en los Presupuestos Generales se han presupuestado 6’3 millones de euros y se incorpora un elemento que, a nuestro modo de ver, es preocupante en cuanto alarga los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plazos de ejecución del proyecto que estaban previstos y que preveía su finalización en 2013. Se plantea que este proyecto podría terminarse como pronto en 2015. Por tanto, estamos hablando de una prórroga que hace que este proyecto que ya lleva tanto tiempo esperando Málaga, se alargue aún más en el tiempo.

En segundo caso, con el Auditorio de la Música que, como decía antes, aprobamos una iniciativa en la Comisión de Cultura, que el Gobierno ha presupuestado una partida incluso inferior a lo que ha presupuestado el Ayuntamiento de Málaga, con una diferencia de más de un millón y medio de euros y que de facto lo que hace es bloquear la posibilidad de iniciar la construcción durante este año.

Y en el último caso, la Biblioteca de San Agustín, que directamente ha pasado a mejor vida, con una partida de 50 mil euros, que de ninguna manera por supuesto van a permitir que empiecen a realizarse las obras de rehabilitación, que en este Pleno hemos aprobado por unanimidad, desde 2009 a 2011 en varias ocasiones. Por tanto, lo que planteamos es que se inste a las distintas Administraciones, en este caso al Gobierno Central, a que modifique los Presupuestos Generales del Estado, de modo que estas tres infraestructuras culturales puedan garantizarse tal y como estaban planteadas. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Por parte del Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Hurtado, tiene la palabra”.

D. Manuel Hurtado Quero, Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes ya a los Concejales y a las Concejales del Pleno, y al público asistente, y a aquellos que nos siguen por las redes sociales.

Bien, el Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida. Ahora bien, también quiere poner de manifiesto que este Grupo está en contra y quiere criticar los Presupuestos Generales del Estado asignados a título cultural para esta ciudad, puesto que desatienden y olvidan los compromisos culturales adquiridos con nuestra ciudad. Empezando con la Biblioteca Provincial, con la Biblioteca del Estado, llevan más de 15 años, más de 15 años, durmiendo el sueño, no de los justos, sino de la burocracia. La Junta de Andalucía paga 300 mil euros al año por un edificio que se encuentra en la Avenida de Europa de forma provisional. Para este año se han asignado 50 mil euros. Eso no es nada para una reforma que se proyectaba por valor de 14 millones de euros. Ahora bien, el Sr. Alcalde dijo en su día que había 2 millones de euros para comenzar a trabajar en esta biblioteca. Quizá formen parte de ese remanente mágico que sirve, pues, para sacar 500 mil euros después de dos años de conflicto en los Baños del Carmen, o para decir 1 ó 2 millones ahora en el Campamento Benítez. Quizá estos millones que Ud. hablaba de la Biblioteca Provincial sean para ponerla en marcha.

Con respecto al Auditorio, decir que también los presupuestos se atascan. La inversión de este equipamiento cultural supone más de 80 millones de euros. El Gobierno ha presupuestado para este año solamente 1,2 millones, y el Ayuntamiento tiene 2,9 millones presupuestados. La Junta de Andalucía, en estos tiempos de crisis, de austeridad, aboga por la financiación público-privada. Bien es cierto que aquí otra vez el Alcalde nos sorprende con sus declaraciones, porque antes de las elecciones regionales hablaba de que confiaba en que ese proyecto se pusiera en marcha durante este año. Pero es que después de las elecciones Ud. ya justificaba el retraso de estas obras. Bien.

Y por último, con respecto al Palacio de la Aduana, pues confiamos en que,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

después de una inversión de 30 millones de euros, faltan por presupuestar y por licitar aproximadamente 6 millones, 5 millones y medio para ese programa expositivo, para ese proyecto museístico, y confiamos que las obras se terminen en este verano y que se proceda a su apertura para disfrute de toda la ciudadanía en el primer semestre de 2013. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, el Sr. Caneda tiene la palabra”.

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura: “Sí, muchas gracias. De las tres proposiciones que se hacen, entendemos que tienen el mismo problema a la hora de decirle al Gobierno Central. Yo creo que hay una de ellas que simplemente no la contemplamos porque no vemos el por qué: que se acabe en 2013, cuando se va a acabar en junio la obra; al margen de cómo sean los pagos, la obra se va a acabar y presupuesto hay en este año y en el que viene para el plan, con lo cual no ha lugar. Solo una cosa: que realmente ha tardado muchísimo, muchísimo, que durante los últimos años esos 300 mil millones de más de los ingresos que se han gastado los tres últimos, podrían haberse usado para esto o para cualquiera de los proyectos que ahora veremos, pero no lo vemos ha lugar.

El segundo caso. El consorcio que está trabajando para el Auditorio ha tenido una realidad...”. (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “No, no ha podido ser. He puesto un minuto. Siga Sr. Caneda”.

Sr. Caneda Morales: “La realidad, y con toda la mejor voluntad positiva, es que hasta ahora las reuniones que hemos tenido el consorcio, el único que aboga por que se haga ha sido el Ayuntamiento; ni la Junta de Andalucía ha mostrado el mínimo interés, ni el Gobierno Central. ¿Ahora en qué fase estamos? En intentar convencerlos de que vayamos los tres. Nosotros seguimos poniendo, haciendo siempre un máximo esfuerzo, la parte que nos toca; en el caso del Gobierno Central ha puesto una parte, pero ahí no vale que le digamos alguien, vale que los dos, puesto que tienen que poner el 24 y medio por ciento estemos de acuerdo entre todos. Nosotros tenemos mucha esperanza de que el Gobierno que salga ahora en la Junta de Andalucía tenga un cambio de actitud y por lo menos se siente a dialogar y diga, si podemos, la oferta que le vamos a presentar en cuanto esté constituido, que lo aprueben. Pero tiene que ser necesariamente de forma conjunta. Y hombre, y en el caso de la Biblioteca me alegra de que por lo menos el Grupo Socialista haya hecho mención que durante los ocho años que han estado en el Gobierno no han hecho absolutamente nada, ni por parte de la Junta, ni por parte del Gobierno Central que tienen que hacerlo, que tiene un presupuesto de 14 millones. Y me parece bastante improcedente llegar ahora a decir que cuando lo tenemos en presupuesto, aunque sea con poco, para hacerlo en los próximos años en una situación muchísimo más crítica y heredada de ese Gobierno que lo pide, pues le digamos que no, que no está bien esto. ¡Hombre!, que ha habido ocho años, que han sido centenares de miles de millones los que se han tirado. Entonces, no se ha hecho nada en la Biblioteca, lleva 15 años parada. Los ocho años esos han dado para mucho. Que a la primera de cambio digamos que lo queremos ya, hay un presupuesto, siguen las cuentas y se contempla el hacerlo. Me parece que tenemos que intentar, en las cosas que se comparten, que el nuevo Gobierno de la Junta sea



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mucho más dialogante y podamos optar a sentarnos y ver cómo se hace. Creo que eso es lo sensato. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Morillas, segundo turno”.

Sra. Morillas González: “Sí. No me ha aclarado si la va a apoyar o no. Porque efectivamente, la Junta de Andalucía tiene responsabilidad, lo hemos discutido en las Comisiones y tiene responsabilidad presupuestaria, tanto como la tiene el Gobierno Central. Yo estoy convencida de que la Junta en adelante modificará la actitud y modificará también las prioridades de inversiones para Málaga. Pero espero que por la parte que a Uds. les toca, el Gobierno Central también lo haga y que de la misma manera que Uds. antes, cuando gobernaba el Partido Socialista a nivel estatal y en la Junta de Andalucía en solitario, reclamaban estas inversiones como prioritarias para la ciudad de Málaga, ahora lo hagan con la misma vehemencia que lo hacían antes. Ud. dice que no ha lugar que hablemos del Museo de la Aduana porque ya está previsto que se haga para 2015. Pero es que había una promesa de que se iba...” (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir, con brevedad”.

Sra. Morillas González: “Había una promesa de que se iba a terminar en 2013; que iba a terminarse en 2013, y lo que aparece ahora presupuestado da para 2015. Y es una reclamación ciudadana que viene de mediados de los años 90, y ahí pues ha habido ocho años de Gobierno del Partido Popular y otros pocos, diez u once, si no me fallan los cálculos, del Partido Socialista. Y ni uno ni otro han hecho la apuesta política ni económica para responder a esa reclamación ciudadana.

En relación al Auditorio, habrá que ver ahora cómo la Junta, eso de lo que hemos estado hablando antes de que no ha provincializado los presupuestos, cómo lo hace para que efectivamente aclare cuál es la dotación presupuestaria que tiene para el Auditorio. Y por la parte que a Uds. les toca tendrán que presionar, y por eso presentamos esta iniciativa al Gobierno Central, para que haya dotación presupuestaria suficiente. Nos parece indecente que un Ayuntamiento como el de Málaga tenga presupuestado este año 2 millones 900 mil euros y el Gobierno...” (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Sr. Hurtado, segundo turno”.

Sr. Hurtado Quero: “Muchas gracias. ¡Qué barbaridad, qué desfachatez, qué frivolidad!, ¡Ud. hablarnos de herencia! Si Uds. sabían las cuentas del Gobierno, y realmente las Comunidades más endeudadas son las que Uds. gobernaban. Basta ya, y varias mentirijillas que Uds. dicen. Pero no vamos a entrar porque estamos hablando aquí de temas de la ciudad. ¡Qué barbaridad decirme de los últimos 15 años, 17 años desde el año 95 que está de forma provisional! En el 2001, cuando Rajoy era Ministro de Cultura se comprometió no con el Museo de la Aduana, porque eso lo tiene olvidado, sino con la Biblioteca Provincial de trasladarla a San Agustín. Es más, mire que el Sr. Alcalde Senador, ¿verdad?, defendiendo los intereses de nuestra ciudad, el 3 de abril se permite la ligereza de publicar en Twitter que el Gobierno va a asignar 8,4 millones de euros para la Biblioteca Provincial y encima con un plazo de 24 meses... (se apaga el micrófono automáticamente)... Por favor, déjeme porque...”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, Sr. Hurtado".

Sr. Hurtado Quero: "Sí, con brevedad. Pero yo le pediría también, hablando de los tiempos..." (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Eso de Twitter lo aclaré en twitter, Sr. Hurtado. Si quiere dialogamos en Twitter, pero no mezclamos Twitter y Pleno. Pero en fin, encantado. Siga".

Sr. Hurtado Quero: "Bien, yo voy a seguir. Pero ya le voy a pedir una cosa con respecto a los tiempos... Voy a emplear la palabra adecuada. Yo le pediría, por favor, que empecemos a las 11 de la mañana el Pleno, como así está estipulado, y luego podamos de alguna manera estirar los tiempos que tengamos ajustados, no ir de esta manera. Bien.

Con respecto al Auditorio, lo que tienen Uds. es la potestad de decidir qué quieren para Málaga, qué quieren para este Auditorio, para esta infraestructura de primer orden, porque Uds. tienen el 75,5% para decidirlo. Y con respecto a lo de la Junta, como siempre ese martillo pilón, antes con el Gobierno Central ahora con la Junta, le diré que la financiación pública-privada Uds. la han utilizado en esos fallidos proyectos como el funicular, la esquina del Puerto o el mega Museo del Astoria Victoria. Entonces...". (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Vale. Sr. Caneda, segundo turno y cierre".

Sr. Caneda Morales: "Bien, aclarar que yo he dicho que se va a terminar en el 2013, no en el 2015, al margen de que en los presupuestos se pague como se pague. Una cosa es acabar la obra y otra es cómo cobrar el que haga la obra. Esto se contempla así, es de mutuo acuerdo y cuando es pactado, las cosas se pactan; es lo que tienen las negociaciones. Y con respecto al por qué votamos que no, ya le he dicho por qué. Nosotros tenemos una esperanza grande en que hagamos las cosas. Creo que hasta ahora se aprueban continuamente mociones instando a todo el mundo que, como hemos visto en su misma exposición de motivos no sirven de mucho, y creo que es mucho más lógico, esperando que la Junta de Andalucía cambie su actitud y se pueda sentar. El Gobierno Central es obvio que ha cambiado su actitud y que se va a sentar, y que vamos a hablar; hablar con claridad, con las dificultades en cómo se pueden buscar alternativas. Hasta ahora el Gobierno Central no existía, simplemente no hablaba, no se ponía al teléfono cuando se le llamaba, y en el caso de la Junta de Andalucía es que no ha querido invertir, difícilmente podíamos hablar. Ahora estamos en otra tesitura y vamos a ir por la vía de sentarnos los tres antes de empezar a prodigar mociones que no sirven para nada".

Sr. Alcalde-Presidente: "Terminado el debate, procede la votación de este punto 25 del Orden del Día. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Francisco Javier Pomares



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Fuertes, D^a. María Gámez Gámez, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 26.- MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, D. DAMIÁN CANEDA MORALES, RELATIVA A LA ADHESIÓN DE MÁLAGA EN LA RED DE CIUDADES AVE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Damián Caneda Morales, de fecha 13 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Uno de los propósitos más firmes dentro de la gestión del Área de Turismo, es seguir apostando firmemente por el desarrollo de los productos turísticos, ya sea a través de iniciativas propias o con el apoyo a proyectos del sector, es ésta nuestra aspiración al incluínos en los propósitos de la red de ciudades Ave.

La red de ciudades Ave es una asociación constituida por aquellos Municipios que se conectan mediante la línea férrea a través de la infraestructura de Alta Velocidad Española y tengan parada de AVE , que voluntariamente lo deseen, para la actuación conjunta en el ámbito de la promoción turística.

Los objetivos de la Red de ciudades AVE tienen como fin último la promoción de los destinos que la integran desde la perspectiva de ciudades comunicadas por la línea de alta velocidad. Estos objetivos son:

- 1) Actuar conjuntamente en el desarrollo de estrategias y acciones promocionales dirigidas a operadores turísticos y otros profesionales para la difusión de la imagen que se corresponda con los intereses de las ciudades de la Red.*
- 2) Realizar proyectos y propuestas comunes destinadas a promocionar la Red y cada una de las ciudades que la integran.*
- 3) Establecer políticas de intercambio de experiencias y resultados, en relación con cuestiones planteadas y resueltas en cada una de las ciudades integrantes, trabajando conjuntamente en el análisis del impacto y evolución de la implantación del AVE en las mismas.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 4) *Intercambiar información en las distintas Oficinas de Turismo de las estaciones y colaborar en la promoción de las ciudades de la Red, a través de dichas oficinas.*
- 5) *Desarrollar, gestionar y difundir actividades culturales en proyectos y propuestas comunes de la Red.*
- 6) *Desempeñar el papel de interlocutor con instituciones públicas y privadas relacionadas con los objetivos de la Red.*

Son ciudades integrantes de la red Ave los siguientes municipios: Antequera, Sevilla, Puente Geníl, Córdoba, Puertollano, Ciudad Real , Madrid , Cuenca, Valencia, Segovia, Valladolid, Guadalajara, Calatayud, Zaragoza, Huesca, Lleida, Tarragona y Barcelona. Contando además como miembros adheridos , al tener prevista su conexión con dicha infraestructura y una parada AVE, las ciudades de El Prat de Llobregat, León, Ourense, Talavera de la Reina, Alcázar de San Juan y Villanueva de Córdoba.

Entre los beneficios que puede aportarnos la inclusión en la Red de Ciudades Ave, se encuentra la última iniciativa puesta en marcha por la Asociación : Ave Experience, mediante la que los enclaves incluidos en la red, se comercializan con ventajas y promociones para las ofertas culturales y lúdicas de cada una de las ciudades.

Por lo tanto, y ante lo expuesto, el Tte. Alcalde Delegado tiene a bien solicitar la adopción del siguiente:

ACUERDO ÚNICO:

- Iniciar la tramitación de la adhesión de la ciudad de Málaga a la Red de Ciudades Ave, como miembro de pleno derecho y cumpliendo sus estatutos, ya que es de máximo interés y prioridad para esta ciudad y su Ayuntamiento.”*

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: “El Sr. Caneda tiene la palabra”.

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Turismo: “Sí, muchas gracias Sr. Presidente. El motivo de la moción es el adherirnos a un club que existe de AVE donde, como todo lo que estamos haciendo, en la estrategia de unirnos para poder ofrecer productos turísticos en común. Las ciudades conectadas por AVE están diseñando una forma de ofertas donde se hacen descuentos en otros productos, y donde se promocionan viajes con descuentos entre uno y otro. Yo creo que es simple y sencillo que la propia publicidad interna que hacen las ciudades y la facilidad de ir a un nicho de mercado cada vez más aceptado, que es el desplazamiento por vía ferroviaria en un tren cómodo y puntual, que salva todas las incomodidades que en este momento tienen los vuelos aéreos, es muy positivo; dado que está incrementando el número de pasajeros que lo utilizan y que las ciudades de AVE conectadas: Madrid, Sevilla,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Barcelona, Córdoba nos ofrecen unas sinergias muy buenas a la hora de promoción turística, apostamos por unirnos a este club. Eso es lo que le proponemos al Pleno. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? El Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes-CA: “Sí, muchas gracias Sr. Presidente y buenos días o buenas tardes ya a todos y a todas. Bien, nosotros vamos a apoyar esta moción. Creemos que la finalidad que tiene esta red de ciudades AVE es una finalidad que compartimos y que creemos que es positivo que Málaga se sume a ella. Ahora bien, puntualizar alguna cuestión. Porque mire Ud., Sr. Caneda, escuchándole de su exposición pareciera que nosotros vamos a participar en una red que se está creando ahora. Esta red se creó justo en octubre del año 2005. Desde el 23 de diciembre del año 2007, Málaga tenemos el privilegio de ser también estación del AVE. Es algo que no alcanzamos a comprender cómo hasta ahora no nos hemos sumado a esta red de ciudades AVE. Antequera, aparte de tener AVE desde hace más tiempo que Málaga, participa desde el comienzo en esta red de ciudades AVE. Nosotros creemos que las finalidades que tiene esta red, esta Asociación de ciudades AVE, que son: compartir estrategias de promoción conjuntas, intercambiar información, así como experiencias y resultados, la colaboración en la promoción y en la difusión de actividades culturales no pueden ser sino positivas para la ciudad de Málaga Por tanto, como decimos, apoyar la moción. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Montiel, tiene la palabra”.

D^a. M^a. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Muy breve, porque con esto de hablar la tercera... El Sr. Concejel ha traído una moción que si no la llega a traer él, la hubiera llevado yo el próximo mes a la Comisión de Cultura y Turismo en la que ambos formamos parte. Y mi compañero de Izquierda Unida ha formulado ya la pregunta que yo iba a hacer, y no es una pregunta retórica, es por curiosidad. Efectivamente, el AVE llega a Málaga en 2007 aunque los Estatutos de la red de ciudades AVE permite un tipo de pertenencia en aquellas ciudades que, no teniendo AVE, la vayan a tener en breve. Pero bueno, aunque la red es de 2005, en Málaga llega el AVE en diciembre de 2007 -vamos a decir en 2008-. Estamos en 2012. ¿Por qué no nos hemos sumado antes a esta red? Donde además lo bueno que tiene el producto turístico que tratan de poner en el mercado es que mezcla grandes ciudades como Ud. sabe, como Valencia, Madrid o Sevilla, con ciudades pequeñas como Ciudad Rodrigo u otras, creando eso que ahora suele tener un punto especial en el mercado turístico que son productos mixtos, que no son absolutamente homogéneos. Solamente quería preguntarle eso, igual que el Sr. Zorrilla”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Caneda, segundo turno”.

Sr. Caneda Morales: “Sí. Pues muchas gracias a ambos Grupos por apoyar la moción. Y simplemente porque ahora se ha analizado lo que ofrece el producto y se ha estimado que era conveniente estar. Supongo que en anteriores ocasiones,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuando el producto todavía no estaba elaborado y no ofrecía nada cuando se hizo el análisis por parte de quien fuera, de los técnicos que fueran, no compensaba el pagar la cuota si no tenía nada de producción. Ahora, cuando lo hemos visto, a mí me ha parecido que era interesante, a los técnicos les ha parecido interesante y nos hemos adherido, simplemente. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Segundo turno, Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Brevísimamente. Reiterar el apoyo a la moción y puntualizar solo una cuestión. Me parece bien la explicación que acaba de dar el Sr. Caneda, pero la finalidad, los objetivos recogidos en los Estatutos de la red de ciudades AVE son los mismos ahora que antes. Lo que se ha producido es un cambio de criterio en la valoración por parte de este Equipo de Gobierno. Un cambio de criterio que, en todo caso, nosotros creemos que ha sido a mejor y, por tanto, pues apoyamos la moción”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Montiel, segundo turno”.

Sra. Montiel Torres: “Solamente ratificar nuestro apoyo a la moción y compartir de nuevo con el Sr. Zorrilla sus planteamientos”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Hay algo más? Hemos terminado el debate sobre este tema. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D^a. María Gámez Gámez, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO N° 27.- MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, RELATIVA A LA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE AUMENTO DE LAS TASAS AEROPORTUARIAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D^a. María Gámez Gámez, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“Los recién publicados Presupuestos Generales del Estado 2012 contemplan una **subida general de las tasas aeroportuarias en España.***

*Esta alza, que ahora se tramita en el Parlamento, supone un aumento promedio de los precios en el conjunto de los 48 aeródromos públicos españoles del 18,7% que, según un informe publicado por Exceltur, podría provocar **una caída máxima de llegadas de turistas (entre españoles y extranjeros) de 2,87 millones, que dejarían de generar un gasto de 1.636 millones de euros de derrama turística durante un año, en los diferentes destinos españoles de su área de influencia.***

*Esta subida no sólo afecta a los dos principales aeropuertos del territorio español (el alza en **Madrid-Barajas** se sitúa en el 50,3%, porcentaje superado en **Barcelona-El Prat** con un 53,6%, tras el incremento en 2011 del 24% y 15%, respectivamente), sino también a los de Palma de Mallorca, **Málaga**, Gran Canaria, Alicante y Tenerife Sur, todos eminentemente turísticos, **con un alza del 12,9%.** Entre los siete suman el 72,8% de las llegadas por vía aérea.*

*Por su parte, la patronal de empresas aeroportuarias, ha comunicado que los aeropuertos más afectados por el descenso de turistas serán el de Barcelona-El Prat, con 1,16 millones menos de turistas, seguida de Madrid-Barajas, con 945.115 turistas menos, Palma de Mallorca con 268.567 turistas menos, **Málaga con 146.616 turistas menos**, Canarias, con 128.240 turistas menos, Alicante (-113.671) y Tenerife Sur con 100.390 turistas menos.*

*La subida de tasas prevista podría provocar, en función de las condiciones del mercado, un **incremento medio de los billetes** de los vuelos de corto y medio radio hacia España en torno al 6% en los dirigidos a Madrid y Barcelona, y del 1,6% tanto desde destinos españoles como desde el resto de países europeos en los que están posicionados.*

*Teniendo en cuenta la actual coyuntura económica, Exceltur incide en su informe en que “la **sensibilidad para el conjunto del sector ante cualquier subida en los costes y precios** es más alta que nunca”, dado el “escenario volátil y lleno de riesgos por los desfavorables condicionantes macroeconómicos de nuestros principales mercados emisores, que limitarán considerablemente el gasto turístico de los hogares y empresas europeas en 2012”. Por tanto, cualquier subida de precios tendrá “un **impacto negativo en la decisión final de viajar** y en las cuentas de resultados de las empresas, con el consiguiente efecto sobre su capacidad de generación de empleo”.*

*Además, es probable que la subida de precios se traduzca en que la **redirección de vuelos a los países emergentes más especializados en el ‘sol y playa’ se acentúe**, por sus menores costes asociados a la operativa de transporte.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los costes de operar en estos países (principalmente Turquía, Egipto, Marruecos y Grecia) son mucho más bajos que en los destinos españoles, ya que en ellos han impulsado **“drásticas medidas de reducción de sus tasas en 2012 para impulsar su atractivo turístico”**. Concretamente el coste total por operación con tasas por pasajero de España asciende a 24,28 euros, por encima de Marruecos (23,19), Turquía (22,51) y Grecia (20,36 euros).

De hecho, la subida del carburante ya ha provocado un **incremento del precio de los billetes de avión**, tanto en España como en nuestros principales mercados emisores de turistas, según datos del INE y de Eurostat. Esta subida de precios en el actual contexto de debilidad de la demanda de servicios turísticos de los últimos meses, se ha materializado en una **caída del tráfico de pasajeros** en los aeropuertos españoles en el inicio de 2012”, concretamente del 4,2% en los dos primeros meses del año, según los datos de Aena.

En el municipio de Málaga, la **actividad turística ha generado un total de 24.206 nuevas contrataciones durante el año 2011**, lo cual supone un 11,3% del total de contratos realizados. Según ocupaciones relacionadas directamente con la actividad aeroportuaria, destacan los **1.666 nuevos contratos de Azafatos/as de tierra** generados durante 2011. (Fuente: SEPE)

En cuanto a la **llegada de turistas**, durante 2011 han llegado a la Costa del Sol un **total de 9.150.000 viajeros, de los cuales, 6.367.773 pasajeros (un 69,6%) lo han hecho a través del aeropuerto**. Además, la llegada de turistas a través del aeropuerto ha aumentado un 6,22% en 2011 con respecto a 2010, mientras que la llegada a través de RENFE (AVE) se ha incrementado en sólo un 0,28% y a través del Puerto de Málaga, ha descendido un -2,01%.

Por tanto, el aeropuerto de Málaga es, sin duda, el **principal medio de entrada de turistas hacia la Costa del Sol**, especialmente de turistas extranjeros (5.052.228 en 2011).

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar el siguiente **ACUERDO**:

- Instar al Gobierno Central a que retire esta medida y reconduzca la situación durante la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado 2012, de manera que el turismo pueda seguir ejerciendo de locomotora de la recuperación económica y del empleo en España y concretamente para la economía malagueña tan dependiente de los ingresos generados por el turismo.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “La Sra. Guerrero tiene la palabra”.

D^a. Cristina Guerrero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Socialista:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Muchas gracias, Sr. Presidente, y buenas tardes a todos mis compañeros de Corporación y a las personas que nos acompañan hoy en el Pleno. Nuestro Grupo trae aquí una moción en la que pedimos al Gobierno Central que retire la subida general de las tasas aeroportuarias que contemplan los recién publicados Presupuestos Generales del Estado para este año. Y hacemos esta petición no por capricho, sino porque creemos que es importante que se haga desde un Ayuntamiento, desde una ciudad que tiene al turismo como principal industria. Son muchos los datos que he puesto yo en el argumentario de esta moción, pero voy a exponer aquí algunos de los que a mí me parecen más relevantes. Y es que este alza de tasas para los 48 aeropuertos españoles supone un aumento promedio de un 19%. Habiéndose realizado un estudio serio que prevé que esta subida en las tasas aeroportuarias va a repercutir en la llegada de turistas nada menos que en 2.800.000 menos, que van a dejar de generar un gasto de más de 1600 millones de euros. Pero esta subida no solo afecta a los dos principales aeropuertos de este país, como puedan ser Madrid y Barcelona, sino que a otros eminentemente turísticos, por supuesto, entre los que nos encontramos, que siguiendo datos obtenidos en este mismo estudio menciona que se perderían más de 146 mil turistas, que dejarían de gastar en nuestra ciudad y en nuestra provincia más de 83 millones de euros. Lo que es seguro que esta subida prevista de las tasas va a provocar un incremento en los billetes, creando esto un impacto negativo en la decisión final del viaje, dadas las desfavorables condiciones económicas en las que ahora mismo se encuentran nuestros principales mercados emisores, que además limitan el gasto turístico en los hogares y en las empresas europeas, en los países pues tradicionalmente emisores del turismo que recibimos, como puede ser Reino Unido, Alemania y otros países del centro y del norte de Europa. Influyendo, por supuesto, igualmente esto en la cuenta de resultados de las empresas, con el consiguiente efecto que esto tiene sobre su capacidad de generar empleo.

No podemos tampoco olvidar que, aun cuando nuestra estrategia competitiva, por supuesto, no está basada en precio, faltaría más, sino en la calidad de nuestro producto turístico, es probable que esta subida se traduzca en una eventual redirección de vuelos a países emergentes especializados en sol y playa, que es nuestro turismo principal, y sobre todo por parte de los principales turoperadores que prefieren operar en destinos con menores costes, como, por ejemplo, países del entorno Mediterráneo, como pueden ser Grecia, Turquía, Marruecos y otros. Además, llueve sobre mojado, pues la subida de carburante ya ha provocado previamente un incremento de estos billetes de avión, que se ha materializado en una caída del tráfico de pasajeros. Y aquí también quiero hacer una mención de unos datos de ayer o anteayer, y es que AENA nos sitúa ya en el ranking de aeropuertos nacionales en el número 6 por...” (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Puede darle, y seguir para ir terminando”.

Sra. Guerrero Moreno: “...de un 6% que ha habido en nuestros aeropuertos de menos entrada, y que nos sitúa ya por detrás del de Gran Canaria y el de Tenerife Sur. Estábamos antes, antes. Y por supuesto, cuando hablamos de tasas aeroportuarias no podemos olvidar que el aeropuerto de nuestra ciudad es la principal entrada de nuestros visitantes, de nuestros turistas. De los 9.100.000 viajeros que han llegado a la Costa del Sol en el año 2011, 6 millones lo hicieron a través del aeropuerto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Voy a terminar este alegato diciendo que no me cabe duda de que este incremento de precio va a afectar a un sector muy sensible a cualquier cambio, y un sector que tiene una gran incidencia en la economía española, andaluza y, por supuesto, en la de nuestra ciudad. Por lo que tenemos que preocuparnos por protegernos y favorecerlos, y no parece que soplen vientos en ese sentido, porque a esta subida de tasas de aeropuerto hay que sumarle una bajada de un 30 por ciento en el presupuesto turístico, y una no bajada de ese IVA aplicado a las actividades turísticas. Llevando esto a pensar que por lo menos el Gobierno ahora mismo tiene una apuesta por lo menos tibia ante un sector que ahora mismo está liderando la recuperación económica; y sobre todo, y que para mí es el dato más importante, y es que en los tiempos que corren en nuestro Municipio la actividad turística ha generado un total de 24.600 nuevas contrataciones en el año pasado, suponiendo esto un 11% de los contratos realizados, y sobre todo además en ocupaciones relacionadas directamente: en instalaciones aeroportuarias más de 1666 contratos de azafatos y azafatas de tierra.

Por ello, le pido que apoyen esta moción, pues esta subida se produce en unos momentos donde la demanda es más débil -eso no hay que olvidarlo- y los precios de los combustibles más altos. Por lo que se va a agravar con ello la situación de las compañías y, por ende, de los desplazamientos turísticos, perjudicando a un sector que debe seguir ejerciendo de locomotora de la recuperación económica y del empleo en España y por supuesto en nuestra ciudad. Muchas gracias,”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Moreno Brenes, tiene la palabra”.

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Gracias, Sr. Presidente. Recuerdo muy nítidamente la vehemencia con la cual el actual Presidente de la Diputación, nuestro compañero el Sr. Bendodo, defendía la reducción del IVA turístico. Y lo hacía presentando un panorama desolador y que esa medida prácticamente era la salvación, la tabla de salvación del sector turístico. A nuestro escepticismo con respecto a que eso fuera la tabla de salvación, teniendo en cuenta que el IVA es un tributo, que evidentemente es importante para las arcas públicas, le quitábamos la razón sobre la necesidad de adoptar medidas. Pero es que las medidas que están Uds. adoptando van en la línea totalmente contraria a las que hace muy poco, hace meses, Uds. ponían sobre la mesa. Es decir, si esta subida la hubiera adoptado el Gobierno del Partido Socialista, desde luego, probablemente con la misma vehemencia, Uds. se hubieran planteado que es un atentado más al sector turístico, etcétera, etcétera. Yo con el sector turístico me pasa como con la ciudadanía: me parece que aquí mucha gente habla en nombre del sector turístico, mucha gente. En mi modesta opinión, demasiada. En los medios de comunicación últimamente estoy viendo que, en fin, nadie quiere tocar nada en el sector turístico. Hay gente inquieta en el sector turístico; que no se inquieten. El turismo, a estas alturas nadie duda que es importantísimo, gobierne quien gobierne. Que es esencial, como bien se ha dicho, quizá en mi opinión, con demasiado optimismo no es que esté encabezando la recuperación porque recuperación no hay, pero es quien potencialmente puede encabezar la recuperación hoy día en este país, y especialmente en Andalucía y en Málaga. Y, por tanto, adoptamos medidas inteligentes, cada uno en su ámbito y el turismo no es ji ji, ji ja. El turismo es algo más profundo. Hay estudios que demuestran que se pueden



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

optimizar mejor los recursos y, desde luego, la subida de esas tasas creo que va a ser un elemento negativo y que va a dificultar mucho las cosas. Por tanto, sin pretender evidentemente, aunque algunos parece que lo hacen y quieren mantener el estatus, nadie va a expropiar hoteles, ni nada parecido, sin pretender hablar en nombre de nadie, decir que efectivamente esta medida es perjudicial, y por eso apoyamos la iniciativa. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo tiene la palabra”.

D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda: “Gracias, Sr. Presidente. La realidad es que la descomunal deuda de AENA y la necesidad evidentemente de reducirla, solo se podría hacer por dos vías. Una, que efectivamente era aumentar las tasas; y otra, que la financiación viniera a través de los Presupuestos Generales del Estado, que todos sabemos que sería a través de los propios contribuyentes. Por tanto, desde el Gobierno y viendo la deuda que, como Ud. bien conoce, ronda los 15 mil millones de euros, lo que se ha pretendido es que no sean los ciudadanos los que paguen esta deuda que ha sido realizada por unas inversiones, sino que realmente los que utilicen estos servicios sean los que contribuyan de forma más directa. En cuanto que hay otros países como bien Ud. dice: Turquía, Marruecos, la tasa es muy similar a esos países. Nosotros pensamos que si España sigue siendo un país competitivo en calidad de servicios y con su oferta cultural y turística, no tiene por qué afectarle. De hecho, hay otros países, como Ud. bien conoce, la primera potencia turística es Francia. Y Francia lleva desde 1910, creo recordar, casi un centenar de años con una tasa además turística, no una tasa aeroportuaria. Por tanto, nosotros hemos visto esta necesidad, evidentemente, por la gran deuda que tenía. Que no sean los contribuyentes ni los ciudadanos los que tengan que mermar esta inversión que se ha hecho en años anteriores, porque con las tasas no cubren ni el 61% de lo que es el coste de AENA. Por tanto, es una medida que entendemos que, aunque el incremento es de casi el 19% como Ud. decía, se puede compensar con un descuento de 7,5 puntos que está previsto en la navegación aérea, y que las compañías al final puedan compensarlo reduciendo la subida media a un 10,2%. Esto supondría aproximadamente unos 2 euros, unos 2 euros por asiento. Por tanto, esta subida no queremos que perjudique a los contribuyentes; esperamos que sigan siendo competitivos; y si la comparamos además con las tasas medias europeas, sigue habiendo una brecha de casi un 40%. Por tanto, bueno, nada más, muchas gracias. Vamos a rechazar esta proposición”.

Sr. Alcalde Presidente: “El orden me da igual, Sra. Guerrero, segundo turno”.

Sra. Guerrero Moreno: “Sí. Bueno, yo creo que es legítimo el deseo del Gobierno de reducir ese endeudamiento del que Ud. me está hablando que tiene ahora mismo AENA, que creo recordar que son alrededor de unos 14 mil millones de euros, pero yo creo que esto no debería de conllevar medidas extraordinarias, que está claro que son contraproducentes contra un sector que a corto plazo puede seguir generando empleo y crecimiento en nuestro país. Es más, le digo un ejemplo. En Holanda, hace tres años, se incrementaron las tasas aeroportuarias pensando que se iba a recuperar unos 300 millones de euros y lo que se perdió fueron unos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1500 millones de ingresos por actividades turísticas. Realmente esto no es un capricho, y no lo pedimos solamente el Grupo Municipal Socialista; todos los Grupos fuertes de industria turística de este país, todas las principales compañías aéreas, las confederaciones de empresarios y hosteleros...". (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde-Presidente: "Puede seguir, pero con brevedad".

Sra. Guerrero Moreno: "Gracias, Sr. Presidente. ...Están solicitando esta reducción. Pero es más, es que no sé si sabe Ud. que ayer por la tarde el Ministro Soria ya ha comunicado que piensa flexibilizar esta subida. Yo creo que ahora mismo esta subida no va a saldar ni a recuperar la deuda contraída de AENA. Y, por supuesto, sí que puede repercutir negativamente en la entrada de turistas. No nos podemos comparar tampoco con esas ciudades que Ud. ha puesto como ejemplo. Somos un destino vacacional, un turismo familiar y tenemos que ajustar nuestras tasas y nuestros costes aeroportuarios a nuestros destinos más competitivos".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad en la segunda, en la extensión, en la prórroga. Sr. Moreno Brenes, segundo turno".

Sr. Moreno Brenes: "Muy brevemente. Me reitero en lo que he planteado. Pero sinceramente he hecho alusión en la anterior intervención, pero en esta ya me llama la atención. Por lo visto, el Sr. Bendodo acaba de hacer declaraciones diciendo que si Izquierda Unida asume las funciones de Turismo en el ámbito del futuro Gobierno de Andalucía, el sector tiene que estar preocupado. Yo creo que Uds., que pedían los cien días, es que no dan ni siquiera el periodo de transición. Miren Uds., yo no sé si Izquierda Unida va a asumir las funciones de Turismo, eso no se sabe todavía, habrá gente que esté más enterada que nosotros, no se sabe, ni mucho menos sabemos quién va a ser el nombre de quien tendrá que asumir esa función en la hipótesis de que nuestra fuerza política, en definitiva, ejerciera esa acción de Gobierno. Pero da la casualidad de que se está confluyendo, que coinciden, las inquietudes de algunos Consejeros, en fin, para perder el puesto con..." (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Moreno Brenes: "Sí, muy brevemente. Con la del Partido Popular, respecto a inquietar al sector turístico. Dejemos al sector turístico. Yo he tenido el honor de poder hablar con representantes del sector turístico, con representantes de empresarios, y ellos tienen muy claro que, evidentemente, trabajarán con el Gobierno que legítimamente se constituya. Les puedo asegurar que eso es así, y así lo pude verificar ayer. La tranquilidad reine, porque se adoptarán las medidas sensatas que se tengan que adoptar en virtud del programa político. Que nadie empiece a inquietar a ningún sector ...(inaudible)... muchas gracias".

Sr. Alcalde-Presidente: "Sr. Moreno Brenes, que le he dado más tiempo pero no para hacer ese tipo de mensajes. Eso lo puede hacer en cualquier rueda de prensa. No era el caso, Sr. Moreno Brenes. No por Dios, yo creo que no, que ese tema no tocaba ahora, pero bueno. Mi criterio, digo sinceramente. Sra. Martín Rojo, segundo turno".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Martín Rojo: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, solo recordarle que en Cataluña, en los últimos diez años han sido precisamente gobiernos de Izquierdas los que han propuesto en muchísimas ocasiones una tasa y no la aeroportuaria, sino una tasa turística. Por tanto, me sorprende ahora que de pronto pensemos que esto, que puede ser en otros casos como en el caso de Cataluña o Balear por el sostenimiento del medio ambiente y demás, ahora aquí lo veamos como algo extraordinario. Yo confío en que esta medida, si seguimos siendo competitivos, no afecte porque le he dicho que con la media europea estamos casi en un 40% de distancia, y que medidas como la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Ley de Transparencia y los Presupuestos Generales que se han hecho con el único objetivo de realmente disminuir este déficit, nos lleven a tomar este tipo de medidas siempre pensando en que afecte a aquellos que lo utilizan y no a todos los contribuyentes. Nada más, muchas gracias,”.

Sr. Alcalde Presidente: “Terminado el debate, procede votar este Punto, que es el 27 del Orden del Día. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 28.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA AL VERTIDO DE COMBUSTIBLE DEL OLEODUCTO DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hemos conocido como en varias fincas de Las Castañetas (Campanillas) se produjo el mes de octubre un vertido de combustible después de un robo en el oleoducto de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), que suministra combustible al aeropuerto de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Mediante un boquete en la canalización los ladrones llegaron a sustraer más de 156.000 litros. Esos litros de combustible sí se contabilizaron, pero así no los que se filtraron en el acuífero subterráneo de la zona, cuyos daños están por determinar y preocupan a los vecinos de la zona.

Este vertido de combustible constituye una agresión al medio ambiente y un desastre medioambiental. Por todo ello, se debería controlar este vertido a la mayor brevedad, en beneficio de todos, al objeto de conservar nuestra calidad medioambiental, pero han pasado seis meses y es incomprensible que aún continúen las labores de extracción del combustible derramado y filtrado a los acuíferos y pozos de la zona y los técnicos siguen contrastando muestras sin resultado alguno.

Los afectados de la zona no comprenden que ocurra este grave suceso sin una actuación contundente e inmediata de las administraciones públicas implicadas, y que las mismas les tienen totalmente desinformados y no atienden sus peticiones. Los problemas generados por el vertido de combustible se han agravado porque se ha mantenido el vertido durante mucho tiempo sin extraerlo por lo que se han extendido y contaminado todo el acuífero y pozos de agua.

Los vecinos se preguntan hasta cuando van a sufrir estos problemas medioambientales y de insalubridad que están padeciendo y que se está prolongando en el tiempo. Los afectados nos indican que cuando se duchan huelen a gasoil y que las conjuntivitis y otras afecciones a la salud son constantes. Han puesto el tema en manos de un abogado, al considerar que hasta la fecha las administraciones han avanzado muy poco y siguen sin conocer el impacto del vertido. El objetivo de los vecinos y vecinas es saber la verdad y esclarecer el estado de la limpieza del acuífero.

En su día fue la Junta de Andalucía, a través del Área de Medio Ambiente, la que dio orden de clausurar los pozos de agua por precaución, pero a los afectados no les consta que controle las labores de limpieza del acuífero. Los afectados a fecha de hoy están sin respuesta alguna por parte de la Compañía Logística de Hidrocarburos y de las administraciones públicas competentes.

En resumen, a finales del año pasado la rotura de un oleoducto para robar combustible provoca un vertido masivo e incontrolado de hidrocarburos en esta barriada malagueña. Seis meses después continúan las labores de limpieza. La enorme filtración convierte una zona agrícola semi urbanizada en una “zona cero” completamente contaminada. La balsa subterránea envenena un número indeterminado de pozos y se desplaza hacia el río Guadalhorce.

La Junta de Andalucía prohíbe sacar agua de los pozos y califica en febrero de 2012 como de “emergencia no catastrófica” la situación. El volumen de gasoil extraído alcanza los 6.000 litros por semana. Los técnicos de la Junta de Andalucía han acudido a tomar muestras del lugar y señalan que las labores de limpieza total pueden durar meses o años, que es imposible precisar cuánto tiempo. Se está



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

procediendo a extraer el gasoil vertido en los pozos mediante camiones de desatoro los lunes, miércoles y viernes, durante los tres últimos meses.

En atención a lo anterior, venimos a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que se pongan en marcha las acciones necesarias para paliar los daños económicos sociales y ambientales que se deriven del vertido de combustible en el oleoducto de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH).

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a la inmediata ejecución de un plan de actuaciones que contemple todas las tareas de recogida y eliminación de vertidos, así como de regeneración de la zona, contemplando tanto la recuperación biológica como la paisajística y medio ambiental.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a requerir de los organismos competentes la adopción de las medidas necesarias para impedir que en el futuro se repitan accidentes de esta gravedad y el apoyo a aquellas acciones que tengan como objetivo la recuperación de las zonas afectadas.

4º.- Instar la Junta de Andalucía a responder a las quejas y denuncias presentadas por los vecinos por la contaminación de los acuíferos y pozos derivada del vertido de combustible y sobre los posibles riesgos para la salud que se puedan producir como consecuencia del mismo.

5º.- Instar a la Junta de Andalucía a que a través de las medidas técnicas oportunas se determinen cuales son los riesgos que puede afectar a la salud y al medio ambiente en el entorno de la zona afectada por el vertido, realizando los controles que sean necesarios para este efecto.

6º.- Instar Ayuntamiento de Málaga a que se pongan en marcha las acciones oportunas en todas aquellas tareas que son de su competencia, a través del Área de Medio Ambiente y de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), colaborando asimismo en la solución de este problema con de Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, hemos conocido que hace seis meses, concretamente en octubre del 2011, tuvo como



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

consecuencia de una sustracción en el oleoducto que gestiona la Compañía Logística de Hidrocarburos, y para abastecer el aeropuerto, como consecuencia – digo- de una sustracción, pues un vertido de combustible que ha contaminado gravemente a la zona. Al parecer, se han contabilizado en 156 mil litros el volumen sustraído de combustible. Pero no así está contabilizado cuál ha sido el vertido, cuántos miles, decenas o centenas de miles de litros se han vertido al terreno, y además pues se está filtrando a los acuíferos y contaminando -como decimos- gravemente esta zona. Para nosotros, este hecho es un hecho muy grave. Es verdaderamente un desastre medioambiental, que ha venido a convertir lo que era una zona agrícola, semiurbanizada, semihabitada, en una verdadera zona cero. Y sin embargo, pues no hemos visto, vemos con preocupación cómo no ha existido una actuación contundente y además transparente, con todo tipo de información a la ciudadanía, sobre este desastre por parte de las Administraciones competentes.

Seis meses después de que ocurriera este hecho, continúan las labores de limpieza y también las molestias que los vecinos se quejan de sufrir: conjuntivitis, olor a gasoil en el agua cuando se duchaban, etcétera. Se han clausurado pozos por parte de la Junta de Andalucía, que calificó en febrero de 2012 como una emergencia no catastrófica, y parece ser que se están extrayendo combustibles del terreno, de la balsa subterránea que se ha creado, a razón de 6 mil litros a la semana. Como decimos, este hecho debe parecernos muy grave a todos. Y por tanto, los acuerdos que presentamos en esta moción se centran sobre todo en exigir a la Junta de Andalucía un plan de actuaciones para la recogida y eliminación de este vertido, y al mismo tiempo para la regeneración de la zona; la regeneración tanto biológica, paisajística, como medioambiental. Al mismo tiempo, requerir a la Administración y organismos competentes a la adopción de las medidas necesarias para que en el futuro un hecho como éste no vuelva a ocurrirse, en un oleoducto que a la mayoría de los malagueños hemos sabido de su existencia a partir de ocurrir este desastre. Al mismo tiempo, pedimos también que se responda con la máxima transparencia e información a las quejas y a las solicitudes por parte de los vecinos, y que se determine cuál es el..." (se apaga el micrófono automáticamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, pero para ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pedimos también instar al Ayuntamiento de Málaga para que en el ámbito de sus competencias tome a cabo también las acciones oportunas. Nada más y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Grupo Socialista tenía la Sra. Medina, tiene la palabra".

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los compañeros de Corporación y a los vecinos que nos acompañan. En esta moción nosotros queremos puntualizar dos cuestiones. La primera: es que el responsable, el que tiene que reponer los daños ocasionados en el vertido de hidrocarburos es la Compañía Logística de Hidrocarburos. Y segundo, tal como establece la Ley con estos casos, la Administración autonómica controlar y depurar responsabilidades. Somos todos conscientes de la importancia de los hechos ocurridos y es normal que pueda haber alguna inquietud, pero de eso a pensar que no se están llevando a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cabo el protocolo de actuaciones exigidas por la Ley, es algo creo, apresurado. Cuando se lee la exposición de motivos de la moción, que con toda mi consideración al Grupo proponente, no se ha sido justo, puesto que la verdad, todos los acuerdos van en la línea de instar a la Administración autonómica, pero nada habla sobre el causante de este fatídico hecho. Se habla de que no se ha informado, que se es lento, que se... bueno, que las actuaciones no han sido contundentes. La verdad que hubo una rueda de prensa por parte del Delegado, donde informó que desde el primer momento se controla las labores de limpieza que la Compañía Logística de Hidrocarburos realiza en el acuífero; ha abierto un expediente de responsabilidad ambiental; los técnicos han estado visitando la zona y controlando los sondeos; la pluma de contaminantes se encuentra perfectamente localizada; se adoptó decretar un perímetro de protección en la zona; los pozos, ya ha hecho mención el proponente de la moción, que también se actuó en ello y en estos momentos no se pueden recoger agua de los mismos puesto que se está trabajando en ellos. De hecho, se abordó una actuación de un canal secundario al margen de la izquierda del Guadalhorce, con una inversión de 140 mil euros financiada por la compañía. Y desde la Junta se ha controlado y exigido desde el primer momento a la compañía la máxima celeridad. De hecho, creo que ha trasladado a la Fiscalía todos los datos por si existiese algún delito ambiental. Por tanto, creemos importante que los acuerdos que se toman en esta moción, bueno, pues se tengan en cuenta que se está actuando, no parezca como que este Ayuntamiento no tiene conocimiento de ello, y por tanto, nosotros le vamos a hacer una enmienda in voce con los acuerdos de la moción que sería lo siguiente. En el primer acuerdo diría que en vez de "que se ponga en marcha las acciones necesarias", "que se continúen en marcha las acciones necesarias". En cuanto al punto segundo, cuando habla de "inmediación de ejecución" pues igualmente "continuar con ese plan de actuaciones que nos consta que se está..." (se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, pero para ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Muchas gracias. Con respecto al punto tercero, cuando se habla de "instar a la Junta", "requerir a los organismos competentes la adopción de medidas necesarias que impedir en este, que se pueda producir en el futuro", la verdad que a quien había que instarle es también a la compañía que es la responsable. Por tanto, nosotros le pediríamos que también se incluyera aquí a la Compañía Logística Hidrocarburos. Con respecto al punto cuarto, cuando "se insta a la Junta para responder a las quejas y denuncias", sería "instar a la Compañía Logística Hidrocarburos que es la que tiene que responder a esto porque es la que tiene que pagar y cumplir" desde luego con los afectados con respecto a los daños ocurridos. Y con respecto al punto sexto, cuando habla también "que afecta a este Ayuntamiento", nos consta que también ha habido reuniones con la Consejería, y por tanto, diríamos también "continuar las acciones oportunas con respecto a las tareas que se están llevando a cabo, de colaboración con todas las áreas que compete a este Ayuntamiento". Nada más y muchas gracias."

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Medina. Desde el Equipo de Gobierno, Sra. Navarro, tiene la palabra".

Dª. Ana María Navarro Luna, Teniente de Alcalde Delegada de Medio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ambiente y Sostenibilidad: "Gracias, Presidente. Bueno, yo la verdad es que me sorprende, Sr. Zorrilla. Me sorprende muchísimo su moción, y espero que sea la última que Uds. presenten ya que en el próximo Pleno van a gobernar junto con la Junta de Andalucía. Estoy sorprendida que Uds. se dediquen a instar a la Junta de Andalucía y además, meten a las Administraciones competentes como si quisieran meter al Ayuntamiento dentro de las competencias de la Junta de Andalucía, cuando Uds. saben perfectamente que la competencia, según la legislación medioambiental, competencia en materia de responsabilidad en materia de contaminación ambiental corresponde única y exclusivamente a la Junta de Andalucía. Bien, una vez dicho esto, si leemos la exposición con el habitual estilo que Ud. utiliza, Uds. utilizan de alarmar a la sociedad, pues hacen una descripción de los hechos acaecidos nada nuevo. Todo, absolutamente todo, se ha hablado, se ha escrito, se ha repetido en todos los medios de comunicación, radio, prensa, televisión y se ha debatido en la Comisión de Medio Ambiente.

Aunque fundamentalmente, Ud. dirige las quejas a la Junta de Andalucía, en el fondo lo que trata de implicar sutilmente al Ayuntamiento. Yo le digo sobre las actuaciones que competen al Ayuntamiento. Nosotros tuvimos conocimiento del problema por una llamada personal de Jorge Robles, Gerente de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Nos pidió ayuda, pues se quedaban sin agua varios agricultores y ganaderos, pozos que habían sido afectados por la contaminación de hidrocarburos. Al día de hoy, y tras haber numerosas conversaciones y estudios para llevar agua a través de la EDAR de Guadalhorce o desde los Pilonos, no se pudo y ha sido la propia Junta de Andalucía la que nos ha facilitado llevarles agua desde el Canal que nos trae agua de Málaga desde los embalses del Chorro. Se han mantenido multitud de reuniones, no solamente con la representante de la Junta, sino con los representantes de la empresa CLH y sus abogados. EMASA y el Ayuntamiento de Málaga no puede implicarse más en el problema, pues no tiene competencias para realizar pozos, no puede perforar, instalar piezómetros, no puede hacer el seguimiento del nivel de la contaminación del acuífero salvo que se nos pida oficialmente.

Por tanto, en los acuerdos que Uds. proponen yo acepto y se lo agradezco a la Sra. Medina, pensaba decir que no, porque todo lo que Ud. pide en los tres primeros puntos está hecho, pero si ella propone la enmienda de que se continúen, se lo acepto. El cuarto y el quinto punto, que es que se facilite información puntual a los afectados, evidentemente tengo que aceptárselo porque es nuestra obligación como Equipo de Gobierno proteger a los ciudadanos de Málaga y necesitan estar informados. El quinto también se lo acepto, porque quieren saber cuáles son los riesgos para la salud; y el último evidentemente, como Ud. insta al Ayuntamiento de Málaga y nos hemos adelantado a todo lo que Ud. nos pide y lo hemos hecho, creo que con efectividad y rapidez, tengo que negárselo. En esos términos, o se vota separadamente, Sr. Presidente, o se aceptan las mociones del Equipo Socialista".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, tiene ahora el grupo proponente que ver cuál es su posición respecto a las enmiendas planteadas. Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien. Ud. dice, Sra. Navarro que se sorprende y yo le tengo que decir que a mí no me sorprende que Ud. se sorprenda. Dice un sabio refrán castellano "que cree el ladrón que todos son de su condición". Ud. está acostumbrada, Uds., su Grupo, a votar las cuestiones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dependiendo de cuál sea el color del Gobierno. El Gobierno Central hace seis meses le exigían cosas que Uds. están denegando y votando en contra en este mismo Pleno. Nosotros no somos así. Nosotros mantenemos una línea coherente y hemos hecho esta moción sabiendo ya que íbamos a gobernar en la Junta de Andalucía. ¿Y qué tiene que ver eso? Estamos aquí defendiendo los intereses de una Administración, que es la Administración local, nuestra, el Ayuntamiento de Málaga. Y hay que instar a la Junta de Andalucía en una serie de cuestiones que son de su competencia. Y nosotros no tenemos ningún problema en ello. Yo entiendo que Ud. en casos parecidos pues sí los tenga y por eso se sienta sorprendida. Bien..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir tratando de no ser muy extenso, Sr. Zorrilla, sobre las enmiendas".

Sr. Zorrilla Díaz: "Las enmiendas que se han propuesto. Bien, no tendríamos problemas en las enmiendas que se han propuesto por la Sra. Medina. Básicamente, que se continúe actuando. Es cierto que se ha empezado a actuar, también es cierto que por parte de los vecinos pues hay una situación de alarma, alarma que no ha creado Izquierda Unida, y se preguntan los vecinos cuánto van a durar las labores de limpieza y también nos piden mayor celeridad, y una mayor supervisión por parte de la Junta de Andalucía. En todo caso, y en aras de que, en fin, del sentido constructivo no tenemos problema en que se diga "se continúe" y al mismo tiempo que se requiera a la Compañía Logística de Hidrocarburos igual que a la Junta de Andalucía. Es algo que dábamos por supuesto. Pero tengo que decirle, Sra. Medina, que en todas las catástrofes, porque esta lo es, y así ha sido declarada por la Junta de Andalucía de esta índole, hay una exigencia de actuación por parte de la Administración..." (se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "¿Admite la enmienda de la Sra. Medina en todos los puntos que ha hecho, inclusive el sexto y demás? ¿Alguna intervención, Sra. Medina sobre ese tema?"

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, decir que no entiendo por qué la Sra. Navarro la sexta no quiere aceptarla, puesto que ya lo he dicho. Es decir, le he planteado continuar en las acciones que ella misma ha dicho. Es decir, ella misma ha dicho que se han reunido, que han tenido conversaciones. Por tanto, creo que, hombre, instar al Ayuntamiento en que continúe con estas labores. Yo creo que sí, que el Ayuntamiento, aunque es verdad que no es competente, pero hombre, tiene mucho que decir en cuanto a esa coordinación con EMASA, con el Área de Medio Ambiente y yo creo que en un tema como éste todos tenemos que estar juntos para trabajar, y sobre todo para que estas labores se terminen lo más rápido posible. Y yo creo que la Junta en eso está y por eso se reunió con el Ayuntamiento, y por eso, bueno, pues está trabajando y esperamos y deseamos yo creo todos, que se agilicen todos los trámites y lo antes posible puedan estar resueltos. Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, segundo turno".

Sra. Navarro Luna: "Gracias, Presidente. Yo solamente puedo decir que es que nosotros nada más que podemos contar e informar a los vecinos de lo que nos comunique la Delegación de Medio Ambiente, porque nosotros no podemos actuar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de portavoz de la Junta de Andalucía ni de la empresa responsable que también, digo yo, responsable de un robo, pues no sé yo si las empresas son responsables de un robo. Es un responsable objetivo y para eso está el expediente donde se les considera así. Entonces, bueno, pues como la discusión ha sido entre Uds., pues si se trata de cambiar "que se continúe", por mi parte no hay ningún problema en aceptar. Pero que se continúe, no que se inste nada más, porque todo lo que se solicita ya está hecho, por lo menos por nuestra parte".

Sr. Alcalde Presidente: "Entiendo que todas han sido modificadas, ¿no? Por la propuesta que hace la Sra. Medina. Podemos votar en bloque todo, por tanto. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que continúen las acciones necesarias para paliar los daños económicos sociales y ambientales que se deriven del vertido de combustible en el oleoducto de la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH).

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a continuar con el plan de actuaciones que contemple todas las tareas de recogida y eliminación de vertidos, así como de regeneración de la zona, contemplando tanto la recuperación biológica como la paisajística y medio ambiental.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Compañía Logística de Hidrocarburos a requerir de los organismos competentes la adopción de las medidas necesarias para impedir que en el futuro se repitan accidentes de esta gravedad y el apoyo a aquellas acciones que tengan como objetivo la recuperación de las zonas afectadas.

4º.- Instar la Junta de Andalucía y a la Compañía Logística de Hidrocarburos a responder a las quejas y denuncias presentadas por los vecinos por la contaminación de los acuíferos y pozos derivada del vertido de combustible y sobre los posibles riesgos para la salud que se puedan producir como consecuencia del mismo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

5º.- Instar a la Junta de Andalucía y a la Compañía Logística de Hidrocarburos a que a través de las medidas técnicas oportunas se determinen cuales son los riesgos que puede afectar a la salud y al medio ambiente en el entorno de la zona afectada por el vertido, realizando los controles que sean necesarios para este efecto.

6º.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que continúen las acciones oportunas en todas aquellas tareas que son de su competencia, a través del Área de Medio Ambiente y de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), colaborando asimismo en la solución de este problema con la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

PUNTO Nº 29.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. DIEGO MALDONADO CARRILLO, EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD, D. RAÚL LÓPEZ MALDONADO, Y EL DELEGADO DEL DISTRITO Nº 11, D. MIGUEL BRIONES ARTACHO, RELATIVA A LOS ACCESOS A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y AL HOSPITAL CLÍNICO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Diego Maldonado Carrillo, D. Raúl López Maldonado y D. Miguel Briones Artacho, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La reciente ampliación del Campus Universitario de Teatinos ha permitido localizar en este nuevo emplazamiento las Escuelas de Ingenierías, así como la facultad de Ciencias del Trabajo y otras. Este hecho ha aumentado notablemente los desplazamientos en la zona, al incrementarse el número de estudiantes, personal de administración y servicios, así como docentes que cada día utilizan los accesos.

El Plan Especial PE-T1, denominado “Ampliación de la Universidad”, diseñado por el redactor del proyecto, el arquitecto Ángel Asenjo, contempla el desarrollo de una arteria central, denominada Boulevard Louis Pasteur, que articula y vertebrata todo el territorio universitario, y que une de una forma directa el actual trazado de este boulevard con los nuevos centros.

Sin embargo, a día de hoy, esta ampliación se ha desarrollado de una forma asimétrica, puesto que la apertura de los nuevos edificios no ha sido apoyada con la construcción de este importante vial, y la entrada a esos nuevos centros queda prácticamente supeditada a un pequeño vial por la zona de El Consúl.

Junto a este hecho, hay que destacar el aumento del número de viviendas en la zona, especialmente en las barriadas de El Consúl y Romeral, así como el alto nivel de tráfico que genera el Hospital Clínico.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo ello, se hace necesaria y urgente la prolongación del citado Boulevard Pasteur.

Por otro lado, existe una enorme preocupación por parte de los vecinos de la zona, así como de varias asociaciones ciudadanas y otros colectivos por el agravamiento que a partir de febrero del año próximo se va a producir por la puesta en marcha del metro.

En efecto, al discurrir el metro en superficie, provocará el necesario corte de la calle Jiménez Fraud (pudiendo taponar la salida del Hospital Clínico) cada vez que pase una unidad de metro, tanto en sentido de ida como de vuelta.

De acuerdo a los estudios de tráfico, tal y como está concebido el actual cruce no podrá absorber todo el caudal de salida del hospital, los barrios adyacentes, así como el paso del transporte público en superficie, tanto EMT como autobuses del Consorcio Metropolitano de Transporte y municipios que tienen concertado viajes directos en autobús a la UMA.

En resumen, es imprescindible modificar el cruce de Jiménez Fraud con Pasteur, mediante la construcción de una gran rotonda (o estructura viaria funcionalmente similar) que distribuya el tráfico de una forma eficiente, y garantice que durante el paso del metro en ambos sentidos, la circulación de vehículos privados y públicos se interrumpiría, pero de una forma sostenible.

Por tanto, la ampliación del Boulevard Pasteur y la construcción de una amplia intersección son elementos imprescindibles para garantizar que este enclave tan importante siga funcionando a partir de febrero de 2012, y en base a ello se proponen los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar a la Universidad de Málaga a la construcción urgente del boulevard Louis Pasteur, por cuanto cualquier otra actuación en la zona de ampliación debe estar supeditada a la previa terminación de los viales contemplados en el plan especial.*
- 2. Instar a Metro Málaga a la urgente construcción de una amplia intersección viaria (que funcione como una gran glorieta) en el cruce del boulevard Pasteur con C/. Jiménez Fraud, de forma que garantice los flujos de tráfico en la salida del Hospital Clínico, Cónsul y Romeral, haciéndolos compatibles con el paso del metro.”*

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: "Tiene la palabra el Sr. López Maldonado".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Raúl López Maldonado, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad: "Sí, buenos días. Gracias, Sr. Presidente. Brevemente, porque entiendo que la moción va a contar con el apoyo y, en este caso, espero con la unanimidad de todos los Grupos. Lo que aquí traemos es un recordatorio, es una actuación bilateral, donde tanto la Universidad como Metro Málaga deben acometer una serie de infraestructuras, de acondicionar una serie de viales que permitan que se mejore la movilidad en el entorno del Distrito número 11 de la zona de la Universidad y en el entorno más cercano al Hospital Clínico. Las actuaciones son sencillas: es la prolongación de un boulevard, que ya se viene hablando de él de hace tiempo, aproximadamente del año 2008 y que consistiría en urbanizar la continuidad del boulevard Louis Pasteur y que permitiría dotar de una mejor infraestructura en temas de movilidad a todo el entorno, así como abrir una posibilidad de conectar la zona universitaria con el mayor centro empresarial que existe hoy día en Málaga, que es el PTA. Nos permitiría, a través del transporte público, conexionar por un espacio diferente al habitual el PTA -como digo- con la Universidad. Y en el punto número 2, en este caso, solicitamos una actuación que ya venimos consensuando con Metro desde hace tiempo, y es la construcción de, a nuestro juicio, una glorieta en forma de elipse que permitiría que el tramo superficie del metro, es decir, fuese proyectado por el centro de esta elipse, lo que permitiría unos ramales laterales que no congestionarían el tráfico. Entiendo que las dos actuaciones son justas, entiendo que las dos actuaciones son lógicas, y por eso traemos a este Pleno con la solicitud del apoyo de ambos Grupos que forman este salón plenario. Muchas gracias, Sr. Presidente".

Sr. Alcalde-Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Moreno Brenes, tiene la palabra".

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Gracias, Sr. Presidente. Sr. Maldonado, pues siento decirle que desde luego con el apoyo de Izquierda Unida no va a contar. Y le voy a explicar por qué. Porque la moción, desde luego, llama la atención. Y llama la atención profundamente porque Uds. han rechazado sistemáticamente, sistemáticamente iniciativas reiteradas de este Grupo Municipal para mejorar el transporte, precisamente a la ampliación del Campus de Teatinos, mejorar el transporte en general de los universitarios, evitar que alguien que vive en el Puerto de la Torre tenga que coger más autobuses, sin embargo estando a una distancia más cercana respecto al campus universitario. Y porque no..., me ha llamado la atención, y el Sr. de la Torre está hablando, el Sr. Maldonado, digo si me puede atender un segundito nada más, Ud. me permite también... porque no partimos de la concepción de que a la Universidad no se le puede cuestionar nada y todo lo que diga la Universidad hay que aceptarlo. Este Grupo Municipal y este portavoz, en el mandato anterior llevé una moción que no le gustaba a la Universidad. Le pongo un ejemplo: que era la utilización del antiguo Colegio Mayor Javier, antigua Facultad de Derecho y Estudios Sociales, en el Palo, y planteamos que se dedicara a un equipamiento, en este caso, para los vecinos en el Palo, que era necesario. El Sr. Alcalde de la ciudad, que me imagino que tiene capacidad de audición, el Sr. Alcalde decía que el argumento fundamental era que bueno, que esas cosas o se consensuan con la Universidad o no se deben plantear, o se consensuan o no se deben plantear. Fue el argumento, no había otro. Porque me consta que al Sr. de la Torre le parecía necesario aumentar los equipamientos. Es más, que se hicieron gestiones para aumentar los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

equipamientos de la zona del Palo, precisamente con ese centro. Pero como no hubo consenso, pues se paró y les parecía mal que nosotros lleváramos la moción y la llevamos. ¿Le gustó a la Universidad y a la Rectora? No, pero la llevamos porque entendíamos que era justo, que era razonable. Y ahora, sin embargo, se dejan caer Uds. con una moción para que la Universidad haga una carretera. Hombre, la Universidad tiene amplias miras, pero es evidente que no forma parte de su actividad ordinaria hacer carreteras, hacer un boulevard; que va a prestar servicios no solamente a la Universidad, sino que va a prestar servicios a todo el equipamiento residencial que también se ha desarrollado en los últimos tiempos, Soliva, etcétera, etcétera. ¿A Ud. le parece razonable, con lo que está cayendo, con un Decreto Ley en materia de Educación que ha reducido drásticamente la financiación en materia de Educación, también la universitaria, decir que la Universidad, que mejor o peor va a poder atender la función...?" (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con flexibilidad".

Sr. Moreno Brenes: "Un segundo. ...Las tareas docentes que son, le son propias y a las investigadoras, ahora dedique recursos de los poquitos que le va a quedar para sus funciones a hacer una carretera que, en definitiva, no deja de ser un vial público y en consecuencia, una infraestructura propia de la ciudad? Nos parece, en este caso, absolutamente, absolutamente disparatado. Nos parece que además el consenso evidentemente, en este caso ha desaparecido; nos consta –insisto- la misma Universidad que tampoco le gustó la iniciativa aquella, y termino, la iniciativa que llevó este Grupo Municipal en su momento, pues esa misma Universidad está diciendo que no, que no está para hacer carreteras, que está para la docencia y la investigación, que puede, y yo entiendo que sería razonable y esa es la enmienda que le voy a plantear, Sr. Maldonado, que se pueda plantear una cofinanciación, que se inste a todos: Ayuntamiento, Universidad y otras Administraciones Públicas a la ejecución de ese vial. Pero no responsabilidad de forma exclusiva a la Universidad, porque simple y llanamente es inviable. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, el Sr. Hernández Pezzi tiene la palabra".

D. Carlos Hernández Pezzi, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: "Sí, se me ha ido el Sr. Maldonado antes de tiempo. Debe tener prisa hasta para hacer la moción. Porque la moción, a juicio del Grupo Socialista, es disparatada. Y me dirijo al Alcalde, porque si tenemos que decir algo de una herencia recibida, es esta herencia recibida de echar balones fuera y decir que la responsabilidad es de otro. Y confrontarnos con instituciones que son de más o igual raigambre que la propia Casa Consistorial, aún a riesgo de que el Concejal de Cultura nos califique de negligentes o de antimalagueños, por decir que esta moción es impracticable. Es como si dijéramos: la Universidad se segrega del Distrito de Teatinos. Y me parece que en eso el Alcalde debería haber puesto orden y haberla retirado igual que la de los Baños del Carmen. Haberla dividido en dos mociones porque una es dirigida a una concesionaria de obras, y otra es dirigida a una institución del máximo nivel provincial y local, y desde luego no se tiene respeto a sí mismo ninguna de las Delegaciones que ha participado en esta moción, porque no dice cómo se resuelve y porque la trae sin resolver. Es decir, no se dice aquí a quien correspondería pagar el Boulevard Louis Pasteur; no se dice que ha habido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

conversaciones anteriores; se habla del consenso a través de Movilidad con Metro, pero con la Universidad no, cuando nos consta que ha habido posibilidades de acuerdo. Y entonces yo, como Concejal, como representante del Grupo Socialista y como malagueño exijo, exijo al Alcalde que se pronuncie sobre si este tono va a ser el tono que va a tener este Ayuntamiento con la Universidad y con la concesionaria de las obras del Metro, o va a ser posible que el Equipo de Gobierno haga sus deberes, traiga estas cosas resueltas, o no traiga mociones que son tiros al aire, y conteste a las demandas que ahora mismo no son del Gobierno de la Nación, ni de la Junta de Andalucía. Son de los estudiantes malagueños, que es que necesitan que se les suministre la posibilidad de ir en transporte público a sus Facultades, y eso no se está haciendo. Por lo tanto, me parece que esta moción es disparatada, desafortunada; que se debería retirar; y que en todo caso, cuando viniera, viniera por separado, en todo caso arreglada en lo que se refiere a los aspectos de gestión, y que no se nos dijera que somos antimalagueños por decir que los proyectos que se debaten en el territorio de la ciudad se tienen que traer preparados, masticados, digeridos y reorganizados por una gestión previa, en la Gerencia de Urbanismo, en el Área de Movilidad y en el Distrito de Teatinos, que me parece que le ha hecho un flaco servicio al considerar que la Universidad se debe pagar sus propios viales. Porque se sabe con mucha precisión que la Universidad, vengan los fondos de donde vengan, tiene partidas finalistas y en lo que pueda participar tiene que pedir que la finalidad de esa partida se ajuste a los fines que tiene la Ley de Autonomía Universitaria, y el Estatuto de Autonomía de la Universidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente) ...Que a mi juicio se merecía, y lo digo con toda la seriedad que se pueda imponer, más respeto, mucho más respeto y no esta moción que parece que estamos tirando al plato".

Sr. Alcalde Presidente: "Voy a aludir a su intervención, sin perjuicio de que el Sr. López Maldonado, como ha hecho la primera intervención, pueda hacer también la segunda. Pero Ud. ha hecho una alusión muy directa al Alcalde y con mucho gusto entro en la cuestión.

Mire, Sr. Hernández Pezzi, no hay una ciudad -lo decía yo esta mañana en rueda de prensa- que haya hecho los esfuerzos que nuestra ciudad ha hecho a favor de la Universidad, ni una sola. Yo le invito a que Ud. reflexione. Si encuentra alguna que históricamente, no sólo en estos últimos años, porque hemos dado los últimos años un millón de metros cuadrados, esos metros cuadrados son dados por nosotros a la Junta para que sirvan para la Universidad. Esa es la realidad. Pues es la Junta la que tenía que haber resuelto ese campus, como en otras zonas. Podemos poner otros ejemplos, donde la Junta lo aborda. Aquí lo hemos hecho nosotros, como se hizo por Ayuntamiento y Diputación en los años '70 el Campus primero de Teatinos, como Colegio Universitario. En fin, mil ejemplos. Pero es que cuando hemos dado ese millón de metros cuadrados decíamos: de compensación recibiremos lo que en El Ejido deje de utilizar la Universidad, que iba a ir a un ritmo mayor. Porque Arquitectura, Ud. lo sabe mejor que nadie, se iba a hacer en el centro de la ciudad, en la parte de las áreas de rehabilitación concertada, etcétera. Ese proyecto no salió, le dimos unas naves nuestras, al lado de Vialia, un ejemplo más de colaboración, y al final, cuando ahí ya no cabe, se va a un edificio que al quedar liberado por las Ingenierías que van al edificio en el nuevo Campus, ya hubiera pasado a nosotros. Con lo cual, nosotros hemos dado un paso para atrás y un paso adelante de nuevo la Universidad. Ejemplo de colaboración y en fin, todo lo sabe la Rectora. Hemos cambiado el Plan Especial de la Universidad para poder acoger el Parque Tecno-



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

científico que se integra como una aportación al Parque Tecnológico; mil ejemplos. No es necesario poner ni uno más de la colaboración. Y seguiremos en la misma línea. Pero eso no quita que recordemos a quien corresponde, no es tanto la Universidad, es la Junta. Es la Junta a la que corresponde hacer estas cuestiones, por eso hay una enmienda que planteará el Sr. López Maldonado para que la redacción sea instar a la Junta para que a través de la Universidad...

Mire Ud., hace años, ya bastantes años, el Sr. Chaves, el Presidente de la Junta de entonces y el Equipo de Educación y tal, vinieron y en una gran tienda, no le digo aljaima porque era así, estaban los Campus allí de Teatinos, los nuevos Campus, hicieron una demostración, era privada pero la prensa luego lo recogió. Digo que iba a ser privada porque nos dijeron que no teníamos que estar, que teníamos nosotros que estar en otra cosa allí en el PTA, que iba luego el Presidente Chaves, pero allí se planteó una reunión privada y aunque el terreno era nuestro en aquel momento, todavía procesalmente era nuestro, no estuvimos. Pero mostraron los proyectos de conexión del Campus antiguo con el Campus nuevo. Había un obstáculo. Me acuerdo que era el terreno de la Ciudad Deportiva del Málaga. Hemos hecho esfuerzos, antes de que viniera el nuevo equipo de propietarios de Club, que lo resuelve por otra vía, para buscar compensaciones, solución a este tema. Hemos puesto toda la imaginación del mundo para que estén los terrenos liberados y se pueda hacer la obra. Pero la obra es un sistema local, lo sabe bien el Sr. Maldonado, el Delegado de Urbanismo, y corresponde efectivamente a la Junta que además ha hecho otros viales. Este no lo ha podido hacer porque faltaba esa parte del espacio interno. La urbanización corresponde a la Junta, es que es así. Hay fondos europeos, no europeos. Yo no entro ya en ello, eso es muy difícil de saber porque se cuenta con poca transparencia, cuándo hay fondos europeos, cuándo no son. Pero estimo, y encantado de que hayan sido fondos europeos que están a disposición de otras autonomías y se gasten en este proceso como los edificios que han hecho de Empresariales, de Ingenierías, etcétera, etcétera. Y entonces, lo que queremos cerrar ese acuerdo -se puede quitar la palabra urgente- en fin, para que sea una cosa con flexibilidad porque se está negociando, los tiempos, la flexibilidad. Pero eso es así. Lo que no se puede es: "nos viene mal ahora y que lo haga el Ayuntamiento". Eso no es serio, que la Junta lo plantee. Porque, no olvidemos, es la Junta la que tiene que hacerlo. Esa es mi intervención en esos términos institucionales, respetuosos, los quiero hacer pero muy claros. Nuestra colaboración es total y plena con nuestra Universidad, que depende de la Junta de Andalucía, no depende de nosotros, ni depende del Estado. Dependía del Estado antes, ahora de la Junta y tanto en la etapa que dependía del Estado como de la Junta, la ciudad de Málaga, ya en plano histórico, ha estado enormemente receptiva y colaboradora. No hay un solo ejemplo... Yo le reto, Ud. reflexione. No podrá ponerme los folios, que nosotros podemos poner, de colaboraciones históricas de esta ciudad con la Universidad de Málaga, infinita y seguiremos igual.

Sr. López Maldonado, para precisar".

Sr. López Maldonado: "Sí, gracias Alcalde. No sólo la colaboración es leal y continua, sino que, cuando en 2008, lo digo por aquello de los tiros al aire, cuando en 2008 el entonces Vicerrector de Infraestructuras se dirigió al entonces Concejal, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Movilidad solicitándole que se incorporara una lanzadera, el número 5, que va desde la Rotonda del Clínico hasta las Ingenierías, garantizó que en menos de un año, en menos de un año estaría ejecutado el vial, asumiendo aun así un servicio extra la EMT, asumiendo un servicio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

extra todos los malagueños para conexionar la zona universitaria consolidada con la nueva. En esa materia se habló en esa época, año 2008. Y cuando se dirigen cartas a todos los Vicerrectores, a todos los Directores de las Escuelas, cuando recibimos cartas firmadas por todos los Directores de las Escuelas dirigidos a la Rectora, trasladándole la necesidad de que se incorpore...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. López Maldonado: "Sí. La necesidad de que se incorpore la urbanización de este vial, pues nosotros nos legitimamos a la hora de traer esta petición aquí y deja de ser lo que, a su juicio, es un tiro al aire. Aceptamos la enmienda, o proponemos mejor dicho, una enmienda a la solicitud de Izquierda Unida, donde el texto del punto 1 pase a decir: "instar a la Junta de Andalucía a través de su Consejería correspondiente que financie la obra", eliminando -como el Alcalde ha dicho- el término urgencia y la responsabilidad en este caso, en primer tiempo de la Universidad. Pero simplemente, para que el Sr. Hernández Pezzi conozca: los autobuses de la EMT, solamente los autobuses de la EMT transportan al año 5.600.000 estudiantes, 5.600.000 estudiantes. Yo creo que ellos merecen que el servicio del transporte público sea el mejor que les podamos dar. Muchas gracias, Sr. Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Moreno Brenes, segundo turno".

Sr. Moreno Brenes: "Gracias, Sr. Presidente. Ud. es una persona con experiencia, ha sido miembro de las Cortes Constituyentes. Me extraña mucho que diga que las Universidades dependían del Estado y dependen de la Junta. Las Universidades son entidades autónomas, están recogidas, tienen autonomía universitaria. No dependen, hay competencia sobre ellas, pero no dependen. O sea, no son entidades que dependan, no son un organismo autónomo de la Comunidad Autónoma. Ud. recordará el artículo 27 de la Constitución".

Sr. Alcalde Presidente: "Presupuestariamente, presupuestariamente, Sr. Moreno Brenes".

Sr. Moreno Brenes: "Vamos a hablar con corrección y con rigor. Eso, empezando por ahí. Ud. también que pedía consenso respecto al edificio del Palo. El argumento para votar que no a nuestra propuesta, porque a los vecinos del Palo le hace mucha falta también equipamiento. Ud. decía que no, porque no había consenso. Y en tercer lugar, esa no es mi enmienda Sr. Maldonado. Mi enmienda es instar a todos y hablábamos: Universidad también, la metemos, ¿por qué no? Universidad, Junta de Andalucía y Ayuntamiento, y PTA, y PTA porque también evidentemente le va a favorecer a la movilidad respecto al PTA...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: Puede seguir, con brevedad".

Sr. Moreno Brenes: "...para que, en definitiva, se financie la ejecución del vial al que estamos aludiendo. Pero me parece que, desde luego, sacar al Ayuntamiento y dejar solamente a la Universidad, que es la redacción literal, nos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

parece simple y llanamente un despropósito".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, Sr. Hernández Pezzi, segundo turno".

Sr. Hernández Pezzi: "Vamos a ser muy rápidos. Yo no me he metido con la relación de este Ayuntamiento con la Universidad en los años pretéritos ni ahora. Solamente me he referido a esta moción, que me parece completamente lamentable. La moción me parece lamentable porque está hecha hasta con las fechas mal. Dicen que a partir de febrero de 2012 se resuelva un problema, o sea, que es que alguien no se la ha leído dos veces. Pero además, me parece que demuestra una hostilidad manifiestamente inmejorable cuando se está conversando con alguien muy próximo al Ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros vamos a pronunciarnos en el "no" al conjunto de la moción, salvo que se añadiera una cláusula que dijera: instar al Equipo de Gobierno a que, previamente a traer mociones suicidas, pues traiga los deberes hechos en el sentido de que las negociaciones que están en marcha se culminen, las participaciones que se están acordando se hagan, y que por supuesto haya previamente todos los informes sobre las partes que corresponden a cada uno en función de la legalidad vigente. Y no dejar a la Universidad fuera de la ciudad de Málaga, lo cual nos parece lamentable. Y me refiero a esto, no me refiero a la historia desde el franquismo hasta aquí".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, -enseguida al Sr. López Maldonado le doy la palabra-: Es bueno ver la perspectiva histórica de todas las épocas, de todas, lo que significa el sentido de los ciudadanos de Málaga con su Universidad. Y estamos orgullosos de que en la ciudad de Málaga siempre haya anhelado algo que injustamente se le negó, en todas las épocas, en todas, y que se consiguió con mucho retraso, pero se consiguió. Y por tanto, en ese sentido yo creo que no viene mal esos recordatorios. Ahora, la enmienda que plantea el Sr. López Maldonado es una enmienda muy adecuada porque sitúa el tema en sus justos términos. Esta avenida estaba en el plan especial, en el proyecto que, creo recordar, hizo el Sr. Asenjo, creo recordar. El plan especial y el proyecto que se planteó desde la Universidad, pero en definitiva a la Junta de Andalucía para desarrollarlo, y que presentó el propio Presidente de la Junta. Y ahí está lo que antes comentó el Sr. López Maldonado, que tiene la palabra para continuar y cerrar este tema".

Sr. López Maldonado: "Brevemente. No sólo el Sr. Asenjo, que es el redactor, sino los responsables de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, el Consejo Social de Transporte Metropolitano, los Directores de las Escuelas absolutamente de todas, los más de cuatro mil firmas que ha recogido la Asociación Conecta sobre los estudiantes universitarios, y el largo etcétera de personas que entienden que la apertura de este vial mejoraría, mejoraría la conectividad y la movilidad del entorno. Ud. insiste con los tiros al aire, y yo sigo con bajarlos aquí a la mesa y redactar de una manera lógica una enmienda al punto 1 que garantice su financiación. Por eso, contestándole al Portavoz de Izquierda Unida, dejaremos las responsabilidades al margen o dejaremos las responsabilidades en quien las tiene, e instaremos, en este caso, a la Junta de Andalucía para que a través, si a Ud. le parece bien, a través de la Consejería correspondiente financie el tramo o urbanice el tramo del Boulevard Louis Pasteur. Esa es la enmienda que entiendo Alcalde debe votarse en el Punto 1".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sería: "proceda a la construcción del Boulevard Louis Pasteur", para que a través de... Yo creo que hemos terminado el debate, Sr. Hernández Pezzi, pero... La enmienda, entiendo que no acepta la enmienda, Sr. Moreno Brenes. La que Ud. ha planteado que es una enmienda de hacerlo entre todos, me parecía que Ud. decía. (manifestaciones fuera de micrófono del Sr. Moreno Brenes) Digo que la que Ud. plantea, Sr. Moreno Brenes, no la ha aceptado, no la ha aceptado el Sr. López Maldonado, lo he entendido así. ¿Sr. Hernández Pezzi, Ud. decía algo?".

Sr. Hernández Pezzi: "Sí, yo decía que si se debatía la enmienda había que abrir otro turno. Es que la enmienda es muy enmendante".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, está Ud. equivocado porque ya lo dijo anteriormente. Ha tenido Ud. ocasión de comentarlo en su segundo turno y porque además es normal, hasta el último segundo se puede enmendar un tema que no altera, sino que hace es precisar, dejar muy claro a quien corresponde hacer esa vía y dejar muy claro que no estamos planteando que se haga mañana. Que somos comprensivos, tanto es así que se han hecho edificios con problemas, como ha dejado muy claro el Sr. López Maldonado para acceder a ellos, desde el punto de vista del transporte público, y hemos colaborado en todo para que esto sea posible. Pero las cosas claras. Yo creo que en esos términos procedemos a votar, por separado. Primero el Punto 1, luego el 2. Comienza la votación del Punto 1".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 9 votos en contra (6 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA).

Punto 2.- Aprobado por 21 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 6 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Punto 1.- Instar a la Junta de Andalucía, a través de su Consejería correspondiente, a que proceda a la construcción del boulevard Louis Pasteur, por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuanto cualquier otra actuación en la zona de ampliación debe estar supeditada a la previa terminación de los viales contemplados en el plan especial.

Punto 2.- Instar a Metro Málaga a la urgente construcción de una amplia intersección viaria (que funcione como una gran glorieta) en el cruce del boulevard Pasteur con C/. Jiménez Fraud, de forma que garantice los flujos de tráfico en la salida del Hospital Clínico, Cónsul y Romeral, haciéndolos compatibles con el paso del metro.

El orden de las Mociones fue alterado, debatiéndose a continuación la incluida en el punto nº 31.

PUNTO Nº 31.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA CESIÓN, CONVENIO Y FINANCIACIÓN DEL PARQUE EN EL ANTIGUO CAMPAMENTO BENÍTEZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hemos conocido hace unos meses que el Ministerio de Fomento cedería el Campamento Benítez. Los terrenos por los que tanto ha batallado el Ayuntamiento de Málaga volverían de esta forma a ser de la ciudad. Pero no existe un documento oficial que ratifique esta declaración de intenciones pues a fecha de hoy todavía no se ha materializado dicha cesión formalmente.

Por primera vez en la historia, Málaga está por debajo de la media española en inversión por habitante en los presupuestos generales del Estado (PGE), concretamente en un 14%. Málaga recibirá menos de la mitad que el año pasado. No se prevé nada para el Campamento Benítez que el Gobierno pretende entregar al Ayuntamiento de la capital para obviar su participación financiera.

En octubre de 2003 nuestro grupo presentó una moción en la que pedía la devolución de los terrenos ya que la cesión del suelo se hizo para uso exclusivo militar. En ese momento el Partido Popular se encontraba en el Gobierno Central y el titular de Defensa era el Sr. Federico Trillo que sacó a subasta pública los terrenos para financiar la compra de armamento con el respaldo unánime de los miembros de su partido. Esta moción, fue rechazada por el equipo de gobierno del PP y contó con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE.

En julio de 2005 nuestro grupo municipal presentó una nueva moción en la que solicita la reversión de la propiedad de los terrenos del Campamento Benítez para el Ayuntamiento, en coherencia con el recurso contencioso



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

administrativo que se interpuso desde el consistorio y que en la actualidad se haya en curso. En ese momento el PSOE estaba en el Gobierno Central y el ministro titular de Defensa era José Bono, sin embargo en esta ocasión el Grupo Municipal del PSOE votó contra de la moción y el equipo de gobierno del PP la apoyó por lo que fue aprobada.

En cuanto a la no inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una aportación para el futuro parque en el antiguo Campamento Benítez y que además el Ministerio de Fomento haya abandonado la elaboración de un convenio para la creación del parque, nos parece una gran contradicción que el Partido Popular haya pasado de la crítica a la falta de agilidad en los trámites para la redacción del convenio, al abandono de la redacción del mismo por gobierno central.

El propio alcalde de la ciudad ha resaltando la dificultad de que el Ministerio de Fomento pueda contar con una cantidad comprometida para este gran parque sin tener un convenio. Así, ha dicho que primero hay que ponerse de acuerdo, si hay que hacerlo por fases, de una intensidad menor al principio y luego aumentar. A lo que ha añadido que primero hay que conseguir el suelo y después establecer un calendario que nos permita ir disfrutando de ese bien cuanto antes.

La posible entrega de los terrenos del Campamento Benítez sí que viene acompañada por la confirmación de que el futuro parque que se había proyectado habilitar en este espacio no será asumido, ni en parte, por el Ministerio de Fomento, que se lava las manos sobre su financiación.

Manifestamos nuestra preocupación por la situación en que se encuentra la negociación entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción de un parque en el campamento Benítez. Lo triste y lamentable es que mientras se concreta este acuerdo y se redacta el convenio que dé soporte jurídico al proyecto, estos miles de metros de zona verde sigan sin poder utilizarse pese a la carencia de zonas verdes que existe en la ciudad de Málaga.

También recordamos el electoralismo que se ha hecho con este tema en otros momentos puesto que después del anuncio, en varias ocasiones, de posibles acuerdos, y más tarde de posibles proyectos, nada de lo que se ha dicho sobre el Benítez se ha hecho realidad, quedándose en promesas electorales que no se han materializado.

En base lo anterior, vengo a proponer la adopción de forma urgente de los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- *Reiterar los acuerdos plenarios sobre la cesión de la titularidad de los suelos del Benítez, instando a la Administración General del Estado, a que se materialice la cesión gratuita anunciada de los terrenos del antiguo acuartelamiento, de una forma inmediata al Ayuntamiento de Málaga.*

2.- *Instar a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados a que apoyen la enmienda del grupo parlamentario de IU para dotar de presupuesto el proyecto de creación de un parque en los terrenos del antiguo Campamento Benítez.*

3.- *Instar al Ministerio de Fomento a que de una forma urgente concrete y redacte el convenio que dé soporte jurídico al proyecto, y que junto con el Ayuntamiento de Málaga, impulsen y financien la construcción de un parque en el campamento Benítez.*

4.- *En consecuencia, requerir que el Ministerio de Fomento presente a las partes, de forma urgente, este nuevo borrador de convenio que dé soporte jurídico al proyecto para la creación de un gran parque en los terrenos del antiguo campamento Benítez.*

5.- *Instar al Ministerio de Fomento a que, lo antes que sea posible, realice todos los estudios previos, y que redacte el proyecto para la construcción de un gran parque en los terrenos del antiguo campamento Benítez, dotando de financiación al mismo."*

Debate:

Sr. Alcalde-Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? El Sr. Zorrilla tiene la palabra".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, hace unos meses conocimos que el Ministerio de Fomento había accedido por fin, después de muchos años de reclamaciones, a ceder el Campamento Benítez a la ciudad de Málaga sin exigir contraprestación alguna. Sin embargo, de esto todavía no tenemos ningún documento oficial. También hemos sabido, hace pocos, días por la discusión de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados de que no se prevé ninguna partida en los Presupuestos Generales del Estado para la construcción, para la ejecución de ese parque que se prevé hacer en el Campamento Benítez. Son unos Presupuestos Generales del Estado en los que, por primera vez en muchos años, como hemos puesto de manifiesto desde Izquierda Unida, Málaga está por debajo de la media de inversión por habitante. Nosotros, Izquierda Unida, presentamos mociones sobre el Campamento Benítez, pidiendo la cesión a la ciudad sin contraprestaciones y la ejecución de un parque en octubre del 2003 y en julio del 2005. En octubre del 2003 tuvimos el apoyo del Partido Socialista y el voto en contra del Partido Popular; sin embargo en julio del 2005 tuvimos pues el apoyo del Partido Popular y el voto en contra del Partido Socialista. Parece que en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ambos casos, dependiendo del color del Gobierno Central. La actuación que se prevé para la ejecución de Campamento Benítez, por el propio Equipo de Gobierno, está cuantificada en 20 millones de euros. Bien, nosotros vemos con preocupación desde Izquierda Unida cómo el Equipo de Gobierno ha pasado de exigir celeridad al Ministerio de Fomento para la redacción de un convenio que distribuya los costes, tanto de la ejecución del parque del Campamento Benítez, como de su mantenimiento, al abandono por parte de este mismo Equipo de Gobierno de la exigencia al Ministerio de Fomento en este punto, haciendo caso omiso de lo que han sido promesas electorales. Por tanto, los acuerdos que presentamos, que proponemos con esta moción es, por un lado, reiterar que se inste, que se materialice la cesión gratuita de los terrenos; reiterar, en definitiva acuerdos plenarios ya tomados en este mismo foro. Al mismo tiempo, instar a los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados a que apoyen la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que se contemple una partida para empezar la ejecución del parque. Y fíjense bien, que hablamos de que se comience la ejecución del parque. Nosotros criticamos en su momento lo que entendíamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "...Parte del Equipo de Gobierno de exigir todo o nada. Estaríamos satisfechos con que se contemple una partida para empezar esa ejecución y que permita ir disfrutando a la ciudadanía de ese parque. Y al mismo tiempo, instar al Ministerio de Fomento a concretar y redactar el convenio, y a realizar los estudios previos y la redacción del proyecto del parque. Nada más y muchas gracias."

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Gámez, tiene la palabra".

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Sí, voy a ser breve. Comienzo diciendo que tiene el apoyo esta moción del Grupo Socialista porque siempre hemos querido la realización de un parque en esos terrenos, porque el Gobierno Socialista en el Gobierno de la Nación ya puso todo sus medios para que esto fuera una realidad, tenía financiación, se hizo una modificación de los estatutos del CEDEX para que pudiera financiarlo; tenía presupuesto; se iba a redactar el proyecto y se había apartado la cuestión litigiosa de los terrenos a un lado para que esto fuera una realidad. Al cambiar el Gobierno de la Nación y al gobernar el Partido Popular ahora dicen que el gran regalo que nos ha hecho el Gobierno de la Nación es cedernos los suelos. Pero no tenemos un duro, no tenemos un euro para financiar el parque por parte del Gobierno de la Nación. Es un cambio radical, que Uds. celebran como si la cesión de suelo fuera el maná que ha llegado a la ciudad cuando lo que efectivamente tenemos ahora mismo es un proyecto de nada. Porque no sé cómo lo van a financiar, no sé por qué tenemos que aportarlo desde las arcas municipales cuando teníamos posibilidad de financiarlo con las arcas estatales. Y lo que nos gustaría de verdad es que al menos tuviéramos ocasión de ver un proyecto, un boceto de convenio que Uds. han anunciado pero nosotros no hemos visto nada. En otro momento sí que hubo un borrador de convenio, no sólo uno sino varios para intentar llegar a un acuerdo. Ahora no tenemos nada. La palabra dada de una cesión de suelo y la financiación cero por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

parte del Gobierno de la Nación. Por eso le digo que vamos, con nuestro voto positivo, a confirmar nuestro deseo y ojalá que así lo veamos, para que se rectifique por parte del Gobierno de la Nación su apoyo, sobre todo para que el Gobierno local decida cómo financia este asunto y, en definitiva, veamos hecha una realidad cuanto antes para una ciudad que escasea en zonas verdes y que tan necesario hace que tengamos ese pulmón abierto ya a la ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, el Sr. Maldonado tiene la palabra".

D. Diego Maldonado Carrillo, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Bien, me gustaría empezar aclarándole a la portavoz del Grupo Socialista que si realmente aquí ha habido un tiro al aire es ese deseo etéreo, nunca cumplido, nunca confirmado, nunca materializado de lo que ella dice que fue un deseo del Partido Socialista y es que el Campamento Benítez fuera un parque para la ciudad. A lo largo de la intervención le recordaré algunas cuestiones que demostrarán que eso no ha sido así. Pero yo le quiero decir al Sr. Zorrilla, al portavoz de Izquierda Unida, que efectivamente estamos hablando de una reivindicación histórica que hace el Ayuntamiento y que hace la ciudad de Málaga, y que nunca ha tenido el eco necesario o la respuesta conveniente para que en el parque del Benítez se puedan estar paseando los malagueños. Pero ahora, Sr. Zorrilla, en estos momentos ya, sin duda, por fin, le diría yo, tanto la Administración General del Estado como el Ayuntamiento de Málaga tienen un objetivo claro, caminan hacia la consecución del mismo y están poniendo todos los medios para poderlo conseguir, que es que el Campamento Benítez sea un parque público. Ahora ya sí, antes no. En este sentido, yo le quiero recordar, por ejemplo, la visita que hizo la Ministra de Fomento, Ana Pastor, el 12 de marzo donde se comprometió con el Alcalde de Málaga a cerrar un acuerdo para que ese espacio, esas 28 hectáreas vuelvan a ser de los malagueños tal y como los malagueños venimos reclamando. Siempre, naturalmente, y lo dejó muy claro la Ministra, que el uso fuera un uso público. Ese compromiso, Sr. Zorrilla, se está cumpliendo. La redacción de un convenio de colaboración por el que se acuerda la cesión gratuita al Ayuntamiento de Málaga de la propiedad del Campamento Benítez, cuya titularidad, como Uds. saben, ostenta en la actualidad el propio Ministerio de Fomento, de forma que se pueda ejecutar un parque botánico, es ya una realidad caminando hacia la finalización. Ahora ya sí es una realidad que los malagueños van a poder comprobar en el tiempo necesario, ni más ni menos, que el tiempo que haga falta para culminar el procedimiento que permitirá que el Campamento Benítez sea un espacio de uso público para los malagueños y su área metropolitana. Nosotros estamos dispuestos a convertir ese espacio en una zona verde, y estamos dispuestos a hacer una inversión discreta pero suficiente para adecuar el espacio hasta que se haya constituido el nuevo Gobierno de...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Maldonado Carrillo: "Hasta que se haya constituido el nuevo Gobierno de la Comunidad Andaluza, se le dé el tiempo necesario, como es natural, para que tomen asiento y conocimiento de las medidas de Gobierno que tengan que adoptar Uds. porque ambos Partidos van a formar parte de ese Gobierno. Y a partir de ahí,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

les vamos a exigir que la Junta de Andalucía pague la construcción y el mantenimiento de un parque metropolitano, que es en lo que creemos y que queremos que se debe convertir el Campamento Benítez. Y yo estoy seguro que vamos a contar con el apoyo de quienes forman parte del Grupo de Izquierda Unida. No sé si sucederá lo mismo y espero que sí, con el Grupo Socialista. Espero que sí, el Sr. Hernández Pezzi nos está diciendo que sí. Todos estamos deseando que el Benítez sea un espacio de uso público; todos entendemos que debe ser un parque metropolitano y todos sabemos que como parque metropolitano tiene que construirlo y mantenerlo la Comunidad Andaluza, como en el Alamillo de Sevilla, exactamente igual. Y yo espero que cuando llegue el momento Uds. nos apoyarán para que desde el Gobierno en el que Uds. van a formar parte, esa petición sea una realidad para la ciudad de Málaga. Muchas gracias."

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla de nuevo, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. No me queda claro en todo caso si van a apoyar la moción, o si van a rechazarla, si proponen alguna modificación. Que de la exposición que ha hecho el Sr. Maldonado no debiera de haber obstáculo para apoyar la moción y los acuerdos que en ella se contienen. Como bien dice, el objetivo de todos es que sea un parque y que sea de uso público. Ud. dice que esto ya empieza a ser una realidad después de muchos años de promesa. Yo no estoy tan seguro. Hasta ahora hemos vivido sólo de promesas en este punto. Mire, para que empezara a ser una realidad, haría falta, es cierto que la frontera es difusa, pero haría falta al menos que esté ya redactado un convenio, plasmado en un convenio lo que hasta ahora es una declaración de intenciones. Y haría falta también que se contuviera en los Presupuestos Generales del Estado alguna partida, aunque fuera mínima. Los Presupuestos Generales del Estado son, en este caso permítaseme la comparación, como el algodón: no engañan; le pueden engañar las promesas electorales y demás pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, le ruego brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente. Es la realidad, es la realidad de la voluntad verdaderamente explicitada de lo que se quiere hacer allí. Por tanto, yo creo que si de verdad Uds. comparten esta finalidad no deben de tener obstáculo en apoyar esta moción, en apoyar que se redacte el convenio y en apoyar que se inste a los Grupos del Parlamento, del Congreso de los Diputados a apoyar la enmienda de Izquierda Unida. Nosotros, sobre lo último que ha manifestado, entendemos que el parque que se asiente en el Campamento Benítez debe de ser sufragado fundamentalmente por la Administración del Estado, por el Ministerio de Fomento. En este caso el Gobierno Central es quien ha disfrutado durante muchísimas décadas de un terreno que le fue cedido por la ciudad de Málaga, sin contraprestación ninguna y que ahora merecemos al menos que nos devuelvan una mínima ejecución para el desarrollo de ese parque y también para su mantenimiento. Y tenemos una oportunidad única de tener un parque metropolitano..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ya, pero ya".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Además la Junta de Andalucía se comprometió a ello. No son incompatibles ambos parques, seamos ambiciosos. Otras ciudades de nuestra entidad tienen un cinturón verde que..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, por favor".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, he terminado, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí, a mí me gustaría poner de manifiesto unas cuantas contradicciones en su discurso: que siempre el Partido Popular ha apoyado un parque; si tiramos de hemeroteca la intención del Partido Popular, Sr. Trillo, de vender los terrenos para dedicarlos a otras cuestiones de su Ministerio de Defensa, pues pone de manifiesto que no siempre han estado muy de acuerdo con el uso público de ese parque. Otra contradicción: lo del tiro al aire. Le digo: una modificación publicada en el Boletín Oficial del Estado de CEDEX, para poder sufragar la financiación que ya estaba prevista, aprobada y consolidada para hacer el parque. Uds. dicen que eso era un tiro al aire. Yo, cuando vea el dinero que pone el Ministerio ahora que lo gobiernan Uds., empezaré también a desdecirme de si no es un tiro al aire lo que Uds. dicen. Otra contradicción, tercera: 5 millones en su día puesto por el Ministerio era poco ambicioso, tenía que ser un parque de 20 millones. Ahora hay que poner una cantidad discreta. Fíjense como cambia...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Gámez Gámez: "Cómo cambian los tiempos, de poco ambicioso a cantidades discretas que ahora hay que asumirlas tranquilamente. Y la comparación odiosa como siempre con Sevilla que a Uds. les gusta, el Alamillo de Sevilla pertenece a dos Municipios: Sevilla y Santiponce, y es suelo de EPSA, que es de la Junta. Les recuerdo porque hay diferencias con ese ejemplo que a Uds. les gusta usar tanto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Maldonado, segundo turno".

Sr. Maldonado Carrillo: "Muchas gracias, y muy brevemente. Yo quiero decirle a la Sra. Gámez que cada vez que hablemos del Campamento Benítez me voy a permitir, y es un propósito que me he hecho, recordarle aquello de que el Sr. Blanco prometió a los malagueños que el Campamento Benítez sería un parque para Málaga, porque Ud. se lo pedía. Pues ahora yo le pido que le diga Ud. a sus compañeros de la Junta que paguen el parque metropolitano, porque le quiero recordar una cosa. Le quiero recordar que nosotros no vamos a reclamar ahora mismo al Gobierno de España más que ceda el espacio, que ceda el suelo. Y le vamos a pedir, exigir a la Junta que pague lo que le corresponde, que es su obligación, que es construir un parque metropolitano para el área metropolitana de Málaga. Y en cuanto a la de la partida presupuestaria discreta, es la que pondrá el Ayuntamiento de Málaga para adecuar ese espacio, para poderlo utilizar hasta que Uds. decidan que la Junta de Andalucía tiene...". (Se apaga el micrófono)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Maldonado Carrillo: "Tiene esa obligación y la cumplirá. Y al Sr. Zorrilla, le quiero decir que me da la sensación que está adoptando ya la postura de quien gobierna, echando el pie fuera -por no decir otra palabra- quitándose de en medio responsabilidades y mirando al Gobierno de España, a la Administración Central, cuando Ud. ha mirado antes y debería seguir mirando a la Junta de Andalucía, aunque Uds. ahora tengan, empiecen a tener en poco tiempo responsabilidades de Gobierno. Motivo de más para que Uds. sigan siendo coherentes y luchen, y luchen, por los intereses de Málaga y de los malagueños allí donde gobiernan, porque podrán hacerlo mucho mejor. Y vamos a votar en contra, naturalmente".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 18 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

En estos momentos, siendo las 15,10 horas se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 16,22 horas, con la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Damián Caneda Morales.

PUNTO N° 30.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA ANDALUCÍA TECH.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El CEI Andalucía TECH es un proyecto moderno, ambicioso e innovador promovido de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga que desde sus inicios se concibe a partir de las oportunidades que resultan de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fusión del posicionamiento, las capacidades y las fortalezas de los distintos agentes y entidades que conforman el Sistema Ciencia, Tecnología y Empresa.

Ser referente internacional favoreciendo e impulsando una economía basada en la Sociedad del Conocimiento. El Campus se convertirá en un espacio intercultural, en un entorno físico amable que permita el desarrollo integral de las personas. Andalucía TECH se especializará, con carácter interdisciplinar, en las áreas de tecnologías de la producción, información y comunicaciones y Biotech, disponiendo de las últimas tecnologías que facilitarán la gestión del conocimiento.

Atraer, integrar y desarrollar el talento conformando un ecosistema de generación de conocimiento e innovación, comprometido con la sociedad, que permita elevar el nivel de excelencia de las actividades docentes y de investigación, mediante un modelo de Campus científico-tecnológico sostenible, abierto y universal.

La creación de este campus único entre las universidades de Málaga y Sevilla ha supuesto también la creación de grados conjuntos que permiten a los alumnos obtener un título certificado por ambas instituciones y que intentan adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad. Un ejemplo de estos son el Grado en Estudios de Asia Oriental, Grado en Ingeniería de la Energía, Grado en Ingeniería de la Salud, Grado en Ingeniería de Organización Industrial o el Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.

La financiación del gran proyecto universitario andaluz, el campus de excelencia internacional Andalucía Tech, que lideran las universidades de Málaga (UMA) y Sevilla, está en el aire después del anuncio del Ministerio de Educación de que no va a autorizar créditos para desarrollar los proyectos de agregación e internacionalización de las universidades seleccionadas en 2011. El Gobierno de España ha invertido en el programa Campus de Excelencia Internacional (CEI) más de 700 millones desde su puesta en marcha en 2008.

Aunque la Junta de Andalucía mantiene su compromiso de librar los tres millones de euros comprometidos para el periodo 2012/2013, no está clara la continuidad de los fondos destinados al fortalecimiento y excelencia de los campus que tenía hasta ahora en vigor el Gobierno central a través de programas específicos.

Responsables de la Universidad de Málaga han afirmado que las primeras consecuencias tangibles que podría sufrir la Universidad de Málaga son retrasos en la implantación del campus científico y en la puesta en marcha del centro internacional de posgrado y doctorado. Este obstáculo es adicional al que ha surgido con la financiación dependiente de las comunidades autónomas. De hecho, en Andalucía no existen por el momento problemas con los fondos dependientes de la Junta. Las universidades reciben estos recursos como subvenciones de los gobiernos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

regionales que, hasta 2011, los obtenían como préstamos sin intereses del Gobierno central hasta que se les informó que para 2012 deberían afrontar un interés del 5,6%.

La rectora de la UMA, Adelaida de la Calle, en su calidad de presidenta de la Confederación Española de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), consideró “un gran error” que la continuidad de este programa pueda verse comprometida en España. El Ministerio sólo piensa conceder créditos a las comunidades que cumplen con el plan de estabilidad presupuestaria en el que se ampara el nuevo Gobierno para otorgar estas ayudas, y que de momento sólo cumplen Madrid y La Rioja. La Junta ha decidido descolgarse de la línea de créditos y asumir por su cuenta la ayuda a los campus de excelencia.

El secretario general de Universidades del ejecutivo autonómico, Francisco Triguero, subrayó en declaraciones a un medio de comunicación que el dinero comprometido con Andalucía Tech y los otros tres campus de ámbito regional “está garantizado e incluido en las cuentas de 2012 para todos aquellos proyectos que habían sido superado la evaluación a la que se sometieron. Es un dinero que ya está en nuestro presupuesto, por lo que no les afectan los problemas derivados del control del déficit. Ahora estamos ultimando los trámites para distribuir los fondos”.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar los siguientes acuerdos

ACUERDOS:

Primero.- *Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga que exprese su apoyo y respaldo institucional al campus de excelencia internacional Andalucía Tech por ser una importante iniciativa universitaria que aportará relevantes beneficios a la provincia de Málaga.*

Segundo.- *Instar al Gobierno de España a que garantice la financiación del campus de excelencia internacional Andalucía Tech, iniciativa de las Universidades de Málaga y Sevilla, para que se implante según los plazos fijados en el proyecto.”*

Debate:

Sr. Presidente Acctal.: "Buenas tardes, se reanuda la sesión. Tiene la palabra, Sr. Hernández Pezzi".

D. Carlos Hernández Pezzi, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. He tenido la oportunidad de conversar un momento con Mario para concluir que vamos a incluir un punto, que sería “Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que garantice la financiación del campus de excelencia internacional”. Entendiendo que esta es una propuesta que podría darle el contenido institucional que todos querríamos para las cuestiones que se refieren a una cuestión tan sensible, y para ahorrar a todos el debate sobre una cosa en la que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

yo creo que hay un acuerdo tácito, esperando que se sume Izquierda Unida, que no están.

Nuestra propuesta consiste en que el Ayuntamiento se pronuncie expresando su apoyo y respaldo institucional al Campus de excelencia internacional Andalucía TECH por ser una importante iniciativa universitaria, que aportará relevantes beneficios a la provincia de Málaga. Y en segundo lugar: instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que garantice la financiación del Campus de excelencia internacional Andalucía TECH, iniciativa de las Universidades de Málaga y Sevilla, para que se implante según los plazos fijados en el proyecto. Creo que esta moción fue también objeto de una aprobación institucional en la Diputación. Por lo tanto, creo que es obvio que podemos pasar casi de las intervenciones o limitarlas al máximo. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal.: "Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida no hay nadie. Por parte del Grupo Popular, el Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías: "Bueno, en la misma línea, lo único que quería decir que es una lástima que no esté Izquierda Unida porque también había hablado con el Sr. Moreno Brenes y habíamos consensuado el texto. Pero es una pena que lo tengamos que votar ahora porque podía ser por unanimidad y, pero bueno..."

Sr. Presidente Acctal.: "Aplazamos las votaciones. ¿Segundo turno...?, nada. Muy bien."

VOTACIÓN

(la votación se produjo transcurrido el punto nº 32)

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Teresa Porras Teruel, D. José Sánchez Maldonado, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Eduardo Zorrilla Díaz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistente a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga que exprese su apoyo y respaldo institucional al campus de excelencia



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

internacional Andalucía Tech por ser una importante iniciativa universitaria que aportará relevantes beneficios a la provincia de Málaga.

Segundo.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que garantice la financiación del campus de excelencia internacional Andalucía Tech, iniciativa de las Universidades de Málaga y Sevilla, para que se implante según los plazos fijados en el proyecto.

PUNTO Nº 32.- MOCIÓN DE D. FRANCISCO JAVIER POMARES FUERTES, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, SOBRE LA NECESIDAD DE CONVENIR CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO ESCOLAR 2012-2013 LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco Javier Pomares Fuertes, de fecha 17 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Son cuatro las Escuelas Infantiles que el Ayuntamiento de Málaga ha puesto en marcha concretamente:

- *La construcción y explotación de la Escuela Infantil ubicada en C/ Los Negros esquina C/ Diego de Siloé, nº 14, actualmente denominada “Escuela Infantil Novaschool Málaga Centro”, adjudicada en régimen de concesión demanial a la empresa Escuela de Alto Rendimiento Novaschool S.L.*

- *La explotación de la Escuela Infantil ubicada en C/ Marie Curie, denominada “Novaschool Campanillas PTA”, adjudicada a la empresa Escuela de Alto Rendimiento Novaschool S.L.*

- *La construcción y explotación de la Escuela Infantil ubicada en Avda. Simón Bolívar, denominada “5 chupetes Simón Bolívar”, adjudicada en régimen de concesión demanial a la UTE Hexa Servicios y Obras S.L.U y Don Pequeñín S.L.*

- *Y la explotación de la Escuela Infantil ubicada en C/ Orense nº 27, denominada “ 5 chupetes Guadalhorce”, adjudicada en régimen de concesión demanial a la UTE Hexa Servicios y Obras S.L.U y Don Pequeñín S.L.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Con respecto a la Escuela Infantil de C/ Los Negros la misma ya se encuentra en funcionamiento desde octubre del pasado año con su correspondiente convenio de financiación para el concierto de las plazas de la misma.

No ocurre lo mismo con el resto de escuelas infantiles antes mencionadas, concretamente la ubicada en el Parque Tecnológico, en C/ Marie Curie, creada según formalización del convenio el día 9 de noviembre de 2011, tras conocer de la misma la Junta de Gobierno Local el 23 de septiembre. Así mismo paralelamente al convenio de creación con fecha 16 de marzo de 2011, también se solicitó el concierto de plazas, con la oportuna rectificación el 12 de julio de 2011, en cuanto al número de plazas de la escuela, siendo 41 las aconsejadas por la Delegación Provincial para el curso 2012-2013, de las 122 iniciales para las que se solicitó.

Con respecto a la escuela infantil sita en C/ Orense también se formalizó el convenio de creación el 9 de noviembre de 2011, tras conocer de la misma la Junta de Gobierno Local el 23 de septiembre. El 11 de marzo del mismo año se inició la solicitud de concierto de las plazas, reiterada el 12 de julio, para 123 plazas concretamente.

Para esta escuela, al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, dictada por la Junta de Andalucía, según convocatoria de julio de 2010, se interesó una subvención para el equipamiento de la misma por importe de 109.871,91€, la cual nos fue concedida según resolución definitiva de 12 de diciembre de 2011.

En enero del presente año, teniendo conocimiento de que la oferta educativa de las plazas de 0 a 3 años se produce en el mes de marzo, solicitamos a la Junta de Andalucía que se pronunciara sobre ambos convenios de financiación de plazas, al objeto de que estas escuelas formaran parte de la oferta del próximo curso escolar 2012-2013. No habiendo obtenido respuesta, con fecha 27 de febrero volvemos a reiterar la urgencia de que nos remitan los convenios de financiación.

En estos momentos estamos pendientes de la respuesta sobre la financiación de Orense y Marie Curie, y entendemos que la situación es crítica, ya que estos centros no se han incorporado a la oferta de plazas del próximo curso 2012-2013, lo que les impedirá a los concesionarios de las mismas su apertura, por la carencia en la formalización del concierto de plazas, a pesar de que la postura de la Consejería de Educación era formalizar los convenios para aquellos centros que se les había concedido subvención, fuese para equipamiento o para construcción, como el caso de la escuela infantil de la Avd. Simón Bolívar, sobre la que la Consejería resolvió con una subvención de 700.000€.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por último para la escuela referida de Avda. Simón Bolívar, se solicitó su creación el 19 de diciembre de 2011, habiendo conocido la Junta de Gobierno Local de su creación el pasado día 13 de marzo.

En uno y otro caso ni hemos recibido los convenios de financiación ni tampoco desde que se resolvió la convocatoria de subvenciones el anticipo del 75% de las mismas tal y como estaba previsto.

Por tanto, y ante lo expuesto con anterioridad, desde esta delegación se solicita la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Instar a la Junta de Andalucía, concretamente a la Consejería de Educación, a que resuelva a la mayor brevedad la financiación para concierto de las plazas de educación infantil de 0 a 3 años, y puedan ofertarse las mismas para el curso 2012-2013, tanto para la escuela infantil ubicada en C/ Marie Curie como la de C/ Orense.

2.- Habiendo transcurrido más de 4 meses desde que se resolvió la convocatoria de subvenciones mencionada en la exposición, instar a la Junta de Andalucía para que proceda al ingreso del anticipo del 75% de la subvención concedida de 700.000€ para la construcción de la escuela infantil de Simón Bolívar y los 109.871,91€ para el equipamiento de la escuela sita en C/ Orense.”

Debate:

Sr. Presidente Acctal.: “Vamos al Punto 32. Tiene la palabra, el Sr. Pomares para su defensa”.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales: “Gracias, Sr. Presidente. Creo que en el texto de la moción tienen todos Uds. al menos descrito la situación y no me alargaré. Quiero decir, simplemente comentarles, que para el Centro Educativo Infantil del PTA y de calle Orense se solicitó convenios de plaza ya una vez creado, una vez construida, una vez todo supervisado, en julio de 2011, prácticamente las dos, aunque PTA sí se solicitó anterior pero también la Delegación de Educación nos pidió una modificación para ajustarles presupuestariamente al número de plazas que podían conveniar, y en julio se solicitó. Pasó agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, y como sabéis en abril pues se ha abierto la convocatoria pública para las plazas públicas, para las escuelas infantiles, para el curso que viene. Y estas dos guarderías, al no llegar el convenio, no están dentro de las que los padres pueden solicitarlas.

Entonces, bueno, pues nos parece que después de muchas conversaciones -como ahí describimos- a la propia Consejería, insistiendo, recordándoles, etcétera, pues ha llegado el momento, y entonces nos parecía pertinente informar al resto de Grupos Municipales. Y puesto porque como sé que es un tema en el cual apoyan los dos, los tres Grupos Municipales, tanto en sus planes electorales cuando se llevaba,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

como los planteamientos públicos que se hacen, entendía que era razonable traerlo para buscar el apoyo e instar, en este caso, a la Consejería de Educación al concierto de estos dos centros educativos infantiles. De paso, tanto la de Simón Bolívar como la de Orense, que se nos concedió, nos presentamos a una financiación en septiembre de 2010; tuvimos una propuesta provisional en marzo de 2011; la definitiva llegó en diciembre de 2011, se nos concedió una parte para construcción -Simón Bolívar- y una parte para equipamiento para Orense. Puesto que ya tenemos de diciembre de alguna manera confirmada esa subvención, nos gustaría bueno pues también de paso, ya que estamos al concierto de plazas, recordar a la Junta de Andalucía, y en la medida en que fuera posible, que nos facilitaran el pago anticipado que establece dicha convocatoria del 75 por ciento, que nosotros la solicitamos en su momento. Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal.: "Muchas gracias, Sr. Pomares. Por parte de Izquierda Unida, Sra. Morillas tiene la palabra".

D^a M^a Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Sí, gracias. Pues la verdad que al Grupo de Izquierda Unida nos ha sorprendido bastante que el Partido Popular presente esta moción. Sobre todo haber podido escuchar en el último mes cómo el Ministro de Educación declaraba que la educación infantil de cero a tres años no era obligatoria y que, por tanto, era susceptible de ser eliminada de la cartera de servicios de la educación pública. Nos ha sorprendido bastante que justo cuando desde el Gobierno del Partido Popular de la Nación se cuestiona la educación infantil de cero a tres años, justo cuando se está ampliando el ratio de alumnos y de alumnas, se suben las tasas universitarias, se le suben dos horas y media a los profesores, etcétera, etcétera, de todo lo que hemos estado hablando esta mañana, el Partido Popular presente esta iniciativa.

Pero aterrizando sobre lo concreto: nosotros vamos a apoyar la iniciativa. La vamos a apoyar porque nos parece que, aunque no compartimos el modelo de gestión y lo hemos planteado aquí en muchas ocasiones y creemos que por lo que habría que apostar tanto desde la Junta de Andalucía como por parte de los Ayuntamientos en esa parte que asumen, aunque no les toca, tendría que ser aportar para crear una red pública de escuelas infantiles que permitieran la gratuidad total y absoluta del servicio para las madres y para los padres trabajadoras. Creemos que ahora mismo estamos en un momento en el que no es posible dar marcha atrás, y que efectivamente hay que reivindicar a la Junta de Andalucía que resuelva los dos convenios que quedan pendientes y que resuelva también, vamos, mas que resuelva que pague las dos subvenciones: una para la construcción, si no me equivoco; y otra, para el equipamiento.

Ahora bien, yo sí me gustaría recordar que el Partido Popular, allá por 2007 en la campaña electoral, el Alcalde se comprometió a que se iba a crear una red pública de escuelas infantiles. Concretamente, en el programa del Partido Popular se contemplaban 12 escuelas infantiles, diez en los diez Distritos que entonces existían y dos, una en el PTA y otra en el polígono del Guadalhorce; y que cinco años después de aquella promesa, pero 17 años después de Gobierno del Partido Popular pues ese plan de guarderías no se ha ejecutado. De hecho, si nos ponemos a dar un paseo, un paseo, por el periplo que ha tenido las licitaciones de las distintas guarderías, podemos ver cómo no sólo no se han invertido los recursos que había comprometido y que el Partido Popular se había comprometido, sino que el propio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modelo de gestión ha sido un fracaso total y absoluto, teniendo en cuenta que ha habido alguna de las guarderías -sino me equivoco dos- que tuvo que hacerse una licitación nueva porque el concurso quedó desierto. Por tanto, sí vamos a apoyarla porque creemos que es una encrucijada...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sra. Morillas González: "Pero sí recordar que por parte del Equipo de Gobierno ni se ha cumplido con lo contenido en el programa del Partido en el Gobierno, y el modelo de gestión es absolutamente fallido. Quizá debieran Uds. replantearse a todos los niveles en su Partido el optar por una red pública de escuelas infantiles y resolverle la papeleta a muchas madres y padres que tienen una dificultad real -y el Delegado de Derechos Sociales lo conoce- a la hora de dejar a su hijo y a su hija al cuidado de escuelas infantiles. Gracias".

Sr. Presidente Acctal.: "Muchas gracias, Sra. Morillas. Tiene la palabra la Sra. Montiel, por el Grupo Socialista".

D^a. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenas tardes. Sr. Pomares, le voy a recordar algunos datos. Por ejemplo, que en Málaga la oferta pública de plazas para educación infantil ha crecido casi el 60 por ciento en los últimos cuatro años; que se atienden a más de 18 mil alumnos desde cero a tres años en un total de 284 centros; que la tasa de escolarización a los dos años ha pasado en los últimos ocho años -perdón- de 2000 a 2008 que es cuando se tienen datos oficiales, del 3 por ciento a casi el 45 por ciento; y la de tres años del 67 al cien por cien. Y por último, le tengo que recordar una cosa lamentable: y es que el Gobierno de la Nación, en los últimos presupuestos, ha suprimido completamente el dinero previsto para el que se llamaba "Programa Educa 3". Esta supresión hace que no se podrán subvencionar a Ayuntamientos para la construcción de nuevas escuelas infantiles, y además se comprometen la bonificación de las plazas de aquellas que están actualmente en construcción. El tema de la educación infantil es un tema muy serio. A mí me da un poco de... no sé que palabra usar, cuando oigo decir a personas responsables del Gobierno que no se va a continuar, por ejemplo, con este programa porque entendemos que es una etapa con un componente educativo menor. No es un componente educativo menor. O que es muy caro, no es caro. Hay estudios que demuestran, y estudios nada sospechosos como puedan ser los que hace la Rand Corporation, que es una empresa que estima un retorno de 2 a 4 dólares por cada dólar gastado en la primera infancia. Y el Banco Mundial dice que invertir en educación en los primeros años es invertir en futuro. Por tanto, yo le voy a proponer para que esta moción sea coherente, le voy a proponer una enmienda de adición".

Sr. Presidente Acctal.: "Entiendo que ha terminado con el uso de la palabra..., pues sea muy breve".

Sra. Montiel Torres: "Les proponemos que en un primer punto, y para poder seguir manteniendo el sistema de escuelas infantiles, se inste al Gobierno de España a mantener la dotación presupuestaria del Plan Educa 3 para la potenciación de la educación de la primera infancia. Si no nos la aceptan, nosotros nos tendremos que abstener, porque el segundo punto es solamente esperar, evidentemente, con mucha paciencia a que se resuelva un proceso administrativo y además, como le



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

decía, resultaría un poco incoherente".

Sr. Presidente Acctal. : "Muchas gracias, Sra. Montiel, Sr. Pomares y si puede ya fijar si acepta o no la enmienda, abreviaríamos un turno".

Sr. Pomares Fuertes: "En principio no la acepto porque no... le repito los dos Grupos: acepto el apoyo de Izquierda Unida, que hemos venido no a hablar de la educación infantil, de lo que nos parece o no nos parece, ni del apoyo. Yo en la moción no he hecho ninguna crítica en este sentido al sistema...es decir, al cual apoyo, sino simplemente a que tras planificar por la Delegación de Educación esas guarderías, que por eso no hemos hecho 12, ni 13, ni 15, ni dos, sino simplemente las que una vez aceptado, ofreciéndonos como Ayuntamiento a la Delegación de Educación para apoyarles en su competencia pues desarrollando más guarderías, lo hicimos. Nos pidieron dos-tres, aquí están y entonces aun así Los Negros, que ya la tenemos conveniada como Uds. bien saben, y simplemente que estas dos no están conveniadas. Simplemente pido eso. Y el dinero, bueno, el proceso administrativo ha terminado, entonces que nos integren. Simplemente para decir eso.

Lo que sí veo es que de alguna manera, de verdad y sin ánimo tal, yo me ofrezco a mediar porque posiblemente en el futuro haya una diferencia si... (Se apaga el micrófono automáticamente).

Que por un lado, se dice que se necesita que las plazas estén cubiertas, que puede ser, que no voy a entrar ahora a debatir eso. Por otro lado, no, la Junta de Andalucía dice que el concierto significa red pública. Para Izquierda Unida, no. Entonces, digo, que en el futuro Gobierno si hace falta mediar para ponerse de acuerdo en el sistema... yo pues digo, no quería entrar en el sistema. Simplemente que tenemos dos centros..."

Sr. Presidente Acctal.: "Bien, Sr. Pomares, le queda todavía un minuto para cerrar después".

Sr. Pomares Fuertes: "Y les pido su apoyo para pedir lo que se acordó en julio cuando entonces no gobernábamos este país".

Sr. Presidente Acctal.: "Tiene la palabra la Sra. Morillas. Sr. Pomares, se le ha acabado el plazo. Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Sí, poco que añadir, la verdad. Ya hemos manifestado que vamos a votar a favor, pero nos parece que asumir la enmienda que ha planteado el Partido Socialista sería un ejercicio de coherencia interesante por parte del Sr. Pomares. Ya que si está reivindicando financiación a la Junta de Andalucía, que le corresponde, que la tiene que proporcionar, lo normal es que se lo exija también al Gobierno Central con los recortes presupuestarios que ha hecho, pues ya sabemos lo que hay. Entonces, sería un ejercicio de coherencia, que abarcaría, que podríamos abordar lo que está ahora mismo encima de la mesa, pero también para el futuro. Porque Uds. se comprometieron a doce. Si quieren en algún momento de esta Legislatura, o de otra si gobiernan, cumplir ese compromiso de doce, quizá el Gobierno Central tendría que tener financiación también. Y sobre cómo nos vamos a poner de acuerdo, léase Ud. el acuerdo de Gobierno que hemos firmado. Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Presidente Acctal.: "Sra. Montiel, un minuto".

Sra. Montiel Torres: "No va a ser necesario. Entiendo que no aceptan nuestra enmienda, nosotros nos abstendremos. Independientemente de eso, le tengo que recordar que esto es un espacio de debate de política. Independientemente de eso, cualquier tipo, siempre hemos quedado que cuando haya que ir a buscar soluciones para nuestras escuelas infantiles –y digo nuestras, porque son de esta Corporación- evidentemente puede contar con nosotros."

Sr. Presidente Acctal.: "Muchísimas gracias. Sr. Pomares, cierra el debate".

Sr. Pomares Fuertes: "Simplemente vuelvo a recordar, simplemente, la planificación en la gestión fue un acuerdo tomado con la Delegación de Educación en el Área de Derechos Sociales en julio de 2011. Simplemente, ese acuerdo no se ha cumplido y, por lo tanto, lo que venimos a reivindicar. En el futuro, como si ahora la Delegación nos dice que no hace falta más plazas, pues ya está, simplemente aceptaremos lo que nos diga la Delegación de Educación, que ellos son los que tienen que hacer la planificación educativa del territorio en este sentido y ya está. Pero por lo menos que nos convenien y nos paguen, en este sentido, lo comprometido con este Ayuntamiento. Gracias".

Sr. Presidente Acctal.: "Muchísimas gracias. Pues concluido sin la aceptación de la enmienda pasaremos a la votación."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D^a. Teresa Porras Teruel, D. José Sánchez Maldonado, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Eduardo Zorrilla Díaz y D^a. Antonia Morillas González.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 6 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO Nº 33.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL AUDITIVA POR PARTE DE LA POLICÍA LOCAL Y OTROS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Según estimaciones de la Federación Mundial de Sordos, hay en el mundo en torno a 70 millones de personas sordas. Un porcentaje no determinado de ellas tiene una lengua de signos como medio de comunicación, y con ella, también, una cultura peculiar, que se distingue en el contexto de las comunidades mayoritarias oyentes donde viven. En España se cuantifican en más de 900.000 las personas sordas o hipoacúsicas.

La integración social plena de las personas con graves deficiencias auditivas está siendo un proceso lento a pesar de la definición de nuevos marcos legales a todos los niveles, de los cambios de actitud manifestados por la ciudadanía, y de las actividades que llevan a cabo las asociaciones de todo tipo que incluyen a personas con discapacidades auditivas. Aún queda mucho camino para la supresión de las barreras comunicativas y de información que afectan en campos tan cruciales como la educación, el empleo o el ocio.

La lengua de signos, es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros individuos sordos o por cualquier persona que la conozca. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de signos lo hace por un canal gesto-viso-espacial.

En España, la Ley 51/2003, de 3 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, implica, para su cumplimiento, la adopción de un conjunto de medidas que normalicen a la sociedad, abriéndola a toda la ciudadanía, incluidas las personas con discapacidad, situándolas en igualdad de condiciones, de oportunidades y de posibilidades para desarrollar los derechos fundamentales y una vida digna.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, establece el marco para propiciar su acceso a la información y a la comunicación, teniendo presente su heterogeneidad y las necesidades específicas de cada grupo.

Pero estas actuaciones no pueden quedarse en un conjunto de medidas dirigidas a las personas con discapacidad, sino que debe proyectarse también el resto de la ciudadanía, garantizando la comprensión y uso de la lengua de signos en aquellas instituciones y entidades en las que se desempeña un servicio público, en aras de conseguir así el disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales.

Un ámbito de comunicación de especial importancia es el de la ciudadanía con la policía local, los bomberos, protección civil y otros canales a los que acudir en caso de emergencia (Centro Municipal de Emergencias) o simplemente



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de información. Ello hace que, dotar a la policía local, a los bomberos o a los efectivos de protección civil de la formación básica (habilidades y conocimientos) para que esta comunicación sea posible debe considerarse un elemento esencial en la tarea general de normalización recomendada por la ley. Ayuntamientos como Madrid, Castellón, Plasencia, Valencia o Melilla, son ejemplos de buenas prácticas en este sentido.

Por otra parte, los canales de emergencia vehiculados mediante comunicación telefónica, tienen su extensión natural en los nuevos entornos/canales digitales, como los sistemas de mensajes cortos, SMS, PDAs o chat. Es el momento de aprovechar las posibilidades que brindan estos canales para propiciar comunicaciones de otra manera imposibles o muy difíciles y conseguir que las personas sordas puedan transmitir y recibir información ante una situación de emergencia, con la Policía Local, bomberos, Protección Civil o el Centro Municipal de Emergencias.

Por este motivo debe potenciarse la implementación definitiva del sistema específico de emergencia para personas sordas, a través de móvil, en el que se ha venido trabajando desde distintas áreas municipales con competencia en el tema y en colaboración con la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga, y que debe complementarse con nuevas aportaciones y soluciones tecnológicas de distintas disciplinas y áreas de conocimiento.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal solicita al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno. Instar al equipo de Gobierno a que, a través del organismo responsable y en colaboración con las asociaciones de personas sordas se planifiquen e impulsen las acciones formativas oportunas para que los efectivos de la policía local, bomberos y protección civil adquieran conocimientos básicos de la lengua de signos reduciendo así, las barreras comunicativas con este colectivo.

Dos: Impulsar la puesta en marcha definitiva y la difusión del Sistema de Emergencia para Personas Sordas.

Tres. Estudiar la viabilidad de un sistema específico de emergencia para las personas sordas usando los nuevos canales digitales y las redes sociales.”

Debate:

Sr. Presidente Acctal.: "Tiene la palabra, Sra. Montiel".

D^a. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Buenas tardes de nuevo. Traemos una moción, como siempre con el ánimo de que se apruebe, porque creemos que es una moción fundamentalmente constructiva. Y que, además, puede mejorar tanto los servicios que presta la Corporación, como la calidad de vida de alguno de nuestros ciudadanos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Como Uds. saben, la Ley que reconoce la Lengua de Signos Española y regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordo-ciegas, establece un marco para propiciar su acceso a la información y a la comunicación. Y tiene presente que es un colectivo heterogéneo y las necesidades específicas de cada grupo. Pero evidentemente, las Leyes necesitan de acciones complementarias para que la sociedad se vaya impregnando del espíritu y de la necesidad social que estas Leyes recogen. Y este es el caso: las personas con discapacidad auditiva tienen unas necesidades específicas y un ámbito especial de comunicación. Y además de especial importancia es la relación de la ciudadanía con la Policía Local, con Protección Civil, con bomberos, en fin, con todo lo que se pueden considerar el entorno de situaciones especiales o situaciones de emergencia.

Por eso, nosotros lo que solicitamos en el primer punto de esta moción es que se incluya dentro de los planes formativos de las plantillas de este tipo de personal la Lengua de Signos. Simplemente, como lo vienen haciendo otras ciudades. Independientemente del aprendizaje de Lengua de Signos, hoy día las tecnologías que nos han tocado vivir ofrecen y deben ser exploradas para buscar nuevos canales por los que facilitar la comunicación a estas personas. Por eso queremos que se impulse la puesta en marcha definitiva y la difusión del sistema de emergencias para personas sordas, en el que sé que trabajaba este Ayuntamiento. Y por último, que se estudie la viabilidad de sistemas específicos, que no se abandone la investigación para sacar a estos nuevos canales, como puedan ser las PDA, los chat o las redes sociales, toda la potencia que tenemos la obligación de poner al servicio de las personas con disfuncionalidad auditiva".

Sr. Presidente Acctal.: "Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Morillas, ¿no? Sr. Moreno Brenes".

D. Pedro Moreno Brenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Gracias, Sr. Presidente. Si sirve, como en este caso, como mera anécdota personal, la primera entrevista que yo tuve cuando fui candidato, no en este mandato sino en el anterior, fue con la Federación de Sordos. Les confieso que en ese momento pues lógicamente, tenía la sensibilidad de una, cualquier persona, como creo que todos nosotros, hacia una situación que evidentemente limita tu capacidad de una manera muy intensa. Pero al hilo de esa visita, ya tuve otras ocasiones de poder conocer su estructura de organización y desde luego, en Málaga tienen un arraigo extraordinario. Son una asociación de una antigüedad ya muy importante, con un compromiso muy fuerte con la sociedad y con su colectivo, y además con una capacidad de participación enorme.

(En estos momentos se reincorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.)

Nosotros sí hemos considerado que nuestra Policía Local, una magnífica Policía Local, es decir, un conjunto de funcionarios que tienen como objeto salvaguardar nuestros derechos y nuestras libertades, tienen que tener una programación específica para colectivos muy concretos. Nosotros hemos pedido que se tenga sensibilidad con la prevención de riesgos laborales, con la lucha en este caso, contra la agresividad contra homosexuales y otros colectivos vulnerables, inmigrantes, etcétera, etcétera. Me parece que, efectivamente, es un acierto que se incentive la formación de la policía en ese ámbito tan importante, que permite una comunicación mucho más eficaz y por tanto, el Grupo Socialista puede en este caso



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tener la certeza de que vamos a apoyar la iniciativa".

Sr. Alcalde Presidente: "(Se dirige a una persona del público asistente) Por favor, por favor, Sra. Galván. Sra. Galván, por favor, por favor. No viene al caso, estamos hablando de otro tema. Estamos en el Punto 33, procede ahora la intervención del Grupo Popular. Sr. López Maldonado, tiene la palabra".

D. Raúl López Maldonado, Teniente de Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Pues nosotros estamos totalmente de acuerdo con su moción. Es quizás una propuesta que pone de manifiesto que todos entendemos que debemos trabajar por aquellas personas que tienen, no disfuncionalidad, sino algún tipo de discapacidad. Y tampoco diversidad, sino algún tipo de discapacidad. Pero estando de acuerdo con su moción, le tengo que decir que lo presentamos el año pasado; que ya lo hicimos; que existe; que es esto, que se lo voy a enviar para que Ud. lo conozca, y que se hizo pues en el año 2009 con el consenso de la Sociedad Federada de Sordos a iniciativa del Área de Accesibilidad y con la demanda del sistema de emergencias de la Policía, que nos trasladaba que estaban trabajando con un sistema quizá un poco antiguo, arcaico y que tenían intención de actualizarlo.

Visto esa situación, hicimos una mesa de trabajo con todos los especialistas, con todas las personas sordas que quisieron participar y ellos nos propusieron que hiciéramos esto. No otra cosa, sino esto. Hicimos un grupo de trabajo de seis meses, en la que 15 personas durante seis meses tenían un sistema de comunicación a través de SMS con un sistema de dibujos que ellos mismos habían diseñado, porque tenían dificultad para la comprensión en este caso de la escritura, y tenían la obligación de tener un dibujo que identificara, una especie de pictograma, que identificara cuál era el mensaje. Así se hizo, se trabaja con Policía Local, con bomberos, con ambulancias y con Protección Civil. Según el informe de la Sociedad Federada de Sordos, dice con el fin de darle el carácter no de bueno, sino de excelente, se conectó con el servicio de intérpretes de lengua de signos para que además, una vez que se trasladaba el mensaje, la información se hiciera también a través de un intérprete de lengua de signos. Entendiendo por parte de la Sociedad Federada de Sordos que el servicio es excelente, y estando de acuerdo con su moción, le tengo que decir que le tengo que votar que no, no porque no esté de acuerdo, sino porque ya se viene haciendo desde el año 2009. Muchas gracias, Sr. Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. López Maldonado. La Sra. Montiel, la que había expuesto esta defensa inicial de la moción, tiene la palabra en segundo turno".

Sra. Montiel Torres: "Probablemente no sirva lo que voy a decirle, pero lo tengo que intentar. En el primer punto yo lo que pido es un acuerdo para que la Policía Local y los servicios de emergencia tengan formación en Lenguaje de Signos. En el punto segundo, conociendo el sistema que Ud. me enseña, porque además he estado en contacto con la Federación de Personas Sordas, y conociendo además que las personas sordas tienen a veces problemas de lectura, porque la función lectora está unida a la audición más que a la visión, por eso se había recurrido al sistema de pictogramas, le solicito en el punto 2 que se impulse la puesta en marcha definitiva y la difusión del sistema...". (Se apaga el micrófono automáticamente).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, pero puede seguir".

Sra. Montiel Torres: "O sea, le estoy diciendo que difunda, que se difunda desde esta Corporación precisamente ese documento que Ud. me está enseñando. Y en el tercero, lo que propongo es que no nos conformemos con eso, porque tenemos la responsabilidad de seguir avanzando para dar cada vez mejores servicios a todos nuestros ciudadanos".

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, Sra. Galván. Por el Grupo de Izquierda Unida, Sr. Moreno Brenes, segundo turno".

Sr. Moreno Brenes: "Apoyamos la iniciativa".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. López Maldonado, segundo turno y cierre".

Sr. López Maldonado: "Sí, para terminar. La policía, a través de la Escuela Pública de Formación de Policía imparte cursos para adecuación para esta guía. Pero no sólo eso, sino que el Área de Formación del propio Ayuntamiento de Málaga imparte cursos básicos de lengua de signos, que imparte el técnico que está en el Área de Accesibilidad que es intérprete de lengua de signos, a todas la OMAC y a todos los servicios de atención al público que existen en el Ayuntamiento. Eso, como Ud. dice, al igual que se haga aquí igual que se hace en otro sitio, lamento decirle que no es así. Que lo hagan en otros sitios tal y como lo hacemos aquí, porque somos de las únicas ciudades, de las únicas y de eso debería sentirse orgullosa, que tiene ese tipo de actuaciones.

En cuanto a la parte lectora, no depende de la audición, depende de la educación. Y el proceso, es que muchísimas personas con discapacidad tienen un proceso formativo deficiente, por tener carencias en el ámbito educativo, de monitores y de otros muchos profesores de apoyo. Eso quizá en la Consejería de Educación es donde tengamos que cubrir...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. López Maldonado: "Y no pidiéndole al Ayuntamiento... entiendo que con su asentimiento está conforme con lo que digo. Y no pidiéndole al Ayuntamiento que haga cosas para solventar males mayores, cuando el mal más grave debe solventarse en el ámbito educativo. No obstante, este Ayuntamiento seguirá trabajando como hasta ahora, siendo pionero en los temas de accesibilidad e incorporando cuantas cosas nos pidan los colectivos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Terminado el debate procede votar la moción que corresponde a este Punto 33 del Orden del Día.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D^a. Gemma del Corral Parra, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 34.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SE DOTE DE MAYORES MECANISMOS DE TRANSPARENCIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de abril de 2012, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La transparencia contribuye a reducir la corrupción, es positivamente correlativa con el desarrollo humano y mejora el rendimiento de los servicios públicos. Con un electorado bien informado las elecciones ganan valor. En suma, es un importante elemento de participación ciudadana y de calidad democrática.

Los avances tecnológicos permiten que se pueda materializar el derecho a saber y también son una herramienta fundamental para profundizar en la democracia. La puesta a disposición de datos públicos, en formatos que facilite su accesibilidad, análisis y reutilización son fácilmente realizables técnicamente, por esta práctica debería generalizarse en las Administraciones Públicas.

Diferentes organizaciones internacionales, como Access Info Europe o Transparencia Internacional, vienen reclamando desde hace muchos años un mayor compromiso con la transparencia y el uso de la información pública.

Actualmente está en fase de debate el borrador de Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno elaborado por el Gobierno Central. La existencia de una ley de transparencia venía siendo un clamor durante los últimos años, ya que España era el único país de Europa mayor de un millón de habitantes que carecía de ella.

A pesar de ello el borrador de esta ley entregado por el Gobierno, no da motivos a la esperanza de grandes cambios en la transparencia de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

administración e incluso ha sido calificada por organizaciones como Democracia Real Ya! Como una ley estética.

El marco del debate de esta ley es una oportunidad para que el Ayuntamiento de Málaga contribuya con el ejemplo, y se dote de mayores mecanismos de transparencia.

En este sentido las distintas organizaciones que trabajan para mejorar la transparencia de las administraciones públicas han elaborado una serie de propuestas que toda administración puede implantar de manera sencilla: Transparencia Internacional ha concretado su propuesta elaborando una serie de indicadores que miden la transparencia de todas las administraciones públicas (se adjunta).

Los esfuerzos del Ayuntamiento de Málaga por dotarse de mayor transparencia , muchos de ellos a propuesta de Izquierda Unida, se han visto reflejados en la valoración que Transparencia Internacional hace del Ayuntamiento de Málaga en varias áreas, sin embargo, todavía estamos lejos de cumplir al 100% todas las premisas que se marcan para ser una institución totalmente transparente, especialmente en el área de transparencia económico-financiera y en la relación con los ciudadanos.

Además de la publicación de datos, es importante implicar a la ciudadanía en el debate político sobre su ciudad En este sentido el Ayuntamiento de Málaga abre al público tanto el Pleno Municipal como las distintas comisiones que lo componen, e incluso trasmite el Pleno Municipal en directo a través de su pagina web. Estas iniciativas tendrían más repercusión si la ciudadanía pudiese conocer al detalle, y con antelación, los debates que van a producirse en dichos organismos. Esto podría realizarse de forma sencilla si el Ayuntamiento publicase en su web con antelación las iniciativas que van a debatirse tanto en el Pleno Municipal, como en las comisiones que lo componen.

Access Info Europe pone el acento en que no solo es importante hacer públicos los datos de las administraciones públicas, también es necesario hacerlo usando formatos que faciliten el análisis de esos datos haciéndolos más manejables, con el objetivo de facilitar la participación social.

Un claro ejemplo de uso de formatos inadecuado para el análisis es el que hace el Ayuntamiento de Málaga entregando sus presupuestos tan solo en formato PDF. El estudio de los presupuestos sería facilitada si, en lugar de proceder de ese modo, el gobierno pusiera a disposición con el conjunto de ficheros en formato de hoja de cálculo. Ello facilitaría enormemente la labor de análisis de los presupuestos y, en consecuencia, permitiría un mayor grado de participación social. Esto es así porque, además de los concejales, el conjunto de la ciudadanía podría



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

disponer de una información mucho más manejable con la que visualizar la tarea del Ayuntamiento y así poder trasladar su opinión a través de los cauces oportunos.

Además de estas medidas que el Ayuntamiento puede implantar por si mismo, sería interesante que esta institución contribuyese al debate público que actualmente se está realizando sobre la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, ayudando a solventar las principales carencias que las asociaciones internacionales han observado en el borrador de la Ley.

Las carencias más importantes de esta Ley, según las diversas asociaciones que promueven la transparencia son:

El alcance: La ley es aplicable a un gran número de instituciones públicas y privadas que desarrollan funciones pública pero no es aplicable a las funciones no administrativas de los poderes legislativo y judicial ni a la de los órganos constitucionales. La ley tampoco es aplicable a la familia Real.

El anteproyecto contempla y permite el silencio administrativo negativo. Es decir, si la administración no responde al ciudadano en un plazo de tiempo, se considerará denegada la solicitud de información. La ley no obliga a justificar el motivo de la denegación ni a comunicar su denegación, anulando de hecho todo derecho a acceso a la información y eso si sin consecuencias para la Administración.

No reconoce el carácter fundamental del derecho de acceso a la información pública: Esta ley no reconoce que el derecho de acceso es parte inherente a la libertad de expresión y por lo tanto un derecho fundamental.

Sanciones: No se prevén sanciones específicas para los casos de violaciones del derecho de acceso a la información, tampoco a otros posibles daños como la destrucción de documentos.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos los siguientes

ACUERDOS

- 1) Instar al equipo de gobierno local a desarrollar los mecanismos para cumplir los 80 indicadores de transparencia elaborados por Transparencia Internacional.*
- 2) Instar al equipo de gobierno local a entregar de forma detallada el conjunto de las partidas presupuestarias en un formato operativo como son las hojas de cálculo.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 3) *Instar al equipo de gobierno local a tener accesibles en la web del Ayuntamiento las iniciativas a debatir en cada Pleno y Comisiones de Pleno, previamente a su celebración.*
- 4) *Instar al Gobierno Central a que la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno aumente su alcance, incluyendo a las instituciones que actualmente excluye, como la Casa Real; reconozca el carácter fundamental del derecho de acceso a la información pública; limite a casos extremos el silencio administrativo negativo y establezca un régimen de sanciones para las administraciones que incumplan la ley.”*

CUADRO GENERAL DE INDICADORES ITA 2010

En el ITA 2010 se han evaluado 80 Indicadores, agrupados en las siguientes cinco Áreas de transparencia :

80 INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (19)

- 1.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL BÁSICA (13)
- 2.- INFORMACIÓN SOBRE NORMAS Y REGLAMENTACIONES MUNICIPALES (6)

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (18)

- 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO (2)
- 2.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (10)
- 3.- GRADO DE COMPROMISO PARA CON LA CIUDADANÍA (6)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (19)

- 1.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA (9)
- 2.- TRANSPARENCIA EN LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES (6)
- 3.- TRANSPARENCIA EN LOS DEUDAS MUNICIPALES (4)

D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (7)

- 1.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (4)
- 2.- RELACIONES Y OPERACIONES CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (3)

E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)

- 1.- PLANES DE ORDENACIÓN URBANA Y CONVENIOS URBANÍSTICOS (4)
- 2.- DECISIONES SOBRE RECALIFICACIONES Y ADJUDICACIONES URBANÍSTICAS (2)
- 3.- ANUNCIOS Y LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS (3)
- 4.- INFORMACIÓN SOBRE CONCURRENTES, OFERTAS Y RESOLUCIONES (2)
- 5.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS (3)
- 6.- INDICADORES SOBRE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (3)

A continuación se recoge el Cuadro general de los 80 Indicadores:

INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS 2010©

(TOTAL INDICADORES: 80)

80 INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL (19)

1.- Información institucional básica (13)

INFORMACIÓN SOBRE LOS CARGOS ELECTOS Y EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO:

- 80 Se especifican datos biográficos del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento
- 80 Se especifican las direcciones electrónicas del Alcalde/sa y de los concejales/as del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 80 Se especifica la información acerca de los sueldos o retribuciones del Alcalde/sa y de los concejales/as
- 80 Se publica la relación de cargos/puestos de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones
- 80 Se publica o se pone a disposición de los ciudadanos el *Registro de Intereses de Actividades y de Bienes* contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local
- 6. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento
- 7. Se publica la información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

- 8. Se especifican los diferentes Órganos de Gobierno y sus funciones
- 9. Se especifican las direcciones electrónicas de los Órganos de Gobierno
- 10. Se especifican los datos básicos de organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos
- 11. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o Plantillas de Personal de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales
- 12. Existe y se informa sobre una/s Carta/s de Servicios municipales, y del grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas
- 13. Está aprobada/o y se publica la Agenda Local 21, y el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) municipal

2.- Información sobre normas y reglamentaciones municipales (6)

Se divulga información de los Órganos de Gobierno Municipales:

- 14. · Ordenes del día previas de los Plenos Municipales
- 15. · Actas de los Plenos Municipales
- 16. · Acuerdos de los Plenos Municipales
- 17. · Acuerdos de las Juntas de Gobierno
- 18. Se publican las Ordenanzas y reglamentos municipales
- 19. Existe y se publica un “Código ético o de buen gobierno” del Ayuntamiento (preferentemente adaptado al Código de buen gobierno local aprobado por unanimidad de los grupos políticos en la FEMP)

B) RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD (18)

1.- Características de la página web del ayuntamiento (2)

- 20. Se puede ver el Mapa de la propia Web del Ayuntamiento
- 21. Existe un Buscador interno dentro de la página Web del Ayuntamiento

2.- Información y atención al ciudadano (10)

- 22. Se pueden realizar tramitaciones administrativas, permisos y licencias on line
- 23. Tiene un *Buzón ciudadano* o una sección visible en la página Web para la atención, las quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos
- 24. Se publica la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento, y su grado de ejecución
- 25. Se publican los horarios y precios de los establecimientos culturales y deportivos municipales abiertos al público.
- 26. Se publican datos sobre el número o proporción de peticiones de los ciudadanos que se resuelven por silencio administrativo .
- 27. Pueden los interesados seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo que han planteado
- 28. Se informa en la Web sobre situación y cortes en el tráfico, y/o incidencias en los servicios municipales
- 29. Se recoge en la Web información actualizada sobre la situación medioambiental (contaminación del aire y acústica) en el municipio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

30. Se contempla en la Web un espacio reservado para las diferentes Asociaciones de vecinos del municipio

31. Existen foros de discusión en la Web municipal

3.- Grado de compromiso para con la ciudadanía (6)

32. Existe y se publica un Reglamento de Participación ciudadana

33. Existen y se informa sobre los Consejos municipales de participación ciudadana

34. Se informa sobre la composición y el funcionamiento de las Juntas municipales de Distrito o de los Barrios del municipio

35. Existen canales de participación ciudadana en los temas estratégicos (Foros ciudad, Consejos sociales de Urbanismo, Mesas ciudadanas para planes estratégicos o de ciudad,...)

36. Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos municipales

37. Se publican las ayudas y/o subvenciones concedidas a ONGs (asociaciones de vecinos, instituciones culturales, sociales, etc.)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (19)

1.- Información contable y presupuestaria (9)

38. Se publican las Cuentas Anuales del Ayuntamiento (Balance, Cuenta Resultado económico-patrimonial, y Memoria)

39. Se publican los Presupuestos del Ayuntamiento, así como su liquidación.

40. Se publican las alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública

41. Se publican Informes periódicos de la ejecución de los Presupuestos

42. Se publican las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno

43. Se publican los Presupuestos de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales

44. Se publican los Informes de Auditoría o los de los Órganos de control externo (Tribunales de Cuentas) del Ayuntamiento

Se publican los siguientes indicadores financieros y presupuestarios:

45.* Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)

46.* Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)

2.- Transparencia en los ingresos y gastos municipales (6)

47. Se publica la lista y el importe de las obras y proyectos del Ayto. financiados por el *Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local* (F.E.E.S.)

Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Corporación:

48.* Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes))

49.* Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes))

50.* Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes))

51.* Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas))

52.* Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos))

3.- Transparencia en las deudas municipales (4)

53. Se publica el importe de la deuda pública municipal

54. Se facilitan datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores

Se divulgan los siguientes indicadores:

55.* Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes)

56. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (7)

1.- Procedimiento de contratación de servicios (4)

- 57. Se informa sobre la composición y convocatorias de las Mesas de contratación
- 58. Se da a conocer en la Web la convocatoria o apertura de concursos por licitaciones
- 59. Se publica, en la resolución de las licitaciones, tanto las entidades que han resultado ganadoras (adjudicatarias) como aquellas que no lo han sido, y las razones de la adjudicación
- 60. Se publica el importe de lo ya ejecutado y/o cobrado de las distintas obras y proyectos financiados con el *Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local* (F.E.E.S.L.)

2.- Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (3)

- 61. Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores más importantes del Ayuntamiento
- 62. Se publica la lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento
- 63. Se publica el listado de empresas contratadas para las obras y proyectos financiados con el F.E.E.S.L.

E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS (17)

1.- Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos (4)

- 64. Tiene una sección visible en la Web dedicada al Urbanismo
- 65. Está publicado en la Web el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)
- 66. Se publican en la Web los mapas y planos que detallan el PGOU
- 67. Se publican en la Web (y se mantienen publicadas) las modificaciones aprobadas del PGOU

2.- Decisiones sobre recalificaciones y adjudicaciones urbanísticas (2)

- 68. Se publica información precisa de los Convenios urbanísticos del Ayuntamiento
- 69. Se publica información precisa de los Planes parciales sobre los usos y destinos del suelo

3.- Anuncios y licitaciones de obras públicas (3)

- 70. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento
- 71. Se publican los proyectos, los pliegos y los criterios de licitación de las obras públicas más importantes
- 72. Se publican las modificaciones de los proyectos de las obras más importantes

4.- Información sobre concurrentes, ofertas y resoluciones (2)

- 73. Se publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.
- 74. Se publica el nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes

5.- Seguimiento y control de la ejecución de obras (3)

- 75. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que está en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución)
- 76. Se publica la *fecha concreta* prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras
- 77. Se difunde periódicamente (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.)

6.- Indicadores sobre urbanismo y obras públicas (3)

Se divulgan los siguientes indicadores:

- 78. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes)
- 79 (a). Porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

80 (a). Porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Pasamos al Punto 34. Adelante, Sr. Caneda".

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo y Deporte: "(En referencia a los puntos números 36 y 37 del Orden del Día) Quería decirle antes que el Auditorio del Cortijo de Torres, la cesión queda paralizada y espero poder exponerla más adelante y con consenso".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, muchas gracias Sr. Caneda. Pasamos, por tanto, estos dos Puntos del Orden del Día que ya nos ahorramos de tiempo y pasamos de nuevo, como decía, al Punto 34. ¿Quién interviene por Izquierda Unida? La Sra. Morillas, tiene la palabra".

D^a M^a Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Sí. Pues voy a ser muy breve porque además este tema ya lo hemos discutido en la Comisión. Lo hemos traído al Pleno porque el Sr. Pomares nos invitó a que como era un tema que no competía exclusivamente a su Área, pues se abordara aquí, por eso lo hemos trasladado.

La iniciativa que presentamos va en relación a cómo hacer para que el Ayuntamiento de Málaga se dote de mayores mecanismos de transparencia e incluya algunos de los elementos que desde la Organización de Transparencia Internacional se vienen planteando a través de un baremo que lo componen en torno a unos 80 indicadores y que el Ayuntamiento de Málaga -me anticipo a lo que va a decir el Sr. Pomares- en sus últimas revisiones quedó bastante bien parado, el puesto 18 o algo así. Pero aun así, muchos de los indicadores que esta Organización plantea siguen sin contemplarse en el Ayuntamiento de Málaga, sobre todo en todo lo que tiene que ver con materia presupuestaria y demás. Por eso, lo que planteamos es que nos marquemos como hoja de ruta, en la línea de fomentar la participación, aumentar la transparencia y demás, nos marquemos como hoja de ruta esa lista de 80 indicadores, incorporemos dos elementos que son muy sencillos y bastante fáciles y poco, por no decir nada costosos, de gestionar por parte del Ayuntamiento: uno, el que la presentación de los Presupuestos Municipales se hagan en formato accesible, en formato como hojas de cálculo y demás, que permitan la accesibilidad no sólo para los miembros de la Corporación sino para el conjunto de la ciudadanía; la accesibilidad en el sentido no de verlo, sino de entenderlo también. Y poder ver también, a través de la página web, las distintas iniciativas que se llevan a Comisión, a Pleno y demás, poderlas colgar previamente para que sean también accesibles por parte de la ciudadanía.

Y en último lugar, y termino, instar al Gobierno Central que está ahora en proceso de debate de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, instarle a que introduzca algunos de los elementos que se están poniendo encima de la mesa por parte de organizaciones como Democracia Real Ya. En la que lo que plantea es que el alcance de la Ley es bastante limitado en el sentido de que no abarca a todas las Administraciones Públicas, hay Administraciones como la Casa Real a las que no es aplicable la Ley de Transparencia ni de acceso a la información, y de hecho hemos tenido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

recientemente un ejemplo muy ilustrativo, que es que hemos visto como la mesa del Congreso, compuesta por CIU, el Partido Popular y el Partido Socialista ha denegado todas las preguntas que había referentes al famoso viaje de Su Majestad el Rey a cazar elefantitos...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Está entrando en materia que no es de este Ayuntamiento, pero le cedo la palabra con mucha brevedad. Adelante, con brevedad".

Sra. Morillas González: "Sí, bueno, como la moción está admitida y es un punto que está en la moción, pues entro.

El alcance de la Ley de Transparencia, elementos que plantea esa Ley como el silencio administrativo negativo, que Ud. conoce, que eso es lo mismo que negar el derecho fundamental al acceso a la información, porque lo que implica el silencio administrativo negativo es que si en un mes no te han contestado no tienes ni siquiera por qué darte explicaciones de por qué razón no te han dado acceso a la información. Y elementos como las sanciones, en los que, mientras que hay conductas bastante poco convenientes dentro de la Administración Pública que no se sancionan o que las sanciones sólo son devolver lo robado, pero nada de inhabilitación, etcétera, etcétera, sí hay otro tipo de sanciones, como por ejemplo aquellas Administraciones que no cumplan los servicios mínimos en huelga, ahí sí que aparecen en la Ley sanciones muy concretas.

Por tanto, lo que planteamos es que en el debate y en el marco de esa Ley, instemos a que esa Ley realmente garantice el derecho fundamental al acceso a la información y que, por parte del Ayuntamiento, pues simplemente en algunas medidas sencillas que pueden hacer que el Ayuntamiento y su gestión sea más accesible para los ciudadanos. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por el Grupo Socialista quién interviene? Sra. Montiel, tiene la palabra".

D^a. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muy buenas tardes, de nuevo. Como ha dicho la Sra. Morillas, esta moción se discutió en la Comisión de Derechos Sociales, se vio en la Comisión de Derechos Sociales. Y yo quiero incidir en un aspecto, porque hay otros respecto al acceso a la información que la Sra. Morillas ya ha explicado muy bien. Quiero hacer hincapié en el acceso de la accesibilidad. Y más que de la accesibilidad, de la usabilidad, que también forma parte fundamentalmente de la transparencia. Porque muchas veces no hay mejor forma de que nadie sepa qué hacemos, que dando mucha información no relevante, desordenada o difusa. Porque además, en estos casos, se hace trampa. Está la información de aquella manera, no hay quien la encuentre. Es más, se hace tanta trampa que se pueden trampear hasta los indicadores.

Por tanto, yo solicito, primero: nosotros vamos a apoyar esta moción, y solicitaría que si el Equipo de Gobierno la acepta, cuando se pongan en práctica los acuerdos, a la hora de hablar de accesibilidad se piense en la usabilidad de esa información y se elabore, estructure y difunda la información de manera que los ciudadanos que son los que tienen que ser capaces de entender esa información, la puedan usar y no hagamos trampas en el solitario, engañándonos a veces con los indicadores y presumiendo de ranking y de premios cuando después sería muy fácil decir: "¿pero ha probado Ud. a encontrar algo en el web site municipal?"



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Equipo de Gobierno, el Sr. Pomares tiene la palabra".

D. Francisco Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Morillas, quiero decir que yo no dije que no era de mi competencia, sino no hubiéramos entrado a trámite en la Comisión como otras mociones cuando se han presentado, que se ha visto que no eran de nuestra competencia pues simplemente se han mandado a otro tipo de Comisiones. Simplemente, que las dos ideas que Ud. sugería que hacían referencia al resto del Ayuntamiento, bueno, que lo asumíamos como idea y que las trasladaríamos y que se estudiarían y demás, nada más. No sé, volver a tener el debate, simplemente vuelvo a decir lo que ya les comenté a ambos Grupos en la Comisión. Quiero decir, que nos encanta aunque no nos gusta debatir los temas nacionales sino los locales, pero bueno, que nos encanta que por fin tengamos una Ley de Transparencia. Fijaos, porque además nos ata como Concejales en este sentido a todos, y sí insto a todos los compañeros y compañeras que se lean este borrador de la Ley de Transparencia, sobre todo por los principios éticos que nos marca. Y recordar que nos marca la transparencia, la eficacia, la buena fe, la imparcialidad, la independencia, la equidad, la no discriminación, la diligencia, el fomento de la calidad, la conducta digna y la corrección de trato. Y entonces, creo que está bien que nos la leamos incluso de vez en cuando, entre nosotros mismos, por la responsabilidad que nos conlleva al traer y hablar en público en este Salón de Plenos.

Yo estoy muy orgulloso en ese sentido, y yo creo que todo lo que ha dicho la Sra. Montiel pues ya está, lo quiero dejar aparcado. Porque verá, meterse con que si es falsedad, no es falsedad, bueno, los índices de transparencia, yo no sé. Vamos Transparencia Internacional a mí me parece una entidad que bueno, podrá hacerlo mejor o peor, pero por lo menos tiene la credibilidad de 110 Ayuntamientos que se someten anualmente, justamente, voluntariamente además esos 110 Ayuntamientos, a rellenar sus cuestionarios, a ver su valoración, su valoración in situ y pasarlo. Y que el Ayuntamiento de Málaga sea uno de los primeros -y que estemos en el número 11 y estamos en el número 11 porque además hay varios que empatan- y seamos de los más..., de los Ayuntamientos más grandes con más transparentes, pues bueno, es para sentirse orgulloso. Sacamos un diez en transparencia en contratación y servicios; sacamos un diez en materias de Urbanismo y Obras Públicas. Pero el diez no lo pongo yo, lo pone Transparencia Internacional. Y el Presidente de Transparencia Internacional me parece un hombre que es un catedrático de Derecho de Economía, me parece que por lo menos merece un respeto a la hora de cuando él plantea que esos son los criterios evaluables. No yo, sino él, en este sentido. Y en cuanto a las dos cuestiones que Ud. plantea, que yo creo que más en la cuestión de sacar -y yo respeto sus tendencias republicanas de Izquierda Unida- pero entiendo que este no es el ámbito para tratarlo. Lo que sí, en cuanto ya concreta las dos tal, lo del PDF que me decía, pues sí lo hemos estado mirando. Y resulta, claro, que el PDF claro se puede trasladar a hoja de cálculo. Con lo cual, el sistema con el que se publican los Presupuestos Municipales. Y en ese sentido bueno, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pomares Fuertes: "No, con brevedad. Que me parece muy bien lo del sistema de la hoja del cálculo, pero como el PDF ya lo permite, sino quedamos un día y se lo enseñamos como se pasa de PDF a hoja de cálculo. Entonces, por eso digo que nos parece bien pero que es un trabajo que tiene que hacer más una labor administrativa de pasarlo a ese sistema. Y por lo demás, nada más. Siéntanse orgullosos de la transparencia de este Ayuntamiento. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Pomares. Segundo turno, Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias. Yo creo que Ud. no ha entendido nada, o no ha entendido o tiene... o directamente es poco elegante y pretende ridiculizar la transparencia, la democracia. Ud. mismo, Ud. mismo, porque no ha entendido nada. Cuando hablamos de cambiar los formatos y hablamos de la accesibilidad de la información, yo le presupongo que Ud. sabe que un presupuesto, como el que maneja el Ayuntamiento de Málaga, de 800 tochos así, algo menos, ¿no? algo menos, perfectamente cualquier vecino, cualquier vecina de a pie, lo lea ni lo entienda. A eso es a lo que nos referimos, aparte de a los formatos, a la accesibilidad del tipo de formatos que se utilizan, pero también a la interpretación y a cómo se trasladan las informaciones.

Pero mire, no voy a entrar ahí porque no me voy a poner a ras de suelo como Ud. Ud. habla de que nos encanta la Ley de Transparencia, que haya una Ley de Transparencia, los principios éticos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, pero puede seguir".

Sra. Morillas González: "Sí. La Ley de Transparencia, Ud. habla de principios éticos. Pero nosotros lo que exigimos y por eso planteamos lo que hemos planteado en esta iniciativa, es que los principios sean obligaciones. Y esta Ley más que una Ley de Transparencia algunos la están llamando la Ley estética de la translucidez, porque lo que no establece son obligaciones. Porque yo sí me he leído el borrador, el que parece que no se lo ha leído es Ud. Y en ese borrador pone cosas como que no todas las informaciones tendrán acceso gratuito, y habrá determinadas informaciones por las que habrá que pagar una tasa. Que informaciones que tengan que ver con seguridad, defensa, prevención, relaciones internacionales, investigación, sanciones de ilícitos penales, administrativos y disciplinarios, cuestiones que puedan afectar a intereses económicos o competenciales, política económica y protección de medio ambiente, no están sujetos al principio del derecho al acceso a la información. Por tanto, si Ud. se pone a recortar, si Ud. se pone a recortar explíqueme Ud. a mí...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante. Terminando".

Sra. Morillas González: "Explíqueme a qué afecta esta Ley de Transparencia y del buen gobierno, aparte de los elementos que planteaba al principio. Y a nosotros, y ya termino, a nosotros nos parece que los indicadores de Transparencia Internacional son indicadores y son útiles, y lo ha planteado la Sra. Montiel antes. Los indicadores pues son lo que son, son instrumentos, pueden ser maleables. Pero que Ud. hable aquí de que el Ayuntamiento de Málaga es ejemplar,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ejemplar, en la transparencia, ni lo es en la transparencia ni lo es en los principios de formulación y de funcionamiento de democracia de base. Y no lo es y lo hemos discutido aquí muchas veces. No lo es, Ud. está durante todo el Pleno y Ud. puede ver los debates sobre cómo se han ido sucediendo el tema del Festival de Cine, el tema de Art Natura y otras tantas cuestiones. Por tanto, menos soberbia y más ver cómo vamos mejorando. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Montiel, segundo turno".

Sra. Montiel Torres: "Muy breve. Creo que de lo que yo le he dicho tampoco se ha enterado. Porque en ningún momento he pretendido quitar el valor a los sistemas de indicadores, entre otras cosas porque llevo gran parte de mi vida estudiándolo el tema de los indicadores sociales. Y por supuesto, nunca menospreciaría una tabla de indicadores de referencia internacional. Lo único que, por el bien de esta Corporación que es de todos, le he dicho que no se conforme con pasar la tablilla de los indicadores. Me he centrado en un aspecto específico, que es la divulgación en medios digitales de la información del Ayuntamiento; le he dicho que no nos podemos conformar; tenemos que seguir; hacerlo, no con una buena nota a primera pasada de tabla de indicadores, sino poniéndonos en el lugar de los ciudadanos. Porque para ellos, para trabajar por ellos estamos aquí".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Montiel. Sr. Pomares, segundo turno. ¿Tiene que decir algo más?"

Sr. Pomares Fuertes: "No, simplemente es decir, vuelvo a decir, claro que me siento orgulloso sobre todo cuando una entidad -vuelvo a decir- internacional privada nos da ese reconocimiento, justo y demás. Si Uds. dicen: "bueno, qué podemos..." Bueno, yo siempre le he dicho: miren Uds. la lista, a ver si hay alguna de las que Uds. cuando han gobernado en la etapa anterior estaba por encima de Málaga. Ninguna, ninguna. Entonces, bueno, siéntanse orgullosos por una vez, que oye, que nos dan un reconocimiento que es un trabajo además no sólo de este Equipo de Gobierno, sino también de muchos funcionarios de este Ayuntamiento. Siéntanse orgullosos, no pasa nada. No pasa nada porque compartamos los éxitos, de alguna manera, incluso con la oposición. De verdad".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate, procede la votación de este Punto 34."

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D. Julio Andrade Ruiz, D. Luis Verde Godoy, D. José Sánchez Maldonado y D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor (6 del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 35.- SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, DE COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, D^a. ANA NAVARRO LUNA, PARA QUE INFORME SOBRE EL NUEVO SERVICIO GRATUITO DE CONSULTAS MEDIOAMBIENTALES PARA EMPRESAS Y CIUDADANOS DENOMINADO LÍNEA VERDE MÁLAGA.

En esta comparencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Medina tiene la palabra".

D^a. Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. Hemos presentado esta comparencia a la Concejala Navarro para que nos informe sobre el servicio de Línea Verde Málaga.

El pasado 16 de abril conocimos por los medios de comunicación la presentación de un nuevo servicio gratuito de consultas medioambientales para empresas y ciudadanos a través de una iniciativa llamada Línea Verde Málaga. Se trata de un servicio 24 horas que, a través de un teléfono 902 o de la página web Línea Verde, expertos en medio ambiente atienden demandas de información sobre múltiples temas medioambientales. Las consultas van dirigidas a los ciudadanos y a las empresas; se lleva a cabo a través de la página "ambientum.com", dominio que está a nombre de Grintal Sociedad Anónima, siendo su administrador único Ros Roca Gestión y Diversificación, Sociedad Limitada; y que versan sobre legislación, trámites administrativos, noticias, eventos, ayudas o subvenciones; también ofrece una extensa selección de documentos, textos legales o informes medioambientales actualizados.

La Concejala y la página web dice que se trata de un servicio gratuito para los ciudadanos y para las empresas. La gratuidad será de la información que te dan, porque hemos podido comprobar que la línea telefónica de 902 no es gratuita. Cuesta 0,07 euros el minuto, y no tienes acceso a ella por el portal, te tienes que registrar obligatoriamente. A nuestro juicio, esto puede dar lugar a engaño a los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudadanos y a las empresas que consultan, ya que si acude al teléfono tiene que pagar la llamada. Cosa que no sucede si tuviéramos la información colgada en la página web del Ayuntamiento, o fuera el 010 el que prestase este servicio.

Dudas que planteamos y le solicitamos su respuesta, Sra. Navarro. No tenemos noticias cómo se está gestionando este servicio; si se ha realizado a través de un contrato, si es así, sobre qué condiciones y cuánto le cuesta al Ayuntamiento; si se ha realizado a través de un convenio, queremos conocer las condiciones que se han establecido y qué contraprestación aporta el Ayuntamiento a este convenio. Ningún Ayuntamiento grande acude a esta forma de dar información a los ciudadanos y a las empresas. Son ellos mismos, a través de sus soportes informáticos, quienes dan este servicio. Prueba de ello es que en el 99,8 por ciento son Ayuntamientos pequeños los que acceden a este servicio. ¿Nos puede decir Ud. por qué hemos contratado nosotros este servicio? En cuanto al registro, es curioso porque cuando Uds. presentaron la página, para acceder a ella había que dar los datos personales del peticionario de la información, su DNI..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad, pero puede seguir".

Sra. Medina Sánchez: "Había que poner los datos personales, el DNI, la actividad, la dirección. Y nos llamó la atención, por eso también hoy le queríamos preguntar a Ud. por qué este formato, cuando hemos visto por ejemplo que en otros Ayuntamientos pequeños no pedían toda esta información. Es curioso, porque esta mañana hemos ido a comprobarlo y vemos que ya ha desaparecido la información que le acabo de mencionar, y ya no pide estos datos.

Y por último, decirle también, Sra. Navarro, por qué acudimos a una empresa externa, a la cual nos dirá Ud. ahora cuánto nos va a costar, en un momento donde tenemos unas arcas municipales bastante endeudadas y donde tenemos que estar mirando el gasto que hace este Ayuntamiento y que, por tanto, la verdad es que nos tendrá que explicar por qué ha hecho Ud. esta adjudicación. Esperamos que nos conteste a cada una de nuestras preguntas. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Navarro, tiene la palabra".

D^a Ana M^a. Navarro Luna, Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente: "Gracias, Presidente. Bueno, la verdad es que vuelvo a estar sorprendida, porque, Sra. Medina, Ud. se ha limitado a leer en su petición de comparecencia un artículo publicado por un periódico digital -no voy a decir el nombre para no hacerle publicidad, que eso es lo que él pretende- palabra por palabra. En fin, yo no tengo nada más que decir.

Cuando presenté la página verde lo hice con una nota de prensa; en la nota de prensa está perfectamente especificado y aclarado en qué consiste la Línea MálagaVerde.com; es un proyecto de servicio de consultas medioambientales para empresas y ciudadanos, en el que un grupo de expertos responden a sus preguntas en un plazo máximo de 24 horas de manera personalizada, constatada y fiable, y sin coste alguno para los usuarios. Si es personalizada, lógicamente se solicita alguna forma de contacto. Si se utiliza la vía internet, es totalmente para los usuarios y se solicita o un teléfono, o un correo electrónico. Un correo electrónico que circula por la red y no tiene otro objetivo nada más que ponerse en contacto con esa persona o esa empresa al cabo de las 24 horas y darle respuesta. El utilizar la vía telefónica,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vía línea 902, es una opción del usuario, no es obligatorio. Y bueno, no es la única Administración que utiliza la línea 902, porque el Servicio Andaluz de Salud, que depende de momento de su partido político, ha publicitado en un medio de comunicación que ha creado, como un logro, un servicio de atención telefónica 24 horas para pacientes de cuidados paliativos. Y el número de teléfono es un 902.

Es decir, para ayudar al usuario en preguntas medioambientales y a las empresas para conseguir información de legislación y demás ponemos como alternativa a internet una línea 902, y Uds. en la Junta de Andalucía para tratar un tema tan importante como es la salud de pacientes paliativos exigen la línea 902. Sra. Medina, sea Ud. un poco más coherente con las peticiones de comparecencias que hacen aquí.

Y yo le reitero, a la pregunta del precio, pues sí Sra., el Área de Medio Ambiente dispone de 2.800 euros al año, al año, para mantener esta línea verde, en servicio permanente las 24 horas del día y ofrecido por una serie de profesionales en servicio de los ciudadanos de Málaga y de los comerciantes de Málaga. Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, ¿quiere intervenir? Adelante".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Bien, Sra. Navarro, además de remitirse Ud. a una nota de prensa, que en su día mandó su Área para informar de este servicio, pocos datos más ha dado Ud. de los que le ha solicitado mi compañera la Sra. Medina. Al margen de que se haya dado información en una nota de prensa, estamos ante el Pleno de este Ayuntamiento, que es merecedor de dar aunque sea repitiendo esa misma información a todos los que estamos aquí presentes. Y una de las preguntas que le ha hecho la Sra. Medina, yo quisiera reiterársela: qué tipo de procedimiento se ha seguido para la contratación de este servicio. Y yo le preguntaría además otra cuestión. Sabe Ud. que la compañía con la que se ha firmado este servicio, Grintal Sociedad Anónima, es una compañía que en sus Estatutos tiene como objeto social no el prestar el asesoramiento en cuestiones medioambientales, sino el desarrollo y explotación económica de aplicaciones informáticas. ¿Y sabía Ud. también cuando se firmó este contrato de que esta compañía había sido expedientada por la Agencia de Protección de Datos por haber cometido infracción precisamente en el tratamiento de los datos? Tratamiento de los datos de personas que se exige como requisito previo para poder dar ese asesoramiento que se ha vendido que se presta gratuitamente a las empresas que lo soliciten.

Yo no voy a entrar en el tema del 902, pero sí entro en una cuestión mucho más importante. Hay una cuestión que no viene referida siquiera en ese medio digital al que Ud. se ha referido sin nombrarlo. Es una cuestión que hemos estado indagando y que hemos ido más allá de lo que viene publicado. Esta compañía fue no sólo expedientada, sino que fue sancionada por una infracción en la Ley de Protección de Datos en el año 2009. ¿Se sabía que tenían estos antecedentes esta empresa cuando se firma ese contrato con ella y que se iba a poner a su disposición los datos de todas aquellas personas y empresas que solicitaran asesoramiento? Porque es que viendo todo esto parece que más que prestar un servicio a este Ayuntamiento y un servicio a la ciudadanía de Málaga, es el Ayuntamiento de Málaga, en este caso el Equipo de Gobierno, quien le ha prestado un servicio a esta



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

empresa poniéndole a su disposición todos los datos personales de todos aquellos que quieran solicitar información. Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. No sé, Sra. Navarro por qué se sorprende Ud. por esta comparecencia. Es decir, no diga Ud. que esto es porque hemos leído un medio de comunicación, si Uds. traen aquí mociones muchas veces porque salen notas en medios de comunicación, y las traen Uds. aquí. No sé qué hace Ud. aquí sorprendida que, por otro lado, no tiene por qué ser esa nuestra – digamos- decisión de traer esta comparecencia. Es decir, nosotros también hemos visto que Ud. no ha explicado en su rueda de prensa la realidad de este hecho, Sra. Navarro. Ud. dijo en una rueda de prensa que esto no costaba un duro, y Ud. no dijo que al Ayuntamiento le costaba dinero. Ud. lo acaba de decir que nos cuesta 2.800 euros. Y dijo que los ciudadanos no iban a pagar nada. Mire Ud., van a pagar si llaman por teléfono. Que la Delegación de Salud ha puesto un servicio 902..., aquí no estamos hablando de eso. Aquí estamos hablando de que Ud. dijo ante la ciudadanía que este servicio no costaba un duro y no es verdad. Ud. mintió, así de claro, o no dijo toda la verdad...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, con mucha brevedad para terminar".

Sra. Medina Sánchez: "Y esa es una de la realidad. Y otra cosa, Sra. Navarro. Es muy mala imagen la que está dando este Ayuntamiento en tener que pedir a una empresa externa que nos hagan una página web para informar sobre temas medioambientales. Se va Ud. a Vitoria, que es más pequeña que este Ayuntamiento, y tiene su propio soporte informático. Y no hay ni un solo Ayuntamiento como el nuestro que tenga este servicio. Porque tiene sus soportes, los tiene atendidos de manera que puede informar al ciudadano, cosa que este Ayuntamiento no hace.

Por tanto, respóndame a las preguntas que le he hecho porque, desde luego, creo que tiene Ud. que hacerlo. Tiene que hacerlo Ud. cómo ha hecho Ud. este convenio y por qué ha decidido cuando además tenemos nosotros una página que es: Málaga Verde que, por cierto, le sugiero que cambie Ud. a la Concejala saliente de Medioambiente porque sigue estando la Sra. Araceli González. Y tiene Ud. ese soporte informático, porque no lo ha utilizado...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, segundo turno y ya cierre de la comparecencia".

Sra. Navarro Luna: "Gracias, Sr. Presidente. Sra. Medina, gracias a Dios que están las hemerotecas, porque en la rueda de prensa se grabó, se grabó visualmente y mecánicamente las preguntas que hicieron los periodistas. Y preguntaron expresamente cuánto le costaba al Ayuntamiento y lo dijimos. Se lo enviaré por correo, se lo enviaré como Ud. quiera, y si no, tire Ud. para atrás y oiga lo que se dijo en la nota de prensa. Yo dije que el servicio era gratuito para el ciudadano. Y a preguntas de la prensa dije que nos costaba 2.800 euros al año, lo cual es bastante barato. Respondida su pregunta, se contrata a esta empresa, que es la que se ofrece, Grintal, porque es la empresa que trabaja para 90 Municipios de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

España ofreciendo el mismo servicio Línea Verde. Entre ellos, la mayoría: Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida y el PSOE. Si quiere Ud., le paso a leer la lista...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Navarro Luna: "No, se los mandaré para que no vuelvan a decir aquí torticeramente, confundir a la población, confundir a todo el mundo de que nosotros somos el único Ayuntamiento que hacemos esto. No, mire Ud., 90 municipios en toda España y la mayoría -y los tengo aquí, y los tengo aquí- la mayoría gobernados por Uds. (manifestaciones fuera de micrófono de la Sra. Medina)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, Sra. Medina".

Sra. Navarro Luna: "En cuanto a contestar al Sr. Zorrilla, es una empresa que en los doce años que lleva de historia Grintal tan sólo ha recibido una queja ante la AEPD y dicha queja fue contestada, y fue en el año 2007. No tiene ninguna sanción. Si Ud. la tiene, por favor, le agradecería que me la trasladara. En cualquier caso, no tiene ninguna relación, porque cuando se produce esta queja esta empresa no tenía montada todavía la Línea Verde Málaga.com, ni la Línea Verde en otros Municipios. Y ya está, no tengo nada más que añadir".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, terminada la comparecencia correspondiente a este Punto 35, el 36 y el 37 quedan –entiendo- retirados después de lo que ha dicho el Sr. Caneda. Pasamos al punto 38".

PUNTO Nº 36.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, D^a. TERESA PORRAS TERUEL, PARA QUE INFORME SOBRE LA CONCESIÓN DEL AUDITORIO DEL CORTIJO DE TORRES.

Este punto fue retirado del Orden del Día, ante el anuncio de D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo y Deporte, de que la cesión del Auditorio del Cortijo de Torres quedaba paralizada y esperaba poder exponerla más adelante y con consenso.

PUNTO Nº 37.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DEL CORTIJO DE TORRES.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue retirado del Orden del Día, ante el anuncio de D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo y Deporte, de que la cesión del Auditorio del Cortijo de Torres quedaba paralizada y esperaba poder exponerla más adelante y con consenso.

PUNTO Nº 38.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL JURADO Y PUESTA EN MARCHA DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DEL RÍO GUADALMEDINA.

En esta comparencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida en este tema? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, esta comparencia fue solicitada en otro Pleno. En aras a la mayor brevedad del mismo la retiramos en su momento. No obstante, como el tema sigue estando candente, lo hemos presentado para este Pleno.

Conocimos en su momento que dos de las personas que integraban el jurado que analizarían las propuestas presentadas al Concurso de Ideas sobre el Río Guadalmedina habían dimitido. Uno de ellos, el arquitecto Salvador Moreno Peralta y otro, el ingeniero de caminos José Alba. El primero, en nombre de la Federación de Asociaciones de Vecinos; y el segundo, por parte de la Cámara de Comercio. Asimismo, conocimos en su momento también que de los 38 equipos que se inscribieron al inicio de este Concurso de Ideas, fueron solamente 16 los que finalmente se presentaron o presentaron propuestas a este Concurso de Ideas, para la integración urbana del Río Guadalmedina. No sabemos en este momento cuántos de los equipos han quedado, después de que se reuniera el jurado para abrir toda la documentación general de cada equipo y comprobar que se correspondía con las bases del concurso.

En su momento, desde este Grupo Municipal criticamos el que nosotros calificamos como un "concurso bastante restringido" que limitaba la participación de profesionales y pequeños estudios en un tema que, a nuestro juicio, merecía una amplia participación, que sólo se podría enriquecer con la aportación del máximo número de ideas y asimismo, propusimos en otra moción en este Pleno, con el resultado de este Concurso de Ideas, que saliera una terna elegida pudiera celebrarse una consulta popular, dada la importancia del asunto, la trascendencia y la vocación de perdurabilidad en el tiempo, que la ciudadanía pudiera tomar la decisión definitiva sobre esta cuestión.

En definitiva, queremos conocer en este momento en qué situación se encuentra este Concurso de Ideas, cuántas propuestas de las que se presentaron en un principio han quedado, después de retirarse varias de ellas y después de haberse



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

abierto la documentación general, y qué previsiones hay al respecto en el transcurso de este procedimiento. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, con mucho gusto contesto a sus cuestiones y a sus preguntas. He pedido información a la Directora Gerente de la Fundación CIEDES, la Sra. García Peña y me ha trasladado una información escrita que voy a comentar en relación a los puntos que Ud. ha planteado.

En primer lugar, respecto al jurado y a la -Ud. ha llamado dimisión de dos componentes del mismo- no ha sido así. Niego la mayor, si me permite. No llegó a constituirse el jurado con los señores que Ud. menciona. El jurado se constituía con otras personas representando a la Cámara de Comercio, que era quien Ud. comenta, el Sr. Alba estaba –digamos- preseñado como posible representante y el Sr. Moreno Peralta representando de una forma previa –digamos- preseñalada también, a la Federación Unidad de Vecinos que forma parte de la Fundación CIEDES. Porque es bueno recordar que en las bases de este concurso se establece que el jurado está compuesto por un representante de cada una de las entidades e instituciones que forman la Fundación. O sea, que cada entidad nombra a alguien de dentro o de fuera. Lo puede decir, el Sr. Moreno Peralta no es por ejemplo miembro de la Asociación de Vecinos y se pensó en él. Pero él antes de que se constituyera el jurado, yo ya no sé si con mucho tiempo o con poco, pero antes, tengo constancia de ello, se lo dice a la Federación; no se tenía noticia en la Fundación; se le cita a la reunión y es entonces cuando él dice a la Fundación que no, que ya le había comunicado al Sr. Ramón Carlos Morales que no iba a poder estar en el jurado por cuestiones de agenda, por cuestión de tiempo, etcétera. Con lo cual, la Federación tiene que designar un nuevo representante que al final debió avisarle con poco tiempo, o ha estimado oportuno el Sr. Morales ser él mismo, finalmente es el Sr. Morales quien representa, D. Ramón Carlos Morales, a la Federación de Vecinos Unidad. Pero desde el principio, cuando el 3 de febrero de este año se constituye el jurado, está ya Ramón Carlos Morales, no está el Sr. Moreno Peralta, no hay por tanto, ninguna dimisión formal. Puede Ud. decir: "pues se pensó en él y él no quiso aceptar", pero eso ya es otro tema.

El Sr. Alba, en relación a la propuesta que la Cámara de Comercio tenía por lo visto prevista, planteó unas dudas sobre la compatibilidad o no de su presencia. Porque él conocía que alguien cercano al punto de vista de su trabajo, no exactamente de la empresa Urbaconsult, porque Urbaconsult yo creo que tiene dos secciones. Yo diría la sección, -sin conocerlo bien a fondo,- de ingeniería civil, obra civil, obra hidráulica y alguien cercano iba a estar, sin ser de obra civil, concursando. Entonces, se hizo una consulta, se pensó que si no eran compatibles por lo menos debe abstenerse en algo así, y antes de que la consulta incursiva estuviera resuelta, consulta hecha al Asesor Jurídico de la propia Fundación que era el asesor jurídico de la Diputación en aquel momento, el Sr. Herrero, pues la Cámara de Comercio, el Sr. Alba deciden que sea otra persona: el Sr. Cobaleda. Por lo tanto, cuando ya se constituye el jurado, o sea, fecha del 3 de febrero que le digo, no está el Sr. Alba. Por tanto, su expresión no ha sido rigurosa, no hay ninguna dimisión. Simplemente, no llegaron a formar parte. Pudo haber a lo mejor alguna filtración de noticia, alguna información previa que creara un mal entendido, pero no ha sido así.

¿Cuál es la situación del tema? Pues ahora mismo, el jurado ha tenido ya un par de reuniones –perdón- la nueva Comisión Técnica. Ha analizado la Comisión Técnica la presencia, el cumplimiento de los requisitos que hay, desde el punto de vista de las características planteadas en el pliego del Grupo Técnico



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

correspondiente, y los 16 presentados siguen para adelante. O sea, no hay ningún problema, están analizando o van a empezar a analizar lo que llamaríamos la parte primera, que es la solución hidráulica, que como sabe Ud. o le sonará, se plantea como previo. No se pueden plantear soluciones que no cumplan las condiciones hidráulicas que el CEDEX planteaba a CIEDES como condición *sine qua non* para poder plantear cualquier acción en el cauce del Guadalmedina. Tiene un plazo esa Comisión de carácter técnico, ese grupo técnico, que es más reducido que el jurado, para realizar su trabajo hasta primeros de julio, creo recordar. Y debe de ser a mitad de julio más o menos, fecha exacta, no recuerdo si el 11 en esa fecha cuando el jurado conozca esos trabajos, -los conocerá días antes-, y establezca su posición definitiva sobre el tema. Como bien sabe, no está establecido en ningún lugar del concurso que la solución ganadora tenga que ser la que se haga. Sería lo lógico, pero el CIEDES tiene la libertad de poder utilizar los elementos más atractivos de las mejores soluciones. Así se plantea, está el concurso hecho en esos términos y me parece positivo. Y lógicamente, en una situación económica como está España ahora, pues la solución es que se plantee, tendrán que -digamos- dosificarse en el tiempo, plantearse unos plazos para poder ser abordada. Y eso será un trabajo posterior que ya desde CIEDES se hará entre todos.

Hay unos premios, como sabe, hay un compromiso de la Fundación CIEDES de que cuatro socios fundamentales -digamos así, de la Fundación-, Ayuntamiento, Diputación, Junta y Unicaja, aporten 75 mil euros, 300 mil en total, para abordar los gastos, fundamentalmente los premios del concurso. Porque evidentemente, los que han trabajado en este tema han hecho unos gastos. Se garantiza una cantidad mínima para todos, me parece, y luego hay unos premios para estimular que en definitiva se procure hacer el mejor trabajo posible, que hayan hecho el mejor trabajo posible.

Creo que he contestado todas las cuestiones que Ud. me planteaba. No ha lugar por tanto, a esa consulta que Ud. plantea al final. Es un tema donde habrá toda la -digamos- información como es natural. Se hará una exposición de los trabajos presentados, está previsto, pública, faltaría más, como tiene que ser. Y hay una página web para consultar cómo va este tema, creada por la propia Fundación CIEDES que está a disposición de todo el mundo. Es www.guadalmedina.ciedes.es que está a disposición de Uds. también.

¿Por el Grupo Socialista va a intervenir alguien? Sr. Hernández Pezzi, se dispone a coger el micro, entiendo que tiene la palabra. Vamos, que va a tener la palabra y la tiene".

D. Carlos Hernández Pezzi, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: "Sí. Nosotros nos sumamos a la petición de información, porque muchas veces en estos asuntos de la Fundación CIEDES, como sucede en algunos otros temas transversales, y no quiero implicarlos sino simplemente poner un paréntesis como es el Málaga Valley, y las informaciones relativamente escasas. Y yo creo que no es bueno que nos acostumbremos a que sea a través del método de la comparecencia, sino que a la oposición se le suministren los datos de todas estas cuestiones que amablemente le ha facilitado la Directora de la Fundación a Ud. como Alcalde.

Entonces, creo que sería muy bueno que cualquier cambio o iniciativa que se tuviera, o fechas, fueran compartidas con los Grupos de la oposición como si fuéramos participantes de pleno derecho de la Fundación CIEDES, pese a no tener la representación directa en todos sus órganos a los efectos de las ramificaciones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que tiene este concurso. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, efectivamente es cierto que el jurado no se había llegado a constituir, pero es -si se me permite la expresión- en esta cuestión, una cuestión formal. Lo cierto es que dos personas de las que estaban llamadas a integrarse en este jurado, incluso públicamente habían salido sus nombres, manifestaron también públicamente que no iban a formar parte del mismo. Y lo cierto es que públicamente manifestaron, no que tuvieran problemas de trabajo y demás, sino divergencias. Divergencias con la composición del jurado que se había elegido y... en fin, con cómo se estaban llevando las cosas. Nosotros, desde Izquierda Unida, no compartimos una opinión que se vertía en algunos medios escritos, de que el jurado debiera estar integrado solamente por técnicos. A nuestro juicio, el tema del Guadalmedina debiéndose...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir el Sr. Zorrilla, con cierta brevedad pero puede seguir faltaría más".

Sr. Zorrilla Díaz: "Debiéndose de garantizar la solución técnica que sea solvente, no tienen por qué sólo técnicos los que deban de participar en una decisión tan importante y tan trascendente para la ciudad. Pero lo cierto es que, cómo decía, que pocos días después de haberse hecho públicos sus nombres estas personas manifestaron diferencias bien con el procedimiento, o bien con la composición del jurado.

De la información que Ud. nos ha dado, nos dice una cosa que a mí me parece interesante trayéndola a colación del debate que tuvimos en este mismo Pleno con la moción que presentamos Izquierda Unida sobre la consulta popular. No está establecido que la solución ganadora del Concurso de Ideas sea la que se haga, teniendo CIEDES libertad para elegir elementos de una y otra solución. Esta es una cuestión muy interesante, porque pone de manifiesto, en contra de lo que Uds. mismos, ambos Grupos que votaron en contra...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "En contra de lo que manifestaron en aquel Pleno, no es incompatible, por tanto, la consulta popular que plantea Izquierda Unida con el Concurso de Ideas, porque puede salir una solución ganadora de ese Concurso de Ideas, y puede además someterse a opinión de la ciudadanía varias ofertas entre las ganadoras o la propia ganadora, desde el punto de vista de que, una vez garantizado que las propuestas tienen las que han pasado el filtro de una solvencia técnica que garantiza el primer elemento que es la solución hidráulica, pues sea la ciudadanía la que tenga la última palabra sobre un tema tan importante y tan trascendente para la ciudad.

Yo, trayendo a colación otra vez aquella petición que hicimos en su momento, le diría en esta ocasión, se lo digo a ambos Grupos, Partido Socialista y Partido Popular que no tengan miedo a una consulta popular sobre un tema de esta importancia...". (Se apaga el micrófono automáticamente).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Vamos a ver. Sobre la intervención del Sr. Hernández Pezzi, sobre la segunda del Sr. Zorrilla yo tengo que añadir lo siguiente a lo que antes comenté. Primero, que debía haber dicho, y lo digo ahora, que el jurado además está enriquecido con la presencia de una persona designada para el jurado por el Grupo Técnico de trabajo, exactamente el Sr. Ruiz Sinoga, profesor de la Universidad, que es del Grupo Técnico, y está formando parte también del jurado. El jurado además, le leo los nombres si quiere, además, en mi nombre como Presidente de la Fundación, está el Sr. Maldonado, vicepresidente de la Fundación, está el Sr. Cobaleda, que antes dije de la Cámara de Comercio, D. Antonio Herrera por Comisiones Obreras, D^a. Violeta Aragón por la Confederación de Empresarios de Málaga, me parece que es Ingeniera de Caminos, aunque ella es Gerente de esa Confederación, de la Asociación de Promotores, pero va designada por la Confederación de Empresarios. Fidel Nieto Fernández, miembro designado por la Delegación del Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, D. Elías Bendodo Benasayag, por la Diputación Provincial, D. Ramón Calvo Morales que antes mencioné por la Federación de Asociaciones de Vecinos, D. Felipe Romera por el Parque Tecnológico, D. Enrique Linde por el Puerto, D. Jorge Hernández Mollar, por la Subdelegación del Gobierno, D. Manuel Ferrer por la UGT, D. José Manuel Domínguez Martínez por Unicaja, D. José Ramón Moreno Pérez por la Universidad de Málaga. Bien, esto para completar la información esa.

Ni que decir tiene, Sr. Hernández Pezzi, que para toda esta información y la que Ud. quiera en relación a este tema y cualquier otro tema de la Fundación CIEDES está a su disposición la Gerente de la Fundación para informarle. No tienen que esperar Uds. a pedirme a mi comparecencia y que yo la dé y tal. La Fundación CIEDES es algo abierto a todos, no sólo a Uds. Es que somos, me parece, doce patronos. Por tanto, cualquier patrono tiene acceso a toda esa información, y, como es natural, el Ayuntamiento es el Ayuntamiento, no es el Equipo de Gobierno. Es el Ayuntamiento y los demás Grupos, en todos los temas de la Fundación CIEDES. Porque es estrategia de la ciudad y deben ser temas con un nivel –digamos- de consenso, de trabajo conjunto, de información compartida. Por lo tanto, permítame que le diga que no está justificado. Quizá no lo entendían Uds. de esa forma, pero yo se lo digo. Pueden Uds. sobre este tema, profundizar en más detalle. Lógicamente, los trabajos que hace la Comisión Técnica yo ni lo sé, sé que están para el inicio, ni vamos a intervenir para ello. Ya nos dirán su posición sobre el tema, la que sea, pero sobre cualquier aspecto de los trabajos que hacía la Fundación CIEDES en general, y sobre esto en concreto.

Este es un tema, volviendo al Guadalmedina, de una enorme importancia, que tiene un recorrido de muchos años, que hemos perdido -no viene ahora al caso las razones, alguna vez me he lamentado de ello, desde luego no por nuestra voluntad- bastante tiempo en este proceso de definición y de consenso, pero donde lo que se haga tiene que ser muy consensuado, Sr. Zorrilla. Sr. Hernández Pezzi y Sres. Concejales, tiene que ser muy consensuado no sólo entre nosotros, sino nosotros y las demás Administraciones. Hombre, el Ayuntamiento tiene bastante que decir, pero también tienen que decirlo la Comunidad Autónoma que tiene competencias en materias hidráulicas, faltaría más. Y el Estado, que tiene una competencia, si se quiere, de ordenación del espacio y de –digamos- actuaciones donde vamos a necesitar recursos cuando los haya, cuando los haya por parte de todos. Y tenemos que procurar además, que sean unas soluciones que ilusionen a la ciudad y que sean positivas para la ciudad. Eso es evidente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ahora, dicho esto, Sr. Zorrilla, a mí me parece práctico lo que se está haciendo. Avanzaremos, dejaremos definidos los mejores proyectos a criterio de los técnicos y a criterio del jurado, y tiempo habrá de ir viendo qué es lo que se hace, cómo se compone la mejor solución mixta, vamos a llamarlo así. Si es conveniente o no hacer esa especie de consulta que Ud. plantea. Yo no la descarto, pero esos temas tienen luego -vamos a decir- como todas las cuestiones que se planteen en temas de referendo y tal, depende de la participación que haya, la información que se dé y que se tenga. No quiero ser tecnocrático ni mucho menos, me gusta en este tema, fíjate que insisto muchísimo en el consenso, en la participación, en la información. Para mí la clave es la información, la información, es fundamental. Por tanto, la exposición que se haga de estos resultados me parece fundamental. Y esa exposición si tuviera un tiempo equis yo pondría el doble, el triple; si hay que hacer otra más, otra por si se olvida. Es muy importante que haya información, que no haya desinformación, que la gente tenga unos criterios fundamentados en la mejor información posible. Es lo que le puedo decir sobre el tema.

Y como es natural, en cualquier momento si quieren más información la pueden hacer por comparecencia, pero tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida considérense con todo el derecho del mundo a pedirla a la Gerente, no digo a los miembros del Grupo Técnico, evidentemente, no debemos interferir ahí, pero sí a la Gerente para que les cuente cómo va el tema, etcétera. De aquí al verano debe estar despejado el trabajo del Grupo Técnico, salvo que pidiera prórroga que debemos de procurar que no sea necesario, prórroga porque sean más o menos complejos los temas y no tengan las ideas claras. Pero si las tienen claras respecto a los premios, lo ideal es que se termine para el verano esa definición y podamos hacer esa exposición. Tiene que estar definido al final del verano, a lo largo del verano, una cosa así.

Por mi parte, considero el tema suficientemente contestado. Una cuestión, Sr. Hernández Pezzi, al hilo del Málaga Valley. Considérese también informado, lo mismo, de todo. Es más, yo recuerdo que al día siguiente de la reunión, que fue muy interesante, de esta, de hace pocos días, de abril, me lo encontré y le dije: "siento que no haya habido nadie del Grupo Socialista, no sé si hemos informado, invito a todos". A mí me garantizaron que al menos los portavoces respectivos de los dos Grupos estaban invitados. Yo, para otra vez, lo que trataré es que además, porque puede haber luego siempre algún traspapeleo de documentos o tal, es que se invite a todos, a todos los Concejales de todos los Grupos. Es lo que yo deseo para que Uds., Málaga Valley, como además ya quedamos en el otoño pasado y lo aprobamos aquí en Pleno, sea un proyecto de todos, una marca que sea utilizada inteligentemente por la ciudad, por todas las instituciones que trabajan en materia tecnológica en la ciudad, y lo veamos de esa manera positiva también.

Bien. Por mi parte, creo que el tema está suficientemente explicado. Pasáramos al Punto ya 39."

PUNTO Nº 39.- CONOCIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

AUTÓNOMOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

PUNTO Nº 40.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO Nº 41.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO. - ESCRITO DE D. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, DE RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las siguientes informaciones del Equipo de Gobierno, de las que dio cuenta el Alcalde Presidente:

- Informe sobre la fiscalización por muestreo de los expedientes de bajas datados durante el ejercicio 2010.
- Informe de Intervención General sobre la fiscalización por muestreo de los expedientes de beneficios fiscales del ejercicio 2010.
- Informe de Intervención General sobre la fiscalización por muestreo de los ingresos formalizados durante el ejercicio 2010.
- Informe de Intervención General sobre la fiscalización por muestreo de las liquidaciones emitidas durante el ejercicio 2010.
- Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2012 sobre propuesta relativa al cese del Director General de Turismo y Convention Bureau, D. Francisco Quereda Rodríguez, a partir del 1 de mayo, inclusive.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2012 sobre propuesta relativa al nombramiento de D. Javier Hernández Rodríguez, como Director General de Turismo y Convention Bureau, en dependencia directa de la Concejalía del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deportes, a partir del 1 de mayo, inclusive.
- Decreto de fecha 13 de abril de 2012 de nombramiento de D. Francisco Quereda Rodríguez, como Asesor-Dirección Convention Bureau, en dependencia directa de la Dirección General de Turismo y Convention Bureau, con el carácter de personal eventual y en régimen de dedicación exclusiva, a partir del 1 de mayo, inclusive.
- Decreto de fecha 13 de abril de 2012 por el que se dispone la retribución anual íntegra a percibir por D. Javier Hernández Rodríguez, como Director General de Turismo y Convention Bureau.

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado del escrito de D. Víctor Manuel González García, de fecha 23 de abril de 2012, de renuncia a su condición de Concejal de esta Corporación.

Sr. Alcalde Presidente: "

Dentro de esta información del Equipo de Gobierno, es el momento de hablar, unas palabras, unos segundos, unos minutos sobre D. Víctor Manuel González García, compañero de la Corporación, que ha enviado un escrito donde renuncia a su condición de Concejal con fecha 1 de mayo, creo recordar. Por tanto, está aquí en el Pleno todavía como Concejal en plenitud de facultades, pero va a ser el último Pleno en que va a estar como tal Concejal, y yo quiero en mis palabras pues, por un lado, felicitarle por sus nuevas tareas en el Parlamento andaluz donde espero que transmita y lleve pues las inquietudes, las ilusiones y los proyectos de nuestra ciudad que conoce muy bien, como es natural.

Quiero agradecerle su trabajo, su esfuerzo. Creo que lo puedo hacer en nombre de todos, su dedicación, no solamente en esta Corporación, sino en años anteriores, en distintas tareas, Distritos y Áreas del Ayuntamiento, pues ha ido desarrollando. Recuerdo la anterior Corporación el tema de Polígonos que con tanta eficacia también desarrolló. Y por otra parte, pues sé que quiere decir unas palabras y yo, por tanto, le voy a dejar que las diga. Pero quiero dejar constancia de esta gratitud que por mi parte quiero, la hago muy sinceramente. De modo que D. Víctor González, tiene la palabra".

D. Víctor Manuel González García, Concejal del Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Presidente. Me he permitido a lo largo de este Pleno pues escribir unas líneas, pocas, y me gustaría pues dar lectura de ellas.

Querido Alcalde, Concejales y Concejales, culmino en este momento quince intensos años de dedicación como servidor público a la ciudad de Málaga. Durante este tiempo he podido participar en la vida municipal de la ciudad de manera especialmente directa como Concejal en los Distritos de Campanillas, de Carretera de Cádiz y de Churriana. Y como Director en las Áreas de Comercio y Rehabilitación de Parques Industriales y Empresariales. Por ello, mi primer agradecimiento es para ti, Alcalde, por tu confianza, por las diferentes responsabilidades que has delegado



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en mí a lo largo de todos estos años y sobre todo, por contagiarme de tu profundo amor por tu ciudad, por Málaga. Durante estos quince años he vivido momentos irrepetibles para la ciudad, y momentos especialmente trágicos. He de recordar la pérdida para siempre de José Carlos Fajardo, Concejal que fue de este Ayuntamiento, y de José María Martín Carpena. Irrepetible José María, vilmente arrebatado de los brazos de la vida. A ellos, mi homenaje por el precio que nuestros familiares a veces de manera injusta y otras, de manera dolorosa, han de soportar.

También en nuestra mano está que el ciudadano vuelva a confiar en la clase política, a la cual pertenecemos. A día de hoy, nosotros, los políticos, somos uno de los principales problemas de los españoles. Tenemos que hacer un esfuerzo especial por nuestros ciudadanos, especialmente en la actual situación de crisis económica y social que todos estamos sufriendo y padeciendo.

No puedo dejar de recordar a todos los Concejales de los que he sido Director, y a todos los Directores de los que he sido Concejal. Y por supuesto, a todos aquellos Concejales del Partido Socialista y de Izquierda Unida, los actuales y los que trabajaron por Málaga en Legislaturas pasadas con los que coincidí en distintas etapas. Agradezco el trato personal recibido, valga la broma siguiente: He hecho grandes amigos en filas enemigas. Aunque nos separen diferencias ideológicas, nos une, sin lugar a dudas, el compromiso permanente por la mejora de la calidad de vida de los malagueños. Mi reconocimiento a todo el movimiento asociativo de la ciudad. El tejido social de Málaga es pulmón y es corazón a la vez.

No puedo olvidarme de todos los funcionarios de esta Casa, con los que he tenido la oportunidad de compartir tiempo, experiencia y conocimiento. Desde mi nueva responsabilidad en el Parlamento de Andalucía trataré de darle a Málaga todo lo que ella me ha dado. Y aun así, seguiré estando en deuda el resto de mi vida. Quiero destacar a dos personas que han supuesto a nivel personal todo lo que en política he sido y humildemente soy en la actualidad. Mi mención y agradecimiento a Elías Bendodo, Presidente del Partido Popular de Málaga y actual Presidente de la Diputación Provincial; y a Juanma Moreno, actual Secretario de Estado del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales. Con ellos empecé esta aventura en la vida y con ellos seguiré luchando para que nuestra sociedad sea cada vez más libre, justa y plena en principios y valores. Por supuesto a mi mujer, a mis hijos, a mis padres, a mis abuelos, hermanos, a Málaga, a la ciudad que me vio nacer, que me ve crecer y que me verá morir. A todos, gracias". (Aplausos).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. González, muy bien las palabras. Una sola matización. Si hubiera dicho "filas de adversarios" en vez del adjetivo, queda la cosa más... "amigos de las filas de adversarios", más redonda. Pero es un comentario sin mayor importancia."

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 42.- RUEGOS. No se produjeron ruegos.

PUNTO N° 43.- PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

Preguntas no contestadas:

Pleno 29/09/11

- 8.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la cesión de solares por el Área de Urbanismo.

Pleno 23/02/12

- 12.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Pedro Moreno Brenes, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a cantidades abonadas tanto por el Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, en concepto de propiedad intelectual, derechos de autor, captación o imagen, a diferentes entidades gestoras de estos derechos.
- 14.- Pregunta que formula el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, con relación a las sanciones, multas, intervenciones, actuaciones para el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales del Ayuntamiento de Málaga.

PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció Las Preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

PREGUNTA N° I.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A SALA PARA USO DE CONDUCTORES.

Es una imagen habitual encontrar a los conductores del Ayuntamiento en la puerta del mismo durante los tiempos de espera o dentro de los vehículos, en muchos casos soportando las inclemencias del tiempo y la incomodidad propia de esta situación.

Parece ser que hace tiempo existía un espacio destinado para ellos, pero actualmente carecen de un lugar donde poder pasar esas esperas.

PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uno: ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno acondicionar un espacio para el uso de los conductores?. En caso afirmativo, ¿cuándo está previsto que puedan comenzar a utilizarla?

PREGUNTA Nº II.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LOS ACTOS DEL JUEVES SANTO.

El pasado Jueves Santo tuvo lugar el tradicional desembarco de la Legión y el posterior traslado de la Cofradía de Mena. Para ello se habilitó medio de transporte para los miembros de la Corporación así como para invitados del Ayuntamiento.

Al finalizar el traslado parece ser que tuvo lugar un catering en el Hotel NH.

PREGUNTAS

Uno: ¿Cuántos invitados asistieron a los actos?.

Dos: ¿Qué coste tuvo el transporte en autobús de los miembros de la Corporación y del resto de invitados?.

Tres: ¿Tuvo algún coste para el Ayuntamiento el utilizar para sus invitados las gradas que se colocaron en el Hotel NH para presenciar el traslado del Cristo de Mena?.

Cuatro: El catering ofrecido en el Hotel HN tras el traslado, ¿tuvo coste alguno para el Ayuntamiento?. ¿Cuántas personas fueron invitadas y con qué criterio?

PREGUNTA Nº III.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA LIMPIEZA DEL ARROYO DE LA PALMILLA, EN EL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

Aunque para evitar riesgos de avenidas el Ayuntamiento procede a la limpieza de los arroyos una vez al año, en muchos casos es preciso proceder a la retirada de basuras y otros restos que son de competencia con mayor frecuencia, más aún cuando se acerca la época de temperaturas más altas y en años de sequía como el actual.

Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes:

PREGUNTAS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Uno: ¿Está prevista la limpieza del Arroyo de la Palmilla?

Dos: ¿Cuándo y con qué periodicidad?

PREGUNTA Nº IV.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL VERTEDERO INCONTROLADO EN CALLE GUIDO RENI CON ALONSO CRUZADO Y WERTHER, JUNTO AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, EN EL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

Junto al Centro de Servicios Sociales del distrito Palma Palmilla, en la confluencia de la calle Guido Reni con las calles Alonso Cruzado y Werther, existe un descampado usado como aparcamiento.

Es ya una imagen habitual encontrar depositados en este espacio y justo en la propia fachada del edificio municipal antes citado, muebles, sanitarios, colchones y otros enseres que lo convierten, y a la zona colindante, en un vertedero incontrolado.

Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes:

PREGUNTAS

Uno: ¿tiene previsto el Ayuntamiento algún tipo de medida para evitar que el espacio se continúe utilizando como vertedero incontrolado?

Dos: ¿Cuáles y con qué planificación temporal?

PREGUNTA Nº V.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL CARRIL BICI EN EL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

Aunque se habla insistentemente de los carriles bici en nuestra ciudad, en el distrito 5, Palma-Palmilla, su trazado es escaso, por no decir inexistente. Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar la siguientes:

PREGUNTAS

Uno: ¿Tiene previsto el Ayuntamiento dotar al Distrito 5, Palma-Palmilla, de un carril bici?. ¿Por qué calles iría su trazado?

Dos: ¿En qué fecha está previsto su inicio y con qué calendario?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA Nº VI.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL CENTRO SOCIAL LA ROCA, EN EL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

El centro social o centro ciudadano La Roca, se ubica en una parcela situada entre las calle Avenida Simón Bolívar y Poetisa Aurora Canovas. El edificio, sobre un solar de 775 metros cuadrados, consta de planta baja, con 372,75 m², y sótano de 57,75 m² y fue inaugurado en 2008.

En el centro desarrollan su actividad varias asociaciones del distrito, como la Asociación de Vecinos “La Roca”, la Asociación de la Tercera Edad “La Flor de la Vida”, la Asociación Cultural de Mujeres “La Roca” y la Asociación Cultural “Tierras Lúdicas”.

Una visita al citado centro evidencia que no dispone de las medidas de seguridad necesarias en caso de emergencia: salidas, extintores debidamente señalizados y ubicados, etc.

Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes:

PREGUNTAS

Uno: ¿A qué se debe la ausencia de estas medidas de obligado cumplimiento?.

Dos: ¿Tiene previsto el Ayuntamiento llevar a cabo la revisión oportuna de las instalaciones de este Centro Social?.

Tres: ¿Cuáles van a ser sus actuaciones una vez realizadas la anterior revisión?

PREGUNTA Nº VII.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA ANTIGUA PISTA DEPORTIVA DE CALLE ERESMA, EN EL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

En la calle Eresma existe una antigua pista deportiva que originariamente se utilizaba como campo de fútbol. Debido al abandono en el que se encuentra y el difícil acceso, actualmente no tiene utilidad alguna, mientras que en el distrito son necesarios los espacios para uso colectivo y recreativo.

Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTAS

Uno: ¿Cuál es el motivo para que ese espacio haya llegado a tal estado de abandono?.

Dos: ¿Se tiene prevista alguna actuación para que pueda ser usado con un fin útil?. ¿Cuáles y con qué planificación temporal?

PREGUNTA Nº VIII.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS PISTAS DEPORTIVAS EN AVENIDA JANE BOWLES, EN EL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

A lo largo de la Avenida Janes Bowles existen diferentes instalaciones deportivas y de juego, entre otras pistas de paddle.

El estado de estas pistas de paddle es de total abandono: paredes pintadas, rejas rotas, puertas que no cumplen su función, etc. Todas estas deficiencias, no sólo tienen un impacto visual sino que podrían ser causa de accidentes por lo que el acceso y uso de las pistas produce inseguridad a los vecinos.

Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes:

PREGUNTAS

Uno: ¿Con qué frecuencia se revisa el estado de estas instalaciones y se llevan a cabo las reparaciones que fuesen necesarias?.

Dos: ¿Qué medidas se van a tomar para tratar de que no vuelvan a estar en tal estado de deterioro?

PREGUNTA Nº IX.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS ZONAS DE JUEGO EN AVENIDA JANE BOWLES, EN EL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

A lo largo de la avenida de Jane Bowles, en el distrito 5, Palma-Palmilla se encuentran localizadas diferentes instalaciones deportivas y de juego.

El estado de la mayoría no es bueno, pero es especialmente preocupante cómo se encuentra el que está ubicado a la altura del número 10, ya que, actualmente es una zona de tierra, llena de orificios, en la que se instalaron máquinas para hacer deporte al aire libre, que no han podido ser utilizadas por una mala colocación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes:

PREGUNTAS

Uno: ¿Se tiene prevista alguna actuación en estas instalaciones para que puedan ser usadas por los vecinos?.

Dos: ¿Se ha reclamado a la empresa encargada de los trabajos la reposición y correcta colocación de la maquinaria?.

PREGUNTA Nº X.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A DOS ESCULTURAS REALIZADAS PARA EL ORNAMENTO DEL DISTRITO 5, PALMA-PALMILLA.

En el año 2007, se realizaron por D. Ángel Robles de manera altruista, dos esculturas de piedra para el ornamento del espacio público del distrito, para las cuales, además, se prepararon las bases donde deberían ser colocadas.

Creemos que ha pasado suficiente tiempo como para que esto se hubiese llevado a cabo pero las esculturas aún no están ubicadas.

Es por ello que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes:

PREGUNTAS

Uno: ¿Dónde y en qué estado se encuentran actualmente las referidas esculturas?.

Dos: ¿Dónde y cuando se van a colocar?.

PREGUNTA Nº XI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DEL EXPEDIENTE 01/21 EN RELACIÓN A LAS FINCAS Nº 53 DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN EL MARGEN DERECHO DE LA CUENCA DEL RÍO GUADALMEDINA.

Hemos conocido el escrito que con fecha 9 de abril de 2012 se presentó ante el registro general del Ayuntamiento de Málaga, solicitando la nulidad de pleno derecho del expediente 01/21, en relación a las fincas nº 53 del Proyecto de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Expropiación para la Restauración Hidrológico Forestal en el Margen Derecho de la Cuenca del Río Guadalmedina.

Con anterioridad solicitamos mediante varios escritos la información sobre una denuncia por irregularidades en el expediente de expropiación de la finca 53 del mencionado Proyecto de Restauración Hidrológico Forestal en la Cuenca del río Guadalmedina, expropiada a Gaypu S.A. de forma inicialmente y posteriormente a quienes adquirieron las fincas por compra venta una vez expropiadas, A.G.P. Rentas S.L. y Promociones y Construcciones González Retamero S.L.

Nuestro grupo, después de comprobar los incumplimientos en los trámites de la Ley de Expropiación Forzosa como pueden ser que no se identificaran los linderos y levantar un plano con las coordenadas, así como la ausencia de descripción registral de la finca 14446, hojas de valoración carentes de datos y otros defectos en las actas de expropiación, consideramos que ha de tramitarse la nulidad solicitada por los afectados y reconocerse la nulidad de pleno derecho que arrastra el expediente expropiatorio de las fincas 53 y se inicien todas las actuaciones para la revisión de oficio del Expediente Expropiatorio conforme a la Ley de Expropiación Forzosa.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1.- ¿Se va a tramitar y resolver conforme a Ley la solicitud de nulidad de pleno derecho de las fincas nº 53 del Proyecto de Expropiación? ¿Qué soluciones se van a proponer a los graves perjuicios que desde el año 2001 han sufrido los afectados como consecuencia del trámite ilegal llevado a cabo en relación con este procedimiento? ¿Se prevé iniciar y tramitar conforme a Ley un nuevo procedimiento en relación con las fincas nº 53 del proyecto de expropiación antes mencionado, especialmente en lo que respecta a la identificación y linderos reales de las fincas? ¿Nos adjuntaran los planos que se correspondan con las fincas registrales 14446 y 4022A que incluya coordenadas y delimitaciones interiores? ¿Se piensa personar el Ayuntamiento de Málaga, como afectado por las irregularidades, en las diligencias previas nº 924/ 08 del Juzgado de Instrucción nº 6 de Málaga? ¿Cómo piensan depurar las responsabilidades administrativas a quienes corresponda por haber tramitado el expediente con estos defectos e irregularidades al margen de la Ley de Expropiación Forzosa? ¿Se someterá al pleno municipal la incoación de la expropiación de la finca 4022A que esta englobada en la superficie de la finca nº 53?

PREGUNTA Nº XII.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL CENTRO POLIVALENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA BARRIADA DE TORRE ATALAYA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En marzo de 2011 se puso la “primera piedra” del centro polivalente para Personas con Discapacidad en la barriada de Torre Atalaya. Este ambicioso proyecto se inició gracias a la financiación de la Junta de Andalucía y se levanta sobre una parcela de 15.000 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento de Málaga para los próximos 75 años.

El proyecto ha sufrido distintos retrasos por problemas de financiación, así como distintas modificaciones presupuestarias.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- Además de la cesión de terrenos ¿cómo ha colaborado el Ayuntamiento en su construcción? ¿conoce el Ayuntamiento de Málaga en que estado se encuentran las obras del centro? ¿sabe el Ayuntamiento en que plazos está previsto que se pueda inaugurar?

PREGUNTA Nº XIII.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, Dª. Mª. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO TRAS LA DECLARACIÓN DE “ESTADO DE RUINA” DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE INMIGRANTES DE CAPUCHINOS.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de diciembre de 2011 aprobó por unanimidad una moción de Izquierda Unida por la que se acordaba

“Que por parte del Área de Urbanismo, se inicien las gestiones oportunas y se finalicen los trámites administrativos en curso, que debe culminar en la correspondiente declaración de ruina y, en consecuencia, que la Administración del Estado adopte la decisión de cierre y precinto total del centro, puesto que está en riesgo la integridad física de los internos y en atención al interés social, humanitario y a la dignidad de las personas allí encerradas que tan sólo tienen una falta administrativa derivada de su situación irregular.”

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1ª.- ¿Qué gestiones ha realizado hasta ahora el Ayuntamiento de Málaga para cumplir dicho acuerdo? ¿Se ha puesto en contacto con el resto de administraciones implicadas? ¿qué respuesta ha tenido por parte de estas?

PREGUNTA Nº XIV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS GASTOS DEL PROYECTO DEL FUNICULAR A GIBRALFARO.

Hemos conocido que el alcalde, después de proponer un teleférico a Gibralfaro desde el Puerto de Málaga y luego descartarlo, retomo una idea similar como la construcción de un Funicular desde Mundo Nuevo, junto a la plaza de la Merced, hasta a Gibralfaro, proyecto que ha sido descartado nuevamente, pero que ha supuesto una serie de gastos al Ayuntamiento de Málaga

A nuestro juicio, esta propuesta, sobre la que había un anteproyecto diseñado, era disparatada, insostenible desde el punto de vista medioambiental e inviable económicamente por su elevado coste global de unos 15 millones de euros.

Según diversas informaciones, el Ayuntamiento de Málaga ha gastado 166.500 euros en la redacción de una propuesta de diseño del funicular, que fue contratada con la empresa Typsa, cuando no había proyecto y su construcción estaba en el aire. Además, una vez terminado el funicular se adjudicaría una empresa privada para que lo gestione y explote económicamente.

Aunque el funicular fuese soterrado parcialmente, representaría una incidencia muy negativa por la merma de la vegetación existente, agresión que necesariamente se produciría con en el desarrollo de las obras dada la dificultad topográfica del espacio.

Además el proyecto podría suponer una barrera de paso o conexión entre distintos ámbitos del conjunto del monte que impediría el objetivo de hacer permeable la movilidad interna del entorno y su conexión con la ciudad.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿En qué estado se encuentra y cuál es la actual situación del proyecto del Funicular a Gibralfaro? ¿Qué gastos para el Ayuntamiento de Málaga supuso el anteproyecto de realizar un teleférico a Gibralfaro desde el Puerto de Málaga? ¿Qué gastos para el Ayuntamiento de Málaga supuso el anteproyecto de realizar Funicular



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desde Mundo Nuevo, junto a la plaza de la Merced, hasta a Gibralfaro? ¿En que estado en que se encuentra la redacción de una propuesta de diseño del funicular que fue contratada con la empresa Typsa? ¿Qué se piensa hacer con la misma? ¿Cuál era el coste global del proyecto propuesto? ¿Por qué se encuentra paralizada la actuación? creación de algunos de ellos? ¿Qué se piensa hacer frente al deterioro y al abandono en el que se encuentra Gibralfaro? ¿Cual ha sido el coste de todo lo realizado hasta ahora?

PREGUNTA Nº XV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL PLAN ESPECIAL DE GIBRALFARO Y PROTECCIÓN DE ESTE ESPACIO NATURAL.

Nuestro grupo es favorable a la ejecución del Plan Especial de Protección de Gibralfaro porque hay que poner límites a la urbanización en el Monte Gibralfaro, ya sea por los proyectos que plantea el alcalde o por parte de las constructoras privadas. El monte se puede aún llenar de ladrillos y existen riesgos que amenazan este espacio natural.

En el sector de la Cañada de los Ingleses, después del recurso presentado por una constructora para urbanizar en ese sector, como el Ayuntamiento de Málaga no se ha opuesto, se ha suspendido, al parecer, provisionalmente el acuerdo municipal de suspender la licencia sobre la tala de árboles, mientras dicta sentencia no sea firme por lo que se podría reanudar la tala de árboles en la zona. Nuestro grupo es contrario a urbanizar la Cañada de los Ingleses, que es un punto básico del plan, como entrada sur y jardín público de acogida al parque.

La declaración como un monumento natural del monte Gibralfaro, cuya petición fue aprobada por el pleno municipal, conllevaría la declaración de utilidad pública y delimitar las zonas no urbanizables. Una vez que finalice la tramitación, la zona gozará de una figura de protección que impedirá la urbanización del monte de una forma definitiva.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿En qué estado se encuentra y cuál es la actual situación del Plan Especial de Protección de Gibralfaro? ¿En qué estado se encuentra el sector de la Cañada de los Ingleses? ¿En qué estado se encuentra suspender la licencia sobre la tala de árboles? ¿En qué estado se encuentra cada una de las expropiaciones de las zonas verdes? ¿Cuáles se han realizado hasta ahora y cual ha sido su coste? ¿Cuáles quedan pendientes de realizar y en cuanto se estima su coste? ¿En cuánto se estima el coste global de todas las expropiaciones en Gibralfaro? ¿En qué estado se encuentra



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la tramitación de la petición de declaración como monumento natural que fue aprobada solicitarla por el pleno municipal?

PREGUNTA Nº XVI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA CONEXIÓN ENTRE LA ALCAZABA Y GIBRALFARO Y DECLARACIÓN COMO CONJUNTO CULTURAL.

Nuestro grupo municipal propuso recuperar la coracha terrestre, el pasillo amurallado de la Alcazaba, cuya apertura al público permitiría la comunicación directa entre la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro, un paso histórico y natural que se encuentra tan sólo interrumpido por un baluarte de la época napoleónica, y que sería fácil de rehabilitar con escaso coste para la ciudad.

Nuestro grupo municipal también recuerda que propuso a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga, que se realizaran las gestiones para que la Alcazaba y Gibralfaro fueran declarados Conjunto Cultural, petición que fue apoyada por la Junta de Facultad de la UMA de Filosofía y Letras, lo que sería una solución clara para estos monumentos, así se permitirían estar a la altura de la Alhambra de Granada, con perspectivas de rehabilitación y mantenimiento al dotar al conjunto de un plan director y de un órgano de gestión propio, que traería financiación de otras administraciones, y lo que relanzaría la recuperación de zonas no excavadas o cerradas.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿El equipo de gobierno estudia recuperar la coracha terrestre, el pasillo amurallado cuya apertura al público, que permitiría la comunicación directa entre la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro? ¿Se ha estudiado el valor del baluarte de época napoleónica y su eliminación? ¿Se ha estudiado por parte del equipo de gobierno la posibilidad de solicitar la declaración como Conjunto Cultural? ¿Se ha estudiado por parte del equipo de gobierno la posibilidad de dotar al conjunto de un plan director? ¿Se ha estudiado por parte del equipo de gobierno dotar al conjunto de un órgano de gestión propio? ¿Se ha solicitado o piensa solicitar financiación a otras administraciones para relanzar la recuperación de zonas no excavadas o cerradas?

PREGUNTA Nº XVII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL HOTEL EN LOS TERRENOS GANADOS TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DE LEVANTE.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde nuestro grupo municipal hemos conocido que los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) están elaborando un primer esbozo y trabajan en la propuesta del hotel en los terrenos ganados tras la construcción del dique de Levante, que se tratará de una construcción con una altura considerable.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿En que estado se encuentra y cual es la actual situación del proyecto del hotel en los terrenos ganados tras la construcción del dique de Levante? ¿Qué gastos para el Ayuntamiento de Málaga supuso el anteproyecto de realizar un hotel en los terrenos ganados tras la construcción del dique de Levante? ¿Qué se piensa hacer con el misma? ¿Cuál era el coste global del proyecto? ¿Cual ha sido el coste de todo lo realizado hasta ahora?

PREGUNTA Nº XVIII.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LA HUELGA DE LIMPIADORAS DEL CENTRO COMERCIAL VIALIA.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de abril de 2012 aprobó por unanimidad una moción de Izquierda Unida por la que se acordaba

“1.- Manifestar la solidaridad de la Corporación hacia las trabajadoras en huelga, así como trasladar el apoyo de la Corporación a sus legítimas aspiraciones.

2.- Instar al equipo de Gobierno Local a que intervenga, en la medida de sus posibilidades, ante la dirección de la empresa para que se adopten las medidas necesarias que garanticen los derechos de los trabajadores y cumpla tanto el acta de conciliación del Juzgado Social 8, por la que desde el 1 de enero de 2012 se establecen turnos garantizando dos descansos semanales ininterrumpidos como el acuerdo de desconvocatoria de huelga de noviembre de 2011.

3.- Instar al Gobierno Central a que, dentro de sus posibilidades, implique a la entidad pública empresarial ADIF en la solución del conflicto a través de su participación en NECSA.”

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿Qué gestiones ha realizado hasta ahora el Ayuntamiento de Málaga para cumplir dicho acuerdo?. ¿Se ha puesto en contacto con el resto de administraciones implicadas?. ¿Qué respuesta ha tenido por parte de estas?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA Nº XIX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. PEDRO MORENO BRENES, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL EDIFICIO CULTURAL DEL PUERTO DE MÁLAGA.

Respecto al edificio cultural del Puerto de Málaga según manifestaciones del propio Alcalde, se pretende llevar a cabo un concurso para adjudicar la gestión del edificio a una empresa privada.

Sin embargo, parece que el equipo de gobierno, al igual que lo que sucede en el Astoria-Victoria y en otros espacios culturales de la ciudad, no tiene una idea clara de qué uso quiere que tenga ese edificio social y cultural, más allá de señalar genéricamente que sea cultural.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿En que estado se encuentra y cual es la actual situación del proyecto del edificio cultural del Puerto de Málaga? ¿En que estado se encuentra y cual es la situación del concurso para adjudicar la gestión del edificio a una empresa privada? ¿Qué uso es el que desde el equipo de gobierno se pretende dar al edificio cultural del Puerto de Málaga? ¿Mientras tanto qué se piensa hacer con el mismo? ¿Cuál era el coste global para la puesta en marcha de este proyecto? ¿Cual ha sido el coste de todo lo realizado hasta ahora?

PREGUNTA Nº XX.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL EN RELACIÓN A LA HUELGA DE LIMPIADORAS DEL CENTRO COMERCIAL VIALIA.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha reunido con las representante de las trabajadoras de la limpieza en huelga del Centro Comercial Vialia.

En estas reuniones se nos ha informado de que la Policía Local lleva, desde hace algunas semanas, manteniendo presencia de forma permanente en las puertas del Centro Comercial.

Según las propias trabajadoras en huelga la presencia de la Policía Local ha ido evolucionando hasta lo que ellas califican de “acoso”, materializado en la retirada de pancartas y la interposición de varias denuncias por los más variopintos motivos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Según nos informan, en algunas de estas denuncias la Policía Local expone que ha tenido conocimiento del acto denunciado por el visionado de grabaciones de las cámaras de seguridad de ADIF

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

P R E G U N T A

1ª.- ¿ Ha puesto el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Policía Local, bajo vigilancia permanente la concentración de trabajadoras en Huelga en las puertas de Vialia? ¿Cuántos agentes dedica el Ayuntamiento a esta tarea? ¿qué funciones ha dejado de realizar la Policía Local para dedicarse a vigilar a trabajadoras que ejercen su derecho a huelga ? ¿ha solicitado la Policía Local copia o visionado de las grabaciones realizadas por las cámaras de seguridad de ADIF en la estación María Zambrano?

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina